

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 520

Fecha: 09/03/20

Asiento N° 926

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000017717

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** ✓

USD 136,656.57 ✓

LA SUMA DE: **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Dolares 57/1**

00 Cts

PUYO, 09 de Marzo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 06 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 06 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: FANN

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
05/03/2021 ✓	FACTURA ✓	001001000000788	1126423348 ✓	229,310.95 ✓

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8017395	AMAZONAS BUILDING S.A.	136,656.57		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 136,656.57

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	81,700.69	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	81,700.69 ✓	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	229,310.95	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	201,158.94	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	17,198.32	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	229,310.95	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		136,656.57
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		81,700.69
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		81,700.69
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONST.		81,700.69
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		229,310.95
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		201,158.94
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		7,370.71
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		17,198.32
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,582.98

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Resorera

09/03/2021 16:30

Página 1/2

12/96
15-03-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 520**

Fecha: 09/03/20

Asiento N° 926

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000017717

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 136,656.57**LA SUMA DE: **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Dolares 57/1****00 Ctv**

PUYO, 09 de Marzo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 06 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 06 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: FANN

SUMAN o PASAN USD

840,380.54

840,380.54

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		229,310.95	218,357.26
TOTAL GASTOS USD	0.00	229,310.95	218,357.26
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		81,700.69	81,700.69
TOTAL INGRESOS USD		81,700.69	81,700.69

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691710080001

Autorización
1126423348

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-00000788

Fecha emisión
05/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ		MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ	
Clase contribuyente	No. resolución	Fecha caducidad	Código imprenta
Especial	DGERSGE18-483-E	2021-03-16	3306



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Regresar consulta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 366

Transacción No: 2074

Fecha: 08/03/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010010000788	05/03/2021	229,310.95	CONTABILIDAD

DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	229,310.95	11,648,773.43
Total =>	229,310.95	11,648,773.43



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Analista Presupuesto

Control Previo



AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, VÍAS DE ACCESO Y CARRETERAS

Dir.: Miraflores, Luis Molina s/n y Fidel Rodríguez

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Especial" - No de Resolución DGERSGE 18-483-E

Aut. SRI N°1126423348

Fecha de Emisión:

05/03/2021

RUC:1691710080001

FACTURA

001-001- 0000788

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Señor (es): LAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 421 DE FEBRERO

RUC./C.I.: 1660000170001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	PLANILLA DE MANOCE # 6	204.251,72	204.251,72
1	REARINTE PROVISORIAL PLANILLO DE MANOCE # 6	490,20	490,20
	CODRES PONDIENTE AL PROYECTO ASFALTO CAMINO UGUAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 32 VIA AL TERA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	204.741,92
DESCUENTO	
IVA 12%	24.569,03
IVA 0%	
TOTAL	229.310,95

ORIGINAL - ADQUIRENTE / TERA - COPIA - EMISOR / ZDA - COPIA - SIN VALOR TRIBUTARIO

DIRECCIÓN FINANCIERA CONTROL PREVIO

CONTRATISTA:	AMAZONAS BUILDING AMAZON BUIL S.A.	TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	MEMORANDO N° GADPPz-ADM-CON-OBR-SR-006-2020	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		6

FECHA DEL DOCUMENTO: 23 DE DICIEMBRE DE 2020

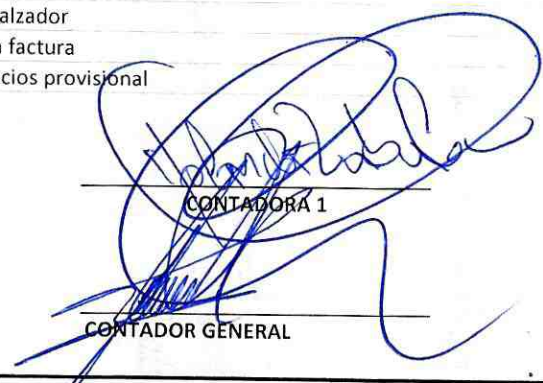
TIPO DE PROCESO LICITACION

VALOR INCLUIDO IVA: \$ 229310,95 GESTOR 18260

		APLICA	
		SI	NO
1	Planilla de reajuste del Anticipo Provisional		
2	Orden de Pago/Memorando	X	
3	Planilla	X	
4	Contrato Original/Disposicion Escrita de Trabajo		
5	Oferta Original		
6	Informe de estado del RUP (SERCOP)		
7	Garantia Original de fiel Cumplimiento del contrato		
8	Garantia Original de Buen Uso del Anticipo		
9	Certificado de no Adeudar al GADPPz		
10	Documentos Personales / Representante Legal		
11	Certificacion Bancaria		
12	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)		
13	RUC Actualizado		
14	Certificacion Presupuestaria	X	
15	Pliegos del Procedimiento		
16	Factura/Nota de Venta	X	
17	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas		
18	Informe de Control y Avance	X	
19	Anexos de Obra	X	
20	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X	
21	Autorizacion de la máxima Autoridad para prorroga de Plazos		
22	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X	
24	Solicitud de recepción de Obra		
25	Informe de Fiscalizador	X	
26	Validación de la factura		
27	Reajuste de precios provisional	X	

OBSERVACIONES:

Revisado por:



 CONTADORA 1

 CONTADOR GENERAL

MEMORANDO N° GADPPz-ADM-CON-OBR-SR-006-2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza

Fecha:

23 DIC 2020

Recibido:

Número: 18260

Hora: 10:40

Para: Licenciada Marilú Ordoñez
Directora Financiera Encargada

De: Ing. Santiago Meza Valencia
Administrador de Contrato

Asunto: Solicitud de pago

Fecha: 23 de diciembre de 2020

Trámite: 2020-18260

Por medio de la presente me permito informarle que se ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance Nro. 6 del Proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Representada por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; contratista de la obra el valor de **\$123.041,23 USD** (CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 23/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 6	\$204.251,72 USD.
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 81.700,69 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nro. 6	\$ 490,20 USD.
VALOR A PAGAR	\$123.041,23 USD.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Pastaza

Fecha:

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

23 DIC 2020

175% IR.

30% IVA

70% IVA

Beneficiario

3.582,98

7.370,71

17.198,32

136.656,55



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.



Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Pastaza

Fecha:

Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

23 DIC 2020

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



INFORME N°6 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 18 de diciembre de 2020.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 6 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 6 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 6 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD
Contratista:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente
Administrador de Contrato:	Ing. Santiago Meza Valencia
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	12 de febrero de 2020
Fecha de inicio:	15 de junio de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2020

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 1'507.097,31 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 6
Valor de Planilla de Obra:	\$ 204.251,72 USD
Porcentaje Programado:	6,33%
Porcentaje de Avance de obra:	5,42%



RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1'033.610,96	27,43	\$1'033.610,96	27,43	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$204.251,72	5,42	\$204.251,72	5,42	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$1'237.862,68	32,85	\$1'237.862,68	32,85	\$0,00	0,00

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 6 se han utilizado 169 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio	16
2	Julio	31
3	Agosto	31
4	Septiembre	30
5	Octubre	31
6	Noviembre	30
	TOTAL	169

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 6 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna

- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Excavación y relleno de estructuras menores
- SC Tubería de acero corrugado D=0,80m, e=2,0mm, PM-100
- SC Tubería de acero corrugado D=1,20m, e=2,5mm, PM-100
- Hormigón para cunetas ($f'c=180 \text{ kg/cm}^2$)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3
- Transporte de material de base granular de agregados

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)
- Cabezales

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.11 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 6 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **noviembre de 2020** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 6.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 123- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 06 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",
LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de
Avance Nro.06 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 06	\$ 122.551,03 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 06	\$ 490,20 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 123.041,23 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 13:48:34 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

Fecha:

15 DIC 2020

Recibido:

Número:

Hora:

15:20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.6

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 – 30 DE NOVIEMBRE DEL
2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.6	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME.....	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO.....	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	7
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN.....	8
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	10
13.- CONCLUSIONES.....	11
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	12
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:.....	25

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 NOVIEMBRE– 30 NOVIEMBRE/ 2020.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Remoción de alcantarillas
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. tubería de acero corrugado D=0.80m e=2,0mm PM-100
- S.C tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM-100
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm²)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de subbase clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

- Transporte de material subbase clase 3
- Transporte de material base granular de agregados

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	2,92	0,84	3,76	12,48%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	4,51	0,93	5,44	86,16%
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	103,00	12,00	115,00	30,59%
4	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	22.455,40	4.794,01	27.189,41	50,22%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-	-	-	0,00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	4.448,63	817,63	5.266,26	71,77%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	4.063,87	554,45	4.618,32	55,34%
8	Limpieza de derrumbes	m²	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-	-	-	0,00%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	-	12,00	12,00	23,08%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	72,00	12,00	84,00	24,28%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	90,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	60,00	-	60,00	100,00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00	-	24,00	42,86%
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM²)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	405,92	246,70	652,62	16,05%
14	Muro de H.S. fc=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m²	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	164,46	-	164,46	24,33%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	4.956,25	158,93	5.115,18	15,74%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial/minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	27.081,71	7.335,29	35.017,00	62,97%
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	7.464,69	2.475,62	9.940,31	33,52%
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	4.528,64	1.078,67	5.607,31	27,95%
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	5.414,51	-	5.414,51	100,00%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	215.844,69	6.921,40	222.766,09	17,79%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	1.205.538,60	319.451,88	1.524.990,48	71,19%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	310.157,87	102.862,01	413.019,88	36,16%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	188.164,99	44.814,58	232.979,57	30,15%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	36.921,35	-	36.921,35	26,79%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	26.372,39	-	26.372,39	26,79%
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-	-	-	0,00%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-	-	-	0,00%
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-	-	-	0,00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-	-	-	0,00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-	-	-	0,00%
31	Pancarta informativa (detrero) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	1,00	-	1,00	100,00%
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-	-	-	0,00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-	0,00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	-	6,00	100,00%

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 3'767.743,28 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 1'507.097,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	1'051.712,54	1'051.712,54		1'237.862,68	1'237.862,68	27,91	27,91	32,85	32,85

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No 6	PLANILLA 01 Noviembre – 30 Noviembre	VALOR \$ 204.251,72 USD	PORCENTAJE 5,42%
TOTAL			\$ 204.251,72 USD	5,42%

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	27,91%
AVANCE EJECUTADO	32,85%
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	1'237.862,68 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 169 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de noviembre al 30 de noviembre / 2020).

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	169	46,30 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91%	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71%	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38	222.508,05	5,91%
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51	378.904,07	10,06
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33	204.251,72	5,42
	TOTAL	1'051.712,54	27,91%	1'237.862,68	32,85%

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 02
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'237.862,68	32,85%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK

MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS BASE: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 5 MUESTRAS (7+000-8+500) BASE: 3 MUESTRAS (6+612-7+610)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS: 5 Cunetas (4+520-5+800)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: No. CABA-22-BDE-2020	05-11-2020	Entrega de la reprogramación de cronograma valorado de trabajo del Proyecto Nro.2.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-031-2020-OF	06-11-2020	Solicitud de informe técnico.
OFICIO: Nro.096-WAPA-2020	11-11-2020	Remoción de tubería de agua potable Sector La Mariscal del proyecto dirigido a EMAPAST.
OFICIO: Nro.098-WAPA-2020	12-11-2020	Solicitud del informe técnico.
OFICIO: Nro.099-WAPA-2020	13-11-2020	Remoción de tubería de agua potable desde el sector km 31 vía Tena hasta el Sector La Mariscal del proyecto dirigido a Alcalde de Santa Clara.
OFICIO: No. CABA-23-BDE-2020	15-11-2020	Entrega de planilla de excedentes de obra Nro.01.
OFICIO: Nro.101-WAPA-2020	16-11-2020	Aclaración de especificación técnica del Proyecto.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-032-2020-OF	17-11-2020	Solicitud del informe técnico.
OFICIO: Nro.102-WAPA-2020	18-11-2020	Solicitud de informe técnico de la segunda reprogramación de cronograma valorado de trabajo del Proyecto.
OFICIO: Nro.103-WAPA-2020	18-11-2020	Solicitud de informe técnico de la comunidad Mariscal.
OFICIO: Nro.104-WAPA-2020	18-11-2020	Informe técnico de excedentes del Proyecto.
OFICIO: Nro.106-WAPA-2020	19-11-2020	Informe de actividades del Proyecto dirigido al Administrador.
OFICIO: Nro.107-WAPA-2020	20-11-2020	Trámite de la planilla de avance Nro. 05.
OFICIO: Nro.108-WAPA-2020	20-11-2020	Trámite de la planilla de avance Nro. 05 de la Consultoría.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-034-2020-OF	20-11-2020	Solicitud de informe técnico.
OFICIO: Nro.109-WAPA-2020	23-11-2020	Informe de Actividades del Proyecto al Administrador.
OFICIO: Nro. GADPPz-DF-003-2020-OF	25-11-2020	Disposición de retiro de armicos y traslado del Proyecto.
OFICIO: Nro. GADPPz-DF-005-2020-OF	25-11-2020	Solicitud de señalética en trabajos de tránsito y seguridad vial de Pastaza
OFICIO: Nro.110-WAPA-2020	30-11-2020	Disposición de retiro de armicos y traslado del Proyecto.
OFICIO: Nro.111-WAPA-2020	30-11-2020	Disposición de señalización vial del Proyecto.
OFICIO: Nro.112-WAPA-2020	30-11-2020	Espesores y granulometrías de material subbase clase 3 del Proyecto.
OFICIO: No. CABA-27-BDE-2020	04-12-2020	Entrega de la planilla de avance de obra Nro.06.
OFICIO: Nro.120-WAPA-2020	07-12-2020	Devolución para correcciones de la planilla de avance de obra Nro.06.
OFICIO: No. CABA-29-BDE-2020	10-12-2020	Entrega de la planilla de avance de obra Nro.06 con correcciones.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la Reprogramación N02. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo N.02, el avance parcial correspondiente al mes de noviembre presentada en la Planilla de Avance N.06, no es motivo para multa, debido a que el avance parcial supera el 80% y adicionalmente el contratista posee un valor superior que excede el avance acumulado tanto en monto como en porcentaje, evidenciando que el porcentaje programado debería tener un avance del **27,91%** y el ejecutado a la presente fecha es del **32,85 %** lo que demuestra que el avance en obra es superior al programado, por lo que Fiscalización Externa considera que no es procedente aplicar una multa a la Reprogramación Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 02 ya que como se ha demostrado técnicamente no amerita en la presente planilla de Avance Nro. 06.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

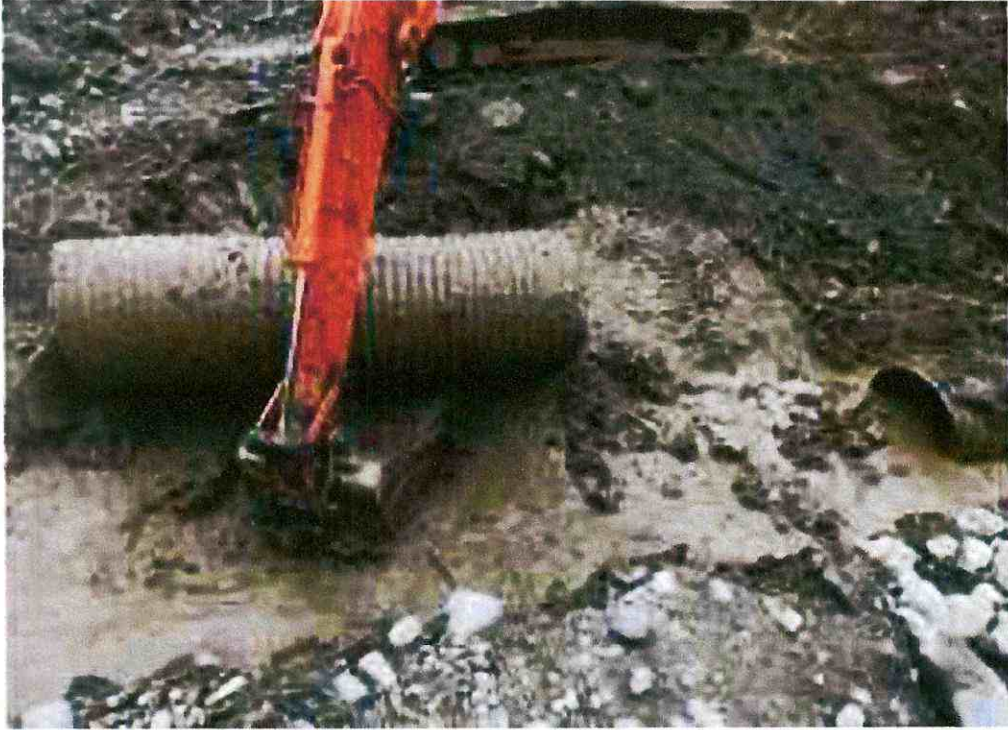
DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACION



REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS



EXCAVACION SIN CLASIFICAR



EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80M E=2,0MM PM-100



S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20 M, E=2.5 MM, PM-100



HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180 KG/CM2)



MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)



MATERIAL DE SUSBASE CLASE 3



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO

TRANSPORTE DE SUBBASE CLASE 3

TRANSPORTE DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es

**WASHINGTON
N ANTONIO
PEREZ
ALVAREZ** Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12
09:44:41 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

ARCHIVO MAGNETICO

PLANILLA N°6



0 71 ASKIA 1211

IA

11/11/2011



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

VIABILIDAD AMBIENTAL

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N°6

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 6

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28
 PLAZO 365 DIAS
 PERIODO 1/11/2020 A 30/11/2020

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	654,706.90	204,251.72	858,958.62
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	1,050.19	490.20	1,540.39
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	4,521.29	-	4,521.29
VALOR PLANILLA TOTAL	660,278.38	204,741.92	865,020.30
ANTICIPO 40%	261,882.74	81,700.69	343,583.43
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	398,395.64	123,041.23	521,436.87

FECHA DEL ANTICIPO:	26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO \$:	1,507,097.31
VALOR AMORTIZADO \$:	343,583.43
SALDO POR AMORTIZAR \$:	1,163,513.88

OBSERVACIONES:

ELABORO: **ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**
 Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
 Fecha: 2020.12.10 16:34:28 -06'00'

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

APROBO: **WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**
 Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 Fecha: 2020.12.12 10:30:03 -05'00'

ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACION

PLANILLA DE AVANCE No. 6

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENSIÓN : 0 Días
TOTAL : 365 Días

V. CONTRATO :
V. PLANILLAS :
V. EXCEDENTES :
% DE AVANCE :

ACTIVADO
 3,767,743.28
 1,237,862.68
 0.00
 32.85%

V. CONTRATO :
V. PLANILLAS :
V. EXCEDENTES :
% DE AVANCE :

PARCIAL
 204,351.72
 0.00
 5.42%

FECHA DE PLANILLA : 1 de noviembre de 2020
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021
PERÍODO : 1-nov-20

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	2.92	0.84	3.76	12.49%	1,760.88	506.55	2,267.43
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	4.51	0.93	5.44	36.15%	1,819.87	381.46	2,201.32
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	103.00	12.00	115.00	30.59%	1,706.71	138.84	1,845.55
4	Excavación sin clasifican(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	22,455.40	4,734.01	27,189.41	50.22%	21,108.07	4,449.97	25,558.04
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	4,448.63	817.63	5,266.26	71.77%	16,904.78	3,106.99	20,011.78
7	Excavación y rollo de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	4,063.87	554.45	4,618.32	55.34%	18,165.50	2,478.39	20,643.89
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	32.00	\$ 117.09	\$ 3,749.08	-	12.00	12.00	23.08%	-	1,405.08	1,405.08
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	316.00	\$ 22.16	\$ 7,003.36	72.00	12.00	84.00	24.28%	15,275.52	2,545.92	17,821.44
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	24.00	24.00	42.86%	8,518.80	-	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	405.92	246.70	652.62	16.05%	59,589.06	36,215.56	95,804.62
14	Muro de H.S. Fc=180kg/cm2 tipo RC(cabezas)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	164.46	158.93	323.39	24.33%	28,941.67	413.22	29,354.89
15	Material de préstamo importado (cojeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.41	\$ 2.60	\$ 84,508.94	4,956.25	7,335.29	12,291.54	15.74%	12,886.25	413.22	13,299.47
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial/minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	27,081.71	7,335.29	34,417.00	62.97%	72,426.08	19,218.46	91,644.54
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	7,464.69	2,475.62	9,940.31	33.52%	70,914.56	23,518.39	94,432.95
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	4,528.64	1,078.57	5,607.21	27.95%	62,993.38	15,002.91	77,996.29
19	Transporte material de desalajo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51	-	5,414.51	100.00%	5,252.07	-	5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³ km	1,232,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	215,814.69	6,921.40	222,736.09	17.99%	43,168.94	1,384.28	44,553.22
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³ km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	1,205,538.60	319,451.88	1,524,990.48	71.19%	241,107.72	63,890.38	304,998.10
22	Transporte de material sub base clase 3	m³ km	1,142,210.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	310,157.87	102,862.01	413,019.88	36.16%	62,031.57	20,572.40	82,603.98
23	Transporte de material base granular de agregados	m³ km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	188,164.99	44,814.58	232,979.57	30.15%	37,633.00	8,962.92	46,595.91
24	Asfalto RC-250, para imprimación	L4	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	36,921.35	-	36,921.35	26.79%	25,106.92	-	25,106.92
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 2.84	\$ 279,417.17	26,372.39	-	26,372.39	26.79%	206,759.54	-	206,759.54
26	Marvas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 6

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28
V. PLANILLAS : 204,251.72
V. EXCEDENTES : 0.00
% DE AVANCE : 5.42%
30-nov-20
A
32.85%

PARCIAL

ACUMULADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
31	Plancharia informativa (deirovo) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00		1.00	100.00%	1,927.56		1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69				0.00%			
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos poligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50				0.00%			
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00		6.00	100.00%	928.62		928.62
TOTAL					\$ 3,767,743.27				TOTAL			

DESCUENTOS:
Anticipo

Multa por Mora

LÍQUIDO \$ 0.00
\$ 122,551.03

SON: CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES, 03/100 CENTAVOS

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 10:34:40 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
C/02 INICIO - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - CENTRO DE CERTIFICACION
Mariano Soto y el autor de este documento
Fecha: 2020.12.12 16:45:03.00



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N°6

REAJUSTE

PROVISIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 6

Fecha de elaboración:	1 de noviembre de 2020	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 204,251.72
Fecha de índices sub-uno:	ago-16	Anticipo descontado:	\$ 81,700.69
		Po:	\$ 122,551.03

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxBI	CxBo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.330	32.120	1.907	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.770	30.570	0.954	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.170	28.980	2.567	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.330	42.050	15.196	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.330	32.120	1.326	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.770	30.570	0.154	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.170	28.980	2.479	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.820	28.630	9.568	9.505
TOTAL	1.000			34.151	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
Mano de obra	0.161	34.151	33.927	0.162
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	171.180	171.850	0.065
Combustibles	0.025	164.180	164.180	0.025
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	156.190	154.410	0.397
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.200	746.200	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.045	506.960	505.200	0.045
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	220.350	223.040	0.178
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.930	138.930	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.770	105.690	0.014
TOTAL	1.000			1.004

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 122,551.03
Factor de reajuste *1	(-1)	0.004
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 490.20
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 490.20

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 490.20

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 10:39:24 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Firmado digitalmente por
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Fecha: 2020.12.12 10:39:24 -05'00'

Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

MEMORIA DE CALCULO

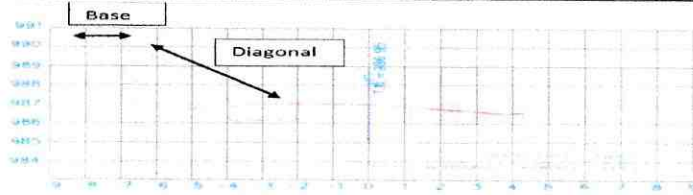
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA			UNIDAD:
1	TRAMO KM 7+500 AL KM 9+000			Ha



PERFIL TRANSVERSAL CORTE DE TALUD

ESCALA: SIN ESCALA

CALCULO

ABSCISA	LONG.	ANCHO IZQ. VIA	ANCHODER. VIA	ANCHO IZQ. CAJERA Y TALUD	ANCHO DER. CAJERA Y TALUD	AREA DER.	AREA IZQ.	AREA DER. CAJERA	AREA IZQ. CAJERA	AREA TOTAL	AREA ACUMULADA	DESCRIPCION
TRAMO 6+000 AL 7+000												
7+500.00	10.00	2.29	2.21	0.00	0.00	23.95	23.20	0.00	0.00	47.15	47.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+510.00	10.00	2.50	2.43	0.00	0.00	25.65	24.85	0.00	0.00	50.50	97.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+520.00	10.00	2.63	2.54	0.00	0.00	26.55	24.75	0.00	0.00	51.30	148.95	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+530.00	10.00	2.68	2.41	0.00	0.00	27.55	23.25	0.00	0.00	50.80	199.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+540.00	10.00	2.83	2.24	0.00	0.00	29.70	21.85	0.00	0.00	51.55	251.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+550.00	10.00	3.11	2.13	0.00	0.00	32.05	21.30	0.00	0.00	53.35	304.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+560.00	10.00	3.30	2.13	0.00	0.00	34.00	20.65	0.00	0.00	54.65	359.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+570.00	10.00	3.50	2.00	0.00	0.00	29.90	17.65	0.00	0.00	47.55	406.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+580.00	10.00	2.48	1.53	0.00	0.00	26.95	15.15	0.00	4.50	46.60	453.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+590.00	10.00	2.91	1.50	0.00	0.90	23.45	17.55	0.00	4.50	45.50	498.95	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+600.00	10.00	1.78	2.01	0.00	0.00	19.25	20.45	0.00	0.00	39.70	538.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+610.00	10.00	2.07	2.08	0.00	0.00	19.45	20.75	0.00	0.00	40.20	578.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+620.00	10.00	1.82	2.07	0.00	0.00	19.00	21.60	0.00	0.00	40.60	619.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+630.00	10.00	1.98	2.25	0.00	0.00	19.25	21.65	0.00	0.00	40.90	660.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+640.00	10.00	1.87	2.08	0.00	0.00	20.90	21.85	0.00	0.00	42.75	703.10	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+650.00	10.00	2.31	2.29	0.00	0.00	26.10	27.05	0.00	0.00	53.15	756.25	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+660.00	10.00	2.91	3.12	0.00	0.00	26.75	35.00	0.00	0.00	61.75	818.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+670.00	10.00	2.44	3.88	0.00	0.00	23.20	35.05	0.00	0.00	58.25	876.25	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+680.00	10.00	2.20	3.13	0.00	0.00	23.35	25.25	0.00	0.00	48.60	924.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+690.00	10.00	2.47	1.92	0.00	0.00	26.40	17.80	0.00	0.00	44.20	969.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+700.00	10.00	2.81	1.64	0.00	0.00	29.10	16.25	0.00	0.00	45.35	1,014.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+710.00	10.00	3.01	1.61	0.00	0.00	29.70	15.55	0.00	0.00	45.25	1,059.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+720.00	10.00	2.93	1.50	0.00	0.00	31.45	15.15	0.00	0.00	46.60	1,106.25	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+730.00	10.00	3.36	1.53	0.00	0.00	31.55	18.25	0.00	0.00	49.80	1,156.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+740.00	10.00	2.95	2.12	0.00	0.00	29.90	22.75	0.00	0.00	52.65	1,208.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+750.00	10.00	3.03	2.43	0.00	0.00	27.20	25.65	0.00	0.00	52.85	1,261.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+760.00	10.00	2.41	2.70	0.00	0.00	25.55	28.40	0.00	0.00	53.95	1,315.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+770.00	10.00	2.70	2.98	0.00	0.00	29.05	30.65	0.00	0.00	59.70	1,375.20	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+780.00	10.00	3.11	3.15	0.00	0.00	30.10	27.20	0.00	0.00	57.30	1,432.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+790.00	10.00	2.91	2.29	0.00	0.00	27.60	18.95	0.00	0.00	46.55	1,479.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+800.00	10.00	2.61	1.50	0.00	0.00	25.95	15.00	0.00	0.00	40.95	1,519.10	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+810.00	10.00	2.40	1.50	0.00	0.00	28.10	16.25	0.00	0.00	44.35	1,563.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+820.00	10.00	3.22	1.75	0.00	0.00	32.55	17.45	0.00	0.00	50.00	1,613.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+830.00	10.00	3.29	1.74	0.00	0.00	40.65	18.60	0.00	0.00	59.25	1,672.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+840.00	10.00	4.54	1.98	0.00	0.00	34.85	17.40	0.00	0.00	52.25	1,724.95	VIA Y CAJERAS, TALUDES

7+850.00		2.13	1.50	0.00	0.00							
7+860.00	10.00	2.04	1.70	0.00	0.00	20.85	16.00	0.00	0.00	36.85	1,761.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+870.00	10.00	3.58	2.21	0.00	0.00	28.10	19.55	0.00	0.00	47.65	1,809.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+880.00	10.00	5.13	2.58	0.00	0.00	43.55	23.95	0.00	0.00	67.50	1,876.95	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+890.00	10.00	2.03	3.01	0.00	0.00	35.80	27.95	0.00	0.00	63.75	1,940.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+900.00	10.00	2.03	3.20	8.00	0.00	20.30	31.05	40.00	0.00	91.35	2,032.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+910.00	10.00	2.06	3.59	0.00	0.00	20.45	33.95	40.00	0.00	94.40	2,126.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+920.00	10.00	1.90	3.68	10.00	0.00	19.80	36.35	50.00	0.00	106.15	2,232.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+930.00	10.00	2.18	3.16	0.00	0.00	20.40	34.20	50.00	0.00	104.60	2,337.20	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+940.00	10.00	2.55	2.41	8.00	0.00	23.65	27.85	40.00	0.00	91.50	2,428.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+950.00	10.00	3.06	3.19	0.00	0.00	28.05	28.00	40.00	0.00	96.05	2,524.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+960.00	10.00	3.03	2.40	0.00	0.00	30.45	27.95	0.00	0.00	58.40	2,583.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+970.00	10.00	1.50	3.37	0.00	0.00	22.65	28.85	0.00	0.00	51.50	2,634.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+980.00	10.00	1.50	3.99	0.00	0.00	15.00	36.80	0.00	0.00	51.80	2,686.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
7+990.00	10.00	1.50	3.55	0.00	0.00	15.00	37.70	0.00	0.00	52.70	2,739.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+000.00	10.00	1.50	3.19	0.00	0.00	15.00	33.70	0.00	0.00	48.70	2,787.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+010.00	10.00	1.50	3.29	0.00	0.00	15.00	32.40	0.00	0.00	47.40	2,835.25	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+020.00	10.00	1.50	2.90	1.50	0.00	15.00	30.95	7.50	0.00	53.45	2,888.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+030.00	10.00	1.50	2.23	0.00	0.00	15.00	25.65	7.50	0.00	48.15	2,936.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+040.00	10.00	1.50	1.69	6.00	0.00	15.00	19.60	30.00	0.00	64.60	3,001.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+050.00	10.00	1.75	1.50	5.50	0.00	16.25	15.95	57.50	0.00	89.70	3,091.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+060.00	10.00	3.19	3.90	4.00	0.00	24.70	27.00	47.50	0.00	99.20	3,190.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+070.00	10.00	1.50	1.50	3.00	0.00	23.45	27.00	35.00	0.00	85.45	3,275.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+080.00	10.00	1.66	1.59	2.00	0.00	15.80	15.45	25.00	0.00	56.25	3,332.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+090.00	10.00	2.25	1.83	0.00	0.00	19.55	17.10	10.00	0.00	46.65	3,378.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+100.00	10.00	3.74	1.52	0.00	0.00	29.95	16.75	0.00	0.00	46.70	3,425.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+110.00	10.00	3.60	2.49	0.00	0.00	36.70	20.05	0.00	0.00	56.75	3,482.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+120.00	10.00	2.51	2.83	0.00	0.00	30.55	26.60	0.00	0.00	57.15	3,539.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+130.00	10.00	1.97	2.18	0.00	0.00	22.40	25.05	0.00	0.00	47.45	3,586.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+140.00	10.00	2.28	2.46	0.00	0.00	21.25	23.20	0.00	0.00	44.45	3,631.20	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+150.00	10.00	1.95	1.97	0.00	0.00	21.15	22.15	0.00	0.00	43.30	3,674.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+160.00	10.00	2.28	1.60	0.00	0.00	21.15	17.85	0.00	0.00	39.00	3,713.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+170.00	10.00	2.20	1.72	0.00	0.00	22.40	16.60	0.00	0.00	39.00	3,752.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+180.00	10.00	2.54	1.93	0.00	0.00	23.70	18.25	0.00	0.00	41.95	3,794.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+190.00	10.00	2.05	2.33	0.00	0.00	22.95	21.30	0.00	0.00	44.25	3,838.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+200.00	10.00	2.13	2.15	0.00	0.00	20.90	22.40	0.00	0.00	43.30	3,882.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+210.00	10.00	1.99	2.49	0.00	0.00	20.60	23.20	0.00	0.00	43.80	3,925.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+220.00	10.00	1.50	2.39	0.00	0.00	17.45	24.40	0.00	0.00	41.85	3,967.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+230.00	10.00	1.50	2.20	0.00	0.00	15.00	22.95	0.00	0.00	37.95	4,005.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+240.00	10.00	1.50	2.10	0.00	0.00	15.00	21.50	0.00	0.00	36.50	4,042.10	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+250.00	10.00	1.50	2.35	0.00	0.00	15.00	22.25	0.00	0.00	37.25	4,079.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+260.00	10.00	1.98	2.80	0.00	0.00	17.40	25.75	0.00	0.00	43.15	4,122.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+270.00	10.00	1.69	2.73	0.00	0.00	18.35	27.65	0.00	0.00	46.00	4,168.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+280.00	10.00	1.50	2.26	0.00	2.50	15.95	24.95	0.00	12.50	53.40	4,221.90	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+290.00	10.00	1.50	1.69	0.00	0.00	15.00	19.75	0.00	12.50	47.25	4,269.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+300.00	10.00	1.50	1.50	0.00	3.90	15.00	15.95	0.00	19.50	50.45	4,319.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+310.00	10.00	2.19	1.62	0.00	3.00	18.45	15.60	0.00	34.50	68.55	4,388.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+320.00	10.00	2.42	2.38	0.00	3.50	23.05	20.00	0.00	32.50	75.55	4,463.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+330.00	10.00	1.66	2.56	0.00	0.00	20.40	24.70	0.00	17.50	62.60	4,526.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+340.00	10.00	2.23	2.64	0.00	3.60	19.45	26.00	0.00	18.00	63.45	4,589.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+350.00	10.00	2.17	3.04	0.00	0.00	22.00	28.40	0.00	18.00	68.40	4,658.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+360.00	10.00	2.11	2.92	0.00	4.00	21.40	29.80	0.00	20.00	71.20	4,729.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+370.00	10.00	2.02	2.63	0.00	0.00	20.65	27.75	0.00	20.00	68.40	4,797.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+380.00	10.00	2.10	2.50	0.00	3.80	20.60	25.65	0.00	19.00	65.25	4,863.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+390.00	10.00					21.95	24.60	0.00	36.50	83.05	4,946.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES

8+390.00		2.29	2.42	0.00	3.50								
8+400.00	10.00	2.33	2.51	0.00	3.50	23.10	24.65	0.00	35.00	82.75	5,028.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+410.00	10.00	2.93	2.81	0.00	3.50	26.30	26.60	0.00	35.00	87.90	5,116.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+420.00	10.00	2.60	2.80	0.00	3.50	27.65	28.05	0.00	35.00	90.70	5,207.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+430.00	10.00	2.26	2.48	0.00	3.00	24.30	26.40	0.00	32.50	83.20	5,290.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+440.00	10.00	2.33	2.52	0.00	2.50	22.95	25.00	0.00	27.50	75.45	5,366.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+450.00	10.00	2.84	1.96	0.00	0.00	25.85	22.40	0.00	12.50	60.75	5,426.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+460.00	10.00	3.01	1.50	0.00	0.00	29.25	17.30	0.00	0.00	46.55	5,473.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+470.00	10.00	2.92	1.54	0.00	0.00	29.65	15.20	0.00	0.00	44.85	5,518.20	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+480.00	10.00	2.26	2.25	0.00	0.00	25.90	18.95	0.00	0.00	44.85	5,563.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+490.00	10.00	1.50	3.34	0.00	0.00	18.80	27.95	0.00	0.00	46.75	5,609.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+500.00	10.00	1.50	4.33	0.00	0.00	15.00	38.35	0.00	0.00	53.35	5,663.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+510.00	10.00	1.50	3.90	0.00	0.00	15.00	41.15	0.00	0.00	56.15	5,719.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+520.00	10.00	1.50	2.88	0.00	2.50	15.00	33.90	0.00	12.50	61.40	5,780.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+530.00	10.00	1.81	2.18	0.00	0.00	16.55	25.30	0.00	12.50	54.35	5,835.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+540.00	10.00	1.50	2.97	0.00	0.00	16.55	25.75	0.00	0.00	42.30	5,877.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+550.00	10.00	1.50	3.06	0.00	0.00	15.00	30.15	0.00	0.00	45.15	5,922.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+560.00	10.00	1.50	2.55	0.00	0.00	15.00	28.05	0.00	0.00	43.05	5,965.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+570.00	10.00	1.50	2.48	0.00	0.00	15.00	25.15	0.00	0.00	40.15	6,005.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+580.00	10.00	1.50	2.84	0.00	4.00	15.00	26.60	0.00	20.00	61.60	6,067.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+590.00	10.00	1.50	2.56	0.00	4.50	15.00	27.00	0.00	42.50	84.50	6,151.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+600.00	10.00	1.50	2.08	0.00	4.80	15.00	23.20	0.00	46.50	84.70	6,236.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+610.00	10.00	1.66	1.98	0.00	5.40	15.80	20.30	0.00	51.00	87.10	6,323.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+620.00	10.00	2.53	2.21	0.00	6.00	20.95	20.95	0.00	57.00	98.90	6,422.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+630.00	10.00	2.63	2.24	0.00	0.00	25.80	22.25	0.00	30.00	78.05	6,500.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+640.00	10.00	1.89	3.22	0.00	4.20	22.60	27.30	0.00	21.00	70.90	6,571.45	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+650.00	10.00	1.70	3.30	0.00	0.00	17.95	32.60	0.00	21.00	71.55	6,643.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+660.00	10.00	1.56	3.35	0.00	0.00	16.30	33.25	0.00	0.00	49.55	6,692.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+670.00	10.00	1.77	3.29	0.00	0.00	16.65	33.20	0.00	0.00	49.85	6,742.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+680.00	10.00	1.51	3.03	0.00	0.00	16.40	31.60	0.00	0.00	48.00	6,790.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+690.00	10.00	1.85	2.64	0.00	0.00	16.80	28.35	0.00	0.00	45.15	6,835.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+700.00	10.00	2.75	1.98	0.00	0.00	23.00	23.10	0.00	0.00	46.10	6,881.65	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+710.00	10.00	2.65	1.91	0.00	0.00	27.00	19.45	0.00	0.00	46.45	6,928.10	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+720.00	10.00	3.21	2.09	0.00	0.00	29.30	20.00	0.00	0.00	49.30	6,977.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+730.00	10.00	2.76	2.40	0.00	0.00	29.85	22.45	0.00	0.00	52.30	7,029.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+740.00	10.00	2.56	1.50	0.00	0.00	26.60	19.50	0.00	0.00	46.10	7,075.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+750.00	10.00	2.08	2.08	0.00	0.00	23.20	17.90	0.00	0.00	41.10	7,116.90	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+760.00	10.00	1.50	2.74	0.00	0.00	17.90	24.10	0.00	0.00	42.00	7,158.90	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+770.00	10.00	2.17	2.77	0.00	0.00	18.35	27.55	0.00	0.00	45.90	7,204.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+780.00	10.00	2.16	3.09	0.00	0.00	21.65	29.30	0.00	0.00	50.95	7,255.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+790.00	10.00	2.15	2.80	0.00	0.00	21.55	29.45	0.00	0.00	51.00	7,306.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+800.00	10.00	2.14	2.82	0.00	0.00	21.45	28.10	0.00	0.00	49.55	7,356.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+810.00	10.00	2.14	2.84	0.00	0.00	21.40	28.30	0.00	0.00	49.70	7,406.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+820.00	10.00	2.42	2.75	0.00	0.00	22.80	27.95	0.00	0.00	50.75	7,456.75	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+830.00	10.00	2.49	2.40	0.00	0.00	24.55	25.75	0.00	0.00	50.30	7,507.05	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+840.00	10.00	2.37	2.25	0.00	0.00	24.30	23.25	0.00	0.00	47.55	7,554.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+850.00	10.00	2.58	2.54	0.00	0.00	24.75	23.95	0.00	0.00	48.70	7,603.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+860.00	10.00	2.33	2.25	0.00	0.00	24.55	23.95	0.00	0.00	48.50	7,651.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+870.00	10.00	2.46	2.64	0.00	0.00	23.95	24.45	0.00	0.00	48.40	7,700.20	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+880.00	10.00	2.65	2.24	0.00	0.00	25.55	24.40	0.00	0.00	49.95	7,750.15	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+890.00	10.00	2.65	2.77	0.00	0.00	26.50	25.05	0.00	0.00	51.55	7,801.70	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+900.00	10.00	2.67	2.84	0.00	0.00	26.60	28.05	0.00	0.00	54.65	7,856.35	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+910.00	10.00	2.73	2.74	0.00	0.00	27.00	27.90	0.00	0.00	54.90	7,911.25	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
8+920.00	10.00	2.89	2.55	0.00	0.00	28.10	26.45	0.00	0.00	54.55	7,965.80	VIA Y CAJERAS, TALUDES	
	10.00					29.80	24.70	0.00	0.00	54.50	8,020.30	VIA Y CAJERAS, TALUDES	

8+930.00		3.07	2.39	0.00	0.00							
8+940.00	10.00					30.40	23.15	0.00	0.00	53.55	8,073.85	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+940.00		3.01	2.24	0.00	0.00							
8+950.00	10.00					29.20	22.35	0.00	0.00	51.55	8,125.40	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+950.00		2.83	2.23	0.00	0.00							
8+960.00	10.00					27.65	24.05	0.00	0.00	51.70	8,177.10	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+960.00		2.70	2.58	0.00	0.00							
8+970.00	10.00					27.15	26.75	0.00	0.00	53.90	8,231.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+970.00		2.73	2.77	0.00	0.00							
8+980.00	10.00					26.85	28.05	0.00	0.00	54.90	8,285.90	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+980.00		2.64	2.84	0.00	0.00							
8+990.00	10.00					26.85	28.85	0.00	0.00	55.70	8,341.60	VIA Y CAJERAS, TALUDES
8+990.00		2.73	2.93	0.00	0.00							
9+000.00	10.00					28.70	27.25	0.00	0.00	55.95	8,397.55	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+000.00		3.01	2.52	0.00	0.00							

2,100.40	2,096.15	480.00	269.50
-----------------	-----------------	---------------	---------------

TOTAL	8,397.55	m2
-------	----------	----

TOTAL HECTAREAS	0.84	Ha
-----------------	------	----

ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, c=EC, o=QUITO - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=SERVICIO DE INFORMACION ECEC, email=odilo.guevara@bce.com.ec
Fecha: 2020.12.12 10:41:05.00

SR. ODILO GUEVARA
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 10:42:13 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

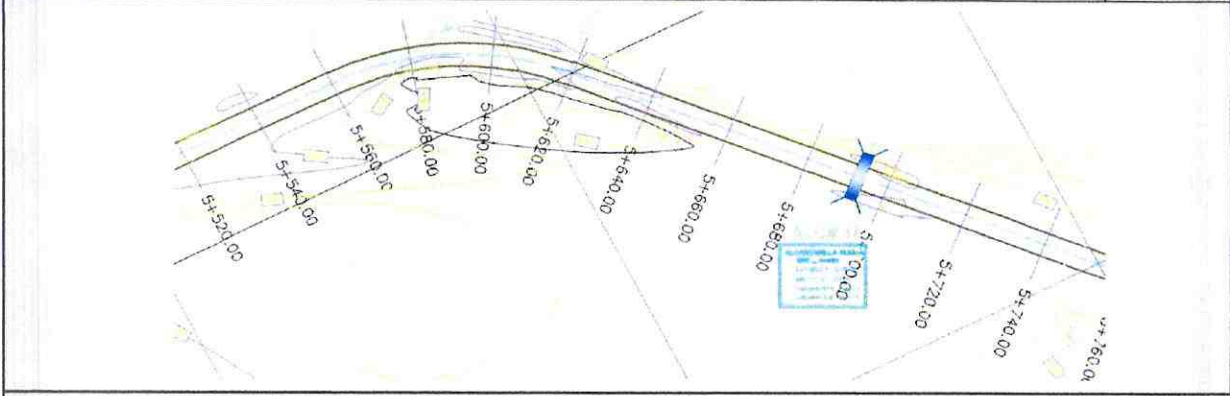
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 7+000 AL KM 9+500				KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 8+500 HASTA KM 9+500 PARA SUB RASANTE	8+500.00	9+500.00	1000.00	25%	250	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 7+000 HASTA KM 8+500 PARA SUB BASE CLASE III	7+000.00	8+500.00	1500.00	25%	375	1	0.38
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 7+000 HASTA KM 7+600 PARA BASE	7+000.00	7+600.00	600.00	25%	150	1	0.15
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 7+000 HASTA KM 7+600 PARA ASFALTO	7+000.00	7+600.00	600.00	25%	150	1	0.15
TOTAL DE LONGUITUD			3700.00			TOTAL KM	0.930

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN 0.93 Km

ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN,
c=EC, o=QUITO e=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR s=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION EC/ICE
Módulo Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020.12.10 16:41:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 10:45:39
-05'00'

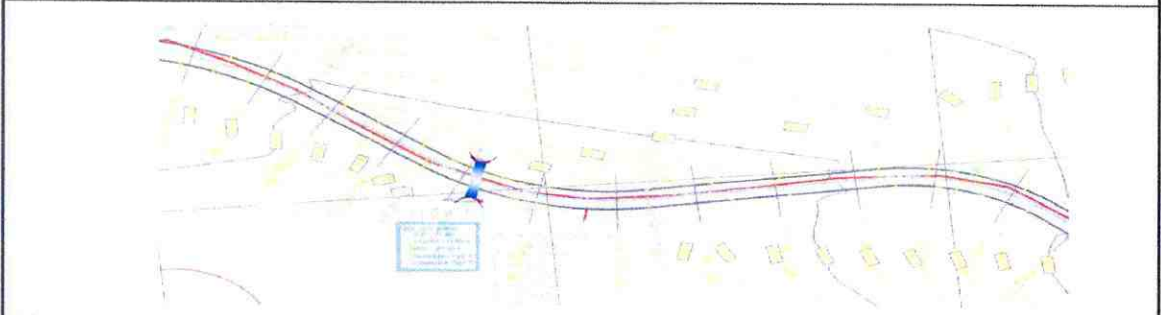
Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON, SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA Nº
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6

RUBRO: 3	REMOCION DE DE ALCANTARILLAS	UNIDAD:
	TRAMO KM 7+500 A 8+700	M

GRAFICO



REFERENCIA DE REMOCIÓN DE ALCANTARILLA

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DESCRIPCION	ABSCISA	φ(m2)	LONGITUD (m)	MATERIAL	CANTIDAD	TOTAL
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	7+683	1	12.00	ÁRMICO	1	12.00
				TOTAL		12.00

TOTAL REMOCION DE ALCANTARILLAS 12.00 m

ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN,
ou=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN,
o=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN,
c=ECUADOR

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 10:49:21 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 7+500 A 8+700				M3



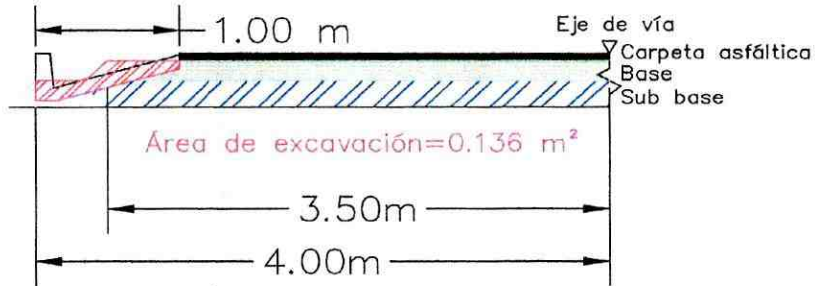
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
7+580.00		0.673				DISEÑO VIAL
	10.00		0.74	7.41	7.41	
7+590.00		0.809				DISEÑO VIAL
	10.00		0.78	7.78	15.19	
7+600.00		0.746				DISEÑO VIAL
	10.00		0.59	5.88	21.07	DISEÑO VIAL
7+610.00		0.429				DISEÑO VIAL
	10.00		0.42	4.24	25.31	DISEÑO VIAL
7+620.00		0.418				DISEÑO VIAL
			0.42	4.18	29.49	DISEÑO VIAL
7+760.00		1.017				DISEÑO VIAL
			1.02	10.17	39.66	DISEÑO VIAL
7+810.00		4.196				DISEÑO VIAL
	10.00		4.45	44.49	84.15	DISEÑO VIAL
7+820.00		4.702				DISEÑO VIAL
	20.00		4.46	89.12	173.27	DISEÑO VIAL
7+840.00		4.210				DISEÑO VIAL
					173.27	DISEÑO VIAL
8+160.00		1.467				DISEÑO VIAL
	10.00		1.41	14.1	187.37	DISEÑO VIAL
8+170.00		1.353				DISEÑO VIAL
	10.00		1.34	13.44	200.81	DISEÑO VIAL
8+180.00		1.334				DISEÑO VIAL
	20.00		1.31	26.24	227.05	DISEÑO VIAL
8+200.00		1.290				DISEÑO VIAL
					227.05	DISEÑO VIAL
8+320.00		4.336				DISEÑO VIAL
	20.00		5.26	105.1	332.15	DISEÑO VIAL
8+340.00		6.174				DISEÑO VIAL
	20.00		7.42	148.34	480.49	DISEÑO VIAL
8+360.00		8.660				DISEÑO VIAL
	20.00		11.41	228.26	708.75	DISEÑO VIAL
8+380.00		14.166				DISEÑO VIAL
	10.00		15.39	153.95	862.70	DISEÑO VIAL
8+390.00		16.623				DISEÑO VIAL
	10.00		16.10	161.03	1,023.73	DISEÑO VIAL
8+400.00		15.582				DISEÑO VIAL
	10.00		16.16	161.64	1,185.37	DISEÑO VIAL
8+410.00		16.745				DISEÑO VIAL
	10.00		16.13	161.35	1,346.72	DISEÑO VIAL
8+420.00		15.524				DISEÑO VIAL
	10.00		14.79	147.9	1,494.62	DISEÑO VIAL
8+430.00		14.056				DISEÑO VIAL
	10.00		13.94	139.38	1,634.00	DISEÑO VIAL
8+440.00		13.819				DISEÑO VIAL
	20.00		9.85	196.91	1,830.91	DISEÑO VIAL
8+460.00		5.872				DISEÑO VIAL
					1,830.91	DISEÑO VIAL
8+520.00		4.253				DISEÑO VIAL
	10.00		5.03	50.31	1,881.22	DISEÑO VIAL
8+530.00		5.809				DISEÑO VIAL
	10.00		6.80	68	1,949.22	DISEÑO VIAL
8+540.00		7.790				DISEÑO VIAL
	10.00		8.54	85.42	2,034.64	DISEÑO VIAL
8+550.00		9.293				DISEÑO VIAL
	10.00		9.08	90.76	2,125.40	DISEÑO VIAL
8+560.00		8.858				DISEÑO VIAL
	20.00		7.71	154.11	2,279.51	DISEÑO VIAL



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BULLING	5/12/2020	6
RUBRO:	6	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO				UNIDAD:
TRAMO KM 2+994 HASTA KM 6+000						M3

GRÁFICO



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA DERECHA	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+994.00		0.136	0.136		
3+000.00	6.00	0.136	0.136	1.63	1.63
3+010.00	10.00	0.136	0.136	2.72	4.35
3+020.00	10.00	0.136	0.136	2.72	7.07
3+030.00	10.00	0.136	0.136	2.72	9.79
3+040.00	10.00	0.136	0.136	2.72	12.51
3+050.00	10.00	0.136	0.136	2.72	15.23
3+060.00	10.00	0.136	0.136	2.72	17.95
3+070.00	10.00	0.136	0.136	2.72	20.67
3+080.00	10.00	0.136	0.136	2.72	23.39
3+090.00	10.00	0.136	0.136	2.72	26.11
3+100.00	10.00	0.136	0.136	2.72	28.83
3+110.00	10.00	0.136	0.136	2.72	31.55
3+120.00	10.00	0.136	0.136	2.72	34.27
3+130.00	10.00	0.136	0.136	2.72	36.99
3+140.00	10.00	0.136	0.136	2.72	39.71
3+150.00	10.00	0.136	0.136	2.72	42.43
3+160.00	10.00	0.136	0.136	2.72	45.15
3+170.00	10.00	0.136	0.136	2.72	47.87
3+180.00	10.00	0.136	0.136	2.72	50.59
3+190.00	10.00	0.136	0.136	2.72	53.31
3+200.00	10.00	0.136	0.136	2.72	56.03
3+210.00	10.00	0.136	0.136	2.72	58.75
3+220.00	10.00	0.136	0.136	2.72	61.47

	10.00			2.72	64.19
3+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	66.91
3+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	69.63
3+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	72.35
3+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	75.07
3+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	77.79
3+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	80.51
3+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	83.23
3+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	85.95
3+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	88.67
3+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	91.39
3+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	94.11
3+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	96.83
3+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	99.55
3+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	102.27
3+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	104.99
3+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	107.71
3+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	110.43
3+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	113.15
3+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	115.87
3+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	118.59
3+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	121.31
3+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	124.03
3+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	126.75
3+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	129.47
3+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	132.19
3+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	134.91
3+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	137.63
3+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	140.35
3+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	143.07
3+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	145.79
3+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	148.51
3+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	151.23
3+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	153.95
3+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	156.67
3+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	159.39
3+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	162.11
3+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	164.83
3+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	167.55
3+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	170.27
3+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	172.99
3+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	175.71
3+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	178.43
3+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	181.15
3+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	183.87
3+670.00		0.136	0.136		

	10.00			2.72	186.59
3+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	189.31
3+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	192.03
3+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	194.75
3+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	197.47
3+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	200.19
3+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	202.91
3+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	205.63
3+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	208.35
3+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	211.07
3+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	213.79
3+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	216.51
3+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	219.23
3+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	221.95
3+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	224.67
3+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	227.39
3+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	230.11
3+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	232.83
3+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	235.55
3+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	238.27
3+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	240.99
3+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	243.71
3+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	246.43
3+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	249.15
3+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	251.87
3+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	254.59
3+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	257.31
3+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	260.03
3+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	262.75
3+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	265.47
3+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	268.19
3+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	270.91
3+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	273.63
4+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	276.35
4+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	279.07
4+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	281.79
4+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	284.51
4+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	287.23
4+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	289.95
4+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	292.67
4+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	295.39
4+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	298.11
4+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	300.83
4+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	303.55
4+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	306.27
4+120.00		0.136	0.136		

	10.00			2.72	308.99
4+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	311.71
4+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	314.43
4+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	317.15
4+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	319.87
4+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	322.59
4+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	325.31
4+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	328.03
4+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	330.75
4+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	333.47
4+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	336.19
4+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	338.91
4+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	341.63
4+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	344.35
4+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	347.07
4+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	349.79
4+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	352.51
4+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	355.23
4+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	357.95
4+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	360.67
4+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	363.39
4+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	366.11
4+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	368.83
4+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	371.55
4+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	374.27
4+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	376.99
4+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	379.71
4+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	382.43
4+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	385.15
4+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	387.87
4+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	390.59
4+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	393.31
4+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	396.03
4+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	398.75
4+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	401.47
4+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	404.19
4+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	406.91
4+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	409.63
4+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	412.35
4+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	415.07
4+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	417.79
4+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	420.51
4+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	423.23
4+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	425.95
4+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	428.67
4+570.00		0.136	0.136		

	10.00			2.72	431.39
4+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	434.11
4+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	436.83
4+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	439.55
4+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	442.27
4+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	444.99
4+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	447.71
4+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	450.43
4+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	453.15
4+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	455.87
4+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	458.59
4+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	461.31
4+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	464.03
4+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	466.75
4+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	469.47
4+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	472.19
4+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	474.91
4+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	477.63
4+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	480.35
4+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	483.07
4+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	485.79
4+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	488.51
4+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	491.23
4+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	493.95
4+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	496.67
4+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	499.39
4+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	502.11
4+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	504.83
4+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	507.55
4+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	510.27
4+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	512.99
4+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	515.71
4+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	518.43
4+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	521.15
4+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	523.87
4+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	526.59
4+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	529.31
4+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	532.03
4+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	534.75
4+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	537.47
4+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	540.19
4+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	542.91
4+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	545.63
5+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	548.35
5+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	551.07
5+020.00		0.136	0.136		

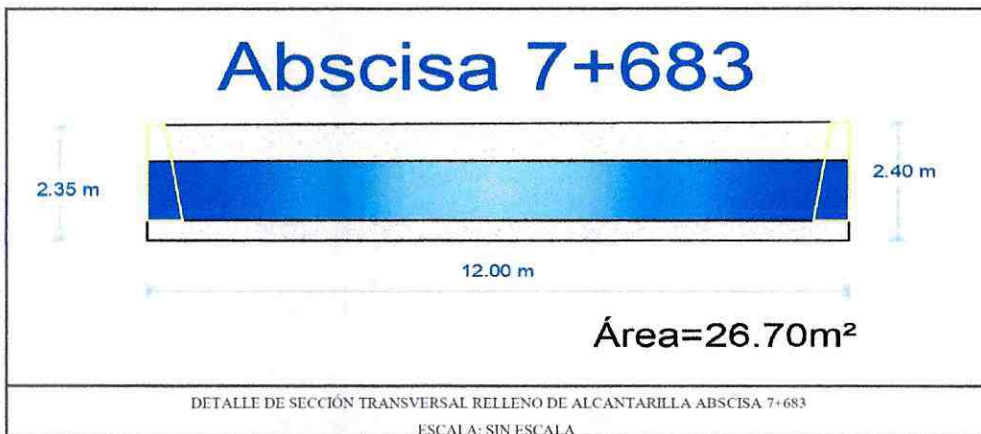
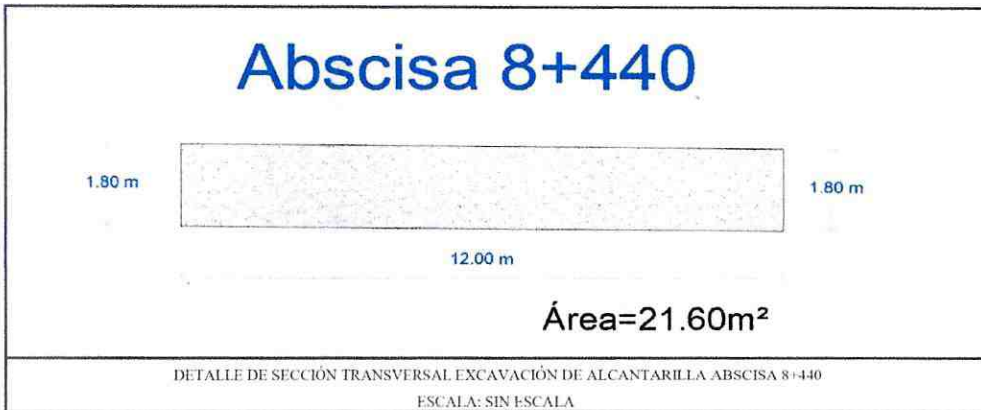
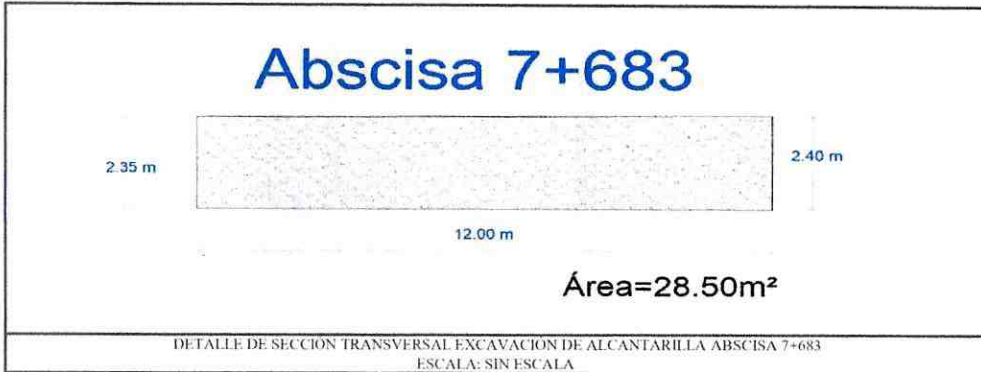
	10.00			2.72	553.79
5+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	556.51
5+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	559.23
5+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	561.95
5+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	564.67
5+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	567.39
5+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	570.11
5+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	572.83
5+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	575.55
5+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	578.27
5+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	580.99
5+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	583.71
5+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	586.43
5+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	589.15
5+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	591.87
5+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	594.59
5+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	597.31
5+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	600.03
5+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	602.75
5+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	605.47
5+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	608.19
5+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	610.91
5+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	613.63
5+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	616.35
5+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	619.07
5+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	621.79
5+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	624.51
5+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	627.23
5+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	629.95
5+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	632.67
5+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	635.39
5+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	638.11
5+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	640.83
5+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	643.55
5+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	646.27
5+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	648.99
5+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	651.71
5+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	654.43
5+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	657.15
5+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	659.87
5+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	662.59
5+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	665.31
5+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	668.03
5+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	670.75
5+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	673.47
5+470.00		0.136	0.136		

	10.00			2.72	676.19
5+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	678.91
5+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	681.63
5+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	684.35
5+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	687.07
5+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	689.79
5+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	692.51
5+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	695.23
5+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	697.95
5+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	700.67
5+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	703.39
5+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	706.11
5+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	708.83
5+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	711.55
5+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	714.27
5+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	716.99
5+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	719.71
5+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	722.43
5+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	725.15
5+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	727.87
5+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	730.59
5+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	733.31
5+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	736.03
5+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	738.75
5+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	741.47
5+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	744.19
5+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	746.91
5+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	749.63
5+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	752.35
5+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	755.07
5+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	757.79
5+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	760.51
5+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	763.23
5+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	765.95
5+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	768.67
5+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	771.39
5+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	774.11
5+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	776.83
5+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	779.55
5+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	782.27
5+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	784.99
5+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	787.71
5+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	790.43
5+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	793.15
5+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	795.87
5+920.00		0.136	0.136		

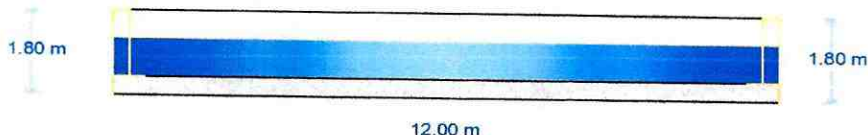


OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	AMAZONAS BULLING	5/12/2020	6
				UNIDAD:	M3

TRAMO DEL KM 7+000 AL 8+500



Abscisa 8+440



Área=20.76m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL RELLENO DE ALCANTARILLA ABCISAS 8+440
ESCALA: SIN ESCALA

EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES						OBSERVACIONES
ABCISA	ÁREA TRANSVERSAL (AUTOCAD) M2	ANCHO (M)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN (M3)	
7+683	28.5	6.00	171	11.31	159.69	
8+460	21.6	6.00	129.6	0	129.60	
EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES					289.29	
7+683	26.7	6.00	160.2	13.57	146.63	
8+460	20.76	6.00	124.56	6.03	118.53	
RELLENO TOTAL DE ESTRUCTURAS MENORES					265.16	

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES 554.45 m³

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, o=CEH INQUITO EX-BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-12-10 16:43:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:00:08 -05'00'

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

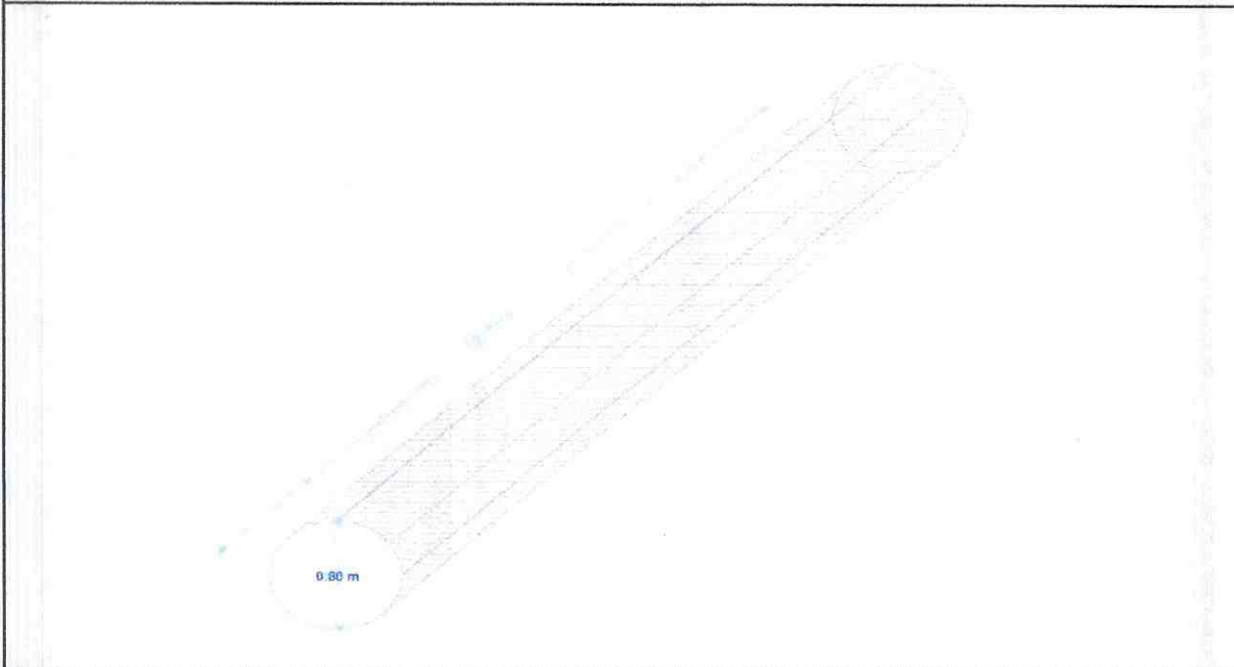


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	9	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m e=2,0mm PM-100				UNIDAD:
		TRAMO KM 8+000 A 9+000				M

GRAFICO:



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 0.80 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,0 mm ABCISIA 8+460	0.80	2.50	12.00	1	12.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM- 12.00 m

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN en EC - QUITO - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR IDENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION E.DICE: Motivo Soy el autor de este documento Ubicación Fecha 2020-12-10 16:44:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ Fecha: 2020.12.12 11:04:57 -05'00"

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

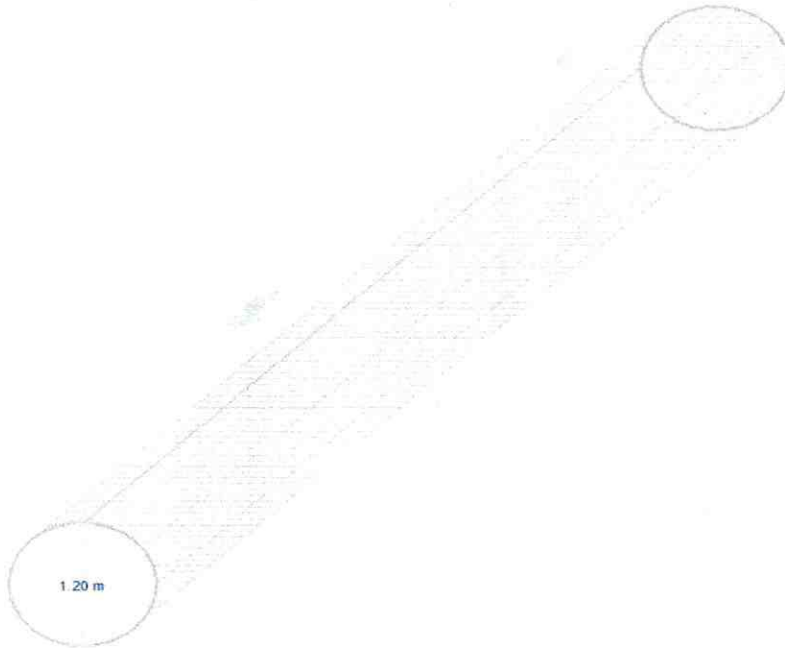


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100				UNIDAD:
TRAMO KM 7+500 A 8+500						M

GRAFICO:



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABSCISA 7+683	1.20	2.50	12.00	1	12.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100	12.00 m
--	---------

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Resolución del Gobierno Provincial Pastaza
026/2020/0000000000
Dpto. de Obras Públicas y Mantenimiento - DOPM
Calle Principal de la Gobernación de Pastaza
Pastaza, Azuay, Ecuador. Teléfono: 07-2623111
Fecha: 2020/12/12 11:59:25

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:59:25 -05'00'

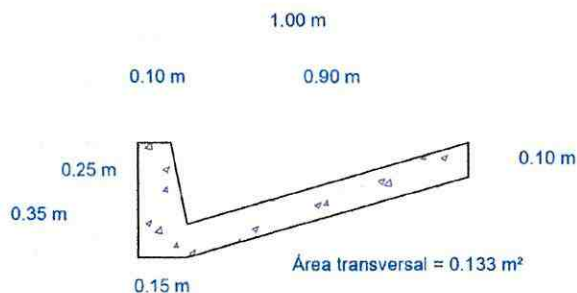
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BULLING	5/12/2020	6
RUBRO:	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'c=180KG/CM2)				UNIDAD:
GRAFICO:		TRAMO KM 4+520 HASTA KM 5+800				M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'c=180KG/CM2)					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA DERECHA	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
4+520.00		0.133	0.133		
4+530.00	10.00	0.133	0.133	2.66	2.66
4+540.00	10.00	0.133	0.133	2.66	5.32
4+550.00	10.00	0.133	0.133	2.66	7.98
4+560.00	10.00	0.133	0.133	2.66	10.64
4+570.00	10.00	0.133	0.133	2.66	13.30
4+580.00	10.00	0.133	0.133	2.66	15.96
4+590.00	10.00	0.133	0.133	2.66	18.62
4+600.00	10.00	0.133	0.133	2.66	21.28
4+610.00	10.00	0.133	0.133	2.66	23.94
4+620.00	10.00	0.133	0.133	2.66	26.60
4+630.00	10.00	0.133	0.133	2.66	29.26
4+640.00	10.00	0.133	0.133	2.66	31.92
4+650.00	10.00	0.133	0.133	2.66	34.58
4+660.00	10.00	0.133	0.133	2.66	37.24
4+670.00	10.00	0.133	0.133	2.66	39.90
4+680.00	10.00	0.133	0.133	2.66	42.56
4+690.00	10.00	0.133	0.133	2.66	45.22
4+700.00	10.00	0.133	0.133	2.66	47.88
4+710.00	10.00	0.133	0.133	2.66	50.54
4+720.00	10.00	0.133	0.133	2.66	53.20
4+730.00	10.00	0.133	0.133	2.66	55.86
4+740.00	10.00	0.133	0.133	2.66	58.52
4+750.00	10.00	0.133	0.133	2.66	61.18
4+760.00	10.00	0.133	0.133	2.66	63.84
4+770.00	10.00	0.133	0.133	2.66	66.50
4+780.00	10.00	0.133	0.133	2.66	69.16
	10.00	0.133	0.133	2.66	71.82

4+790.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
4+800.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
4+810.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
4+820.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
4+830.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
4+840.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
4+850.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
4+860.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
4+870.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
4+880.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
4+890.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
4+900.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
4+910.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
4+920.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
4+930.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
4+940.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
4+950.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
4+960.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
4+970.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
4+980.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
4+990.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
5+000.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
5+010.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	131.67
5+020.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	133.00
5+030.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	134.33
5+040.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	135.66
5+050.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	136.99
5+060.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	138.32
5+070.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	139.65
5+080.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	140.98
5+090.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	142.31
5+100.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	143.64
5+110.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	144.97
5+120.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	146.30
5+130.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	147.63
5+140.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	148.96
5+150.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	150.29
5+160.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	151.62
5+170.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	152.95
5+180.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	154.28
5+190.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	155.61
5+200.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	156.94
5+210.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	158.27
5+220.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	159.60
5+230.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	160.93
5+240.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	162.26
5+250.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	163.59
5+260.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	164.92
5+270.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	166.25

5+280.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	167.58
5+290.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	168.91
5+300.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	170.24
5+310.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	171.57
5+320.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	172.90
5+330.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	174.23
5+340.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	175.56
5+350.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	176.89
5+360.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	178.22
5+370.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	179.55
5+380.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	180.88
5+390.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	182.21
5+400.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	183.54
5+410.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	184.87
5+420.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	186.20
5+430.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	187.53
5+440.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	188.86
5+450.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	190.19
5+460.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	191.52
5+470.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	192.85
5+480.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	194.18
5+490.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	195.51
5+500.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	196.84
5+510.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	198.17
5+520.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	199.50
5+530.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	200.83
5+540.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	202.16
5+550.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	203.49
5+560.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	204.82
5+570.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	206.15
5+580.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	207.48
5+590.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	208.81
5+600.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	210.14
5+610.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	211.47
5+620.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	212.80
5+630.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	214.13
5+640.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	215.46
5+650.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	216.79
5+660.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	218.12
5+670.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	219.45
5+680.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	220.78
5+690.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	222.11
5+700.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	223.44
5+710.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	224.77
5+720.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	226.10
5+730.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	227.43
5+740.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	228.76
5+750.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	230.09
5+760.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	231.42

5+770.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	232.75
5+780.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	234.08
5+790.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	235.41
5+800.00		0.000	0.133		
	10.00			1.33	236.74

HORMIGÓN PARA ENTRADAS (F' C=180KG/CM2)						
ABSCISA	ALTURA [H] (M)	ANCHO [A] (M)	AREA (M2)	LONGITUD [L] (M)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
3+310.00	0.20	1.00	0.10	3.85	0.39	237.13
3+390.00	0.20	1.00	0.10	15.00	1.50	238.63
3+950.00	0.10	0.77	0.04	3.17	0.13	238.76
4+080.00	0.15	0.76	0.06	4.50	0.27	239.03
4+120.00	0.12	0.78	0.05	2.40	0.12	239.15
4+200.00	0.14	0.80	0.06	3.98	0.24	239.39
4+220.00	0.13	0.73	0.05	2.47	0.12	239.51
4+300.00	0.16	0.82	0.07	2.47	0.17	239.68
4+710.00	0.19	0.70	0.07	2.85	0.20	239.88
4+750.00	0.16	0.82	0.07	3.95	0.28	240.16
4+770.00	3.72	0.80	1.49	3.80	5.66	245.82
4+830.00	0.15	0.80	0.06	3.60	0.22	246.04
4+870.00	0.15	0.82	0.06	8.30	0.50	246.54
4+875.00	0.17	0.80	0.07	2.81	0.20	246.74
4+880.00	0.14	0.76	0.05	3.22	0.16	246.90

TOTAL (m3) 246.90

HORMIGÓN PARA INGRESO VEHICULAR (F' C=180KG/CM2)						
ABSCISA	ALTURA [H] (M)	ANCHO [A] (M)	AREA (M2)	LONGITUD [L] (M)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
3+310.00	0.06	0.10	0.003	3.85	0.01	0.01
3+390.00	0.06	0.10	0.003	15.00	0.05	0.06
3+950.00	0.06	0.10	0.003	3.17	0.01	0.07
4+080.00	0.06	0.10	0.003	4.50	0.01	0.08
4+120.00	0.06	0.10	0.003	2.40	0.01	0.09
4+200.00	0.06	0.10	0.003	3.98	0.01	0.10
4+220.00	0.06	0.10	0.003	2.47	0.01	0.11
4+300.00	0.06	0.10	0.003	2.47	0.01	0.12
4+710.00	0.06	0.10	0.003	2.85	0.01	0.13
4+750.00	0.06	0.10	0.003	3.95	0.01	0.14

4+770.00	0.06	0.10	0.003	3.80	0.01	0.15
4+830.00	0.06	0.10	0.003	3.60	0.01	0.16
4+870.00	0.06	0.10	0.003	8.30	0.02	0.18
4+875.00	0.06	0.10	0.003	2.81	0.01	0.19
4+880.00	0.06	0.10	0.003	3.22	0.01	0.20

VOLUMEN TOTAL DE HORMIGÓN	246.70 M3
---------------------------	-----------

ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por
ODILO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=ECUADOR, ou=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
SEÑALACION-SECAGE,
Mail=Oy@bca.ec, c=EC,
ou=CA
Fecha: 2020.12.12 11:14:22
-05'00'

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

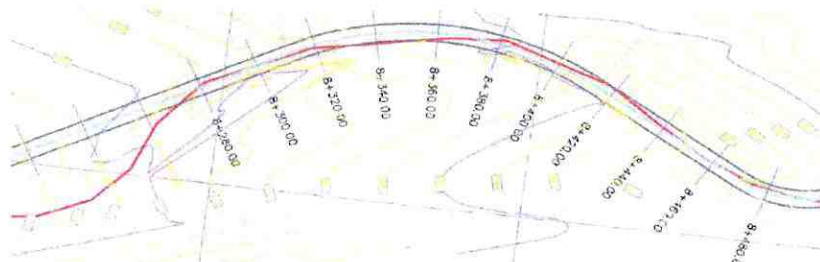
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:14:22
-05'00'

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA No
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 7+500 A 8+500				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

VOLUMEN DE RELENO EN CAJERAS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
7+500.00						DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	0.00	
7+520.00						DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	0.00	
7+540.00						DISEÑO VIAL
	20.00		0.46	9.28	9.28	
7+560.00		0.928				DISEÑO VIAL
	20.00		0.80	16.01	25.29	
7+580.00		0.673				DISEÑO VIAL
	10.00		0.73	7.32	32.61	
7+590.00		0.791				DISEÑO VIAL
	10.00		0.77	7.69	40.30	
7+600.00		0.746				DISEÑO VIAL
	10.00		0.59	5.88	46.18	
7+610.00		0.429				DISEÑO VIAL
	10.00		0.42	4.24	50.42	
7+620.00		0.418				DISEÑO VIAL
	10.00		0.21	2.09	52.51	
7+630.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+640.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	52.51	
7+660.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+670.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+680.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+690.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+700.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+710.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	52.51	
7+720.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	52.51	
7+740.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.42	8.46	60.97	
7+760.00		0.846				DISEÑO VIAL

	20.00		0.81	16.20	77.17	
7+780.00		0.774				DISEÑO VIAL
	20.00		0.39	7.74	84.91	
7+800.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
7+810.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
7+820.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+840.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+860.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+880.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+900.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+920.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+940.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+960.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
7+980.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+000.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+020.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+040.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
8+050.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
8+060.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
8+070.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
8+080.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+100.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+120.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	84.91	
8+140.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	84.91	
8+150.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.73	7.34	92.25	
8+160.00		1.467				DISEÑO VIAL
	10.00		1.41	14.10	106.35	
8+170.00		1.353				DISEÑO VIAL
	10.00		1.34	13.44	119.79	
8+180.00		1.334				DISEÑO VIAL
	20.00		1.31	26.24	146.03	
8+200.00		1.290				DISEÑO VIAL
	20.00		0.65	12.90	158.93	
8+220.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+230.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+240.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+250.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+260.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	158.93	

8+280.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	158.93	
8+300.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+310.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+320.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	158.93	
8+340.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	158.93	
8+360.00		0.000				DISEÑO VIAL
	20.00		0.00	0.00	158.93	
8+380.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+390.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+400.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+410.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+420.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+430.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+440.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+450.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+460.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+470.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+480.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+490.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.00	0.00	158.93	
8+500.00		0.000				DISEÑO VIAL

TOTAL 158.93 m3

**ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN**

FIRMA DIGITALMENTE POR
VINICIO GUEVARA MARIN
EN LA OFICINA DE
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, C.E.
DISEÑO Y FISCALIZACIÓN CENTRAL
DEL ECUADOR en ENTORNO DE
INFORMACIÓN-ECORCE
Módulo 501 - 6to. piso - 9to. nivel
de la Torre
de la Torre
Fecha: 2020-12-12 11:45:05:02

**WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ**

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:19:24
-05'00"

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

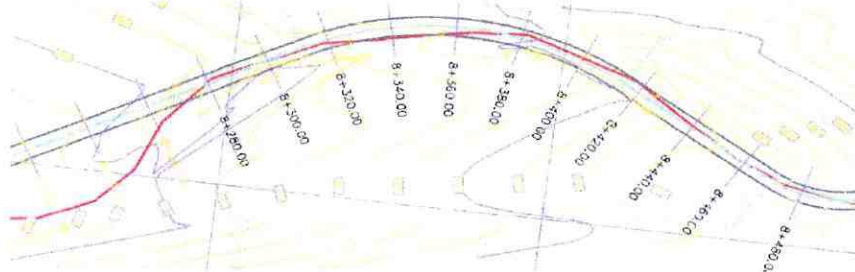
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	16	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO ABCISAS 7+500 A LA ABCISA 8+700					M3



ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
7+500.00		5.474				DISEÑO VIAL
	20.00		7.94	158.89	158.89	
7+520.00		10.415				DISEÑO VIAL
	20.00		9.99	199.89	358.78	
7+540.00		9.574				DISEÑO VIAL
	20.00		8.26	165.17	523.95	
7+560.00		6.943				DISEÑO VIAL
	10.00		5.99	59.94	583.89	
7+570.00		5.044				DISEÑO VIAL
	10.00		4.18	41.76	625.65	
7+580.00		3.308				DISEÑO VIAL
	10.00		3.15	31.49	657.14	
7+590.00		2.990				DISEÑO VIAL
	10.00		3.24	32.39	689.53	
7+600.00		3.487				DISEÑO VIAL
	10.00		4.15	41.51	731.04	
7+610.00		4.814				DISEÑO VIAL
	10.00		5.23	52.33	783.37	
7+620.00		5.651				DISEÑO VIAL
	10.00		6.24	62.40	845.77	
7+630.00		6.828				DISEÑO VIAL
	10.00		7.00	69.99	915.76	
7+640.00		7.169				DISEÑO VIAL
	20.00		6.57	131.36	1,047.12	
7+660.00		5.967				DISEÑO VIAL
	10.00		5.59	55.95	1,103.07	
7+670.00		5.222				DISEÑO VIAL
	10.00		5.54	55.37	1,158.44	
7+680.00		5.852				DISEÑO VIAL
	10.00		5.72	57.18	1,215.62	
7+690.00		5.583				DISEÑO VIAL
	10.00		6.76	67.62	1,283.24	
7+700.00		7.941				DISEÑO VIAL
	10.00		8.06	80.59	1,363.83	
7+710.00		8.177				DISEÑO VIAL
	10.00		7.61	76.05	1,439.88	
7+720.00		7.033				DISEÑO VIAL
	20.00		5.62	112.30	1,552.18	
7+740.00		4.197				DISEÑO VIAL
	20.00		4.36	87.18	1,639.36	
7+760.00		4.521				DISEÑO VIAL

	20.00		4.38	87.61	1,726.97	
7+780.00		4.240				DISEÑO VIAL
	20.00		3.59	71.73	1,798.70	
7+800.00		2.933				DISEÑO VIAL
	10.00		3.97	39.65	1,838.35	
7+810.00		4.997				DISEÑO VIAL
	10.00		5.59	55.88	1,894.23	
7+820.00		6.179				DISEÑO VIAL
	20.00		6.23	124.50	2,018.73	
7+840.00		6.271				DISEÑO VIAL
	20.00		4.84	96.84	2,115.57	
7+860.00		3.413				DISEÑO VIAL
	20.00		4.76	95.12	2,210.69	
7+880.00		6.099				DISEÑO VIAL
	20.00		5.74	114.87	2,325.56	
7+900.00		5.388				DISEÑO VIAL
	20.00		5.37	107.30	2,432.86	
7+920.00		5.342				DISEÑO VIAL
	20.00		5.37	107.37	2,540.23	
7+940.00		5.395				DISEÑO VIAL
	20.00		5.24	104.89	2,645.12	
7+960.00		5.094				DISEÑO VIAL
	20.00		10.23	204.55	2,849.67	
7+980.00		15.361				DISEÑO VIAL
	20.00		16.55	331.00	3,180.67	
8+000.00		17.739				DISEÑO VIAL
	20.00		12.60	251.97	3,432.64	
8+020.00		7.458				DISEÑO VIAL
	20.00		6.57	131.32	3,563.96	
8+040.00		5.674				DISEÑO VIAL
	10.00		5.86	58.65	3,622.61	
8+050.00		6.055				DISEÑO VIAL
	10.00		5.69	56.92	3,679.53	
8+060.00		5.329				DISEÑO VIAL
	10.00		5.69	56.86	3,736.39	
8+070.00		6.043				DISEÑO VIAL
	10.00		4.87	48.67	3,785.06	
8+080.00		3.690				DISEÑO VIAL
	20.00		4.24	84.89	3,869.95	
8+100.00		4.799				DISEÑO VIAL
	20.00		6.23	124.64	3,994.59	
8+120.00		7.665				DISEÑO VIAL
	20.00		6.37	127.40	4,121.99	
8+140.00		5.075				DISEÑO VIAL
	10.00		4.39	43.88	4,165.87	
8+150.00		3.701				DISEÑO VIAL
	10.00		4.11	41.12	4,206.99	
8+160.00		4.523				DISEÑO VIAL
	10.00		5.14	51.39	4,258.38	
8+170.00		5.754				DISEÑO VIAL
	10.00		5.81	58.15	4,316.53	
8+180.00		5.875				DISEÑO VIAL
	20.00		5.92	118.36	4,434.89	
8+200.00		5.961				DISEÑO VIAL
	20.00		5.01	100.13	4,535.02	
8+220.00		4.052				DISEÑO VIAL
	10.00		4.04	40.42	4,575.44	
8+230.00		4.031				DISEÑO VIAL
	10.00		4.09	40.91	4,616.35	
8+240.00		4.151				DISEÑO VIAL
	10.00		5.03	50.28	4,666.63	
8+250.00		5.905				DISEÑO VIAL
	10.00		6.33	63.33	4,729.96	
8+260.00		6.760				DISEÑO VIAL
	20.00		6.85	136.90	4,866.86	
8+280.00		6.930				DISEÑO VIAL
	20.00		5.99	119.70	4,986.56	
8+300.00		5.040				DISEÑO VIAL
	10.00		4.50	45.04	5,031.60	
8+310.00		3.967				DISEÑO VIAL
	10.00		5.27	52.71	5,084.31	

8+320.00		6.575				DISEÑO VIAL
	20.00		6.39	127.81	5,212.12	
8+340.00		6.206				DISEÑO VIAL
	20.00		5.99	119.79	5,331.91	
8+360.00		5.773				DISEÑO VIAL
	20.00		5.68	113.61	5,445.52	
8+380.00		5.588				DISEÑO VIAL
	10.00		5.65	56.48	5,502.00	
8+390.00		5.707				DISEÑO VIAL
	10.00		5.43	54.34	5,556.34	
8+400.00		5.161				DISEÑO VIAL
	10.00		5.32	53.16	5,609.50	
8+410.00		5.470				DISEÑO VIAL
	10.00		5.39	53.90	5,663.40	
8+420.00		5.310				DISEÑO VIAL
	10.00		5.42	54.21	5,717.61	
8+430.00		5.532				DISEÑO VIAL
	10.00		5.36	53.58	5,771.19	
8+440.00		5.183				DISEÑO VIAL
	20.00		5.33	106.58	5,877.77	
8+460.00		5.475				DISEÑO VIAL
	20.00		6.92	138.47	6,016.24	
8+480.00		8.372				DISEÑO VIAL
	10.00		7.21	72.06	6,088.30	
8+490.00		6.039				DISEÑO VIAL
	10.00		6.68	66.77	6,155.07	
8+500.00		7.314				DISEÑO VIAL
	10.00		6.11	61.13	6,216.20	
8+510.00		4.912				DISEÑO VIAL
	10.00		5.91	59.13	6,275.33	
8+520.00		6.913				DISEÑO VIAL
	10.00		6.43	64.30	6,339.63	
8+530.00		5.947				DISEÑO VIAL
	10.00		5.80	58.00	6,397.63	
8+540.00		5.653				DISEÑO VIAL
	10.00		5.77	57.67	6,455.30	
8+550.00		5.880				DISEÑO VIAL
	10.00		5.80	58.01	6,513.31	
8+560.00		5.722				DISEÑO VIAL
	20.00		5.61	112.25	6,625.56	
8+580.00		5.503				DISEÑO VIAL
	10.00		5.73	57.28	6,682.84	
8+590.00		5.953				DISEÑO VIAL
	10.00		5.97	59.73	6,742.57	
8+600.00		5.993				DISEÑO VIAL
	10.00		5.92	59.17	6,801.74	
8+610.00		5.840				DISEÑO VIAL
	10.00		5.72	57.17	6,858.91	
8+620.00		5.594				DISEÑO VIAL
	20.00		5.06	101.26	6,960.17	
8+640.00		4.532				DISEÑO VIAL
	20.00		5.91	118.14	7,078.31	
8+660.00		7.282				DISEÑO VIAL
	20.00		6.43	128.66	7,206.97	
8+680.00		5.584				DISEÑO VIAL
	20.00		6.42	128.32	7,335.29	
8+700.00		7.248				DISEÑO VIAL

TOTAL 7,335.29 m3

**ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=EC, ou=ODILO VINICIO
CENTRAL DEL EJECUTOR
INSTITUTO DE CERTIFICACION DE
INFORMACION EC/CI/CE
Módulo: Sign & Seal de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020.12.12 10:18:45 05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

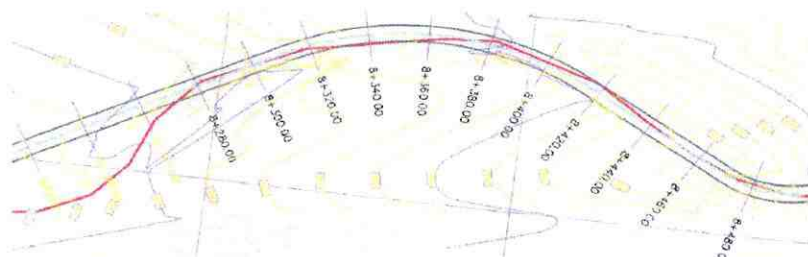
**WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ**

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:24:29
-05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3			AMAZONAS BUILDING	5/12/2020	6
GRAFICO:	TRAMO KM 7+000 HASTA KM 8+500					UNIDAD:	M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENO MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CALCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
7+000.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
7+010.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	16.00	DISEÑO VIAL
7+020.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	32.00	DISEÑO VIAL
7+030.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	48.00	DISEÑO VIAL
7+040.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	64.00	DISEÑO VIAL
7+050.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	80.00	DISEÑO VIAL
7+060.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	96.00	DISEÑO VIAL
7+070.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	112.00	DISEÑO VIAL
7+080.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	128.00	DISEÑO VIAL
7+090.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	144.00	DISEÑO VIAL
7+100.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.15	160.15	DISEÑO VIAL
7+110.00	10.00	0.200	4.00	4.15	16.82	176.97	DISEÑO VIAL
7+120.00	10.00	0.200	4.00	4.67	17.47	194.44	DISEÑO VIAL
7+130.00	10.00	0.200	4.00	4.80	17.60	212.04	DISEÑO VIAL
7+140.00	10.00	0.200	4.00	4.80	17.21	229.25	DISEÑO VIAL
7+150.00	10.00	0.200	4.00	4.41	16.41	245.66	DISEÑO VIAL
7+160.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	261.66	DISEÑO VIAL
7+170.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	277.66	DISEÑO VIAL
7+180.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	293.66	DISEÑO VIAL
7+190.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	309.66	DISEÑO VIAL
7+200.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	325.66	DISEÑO VIAL
7+210.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.35	342.01	DISEÑO VIAL
7+220.00	10.00	0.200	4.35	4.00	17.19	359.20	DISEÑO VIAL
7+230.00	10.00	0.200	4.84	4.00	17.84	377.04	DISEÑO VIAL
7+240.00	10.00	0.200	5.00	4.00	18.00	395.04	DISEÑO VIAL
7+250.00	10.00	0.200	5.00	4.00	18.00	413.04	DISEÑO VIAL
7+260.00	10.00	0.200	5.00	4.00	18.00	431.04	DISEÑO VIAL
7+270.00	10.00	0.200	5.00	4.00	17.84	448.88	DISEÑO VIAL
7+280.00	10.00	0.200	4.84	4.00	17.19	466.07	DISEÑO VIAL

7+280.00			4.35	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.35	482.42	
7+290.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	498.42	
7+300.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	514.42	
7+310.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	530.42	
7+320.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	546.42	
7+330.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	562.42	
7+340.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	578.42	
7+350.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	594.42	
7+360.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	610.42	
7+370.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	626.42	
7+380.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	642.42	
7+390.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	658.42	
7+400.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	674.42	
7+410.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	690.42	
7+420.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	706.48	
7+430.00			4.00	4.06			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.51	722.99	
7+440.00			4.00	4.45			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.95	739.94	
7+450.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	756.94	
7+460.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	773.94	
7+470.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	790.94	
7+480.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	807.94	
7+490.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.78	824.72	
7+500.00			4.00	4.28			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.28	841.00	
7+510.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	857.00	
7+520.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	873.00	
7+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	889.00	
7+540.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.11	905.11	
7+550.00			4.00	4.11			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.47	921.58	
7+560.00			4.00	4.36			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.86	938.44	
7+570.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	955.44	
7+580.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	972.44	
7+590.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	989.44	
7+600.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,006.44	
7+610.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,023.44	
7+620.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.84	1,040.28	
7+630.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.43	1,056.71	
7+640.00			4.00	4.09			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.09	1,072.80	
7+650.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	1,089.11	
7+660.00			4.31	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.81	1,105.92	
7+670.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,122.92	
7+680.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,139.92	
7+690.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,156.92	
7+700.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,173.92	
7+710.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,190.92	
7+720.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.81	1,207.73	

7+730.00			4.31	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	1,224.04	
7+740.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,240.04	
7+750.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,256.04	
7+760.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,272.04	
7+770.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,288.04	
7+780.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,304.04	
7+790.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	1,320.34	
7+800.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,337.14	
7+810.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,354.14	
7+820.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,370.94	
7+830.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	1,387.24	
7+840.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,403.24	
7+850.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,419.24	
7+860.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,435.24	
7+870.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,451.24	
7+880.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,467.24	
7+890.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,483.24	
7+900.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,499.24	
7+910.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,515.24	
7+920.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,531.24	
7+930.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,547.24	
7+940.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,563.24	
7+950.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,579.24	
7+960.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,595.24	
7+970.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,611.24	
7+980.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,627.24	
7+990.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,643.24	
8+000.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,659.24	
8+010.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,675.24	
8+020.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.12	1,691.36	
8+030.00			4.12	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,707.96	
8+040.00			4.48	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.28	1,725.24	
8+050.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	1,742.84	
8+060.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	1,760.44	
8+070.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	1,778.04	
8+080.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.24	1,795.28	
8+090.00			4.44	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.52	1,811.80	
8+100.00			4.08	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.08	1,827.88	
8+110.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.07	1,843.95	
8+120.00			4.00	4.07			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.37	1,860.32	
8+130.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,877.12	
8+140.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,894.12	
8+150.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,911.12	
8+160.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,928.12	
8+170.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,944.92	

8+180.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.37	1,961.29	
8+190.00			4.00	4.07			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.07	1,977.36	
8+200.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.18	1,993.54	
8+210.00			4.18	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.69	2,010.23	
8+220.00			4.51	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.11	2,027.34	
8+230.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	2,044.54	
8+240.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.13	2,061.67	
8+250.00			4.53	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.72	2,078.39	
8+260.00			4.19	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.19	2,094.58	
8+270.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,110.58	
8+280.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.32	2,126.90	
8+290.00			4.00	4.32			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.92	2,143.82	
8+300.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	2,161.02	
8+310.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.11	2,178.13	
8+320.00			4.00	4.51			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.74	2,194.87	
8+330.00			4.00	4.23			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.23	2,211.10	
8+340.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,227.10	
8+350.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,243.10	
8+360.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.29	2,259.39	
8+370.00			4.00	4.29			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.79	2,276.18	
8+380.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	2,293.18	
8+390.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	2,310.18	
8+400.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	2,327.18	
8+410.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	2,344.18	
8+420.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.84	2,361.02	
8+430.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	2,377.42	
8+440.00			4.00	4.06			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	2,393.48	
8+450.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,409.48	
8+460.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,425.48	
8+470.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	2,441.68	
8+480.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.72	2,458.40	
8+490.00			4.52	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.22	2,475.62	
8+500.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL 2,475.62 m3

ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN, o=EC-IQUITO
e=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION E-CODE,
Motivo Soy el autor de este
documento
Ultrason
Fecha: 2020.12.10 18:46:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:30:52
-05'00'

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BULLING	5/12/2020	6
RUBRO:	18	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 6+612.21 HASTA KM 7+600				M3	



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESO R	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
6+612.21			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	7.79	0.150			8.18	8.18	
6+620.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	18.68	
6+630.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	29.18	
6+640.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	39.68	
6+650.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	50.18	
6+660.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	60.68	
6+670.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	71.18	
6+680.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	81.68	
6+690.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	92.18	
6+700.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	102.68	
6+710.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	113.18	
6+720.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	123.68	
6+730.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	134.18	
6+740.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	144.68	
6+750.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	155.18	
6+760.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	165.68	
6+770.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	176.18	
6+780.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	186.68	
6+790.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	197.18	
6+800.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	207.68	
6+810.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	218.18	
6+820.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	228.68	
6+830.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	239.18	
6+840.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	249.68	
6+850.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	260.18	
6+860.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	270.68	
6+870.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	281.18	

6+880.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	291.68	
6+890.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	302.18	
6+900.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	312.94	
6+910.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	324.33	
6+920.00			4.34	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.88	336.21	
6+930.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.00	348.21	
6+940.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.00	360.21	
6+950.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.88	372.09	
6+960.00			4.34	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	383.48	
6+970.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	394.24	
6+980.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	404.74	
6+990.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	415.24	
7+000.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	425.74	
7+010.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	436.24	
7+020.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	446.74	
7+030.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	457.24	
7+040.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	467.74	
7+050.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	478.24	
7+060.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	488.74	
7+070.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	499.24	
7+080.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	509.74	
7+090.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.61	520.35	
7+100.00			3.50	3.65			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.12	531.47	
7+110.00			3.50	4.17			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.60	543.07	
7+120.00			3.50	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.70	554.77	
7+130.00			3.50	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.41	566.18	
7+140.00			3.50	3.91			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.81	576.99	
7+150.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	587.49	
7+160.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	597.99	
7+170.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	608.49	
7+180.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	618.99	
7+190.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	629.49	
7+200.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	640.25	
7+210.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	651.64	
7+220.00			4.34	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.88	663.52	
7+230.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.00	675.52	
7+240.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.00	687.52	
7+250.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.00	699.52	
7+260.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.88	711.40	
7+270.00			4.34	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	722.79	
7+280.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	733.55	
7+290.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	744.05	
7+300.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	754.55	
7+310.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			10.50	765.05	
7+320.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	775.55	
7+330.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	786.05	
7+340.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	796.55	
7+350.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	807.05	
7+360.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	817.55	
7+370.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	828.05	
7+380.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	838.55	
7+390.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	849.05	
7+400.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	859.55	
7+410.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	870.05	
7+420.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	880.60	
7+430.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	891.48	
7+440.00			3.50	3.95			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.21	902.69	
7+450.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	913.94	
7+460.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	925.19	
7+470.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	936.44	
7+480.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	947.69	
7+490.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.09	958.78	
7+500.00			3.50	3.78			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.71	969.49	
7+510.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	979.99	
7+520.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	990.49	
7+530.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,000.99	
7+540.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	1,011.57	
7+550.00			3.50	3.61			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.85	1,022.42	
7+560.00			3.50	3.86			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.15	1,033.57	
7+570.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,044.82	
7+580.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,056.07	
7+590.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,067.32	
7+600.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,078.57	
7+610.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL (m3) 1,078.57

ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, ou=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, email=VINICIO.GUEVARA.MARIN@ODILOVINICIOGUEVARAMARIN.COM
Fecha: 2020.12.12 11:36:05 -05'00'

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 11:36:05 -05'00'

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

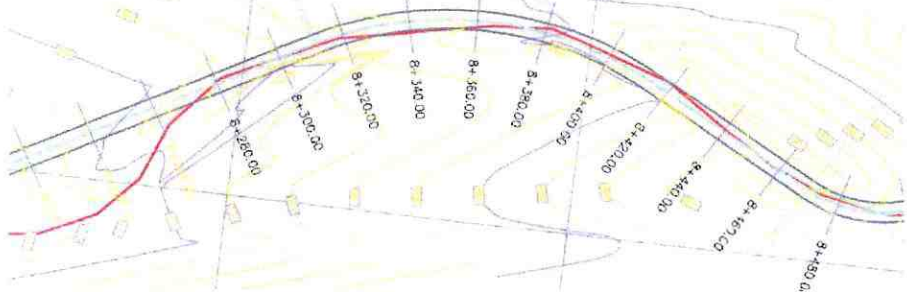
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
19				UNIDAD: M3

TRAMO KM7+500 A8+700

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 7-500 A 8+700 (ESCOMBRERA HACIA SAN RAMON)	4,260.61	1.00	4,260.61
TOTAL			4,260.61

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	4,260.61	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2	4,260.61	m3

**ODILO
VINICIO
GUEVARA
A MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN c=EC o=GUAYO o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE Mafivo Soy el autor de este documento Ubicación Fecha:2020-12-10 16:47:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

**WASHINGTON
N ANTONIO
PEREZ
ALVAREZ**

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ Fecha: 2020.12.12 11:40:08 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

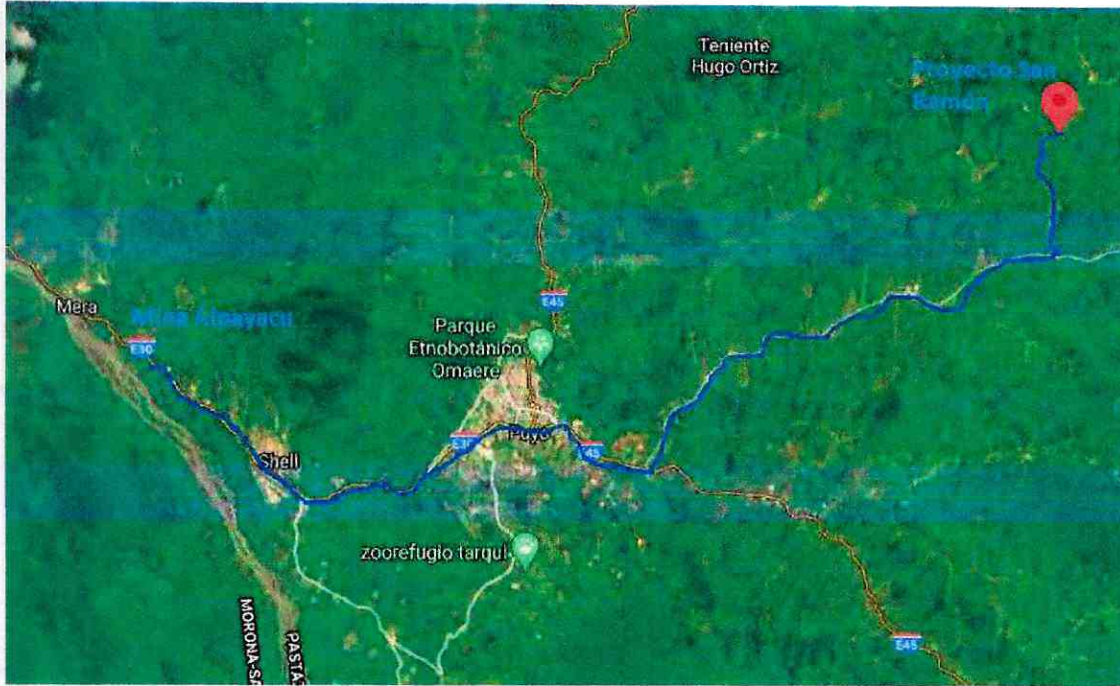


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 7+500 A 8+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 7+500 a Km 8+500	158.93	43.55	15.893	6,921.40
			TOTAL	6,921.40

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO 6,921.40 m3/Km

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN en EC INQUITO en BANCO CENTRAL DEL ECUADOR con SISTEMA DE CERTIFICACION DE INFORMACION EC-SIC. Número de datos de este documento: Ubicación Fecha 2020-12-19 18:47:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ Fecha: 2020.12.12 11:45:06 -05:00

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/12/2020	PLANILLA Nº 6
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO ABCISIA 7+500 A LA ABCISIA 8+700			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO TRAMO Km 7+500 a Km 8+700	7,335.29	43.55	733.529	319,451.88
			TOTAL	319,451.88

TOTAL TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO 319,451.88 m3/Km

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
 DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, o=EC, ou=INstituto Nacional de Certificación de Información Electrónica, email=odilo.guevara@inec.gob.ec
 Motivo Soy el autor de este documento.
 Ubicación:
 Fecha: 2020.12.10 16:48:06.00

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

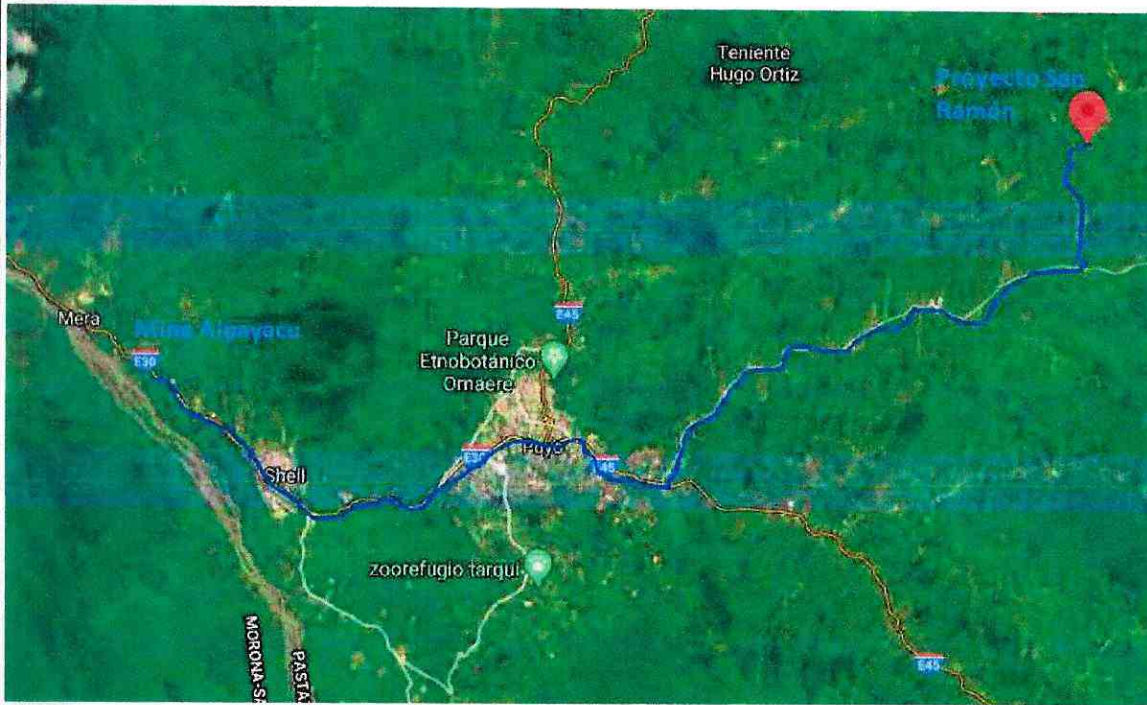
Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 Fecha: 2020.12.12 11:49:57 -05'00'

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/12/2020	PLANILLA N° 6
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 7+000 A 8+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 7+000 a Km 8+500	2,475.62	41.55	247.562	102,862.01
			TOTAL	102,862.01

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	102.862,01	m3/Km
--	------------	-------

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN en ODILO VINICIO GUEVARA MARIN en FECHILITO el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR en ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ECUARUNO. Motivo: Soy el autor de este documento. Ubicación: Fecha: 2020-12-10 16:48:05:00

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ. Fecha: 2020.12.12 11:55:46 -05'00'

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

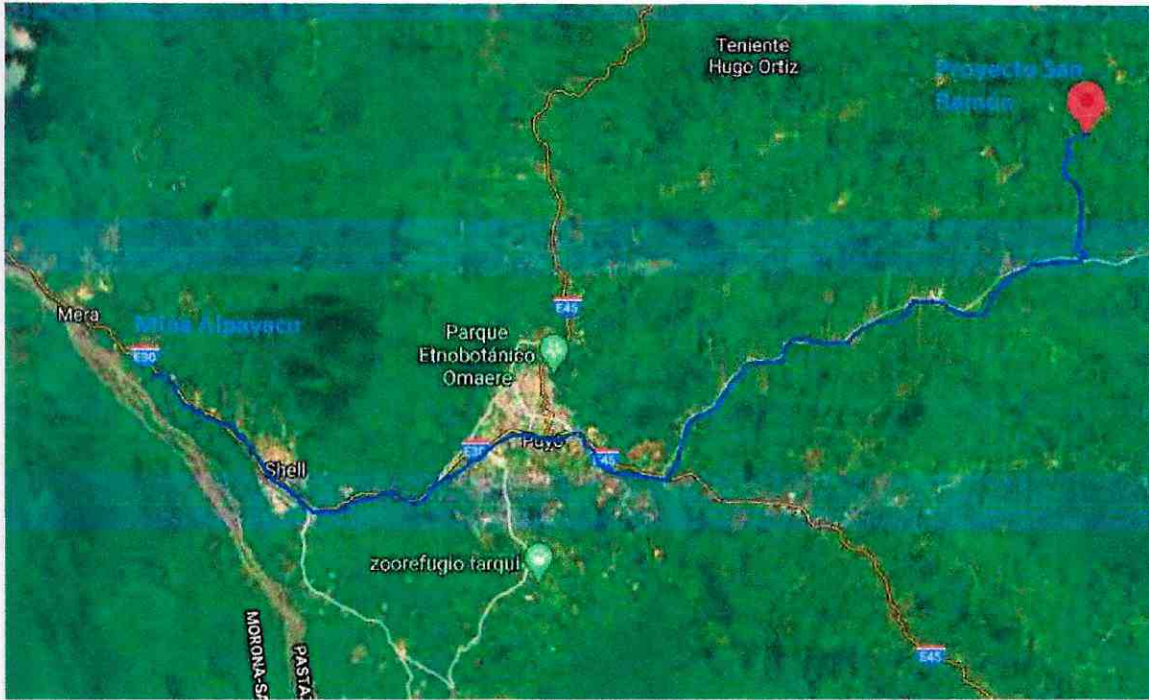


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2020	6
23	TRAMO KM 6+612.21 HASTA KM 7+600			UNIDAD: M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 6+612.21 a Km 7+600	1,078.57	41.55	107,857	44,814.58
			TOTAL	44,814.58

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III 44,814.58 m3/Km

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, o=C=QUITO (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR), ou=SECRETARIA DE CERTIFICACION DE INFORMACION SIG/ICE, email=odilo.guevara@bce.gub.ec
Fecha: 2020.12.16 16:48:03.90

Firmado digitalmente por WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 12:01:23 -05'00'



AMAZONAS BUILDING S.A.

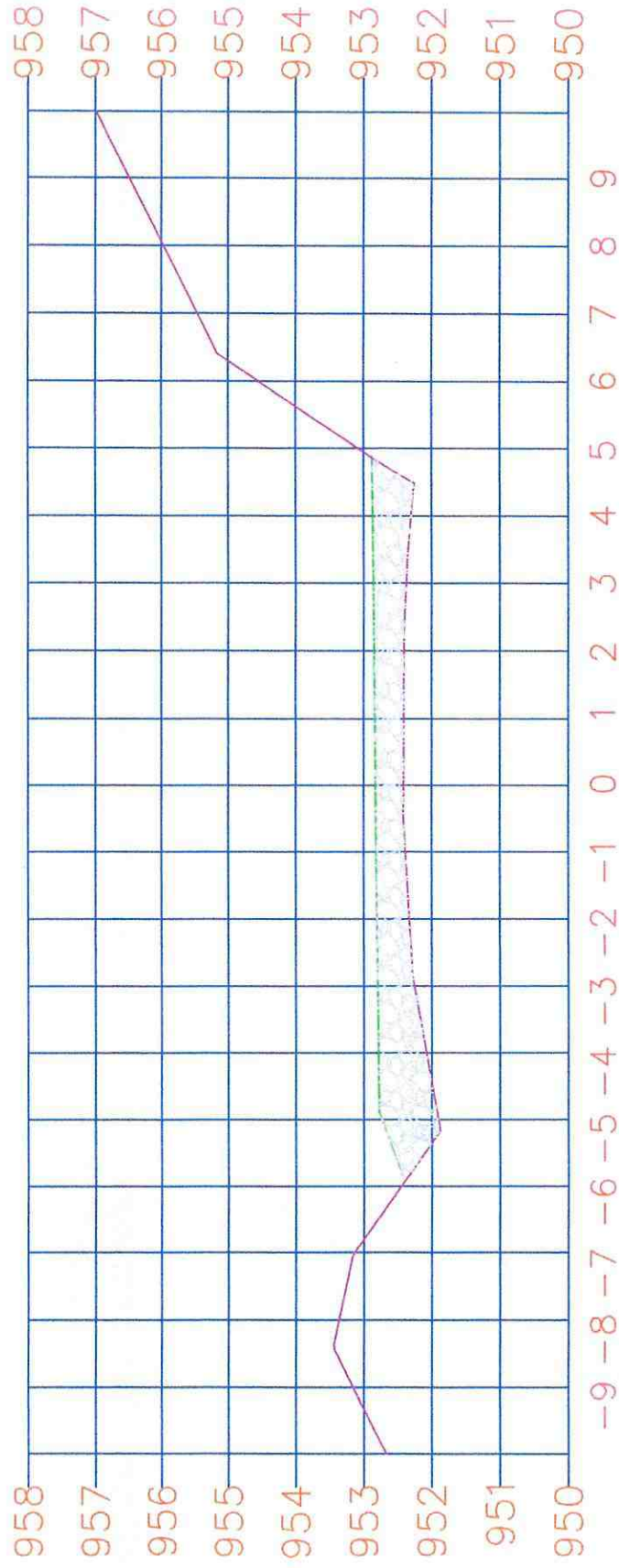
Puyo - Pastaza - Ecuador

PERFILES TRANSVERSALES

PERFILES TRANSVERSALES

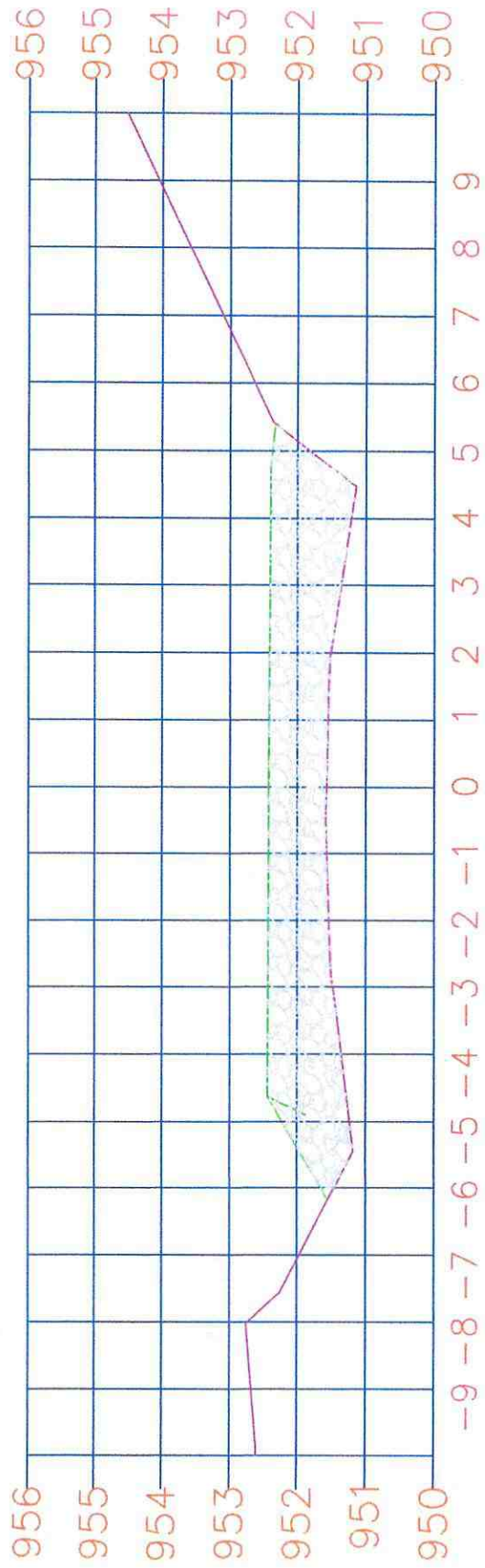
SAN RAMON KM:

7+500.00



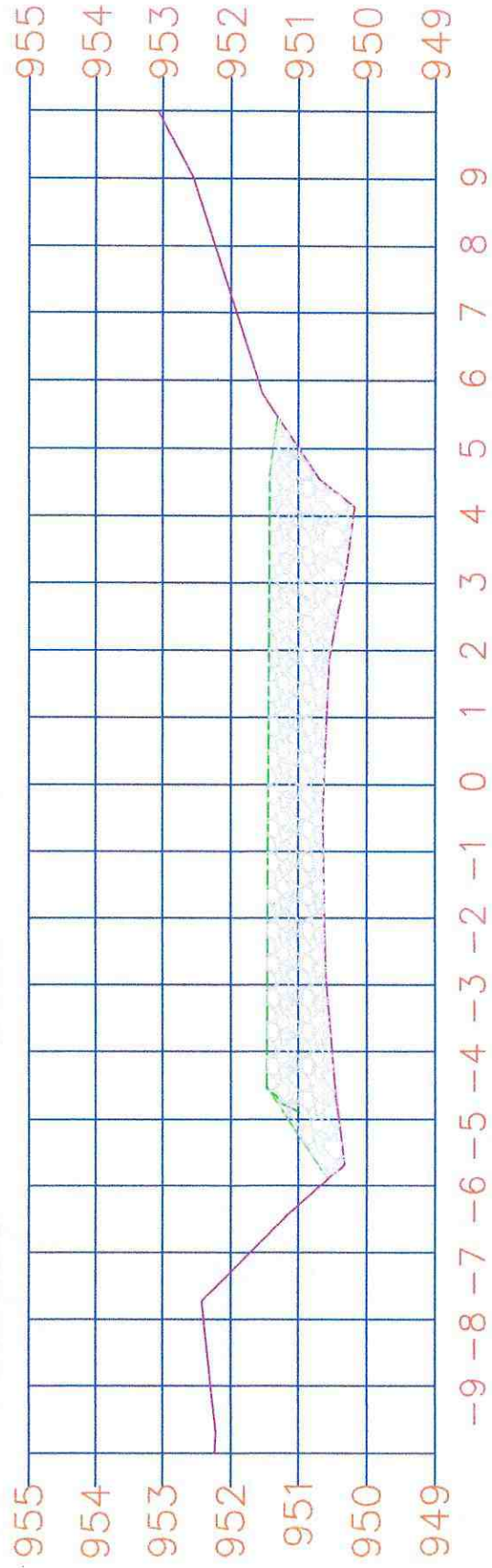
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.474	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+520.00



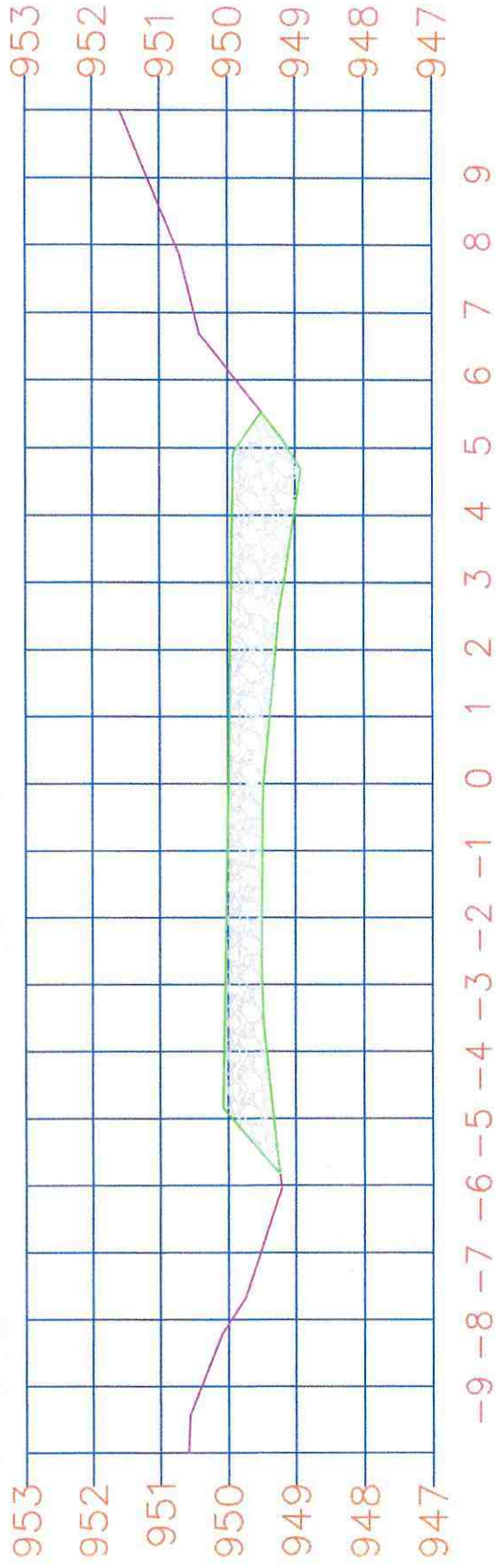
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	10.415	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+540.00



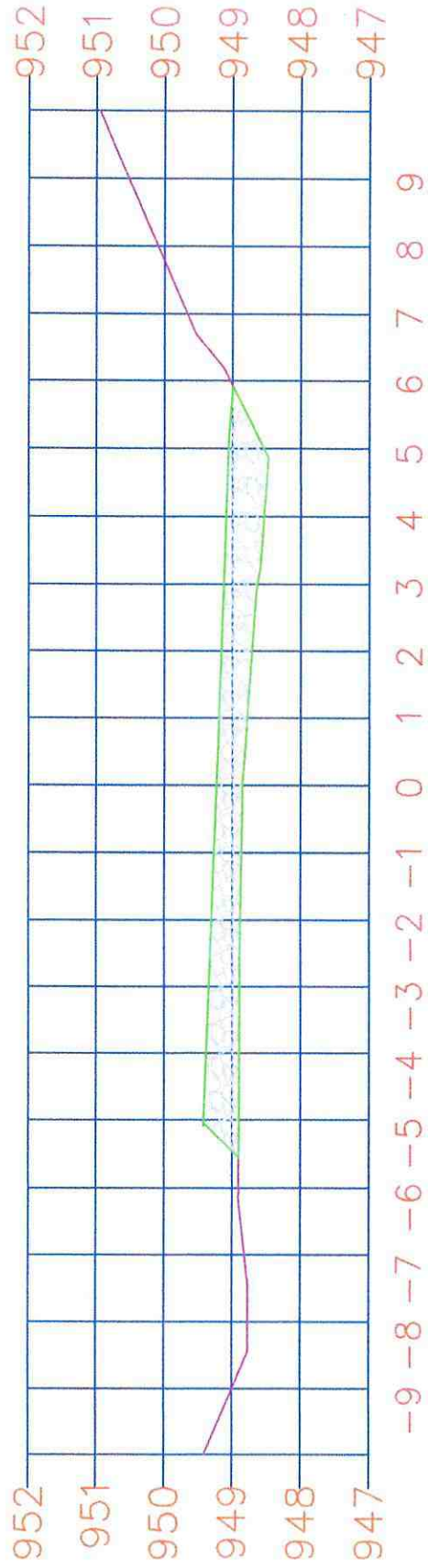
		Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	9.574	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+560.00



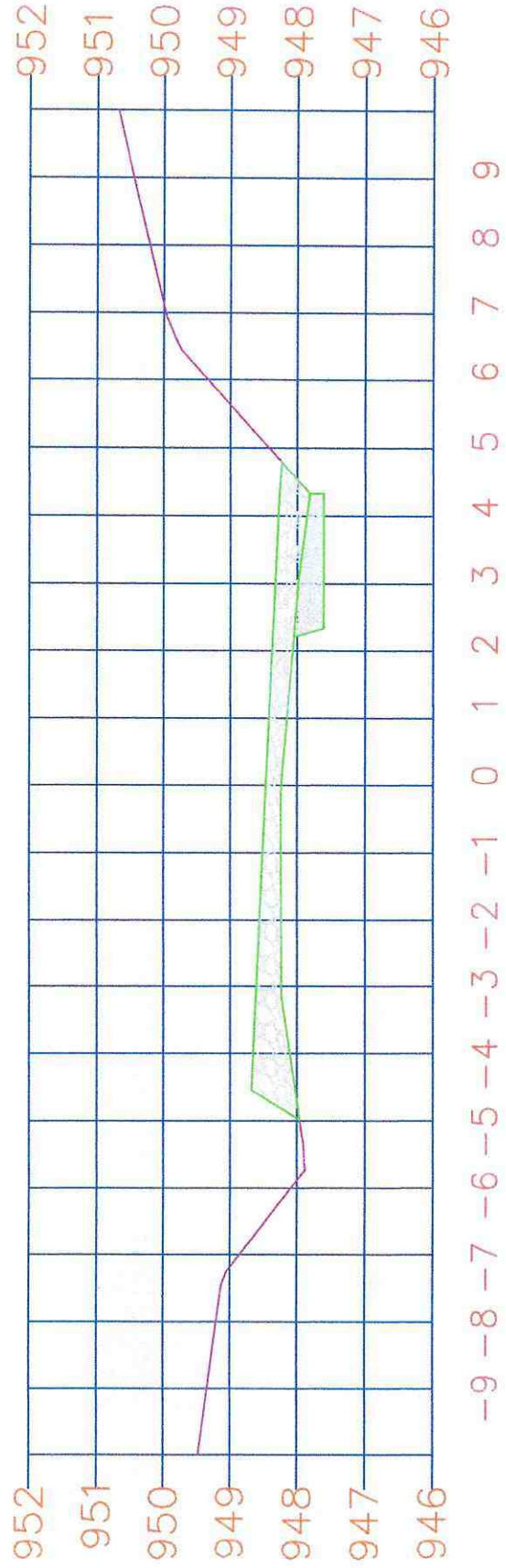
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	6.943	Area Sub-base	0.000	Area Cut	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut	0.000
		Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+570.00



		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.044	Area Sub-base	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+580.00

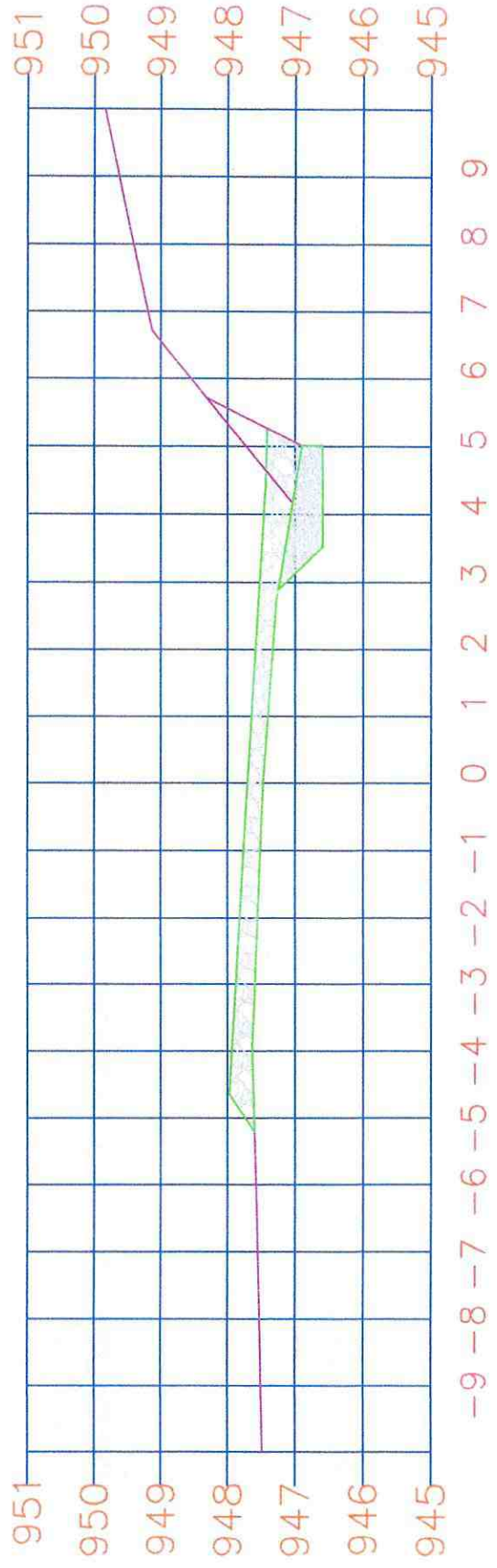


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.673
Fill Area	3.308	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.673
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

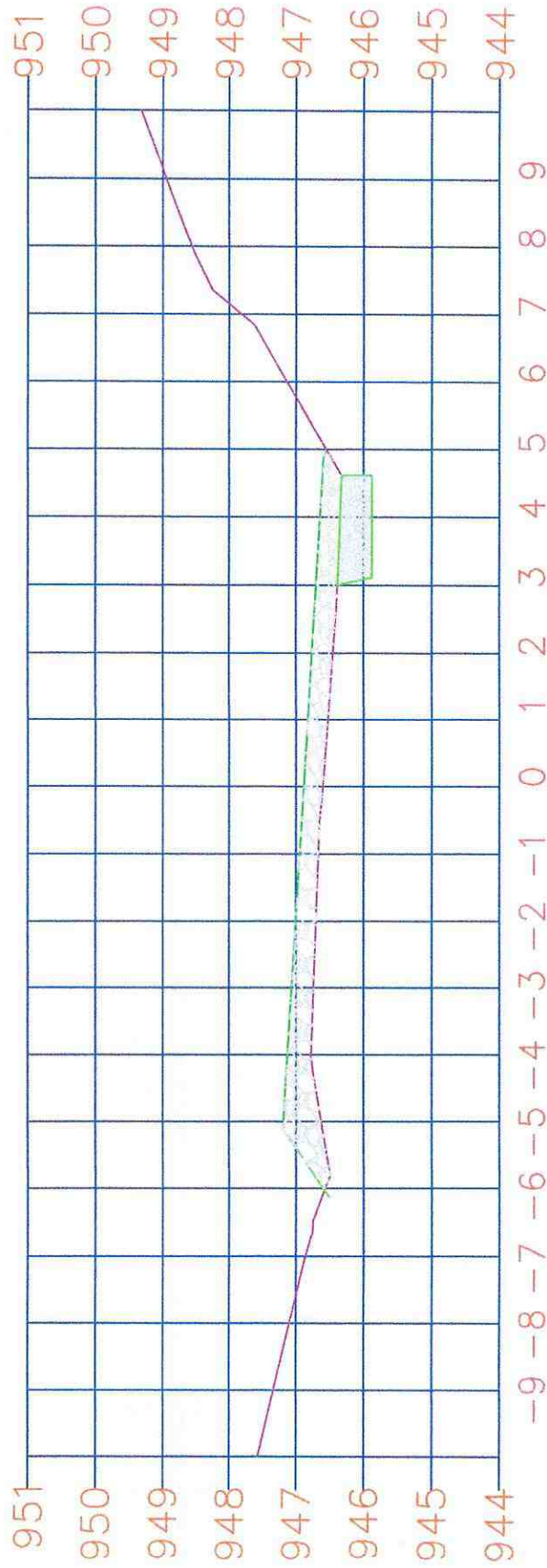
SAN RAMON KM:

7+590.00



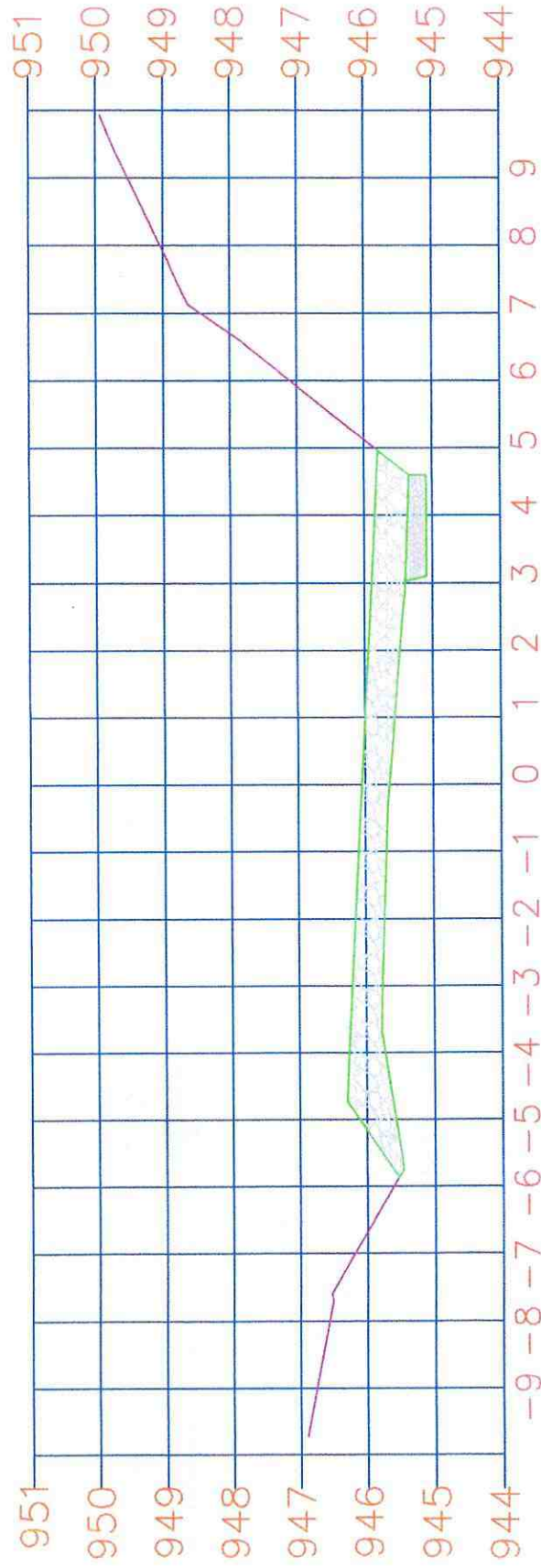
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.654	Cut C. Area	0.809
Fill Area	2.990	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.809
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Base}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+600.00



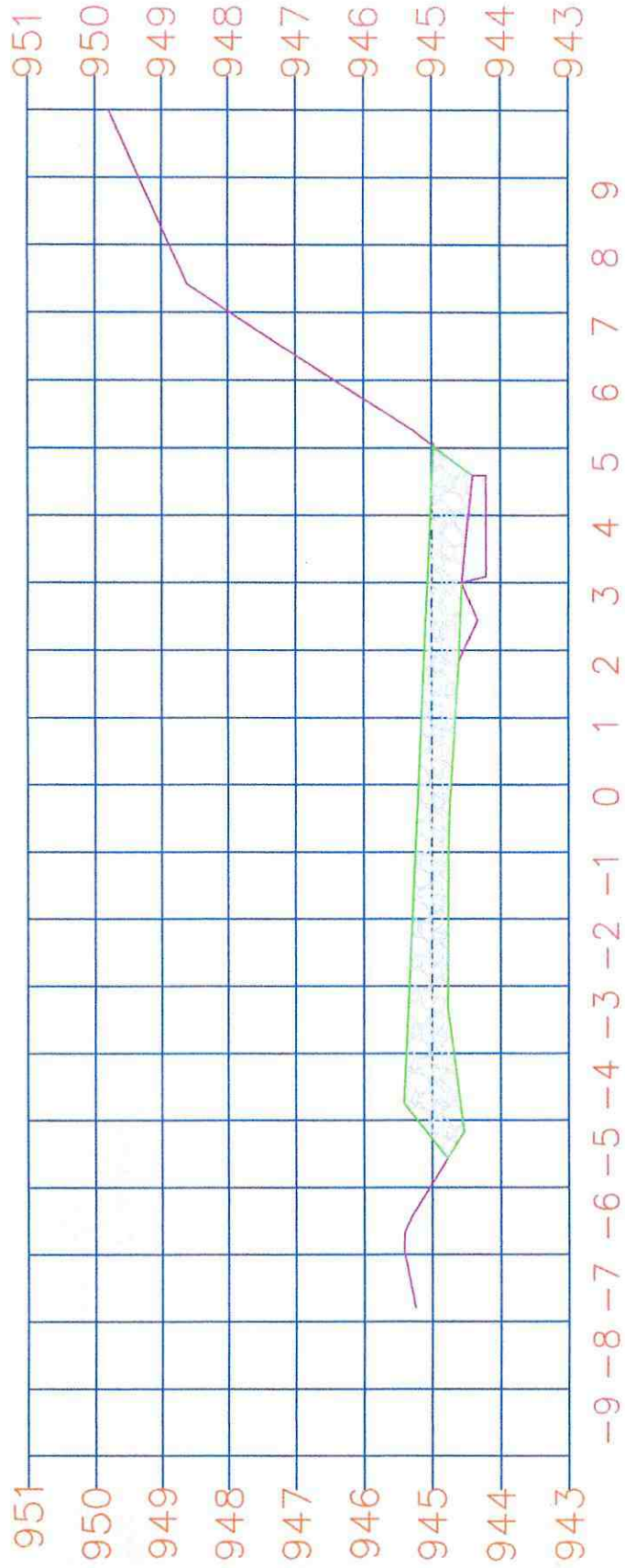
		Escala Horizontal 1: 00		Escala Vertical 1: 100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.746
Fill Area	3.487	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.746
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+610.00



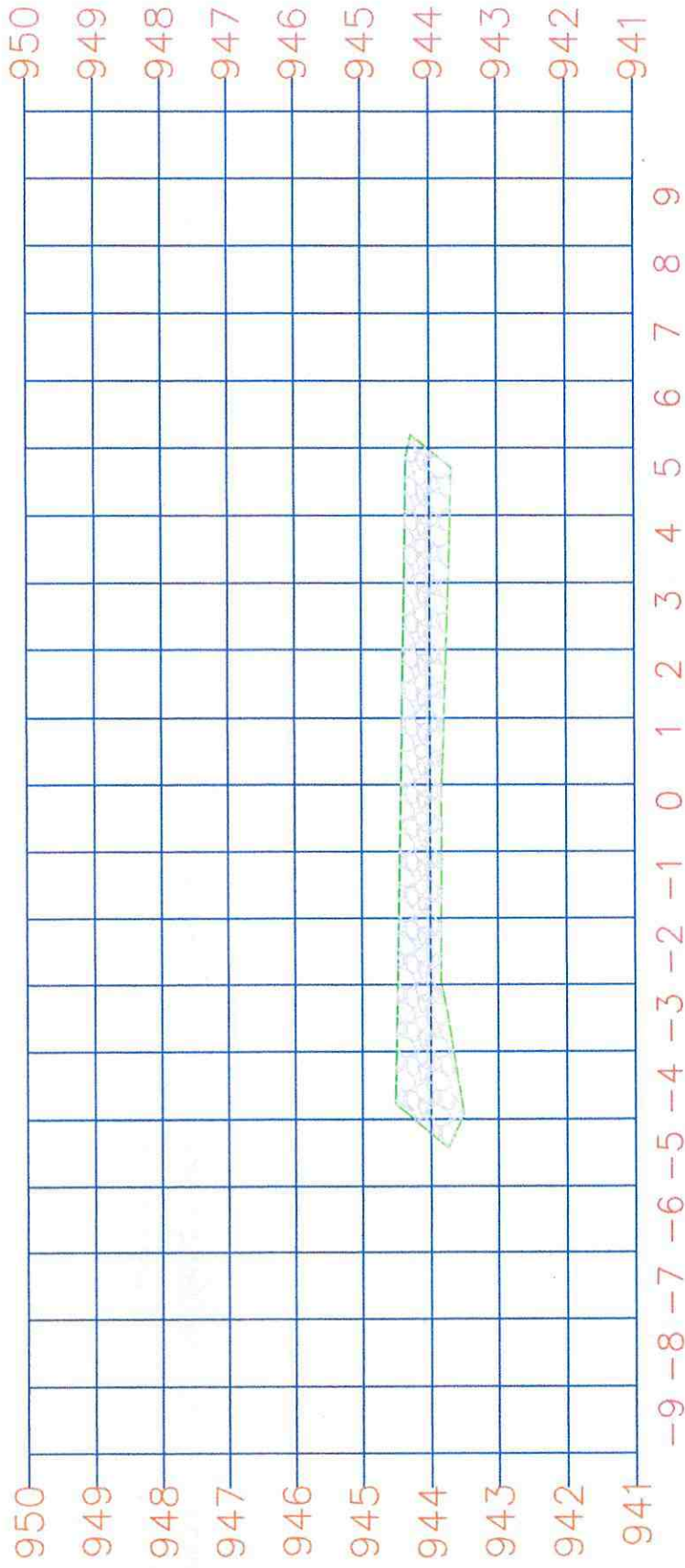
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut C. Area	0.429	Area Base	0.000
Fill Area	4.814	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+620.00



		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.651	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.418	Area	
		Fill C. Area	0.418	Cut Cuneta	

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+630.00

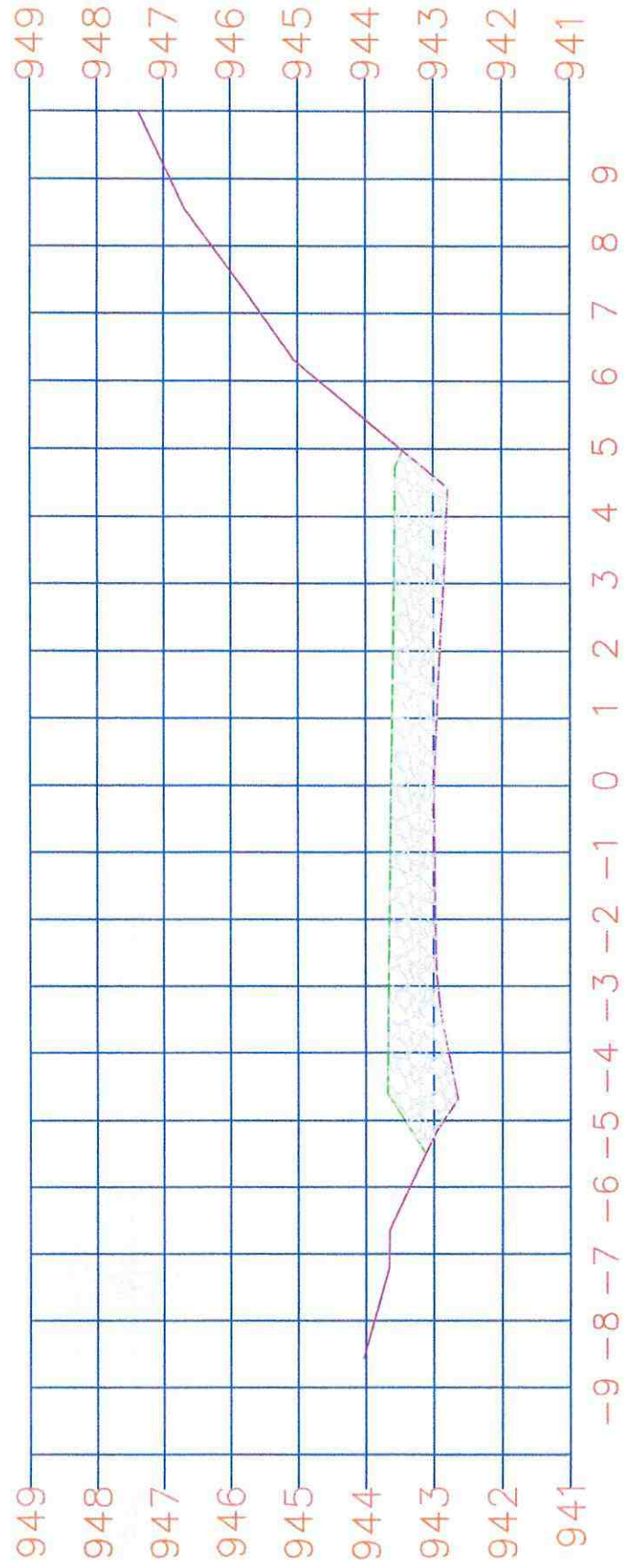


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.828	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

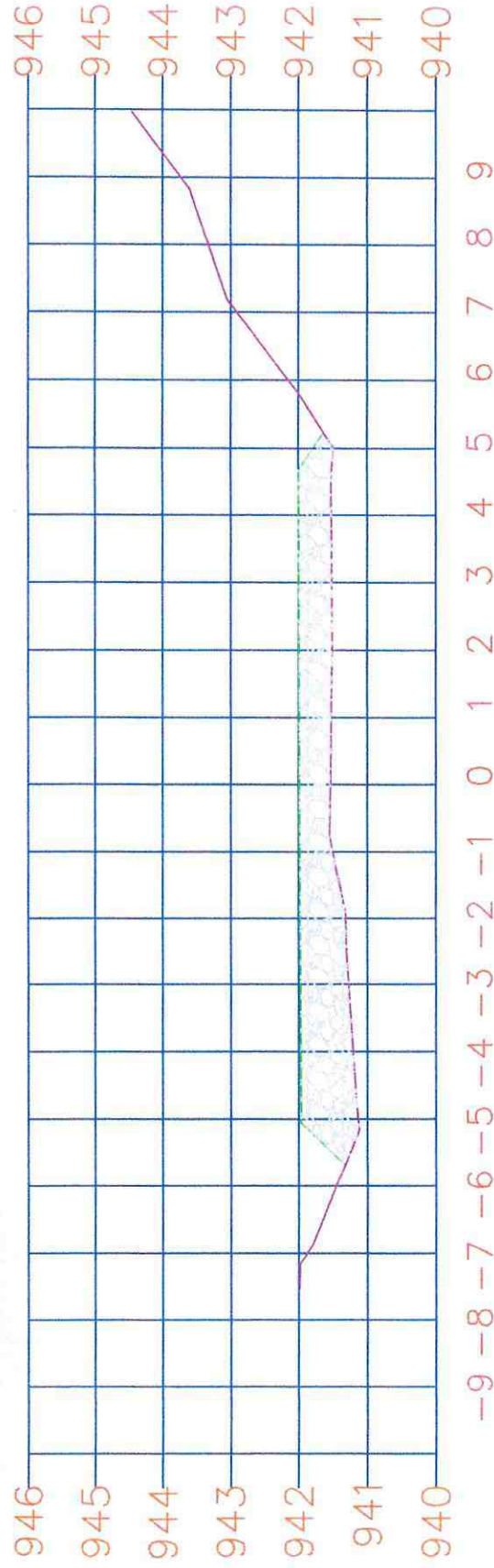
SAN RAMON KM:

7+640.00



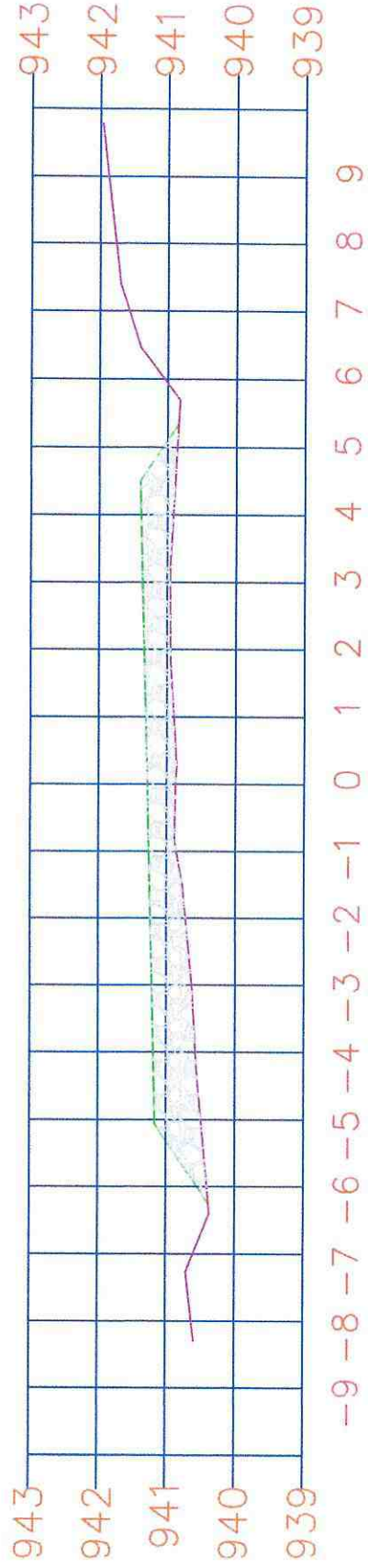
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	7.169	Area Sub-base	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+660.00



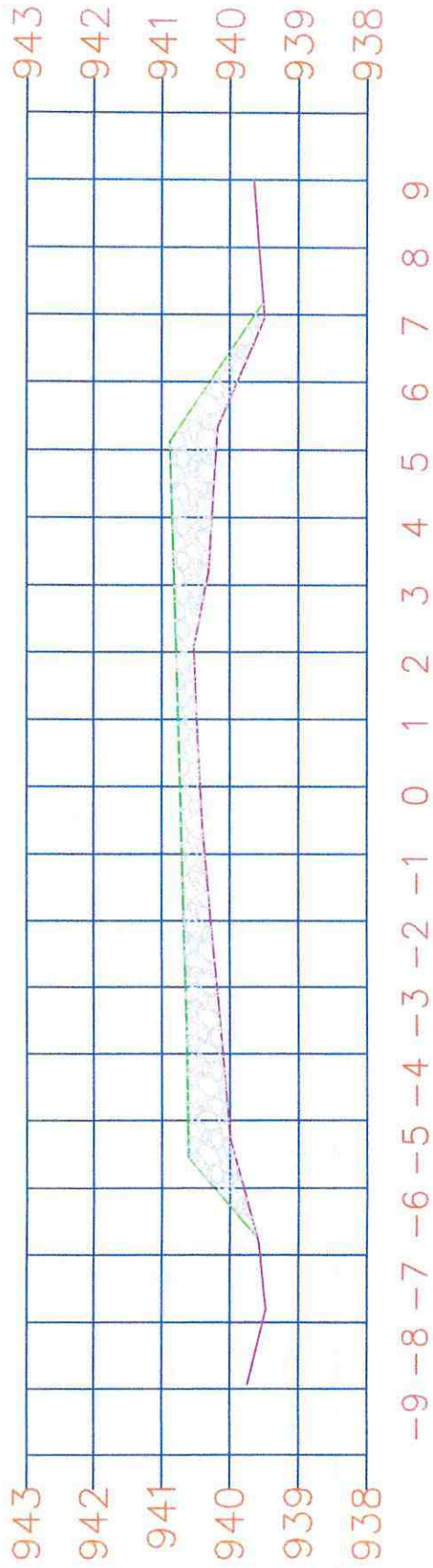
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:10 ³	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.967	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Areg	0.000
				Cut Cuneta	0.000
				Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+670.00



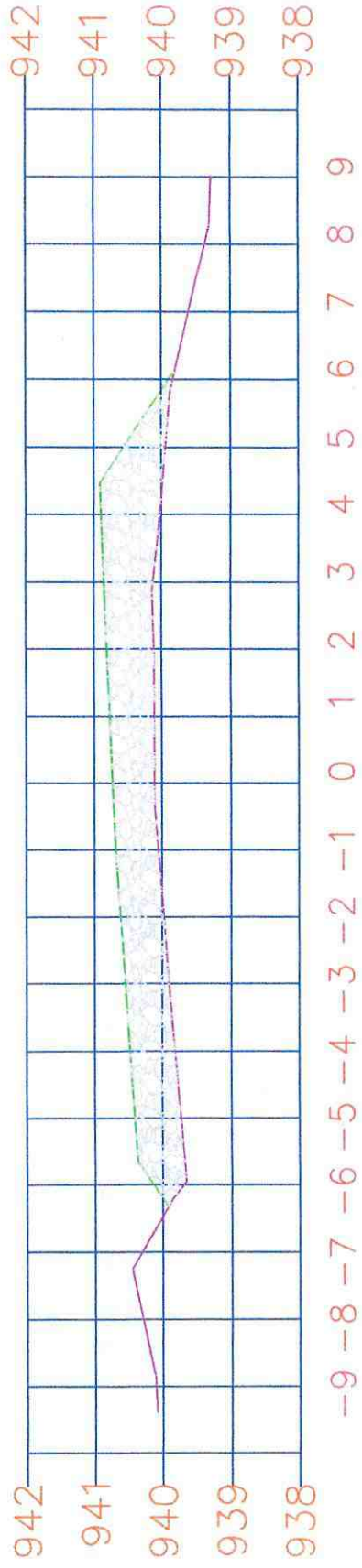
				Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.222	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+680.00



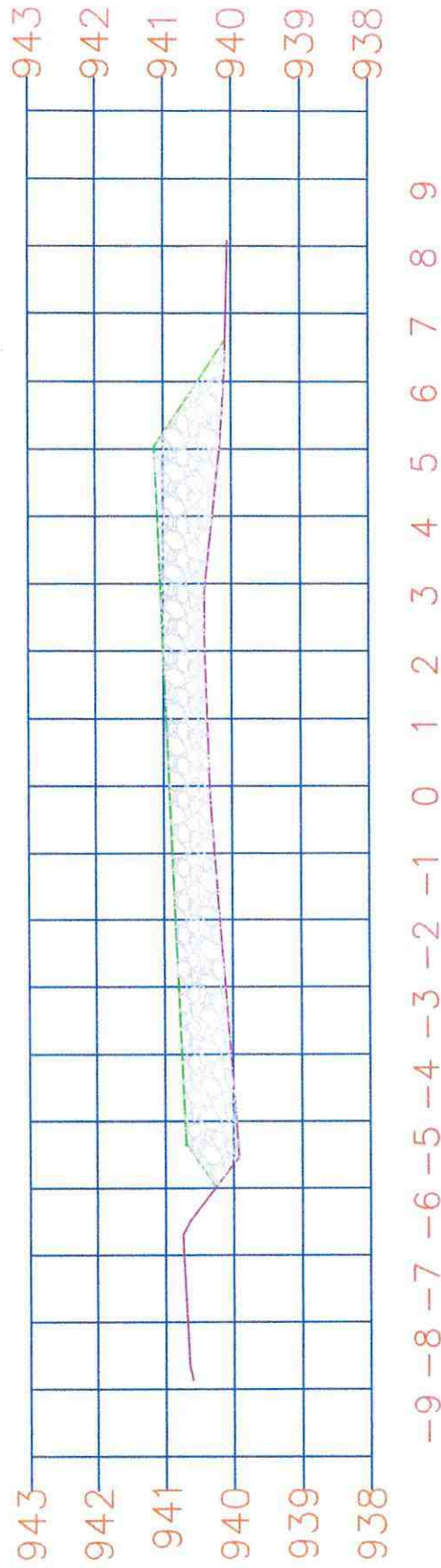
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.852	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+700.00



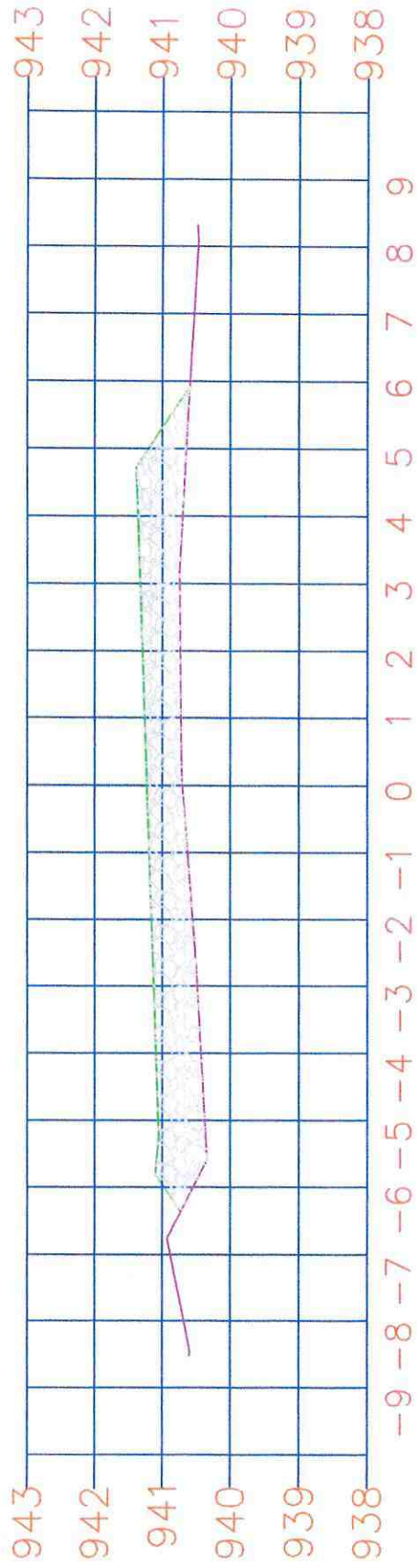
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	7.941	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+710.00



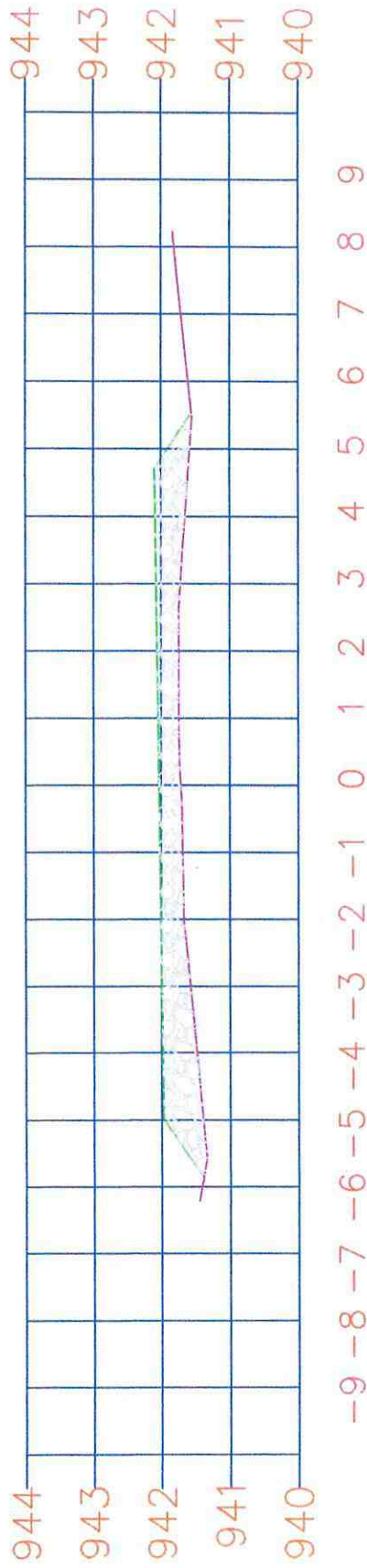
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	8.177	Area Sub-base	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000		
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+720.00



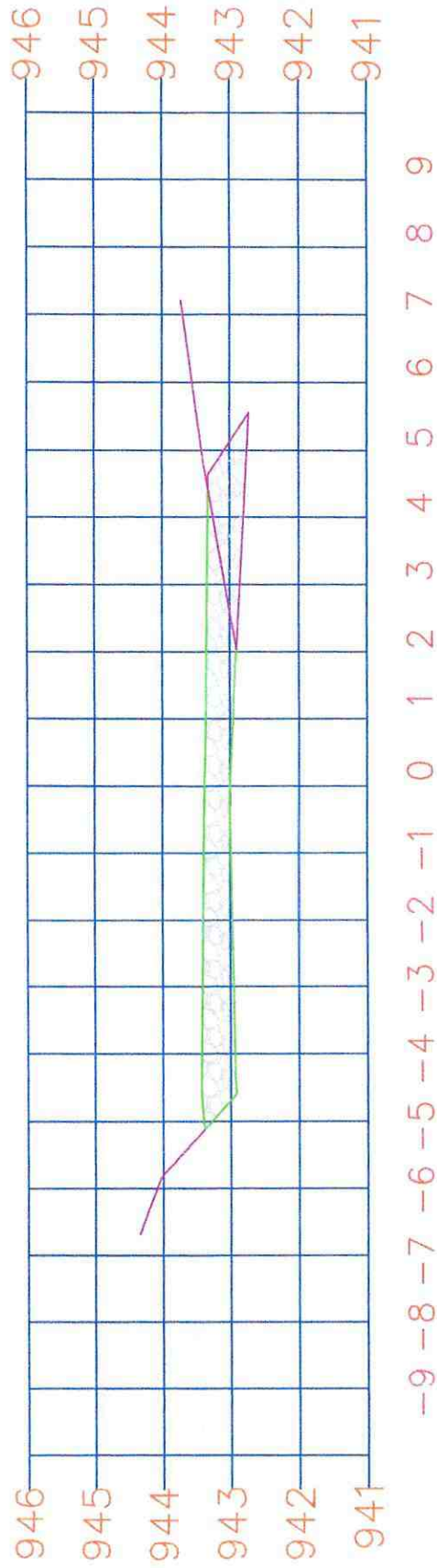
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	7.033	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	Cuneta 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
7+740.00



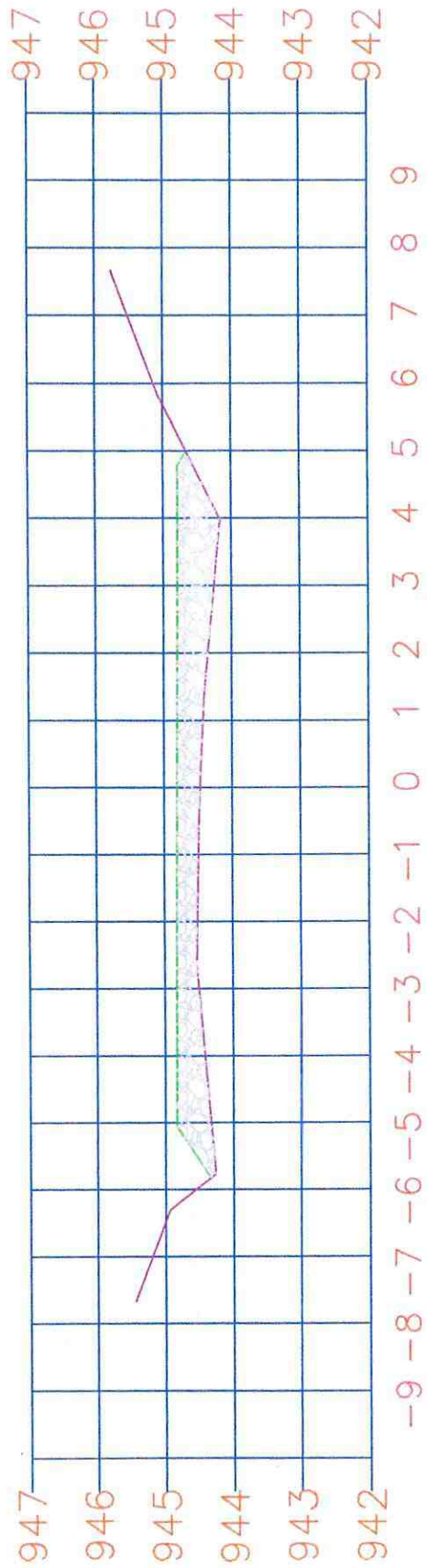
			Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.197	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+760.00



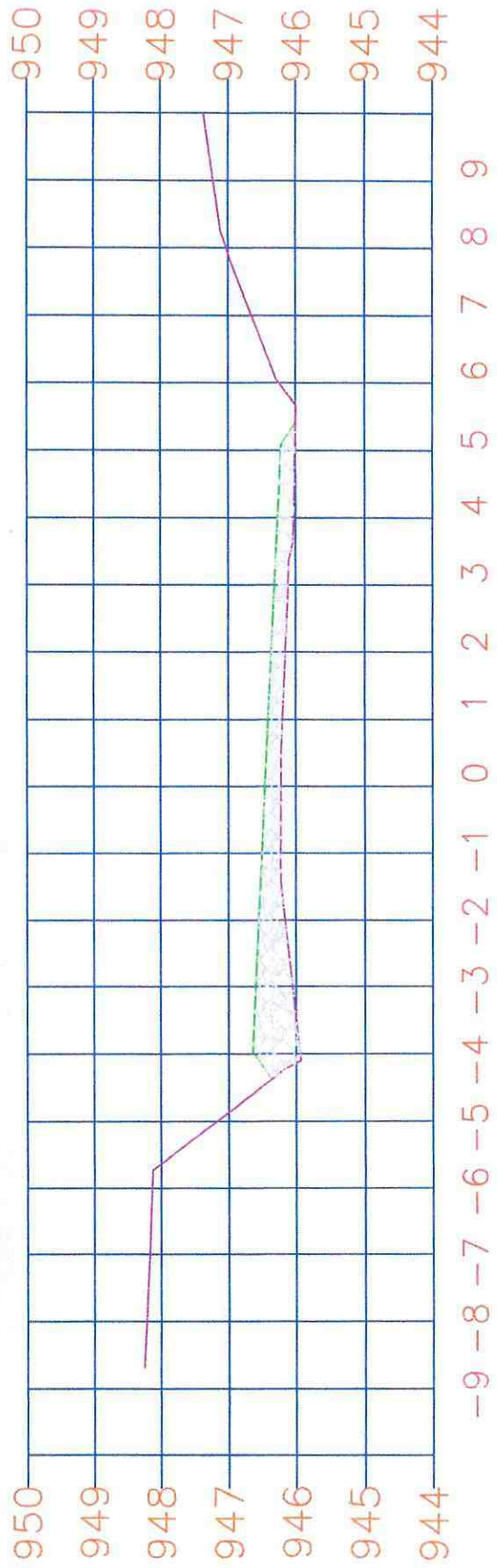
		Escala Horizontal 1:1000			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	1.017	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.521	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+780.00



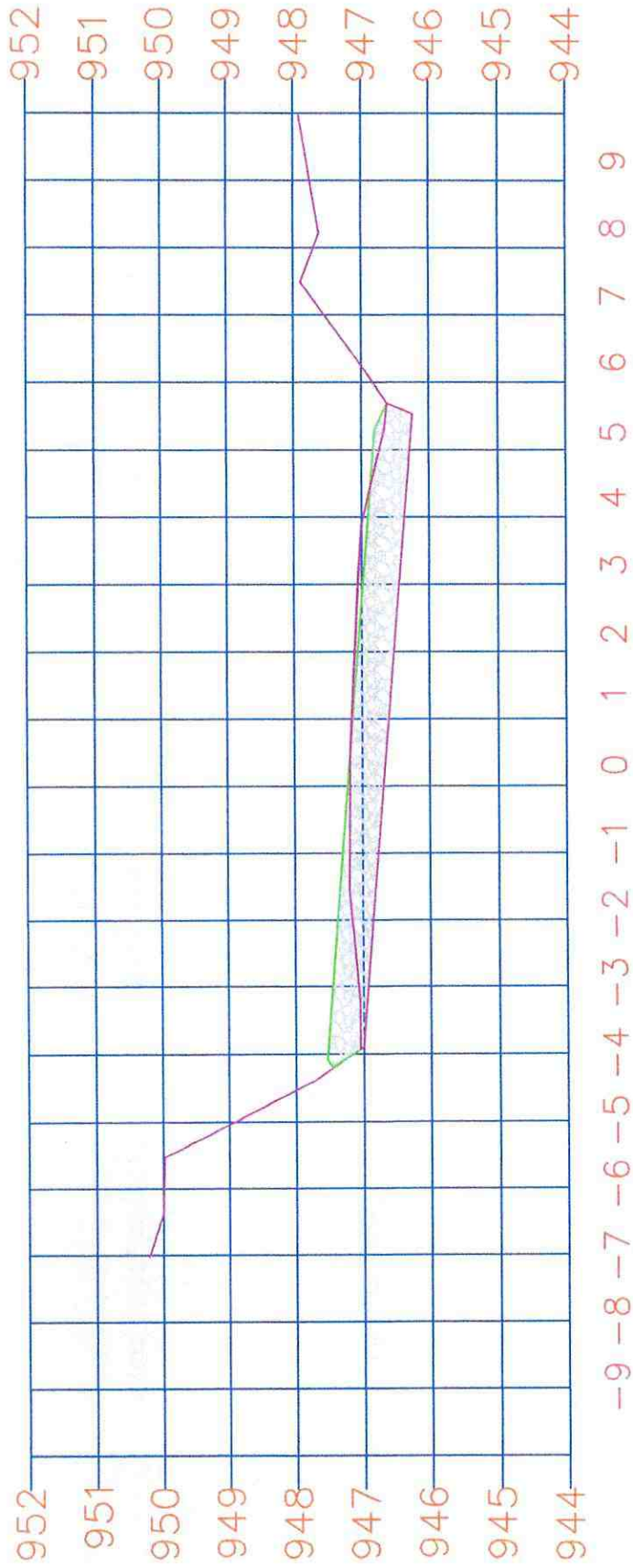
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.240	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+800.00



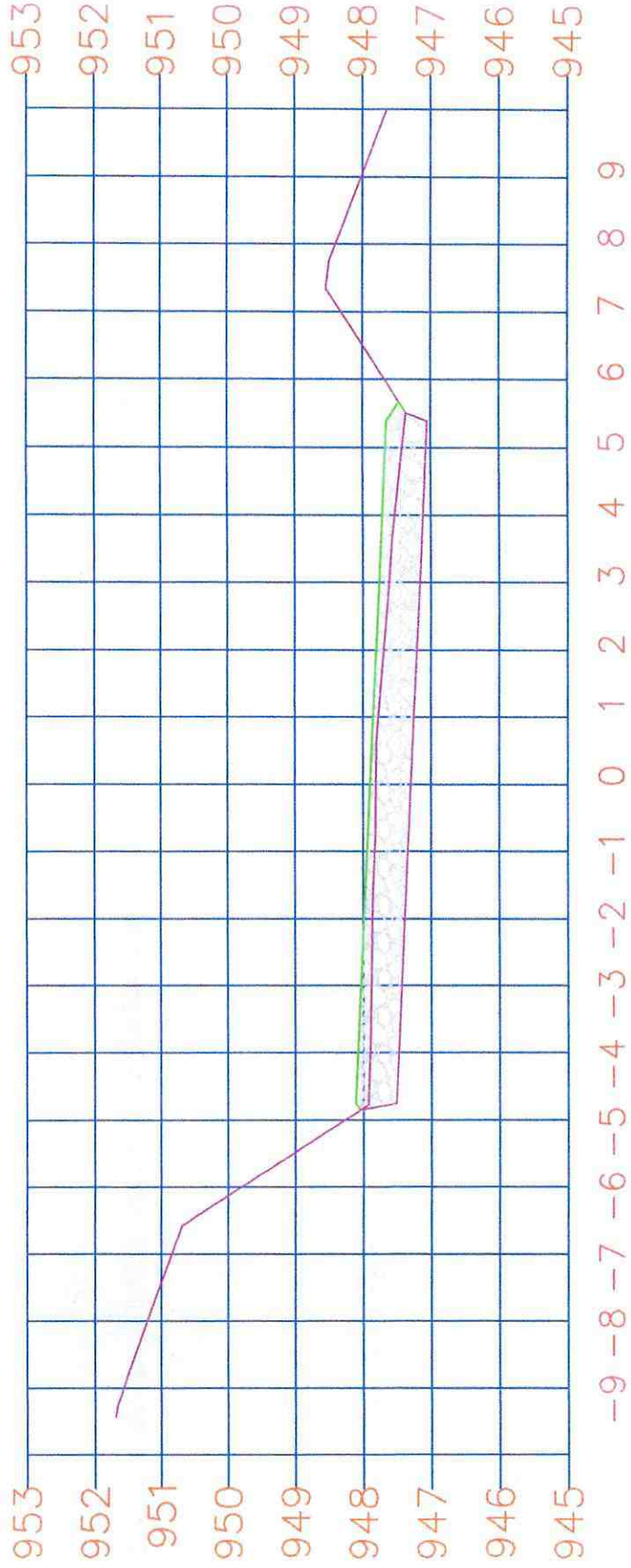
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	2.933	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area	0.000	Area	0.000
		Sub-base	0.000	Cut Cuneta	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+810.00



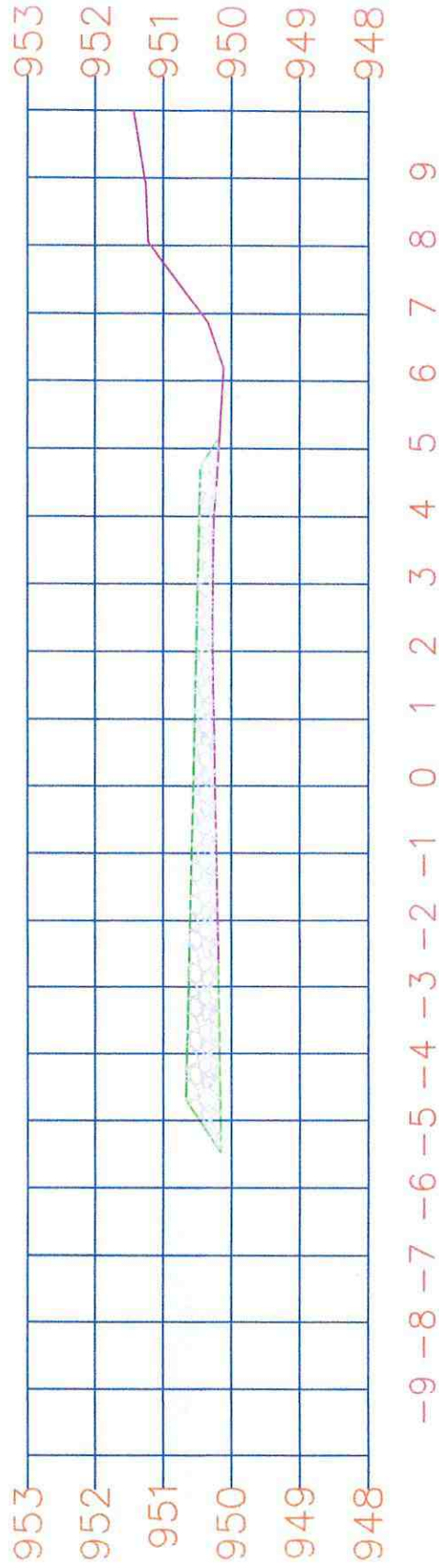
		Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	4.196	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.997	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+820.00



		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	4.702	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	6.179	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	Cuneta 0.000

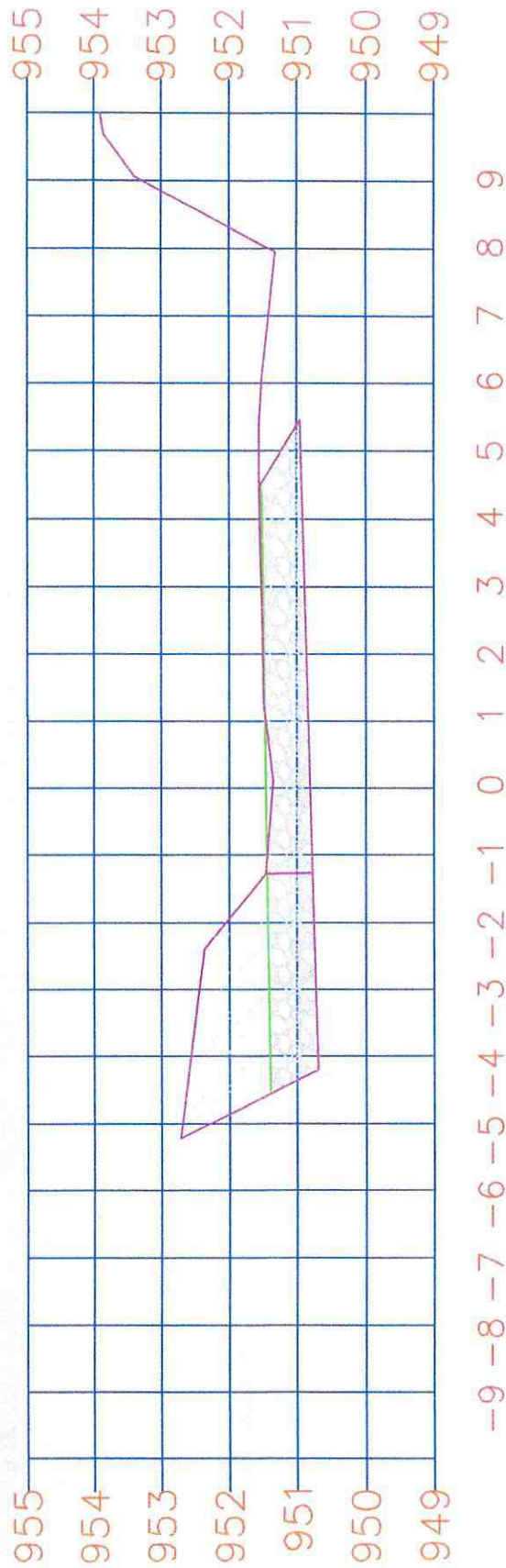
PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+860.00



				Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.413	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

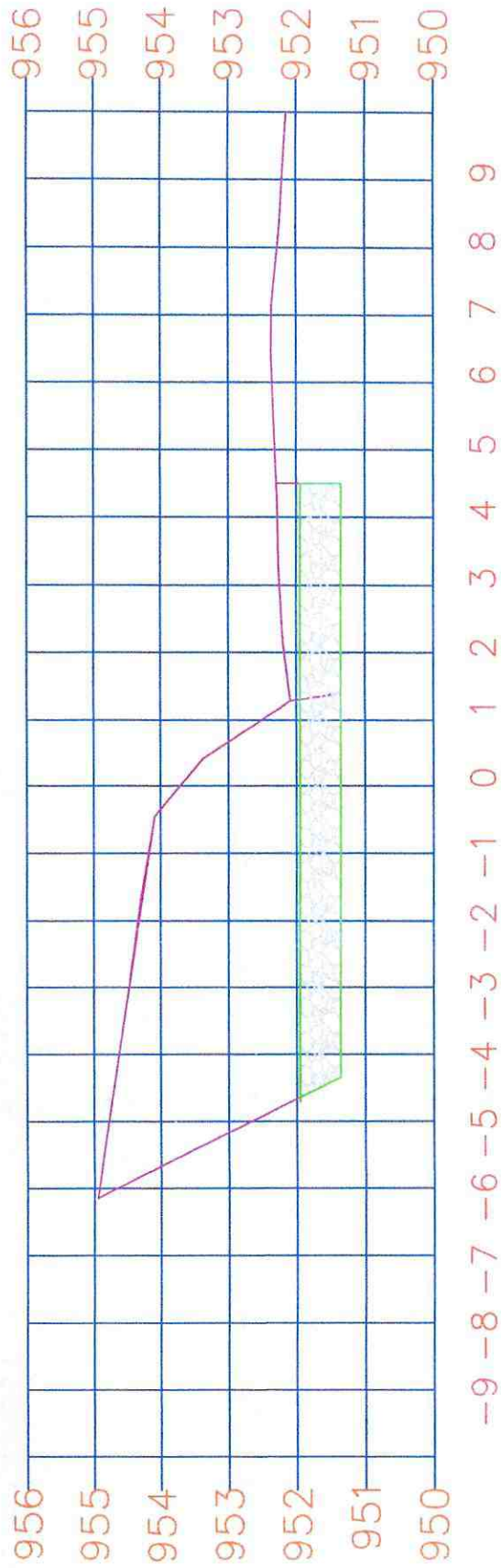
PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:

7+880.00



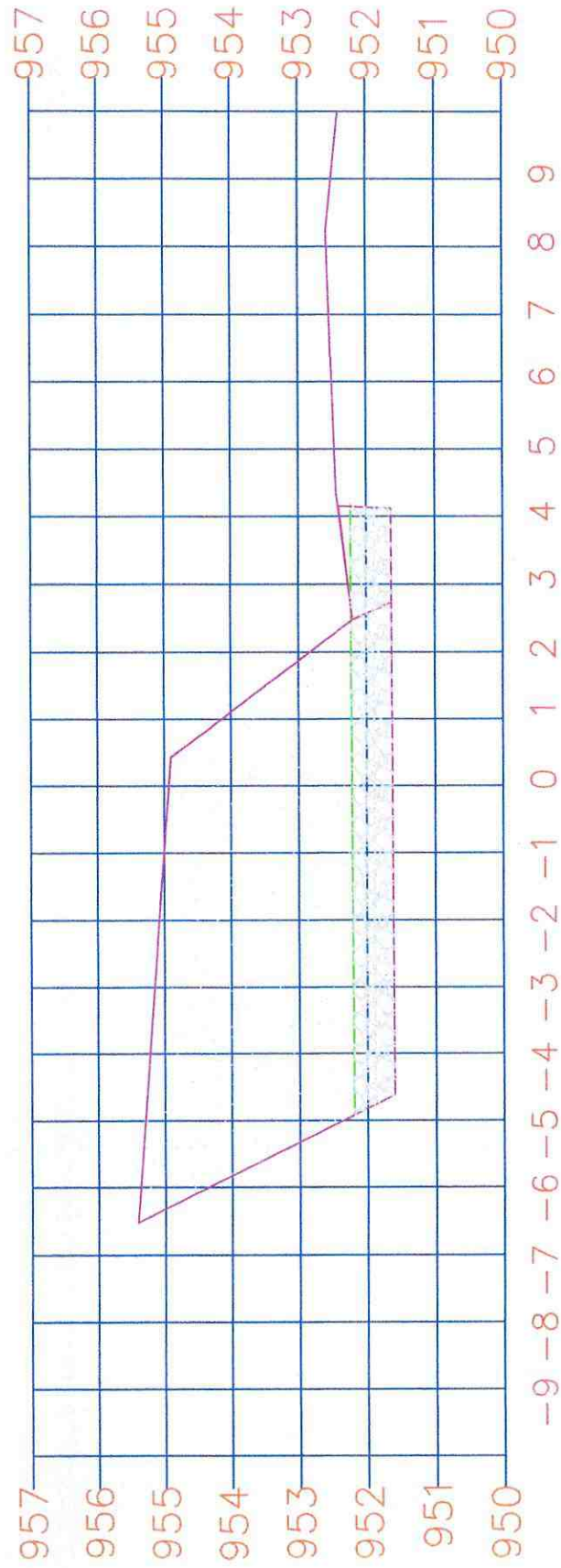
		Escala Horizontal 1:100										Escala Vertical 1:100														
		-9	-8	-7	-6	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
Cut Area	3.905	Cut T. Area										5.466	Cut C. Area										0.000	Area Base		0.000
Fill Area	6.099	Area Sub-base										0.000	Fill C. Area										0.000	Area _{Cut} Cuneta		0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+900.00



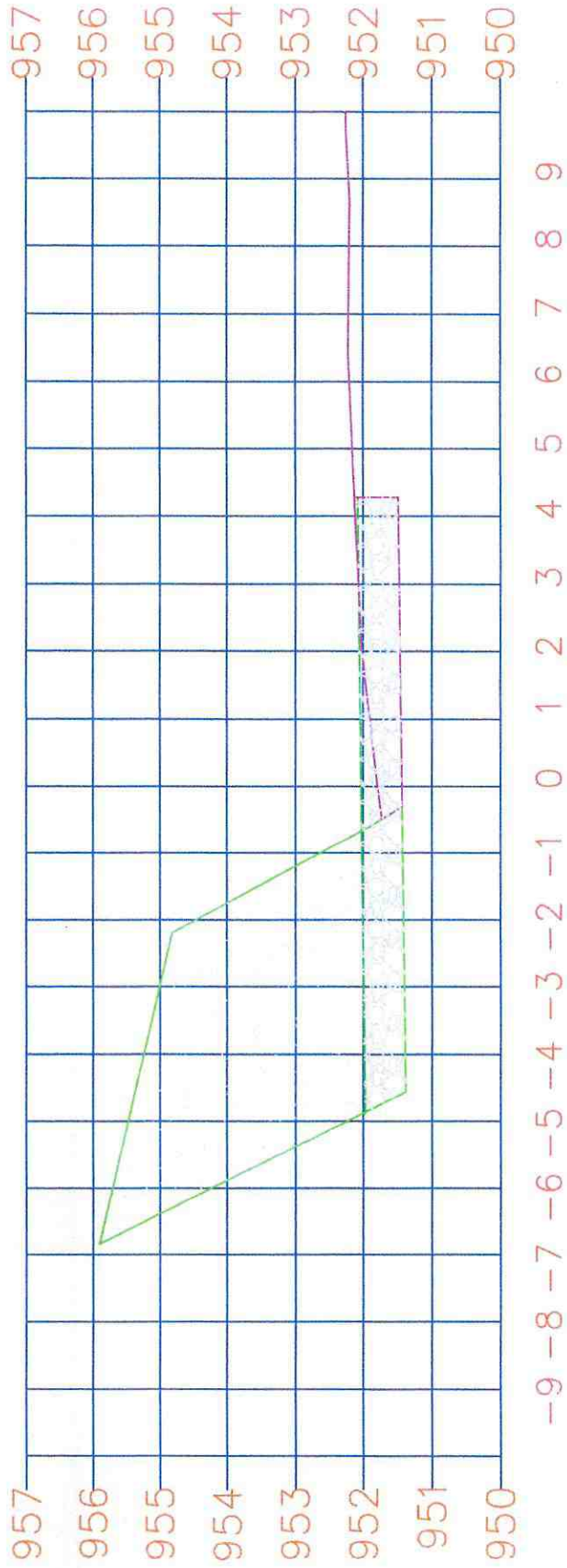
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	2.782	Cut T. Area	18.102	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.388	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area	Cut Cuneta
				0.000	0.000
				Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+920.00



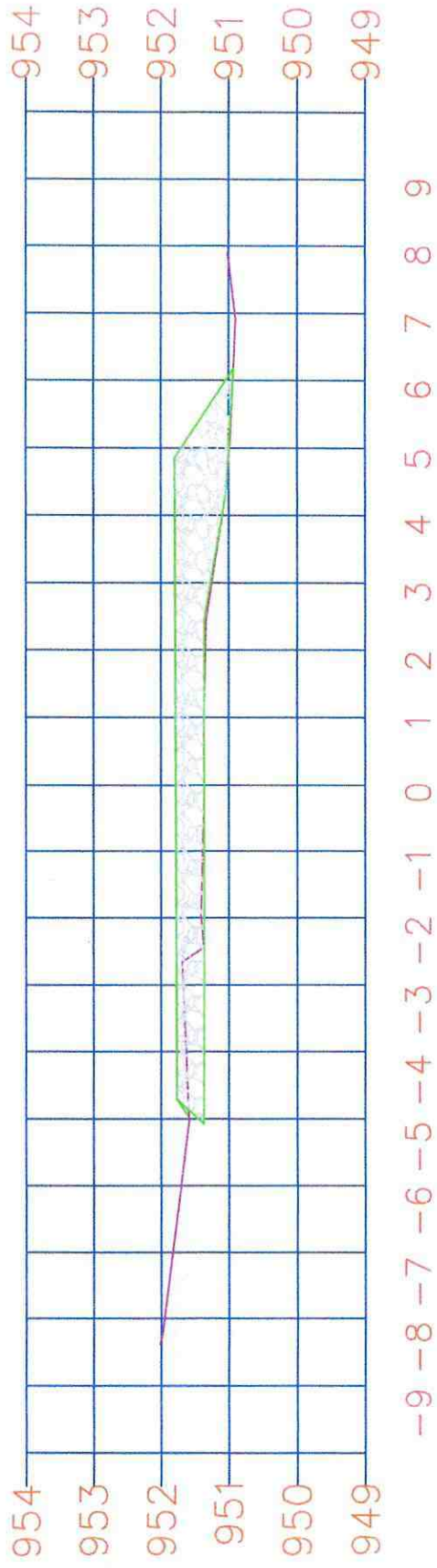
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	1.047	Cut T. Area	25.015	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.342	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+940.00



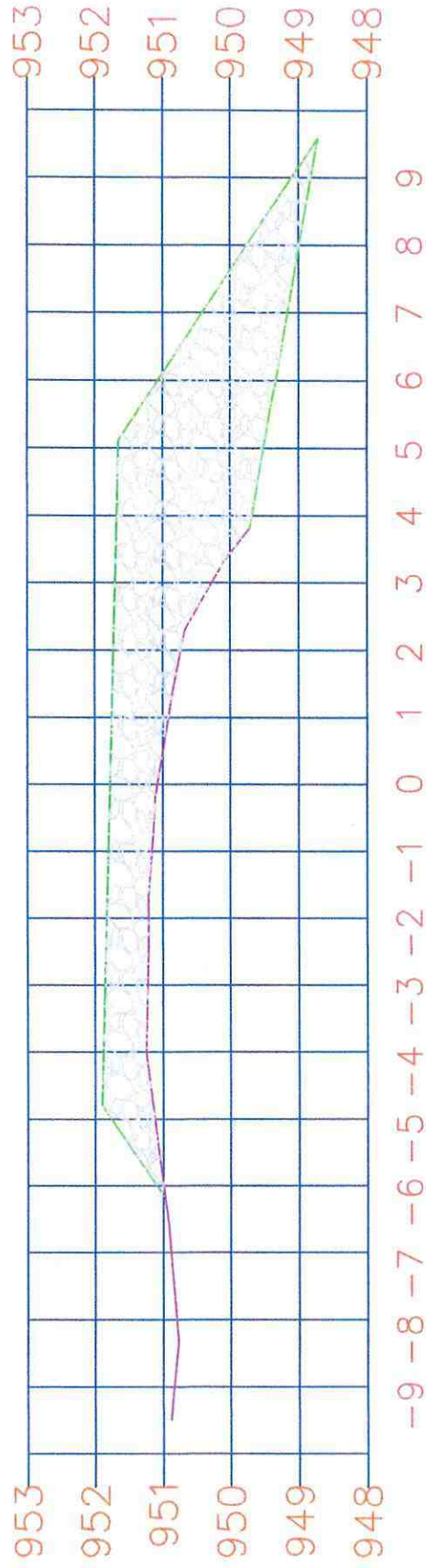
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	2.419	Cut T. Area	16.475	Area Base	0.000
Fill Area	5.395	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area	
		Fill C. Area	0.000	Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+960.00



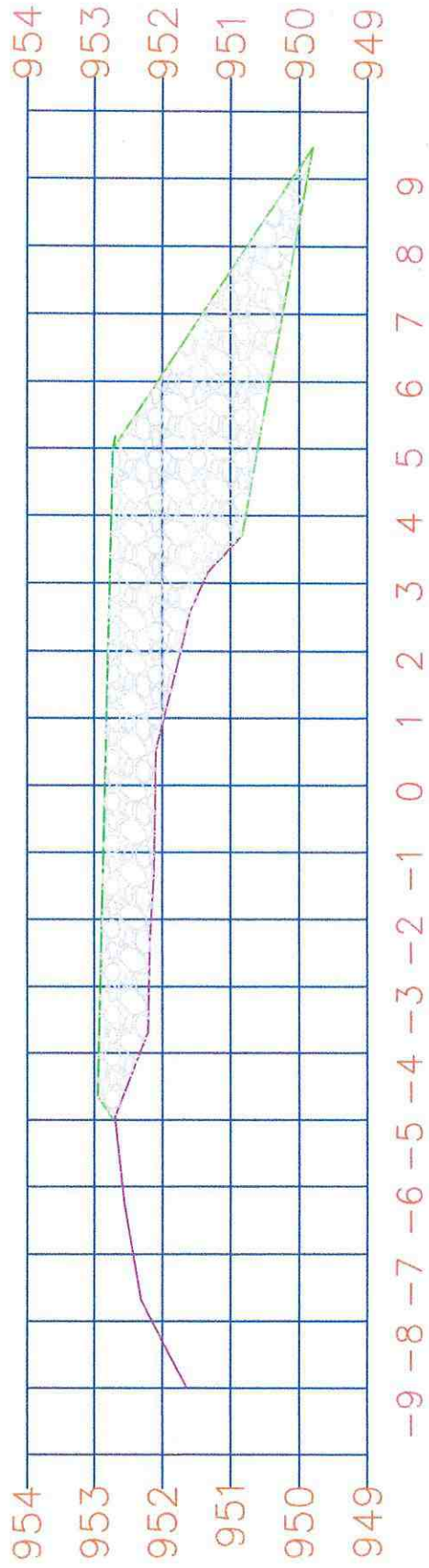
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.094	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 7+980.00



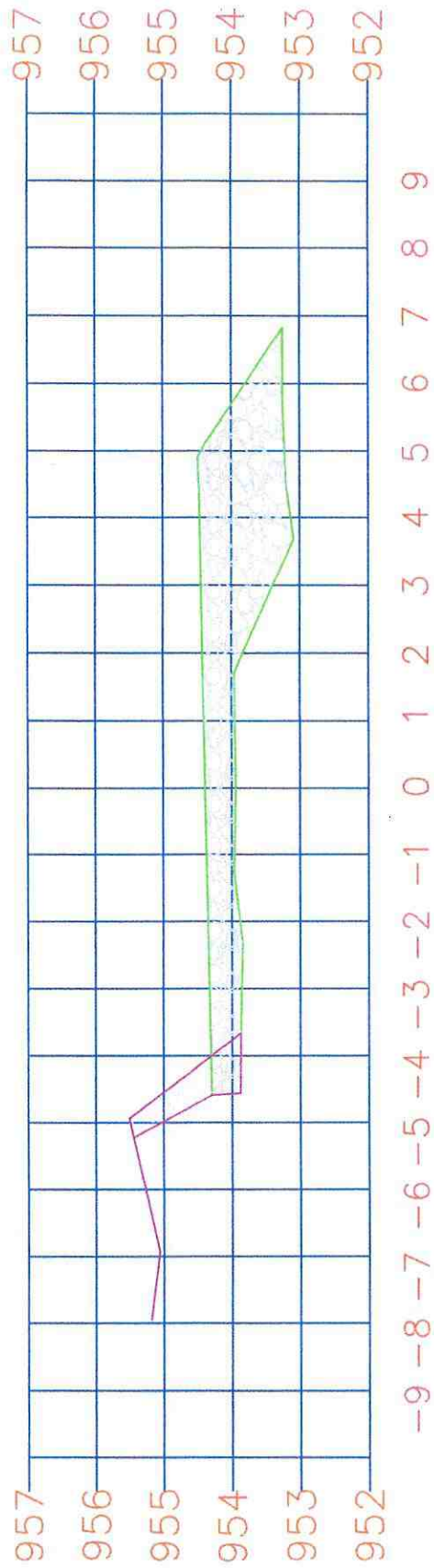
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	15.361	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+000.00



Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	17.739	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
			Area	Cut	Cuneta
			0.000	0.000	0.000
			Area Base	0.000	

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+020.00

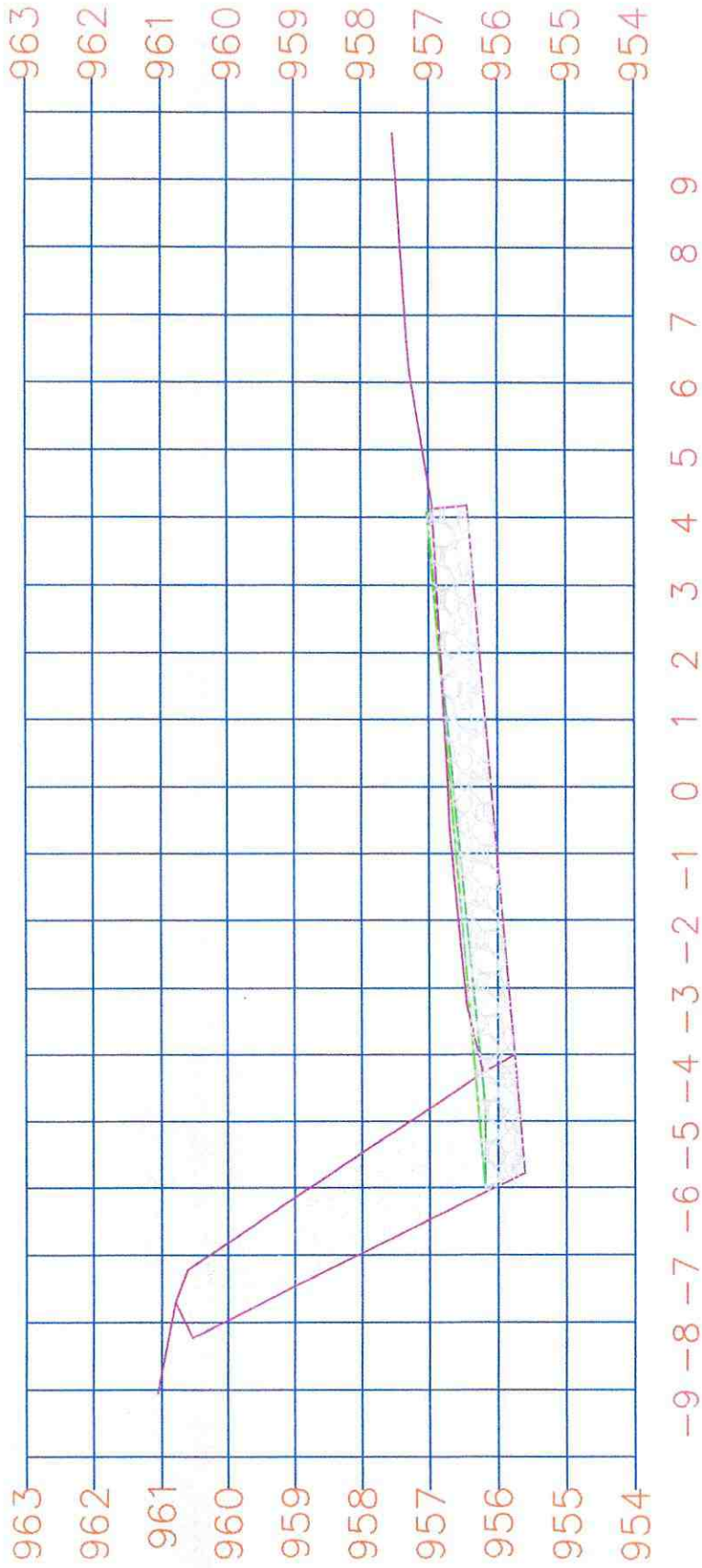


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.867	Area Base	0.000
Fill Area	7.458	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area	
		Fill C. Area	0.000	Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

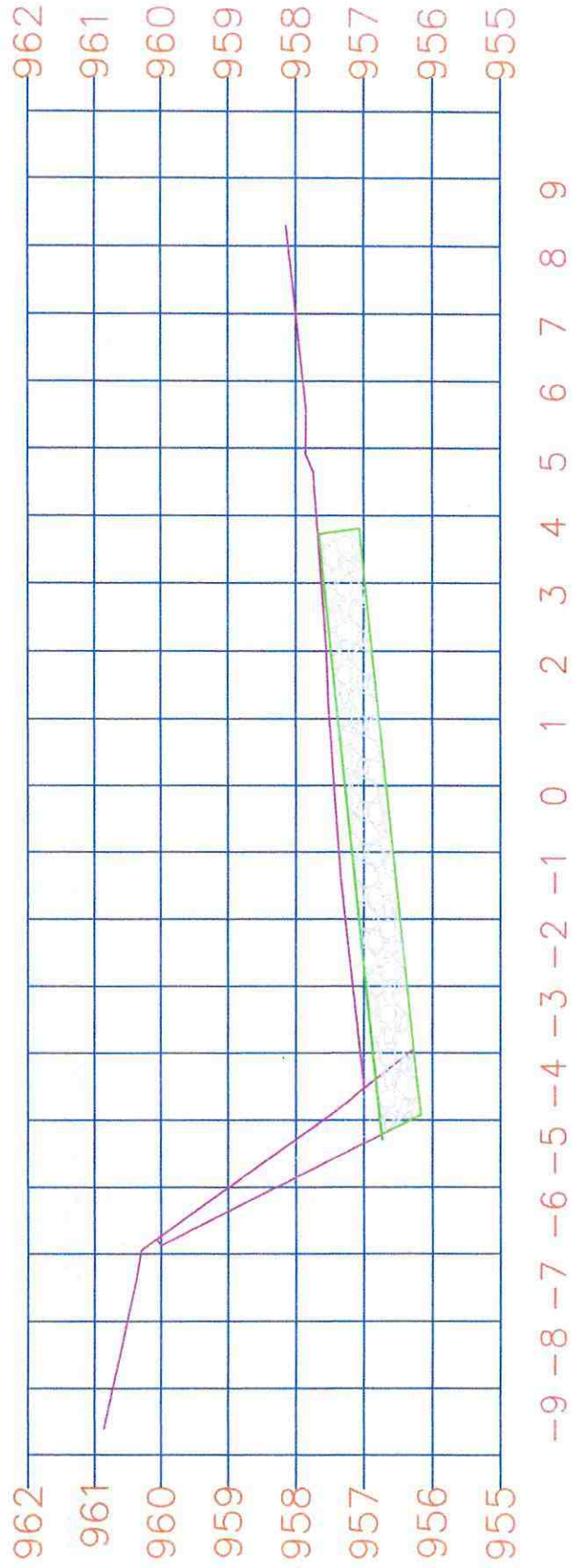
SAN RAMON KM:

8+050.00



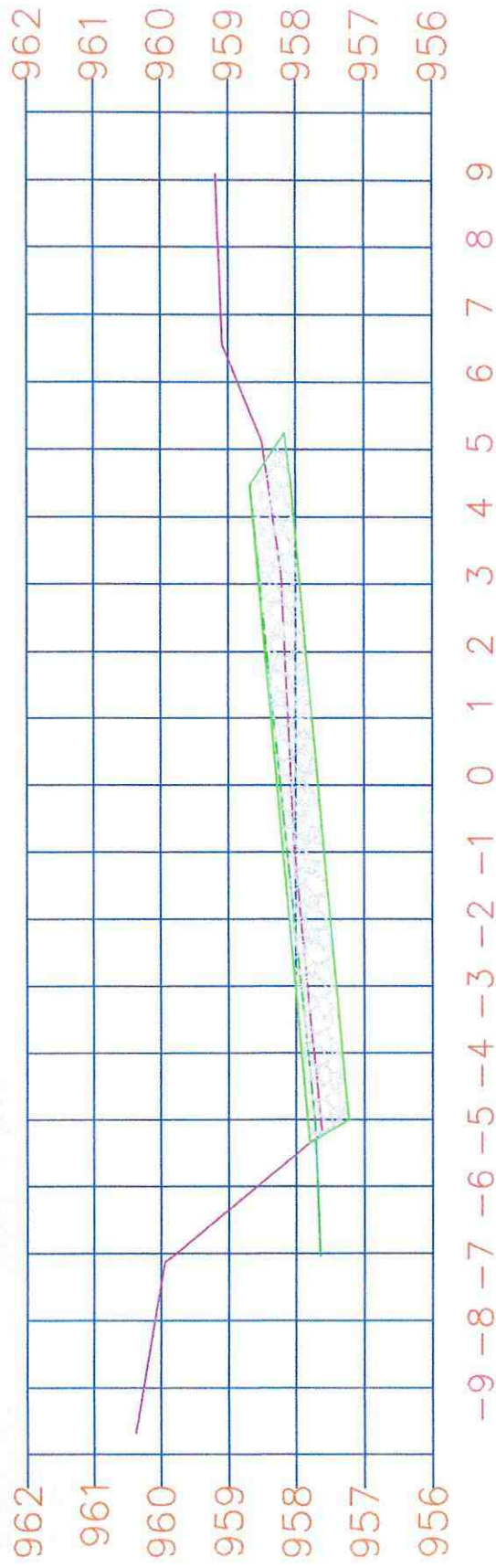
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	5.032	Cut T. Area	7.308	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.055	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+060.00



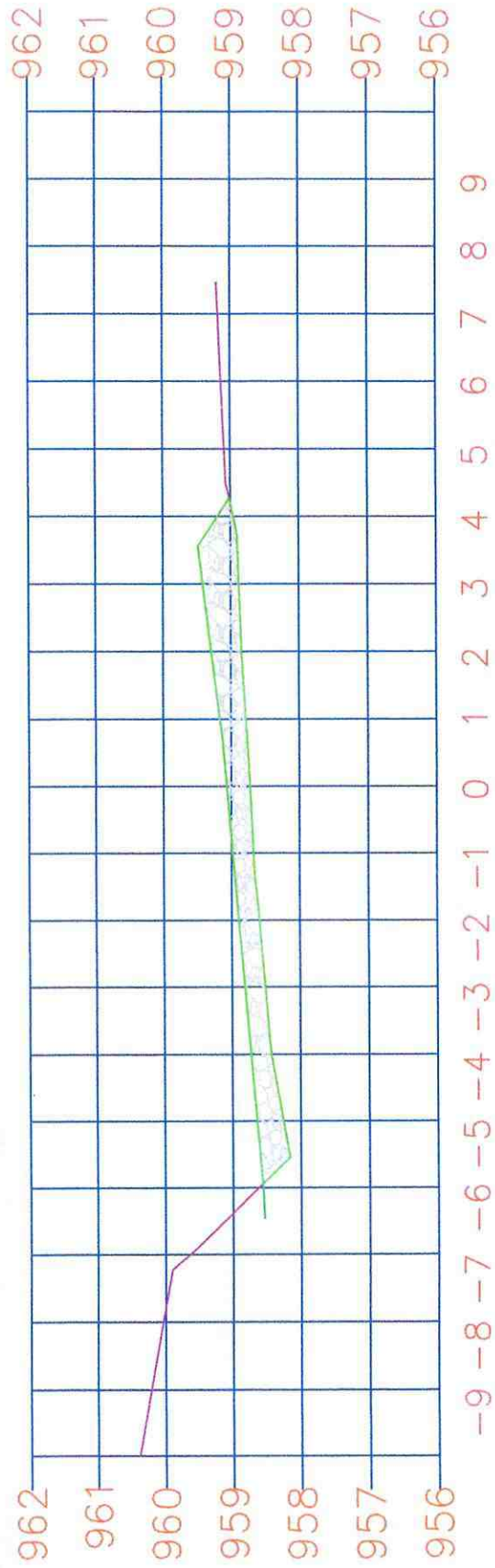
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	5.959	Cut T. Area	2.126	Area Base	0.000
Fill Area	5.329	Area Sub-base	0.000	Area Cut	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut	0.000
		Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+070.00



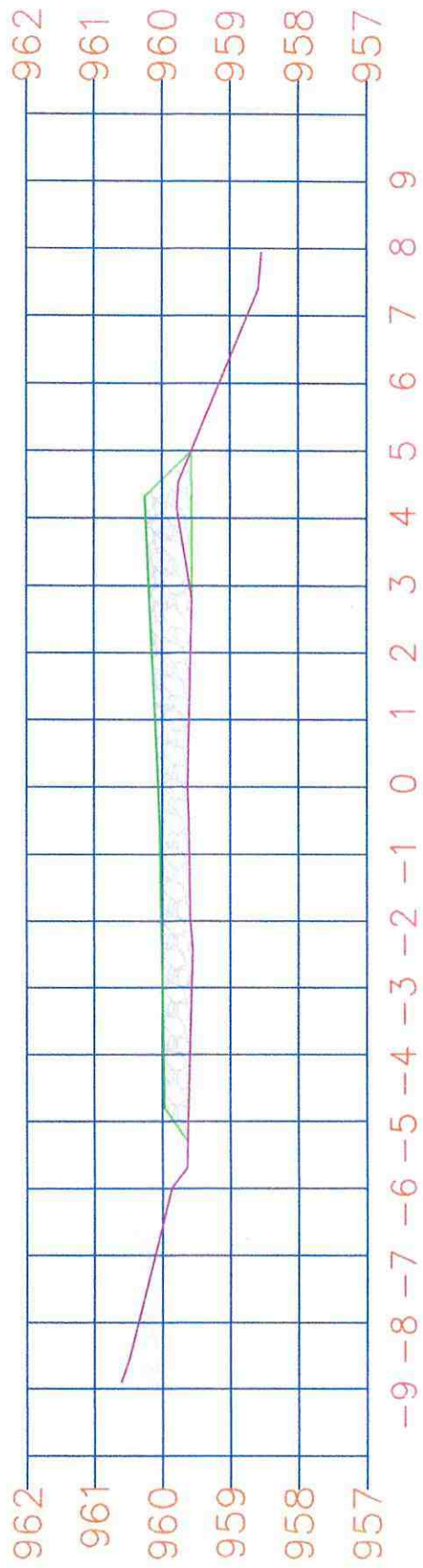
		Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100
Cut Area	0.000	Cut C. Area	Area Base
Fill Area	6.043	Area Sub-base	Area Cut Cuneta
		0.000	0.000
		0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+080.00

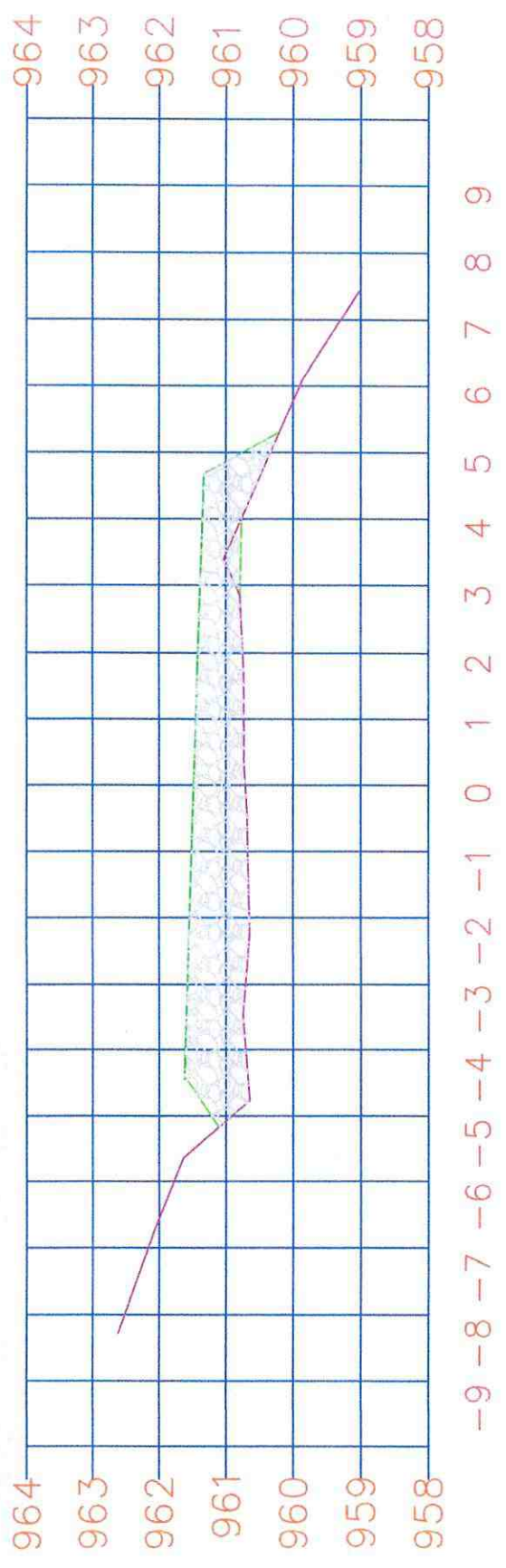


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.690	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut C. Area	0.000
		Fill C. Area	0.000	Area Cut C. Area	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+100.00

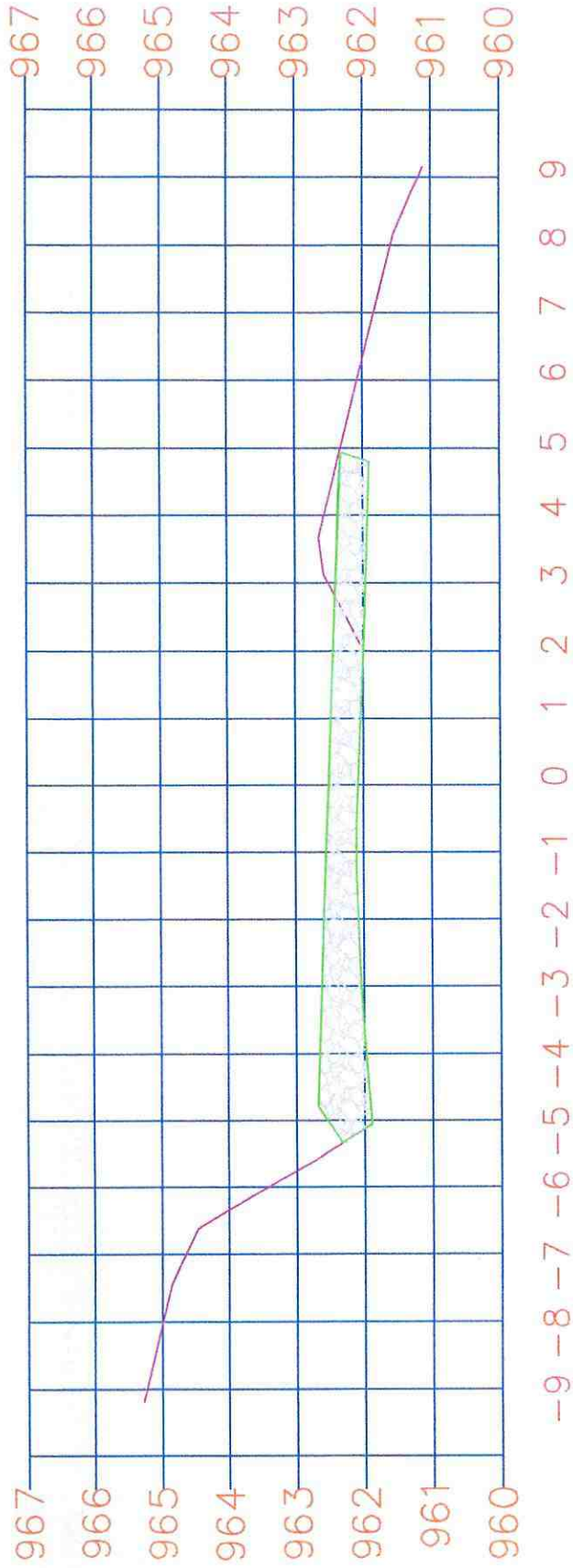


PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+120.00



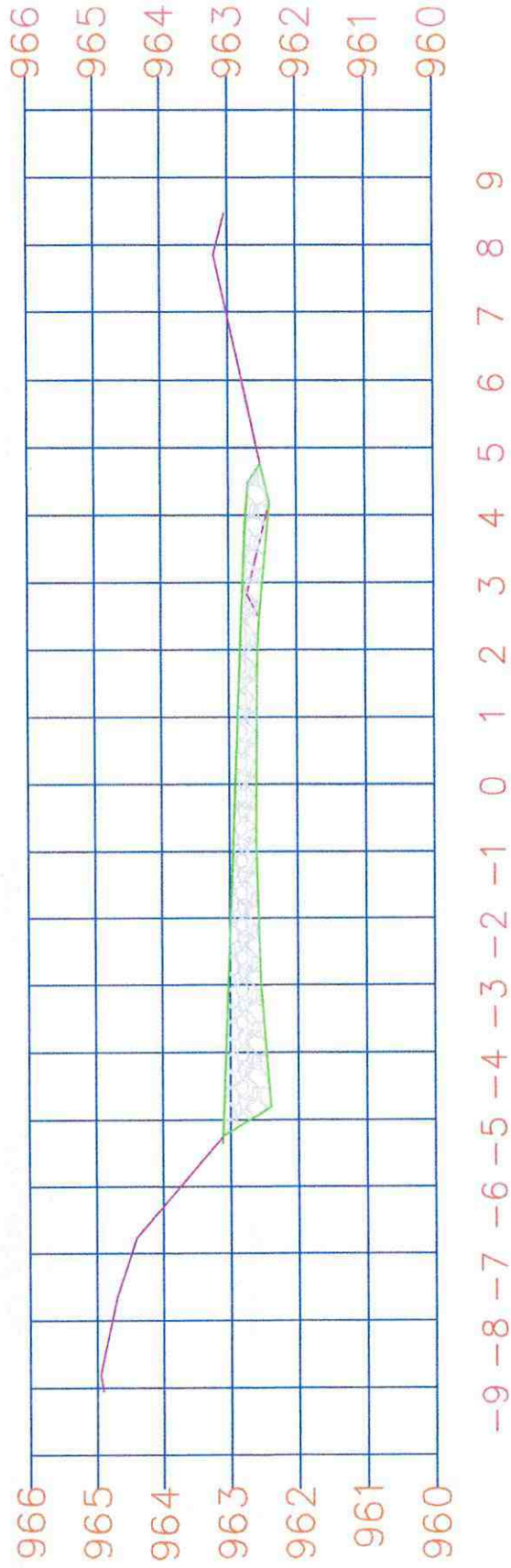
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	7.665	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+140.00



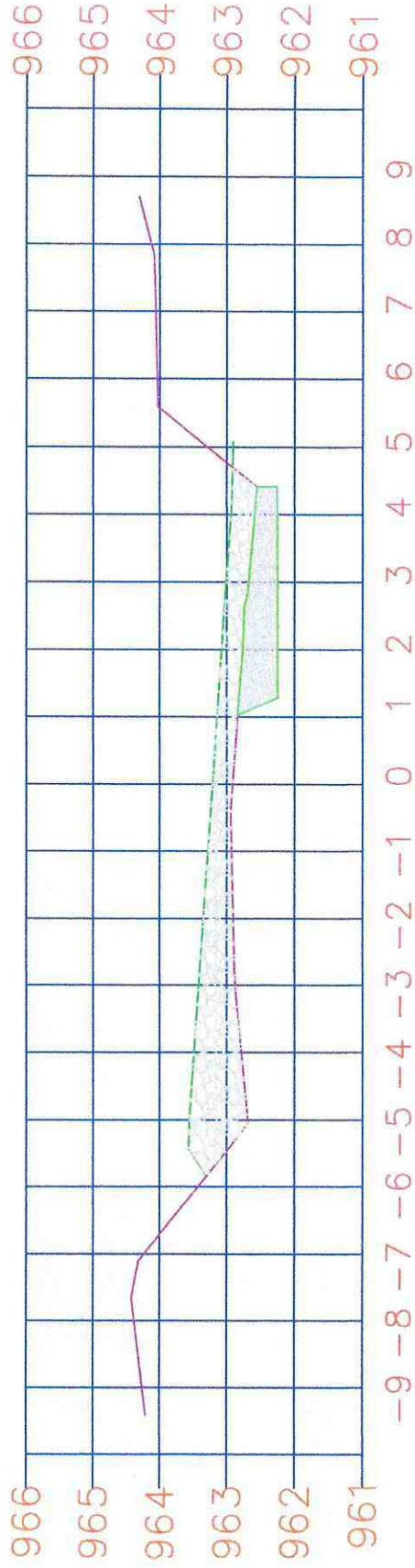
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:150	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.075	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+150.00



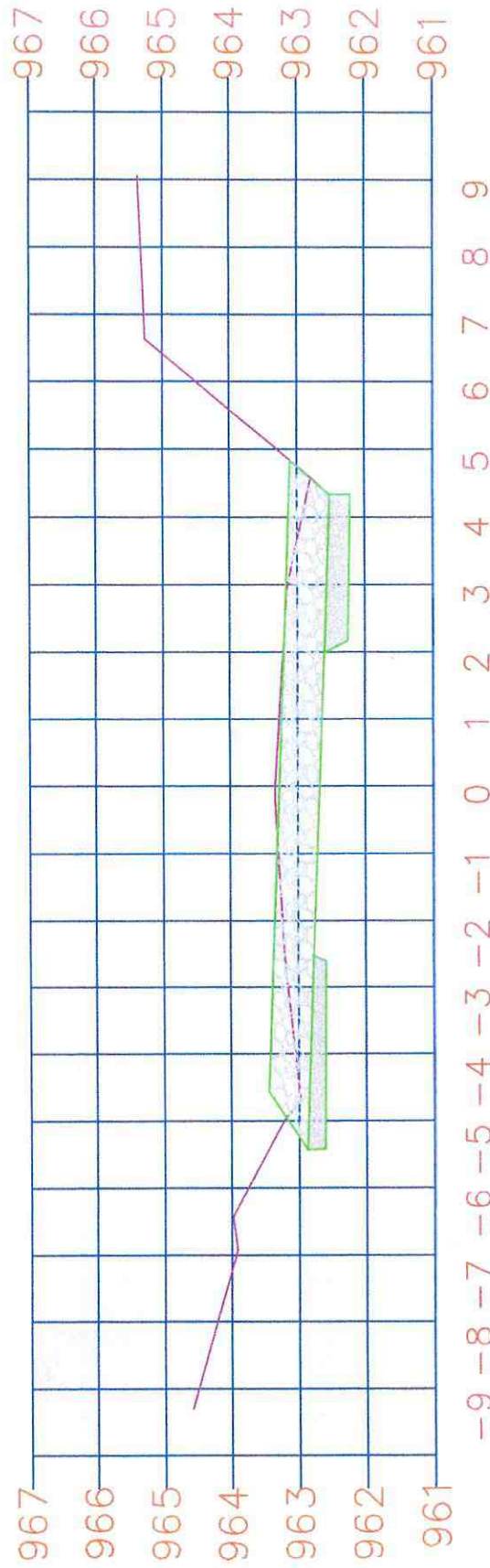
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.701	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+160.00



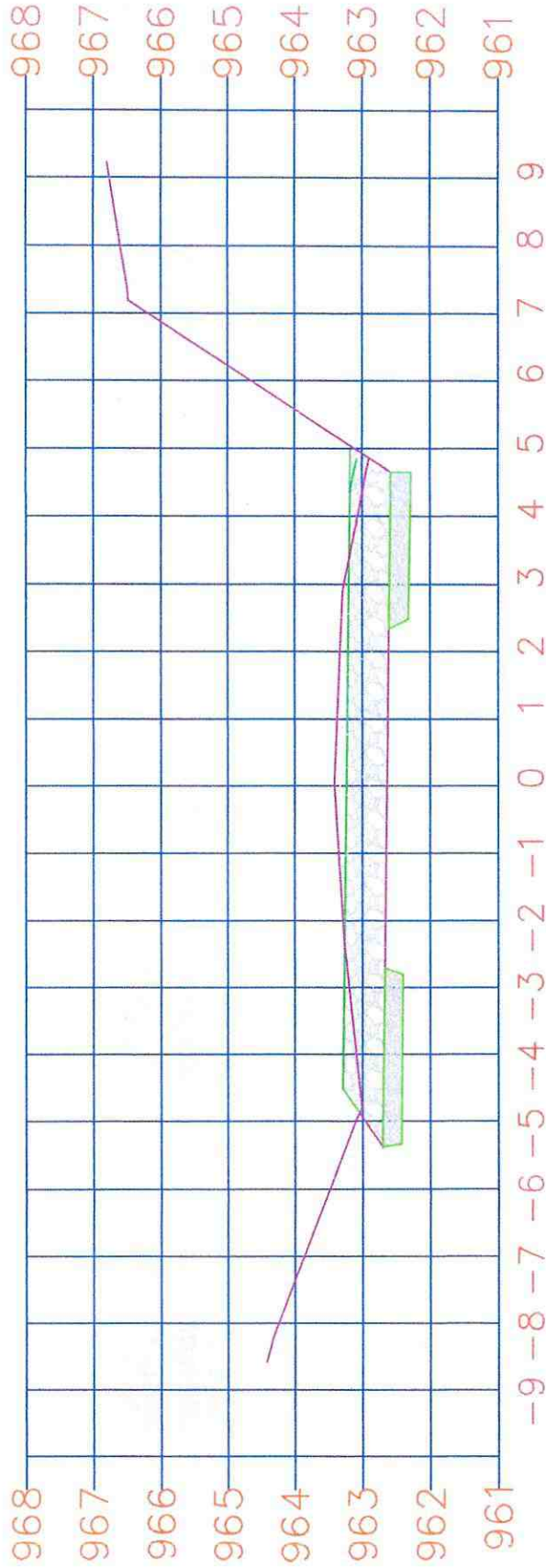
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	1.467
Fill Area	4.523	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	1.467
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+170.00



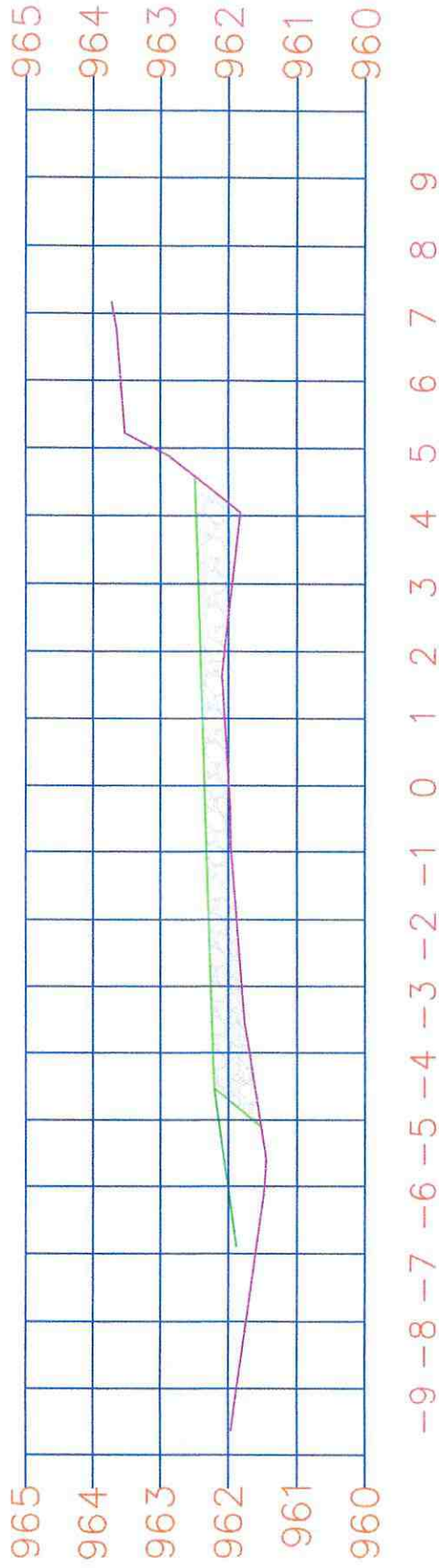
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	4.652	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.754	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	1.353	Area	
		Fill C. Area	1.353	Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+180.00



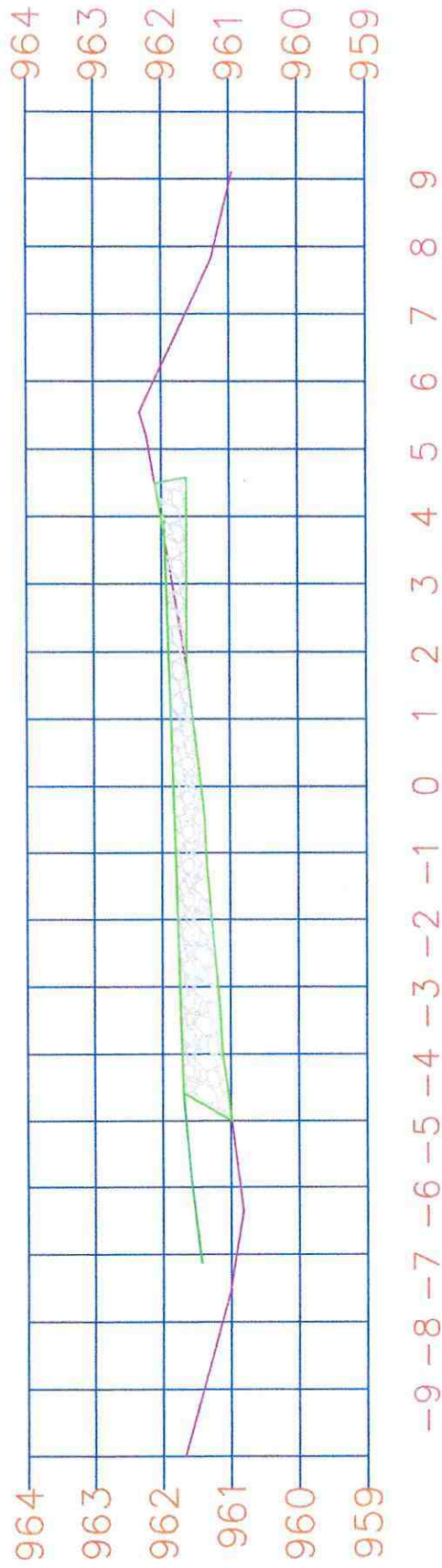
				Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Cut Area	5.928	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	1.334	Area Base	0.000
Fill Area	5.875	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	1.334	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+220.00



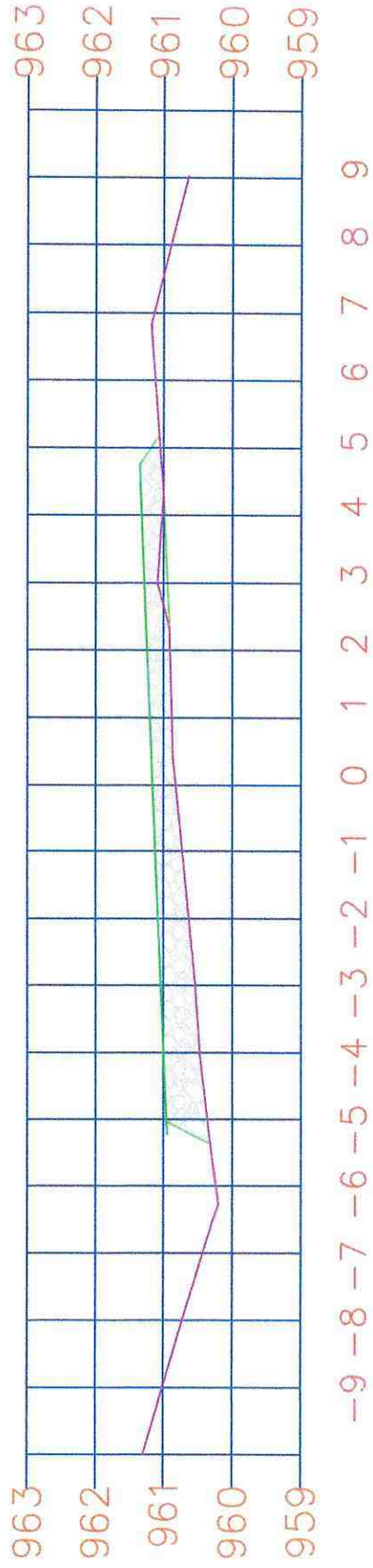
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.052	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+230.00



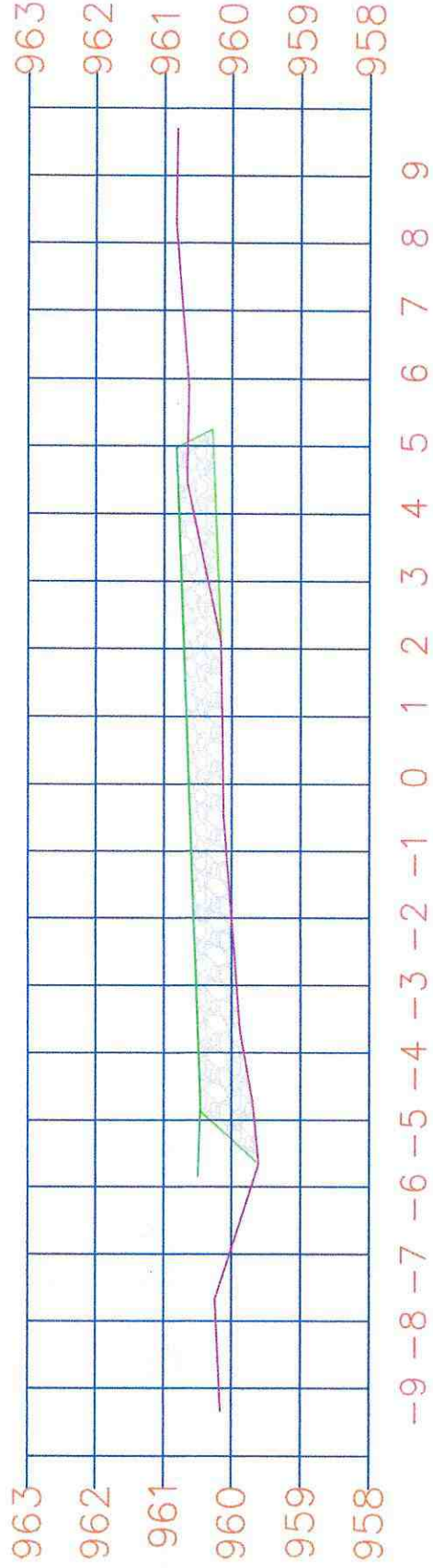
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.031	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+240.00



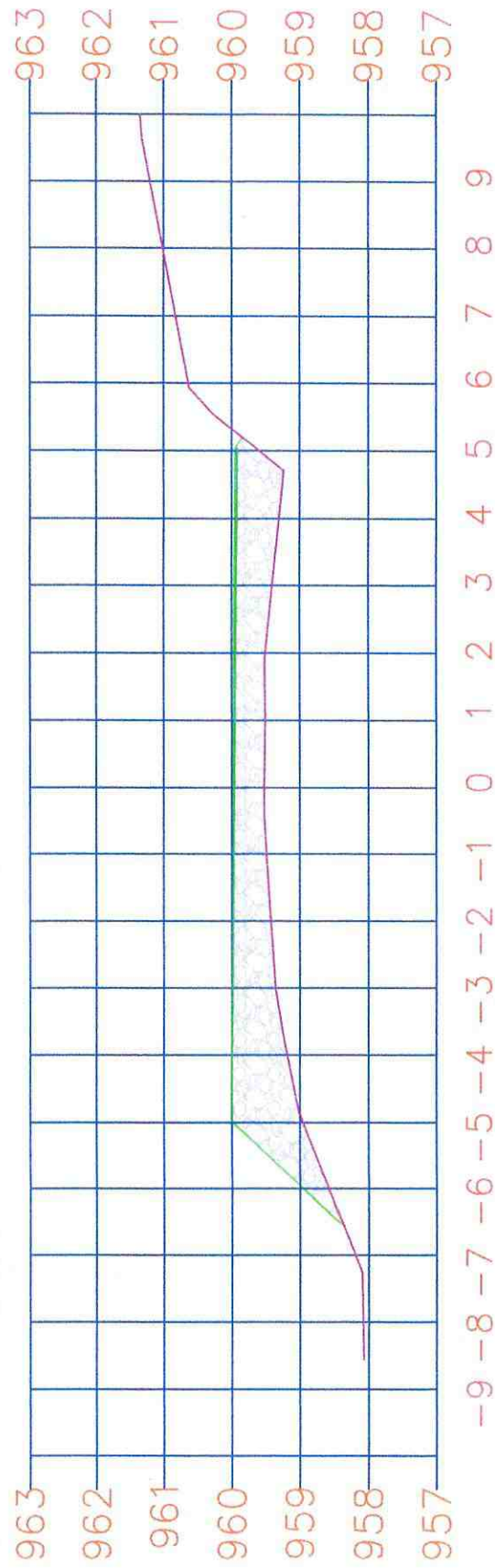
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.151	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	Cuneta 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+250.00



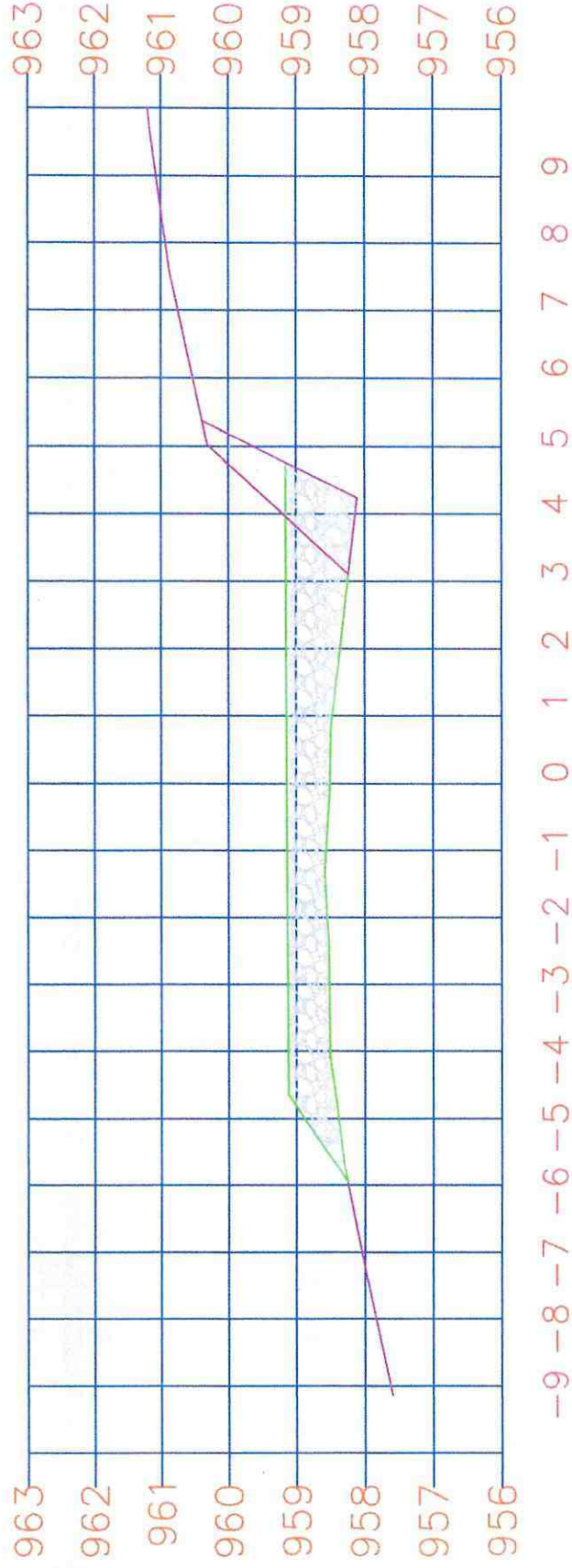
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.905	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+260.00



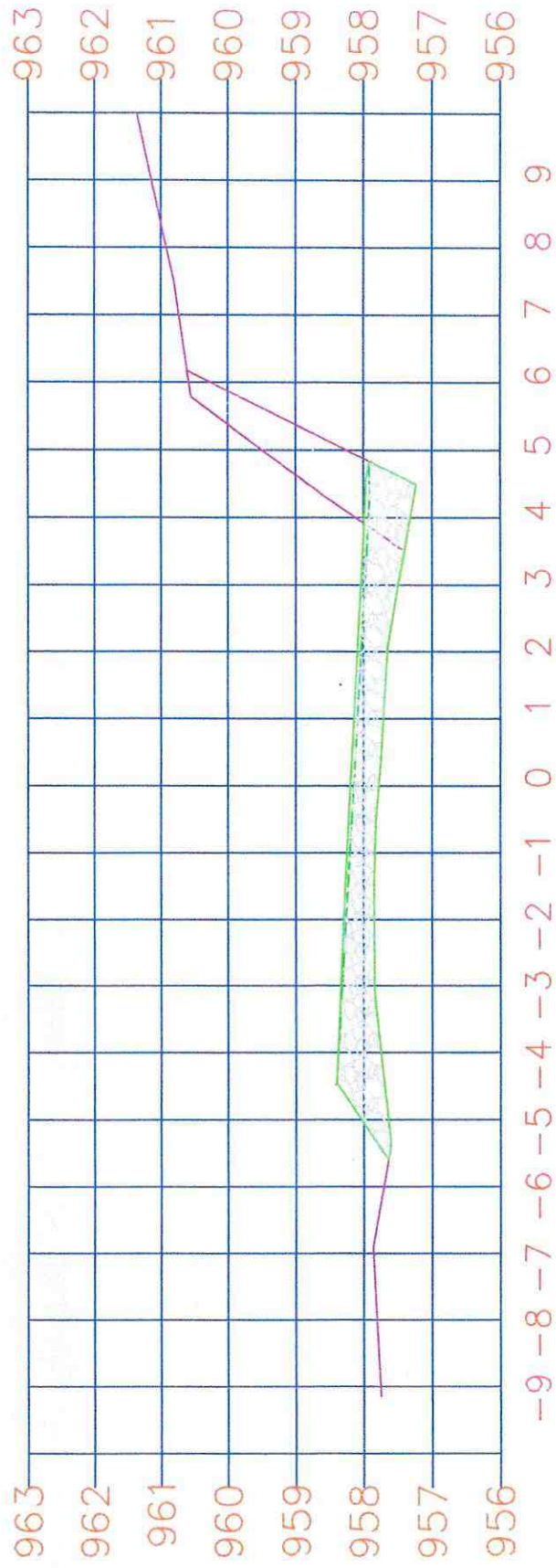
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.760	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+280.00



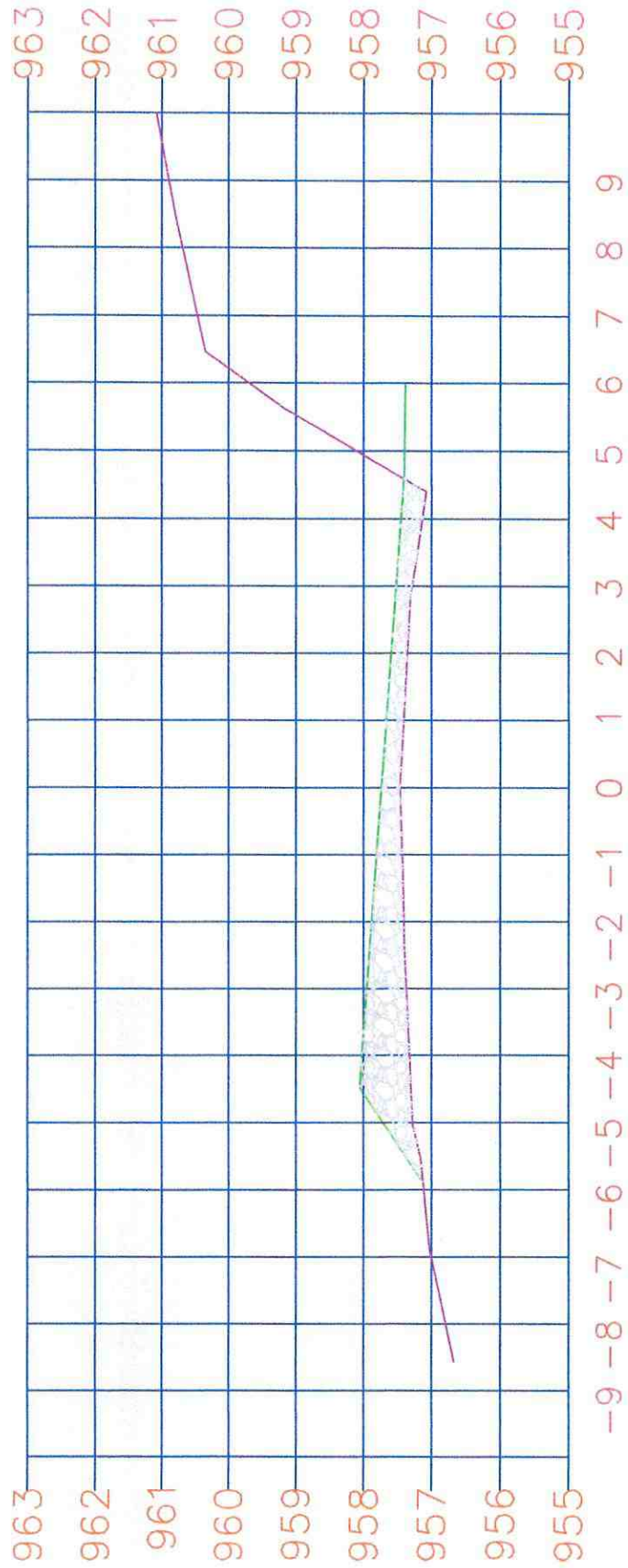
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	1.653	Area Base	0.000
Fill Area	6.93	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+300.00



		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	2.432	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.040	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+310.00

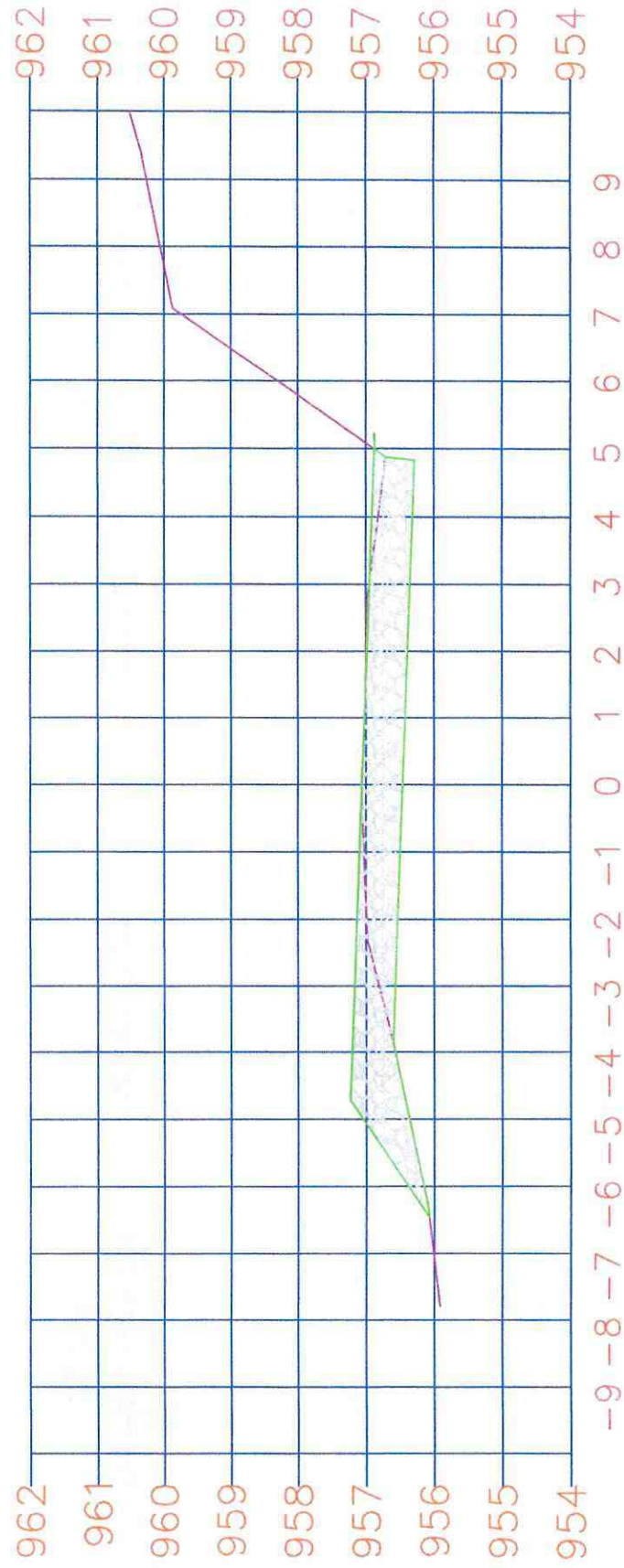


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.967	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

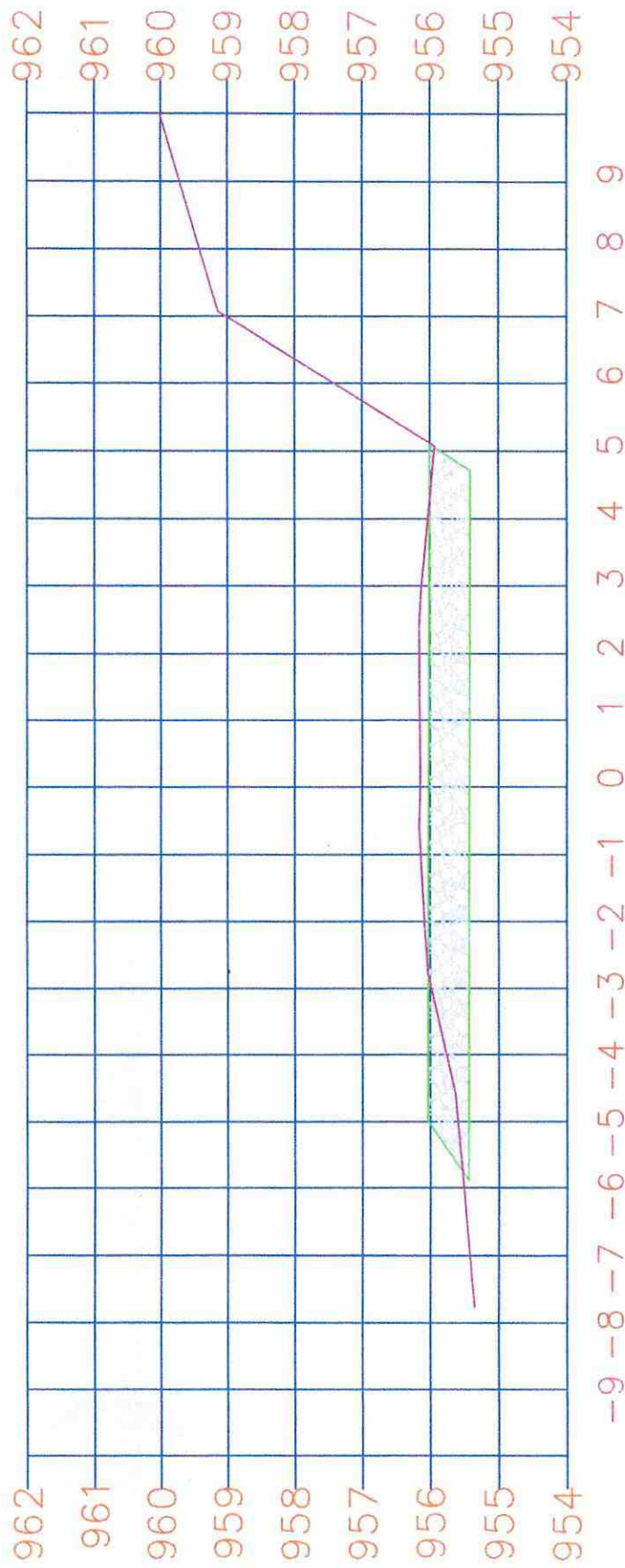
SAN RAMON KM:

8+320.00



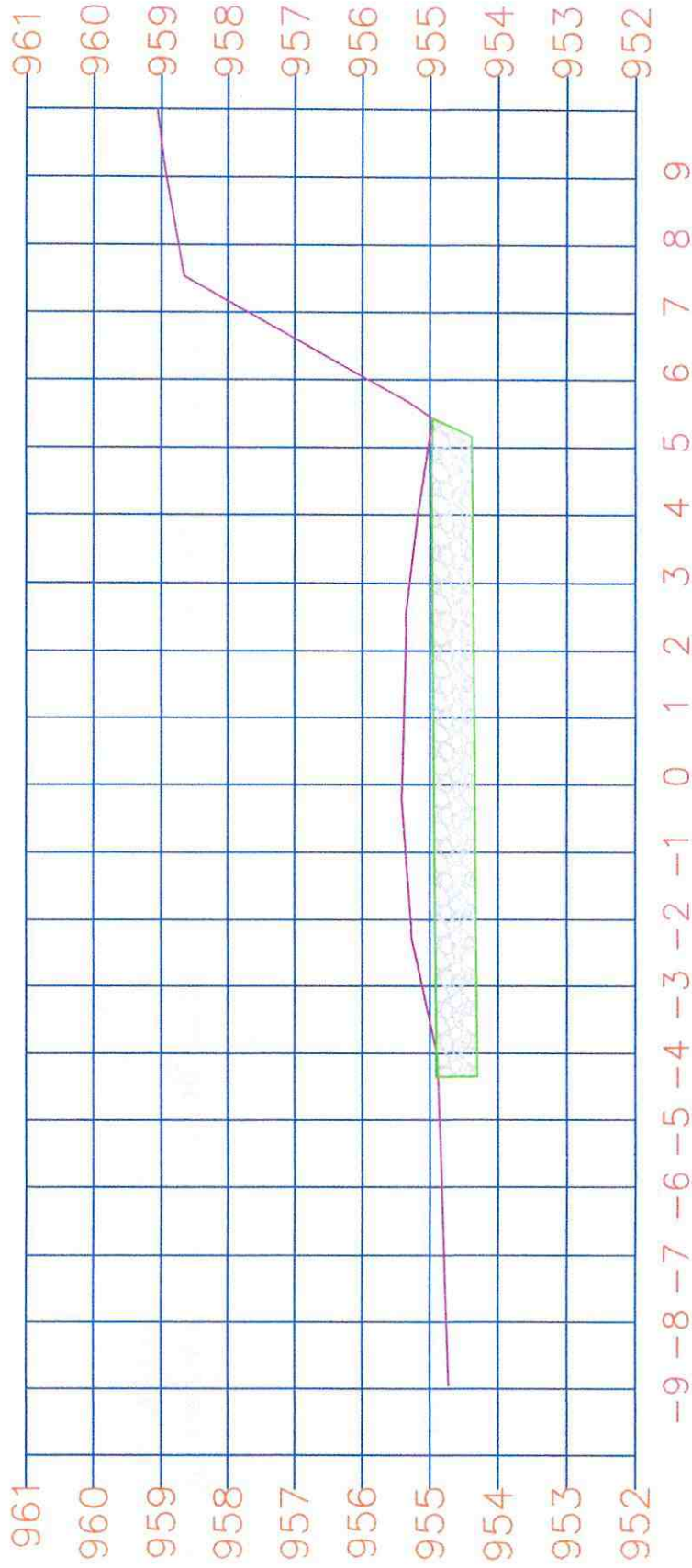
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	4.336	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.575	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+340.00



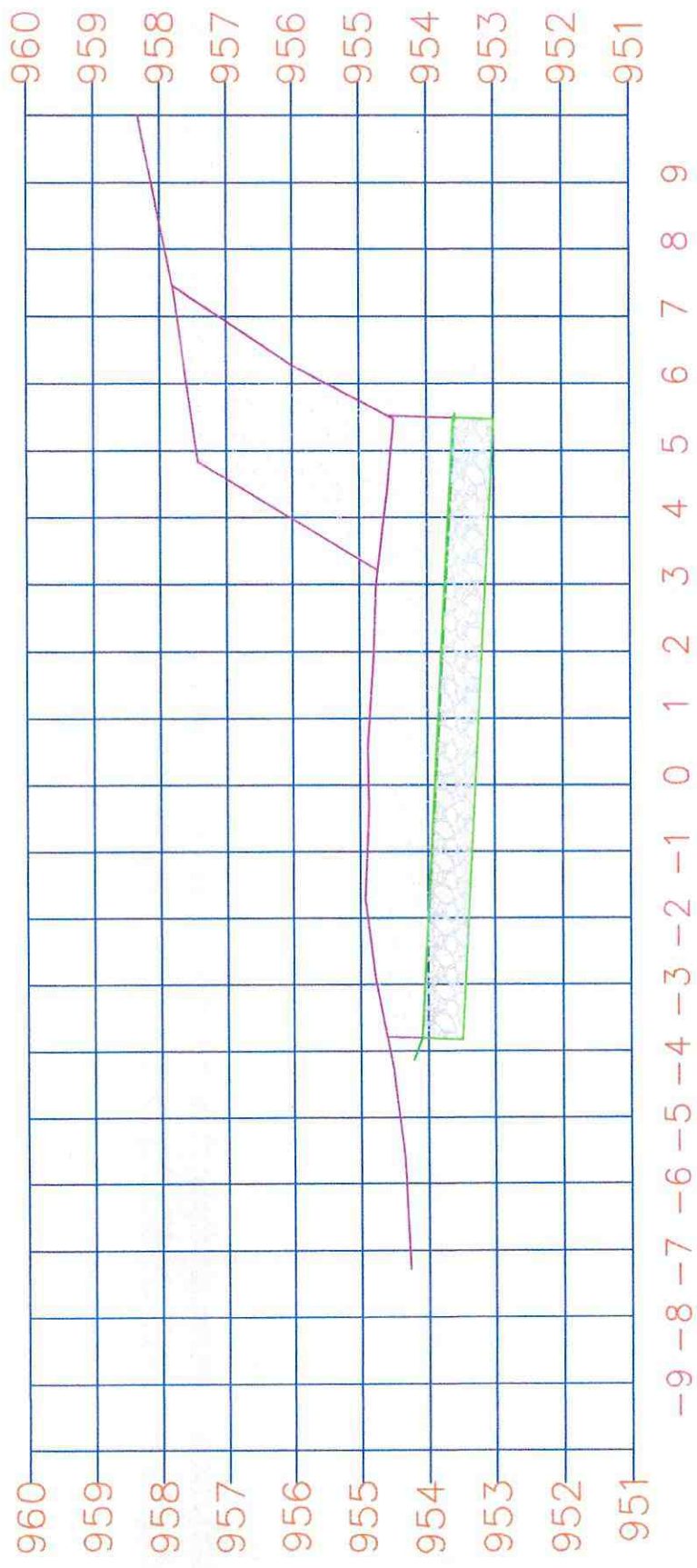
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	6.174	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	6.206	Area Sub-base	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+360.00



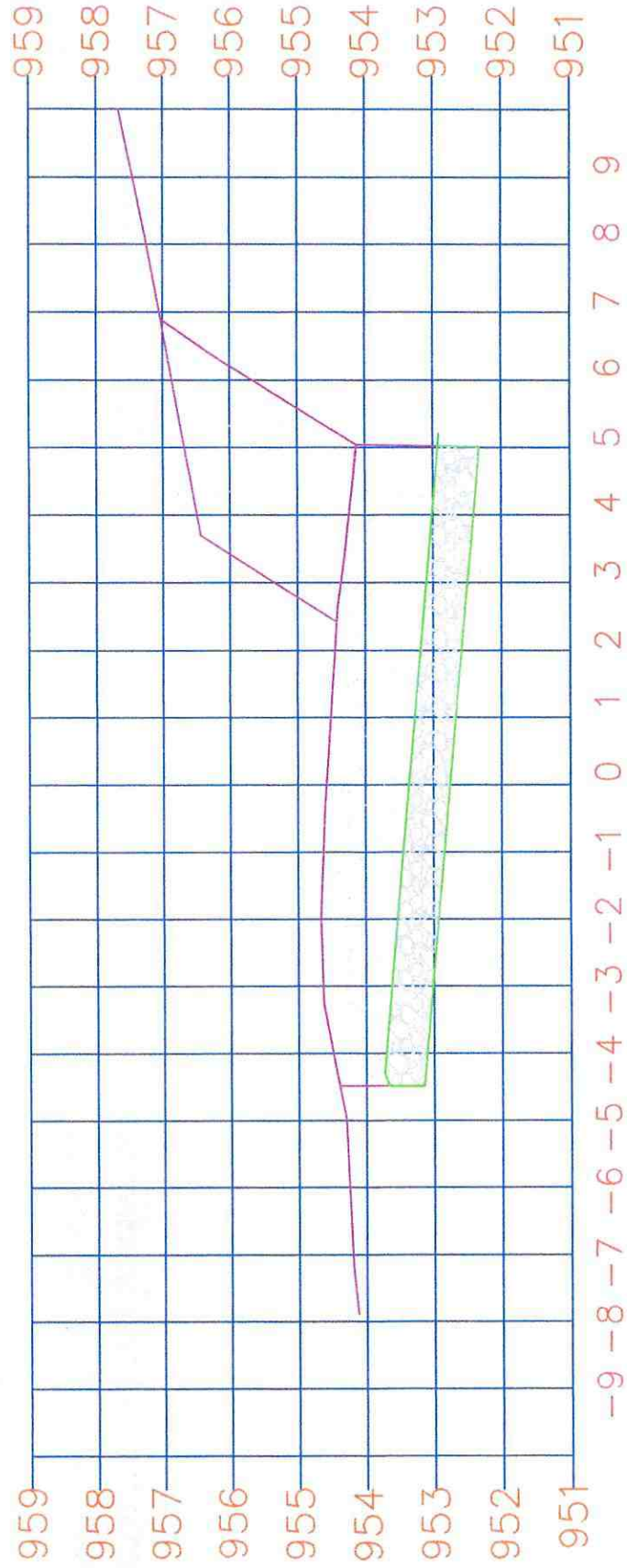
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	8.660	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.773	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM.
 8+380.00



		Escala Horizontal 1:100					Escala Vertical 1:100	
Cut Area	14.166	Cut T. Area	7.082	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000	
Fill Area	5.588	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000	

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+390.00

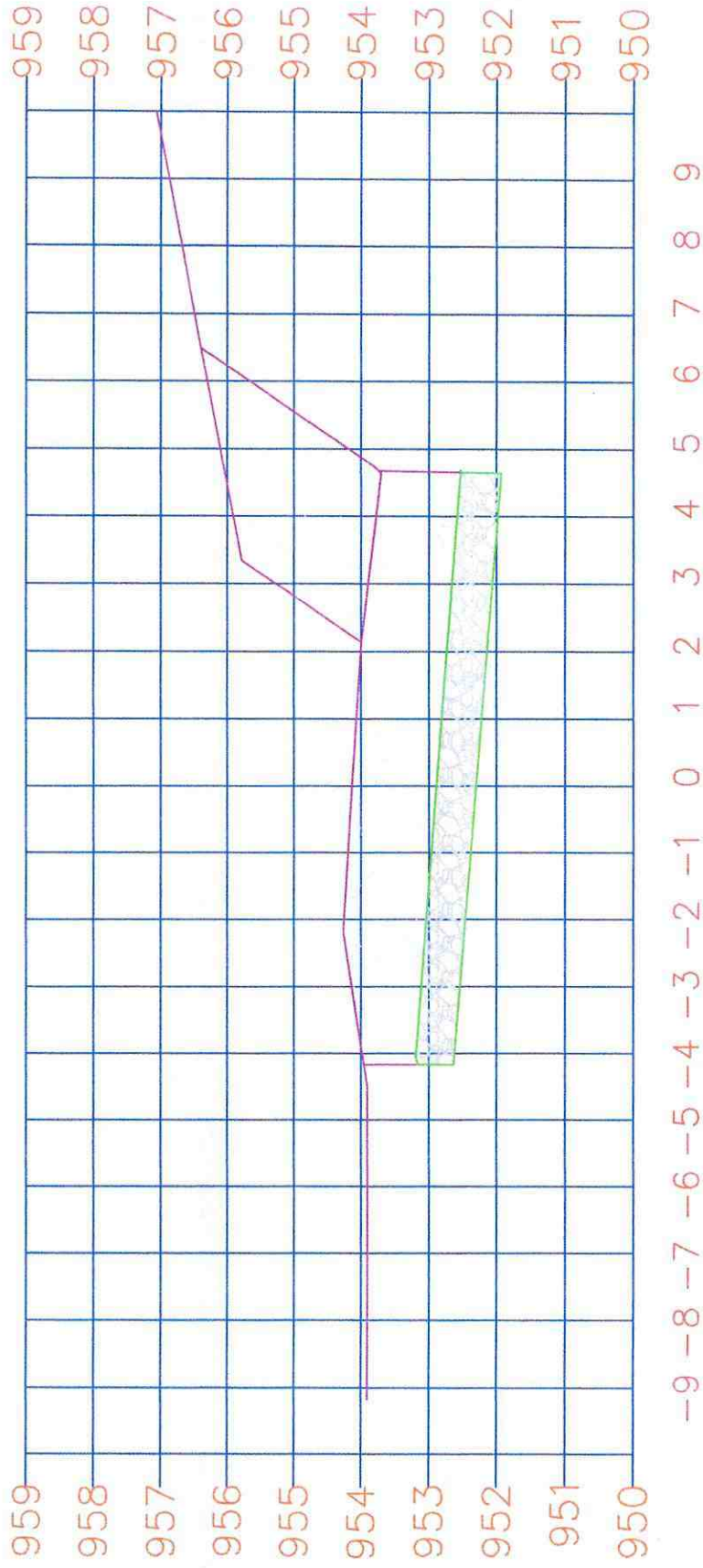


Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	16.623	Cut T. Area	6.888	Area Base	0.000
Fill Area	5.707	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

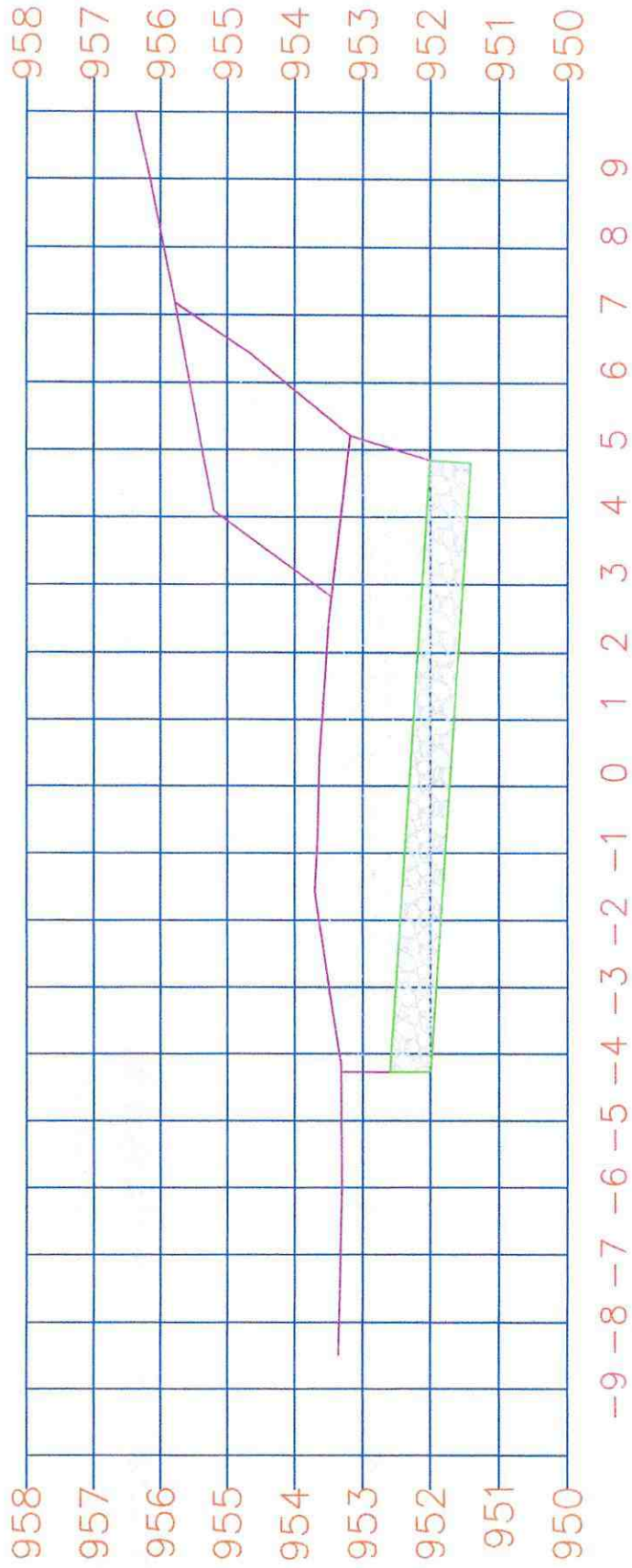
SAN RAMON KM:

8+400.00



		Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	15.582	Cut T. Area	6.123	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.161	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	Cuneta 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+410.00

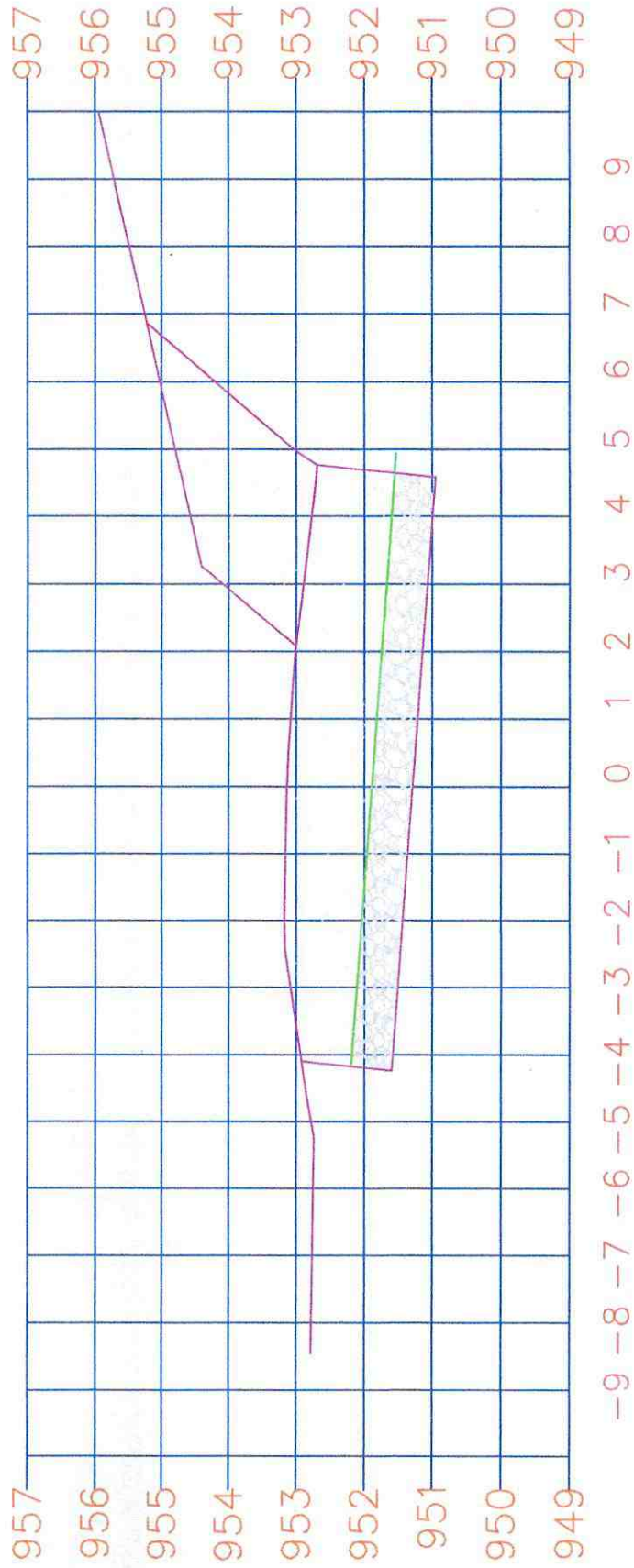


		Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	16.745	Cut T. Area	5.845	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.470	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

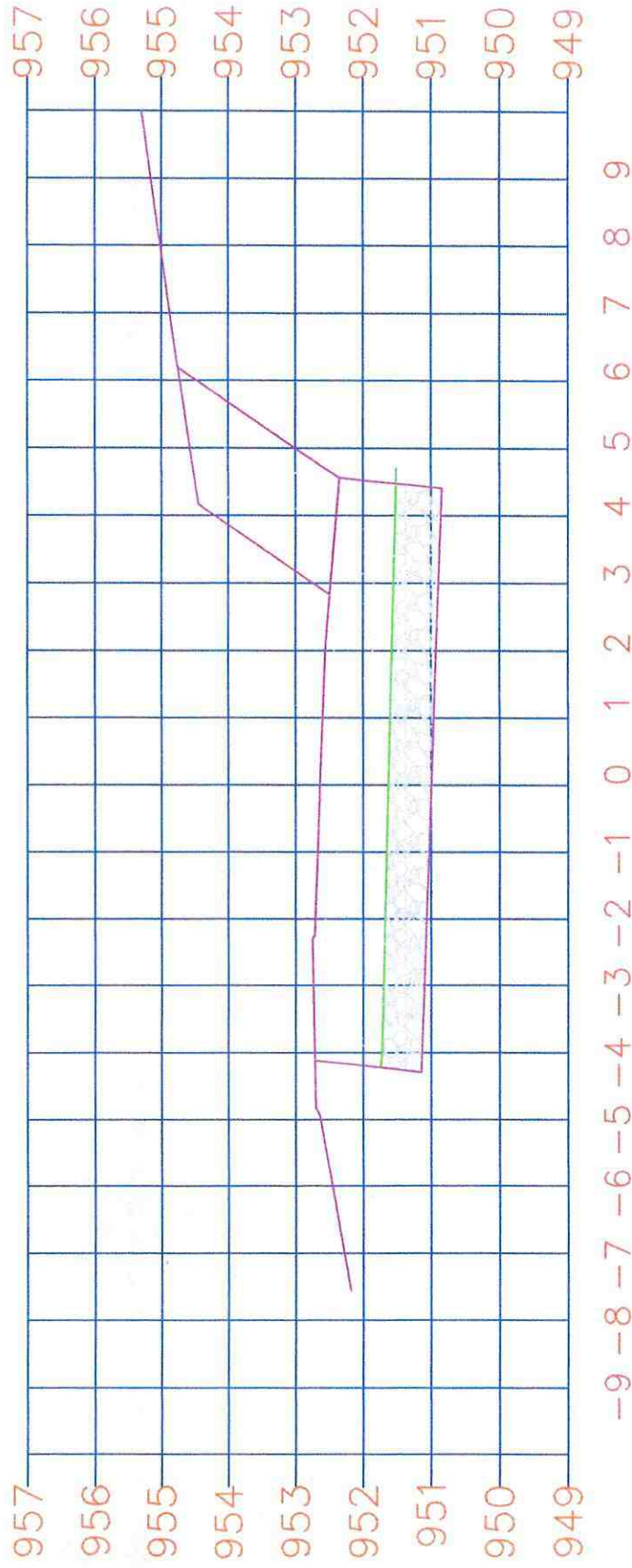
SAN RAMON KM:

8+420.00

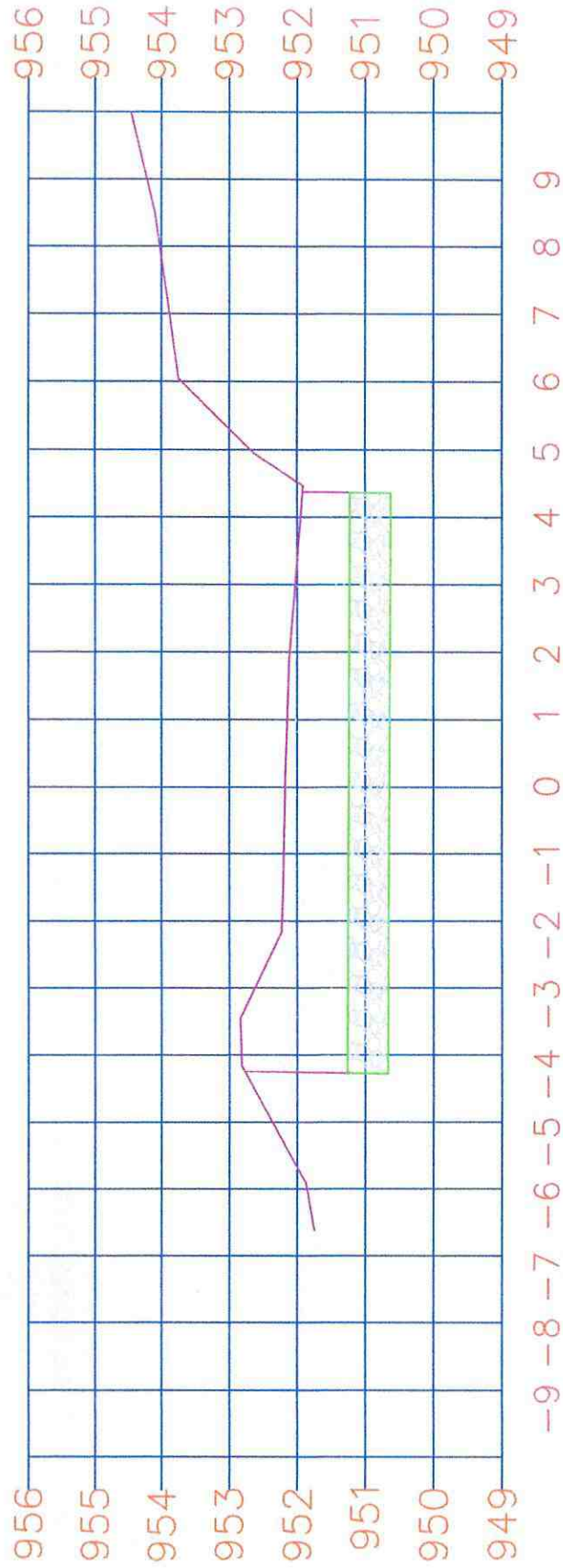


		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	15.524	Cut T. Area	5.719	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.310	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Areg	0.000
				Cut Cuneta	0.000
				Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+430.00

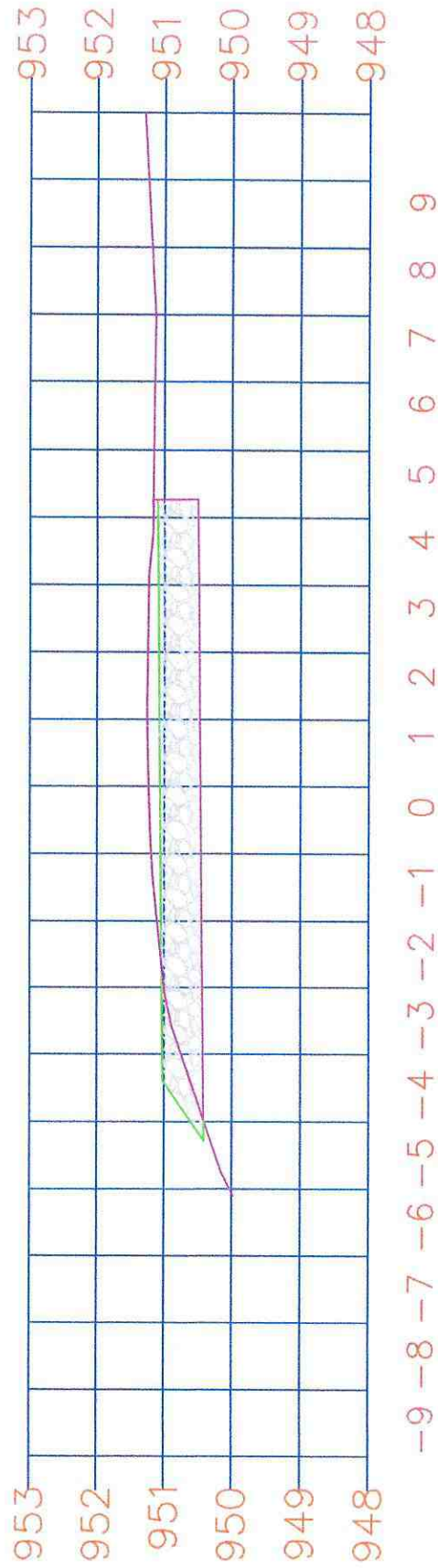


PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+440.00



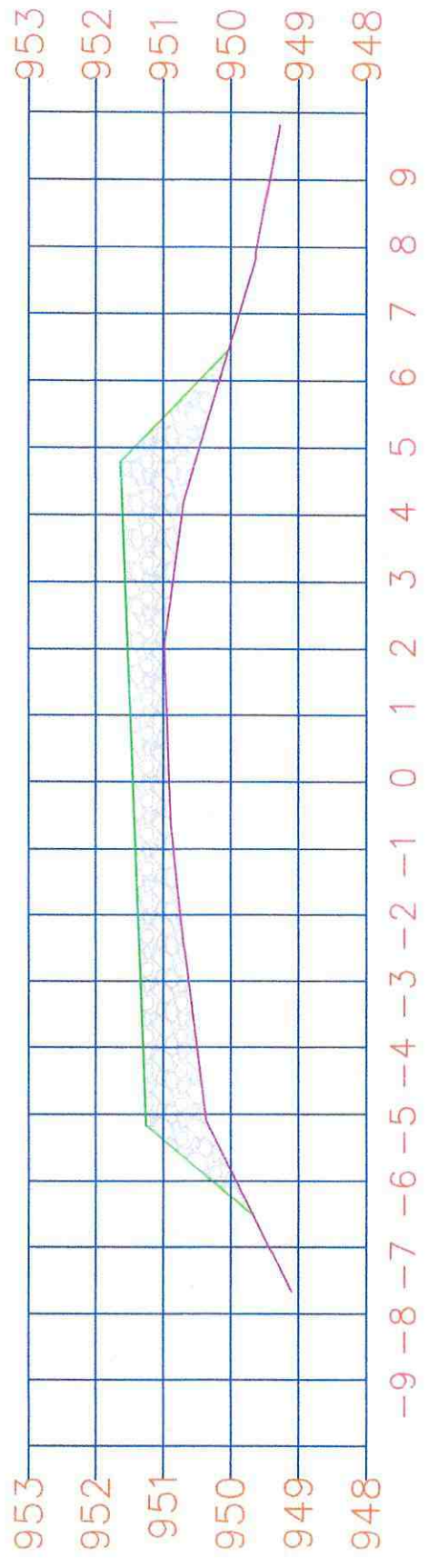
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	13.819	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.183	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+460.00



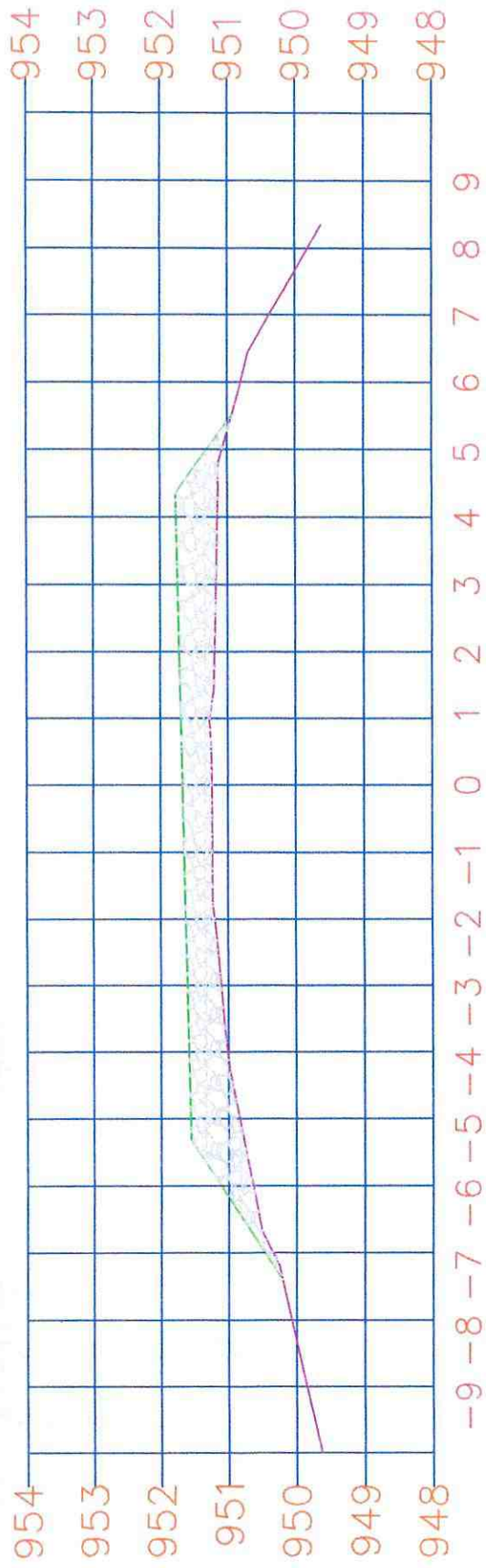
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	5.872	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.475	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+480.00



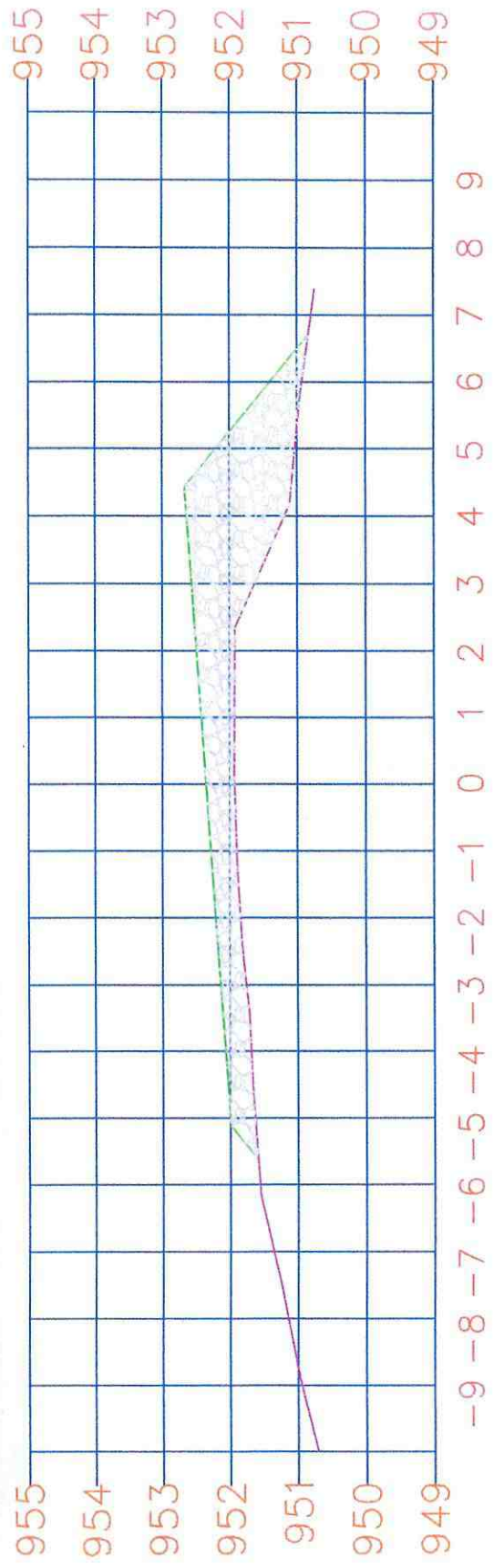
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	8.372	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+490.00



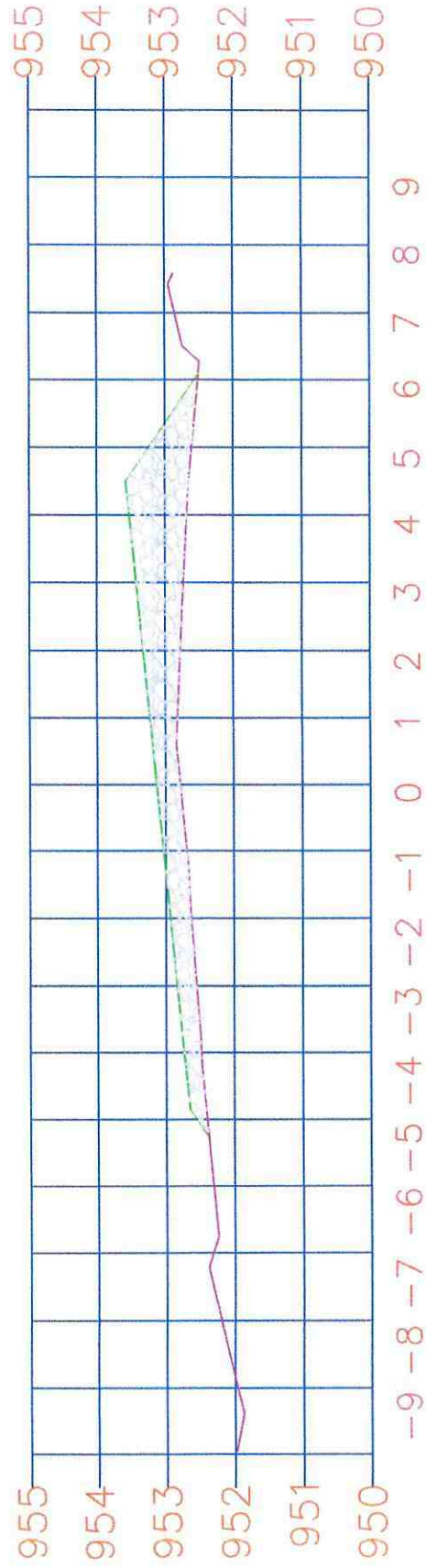
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.039	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+500.00



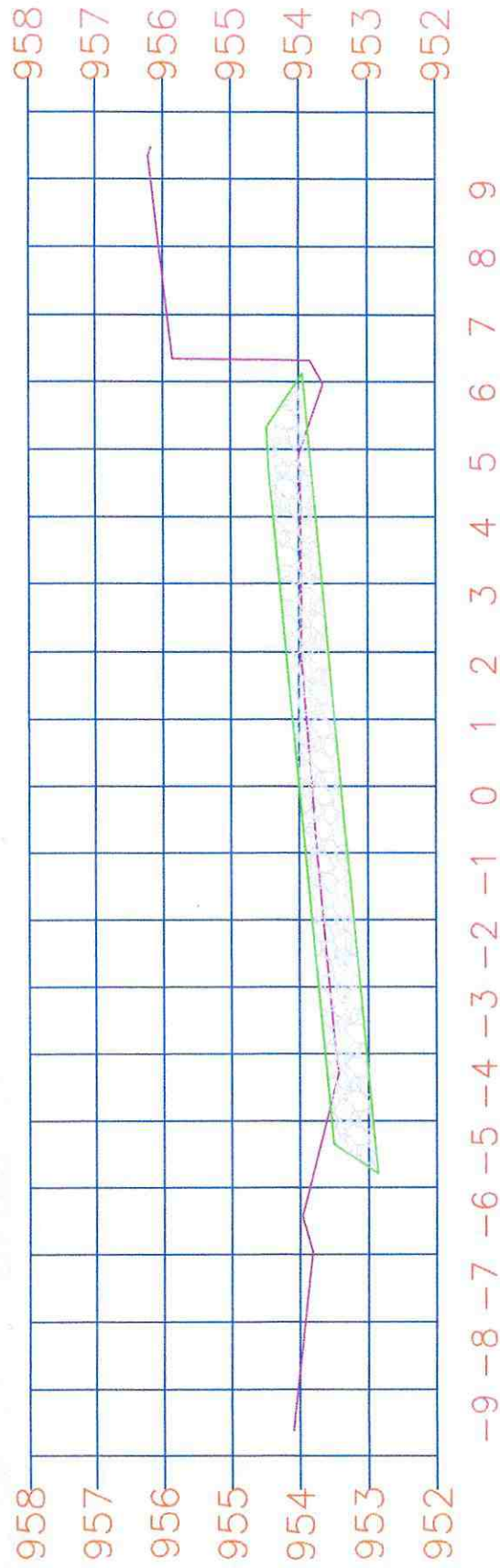
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	7.314	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+510.00



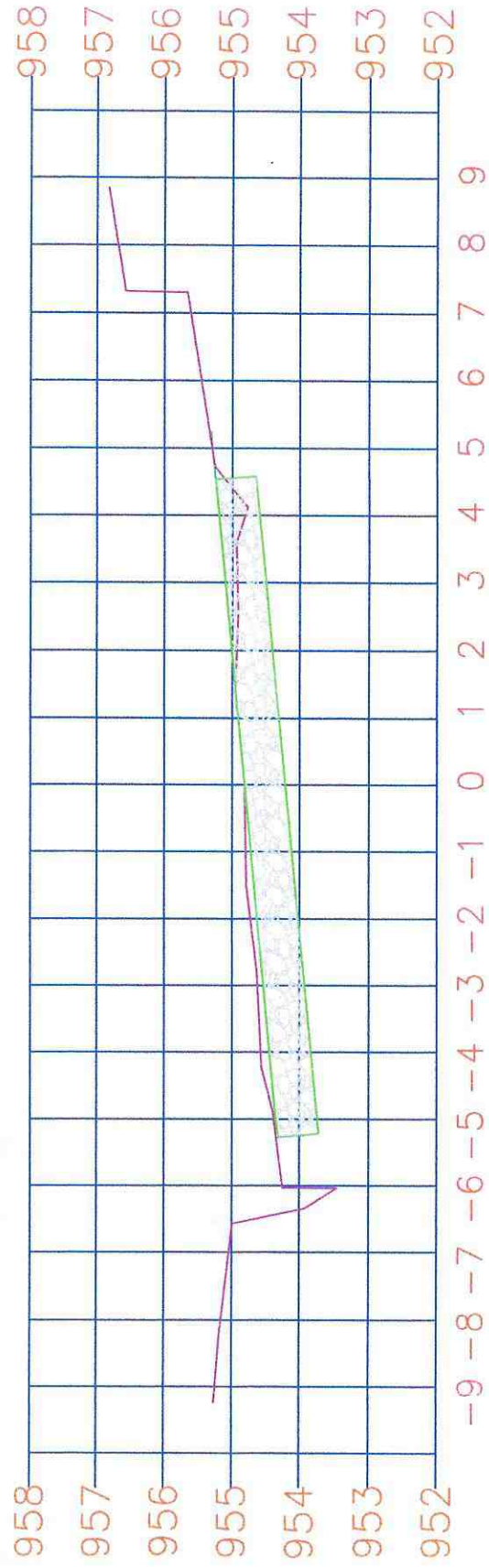
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.912	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area	
		Fill C. Area	0.000	Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+520.00



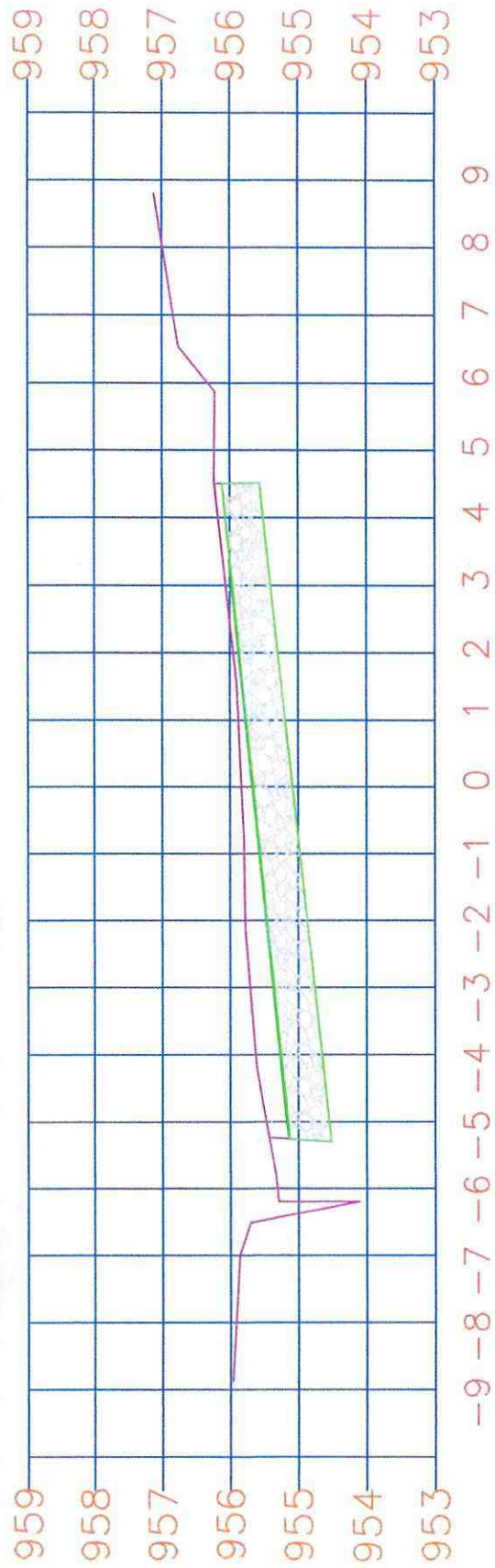
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	4.253	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.913	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+530.00



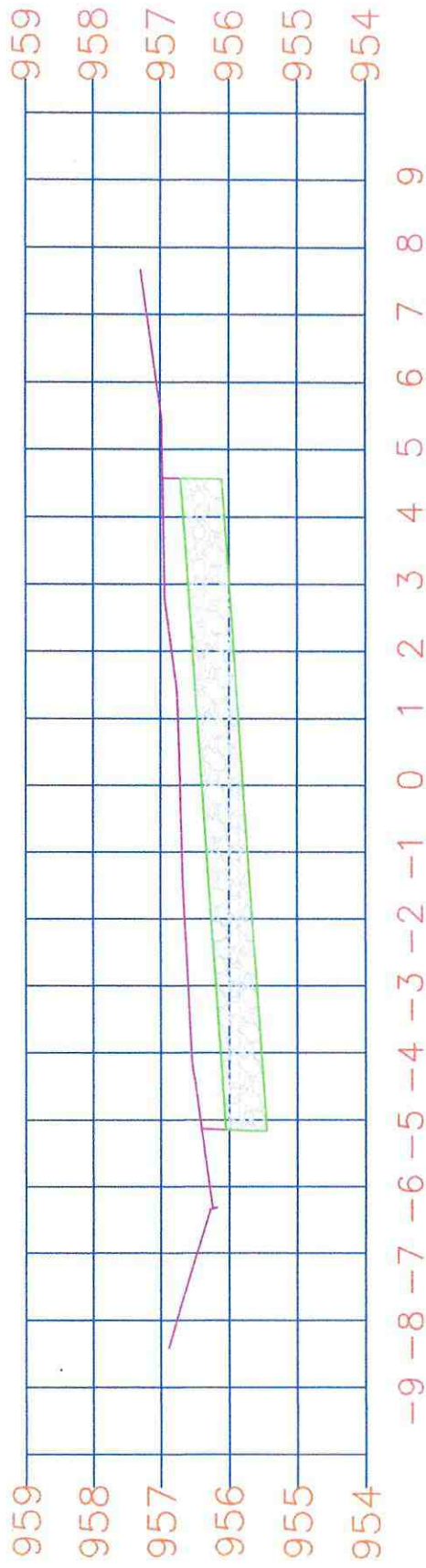
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	5.809	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.947	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+540.00



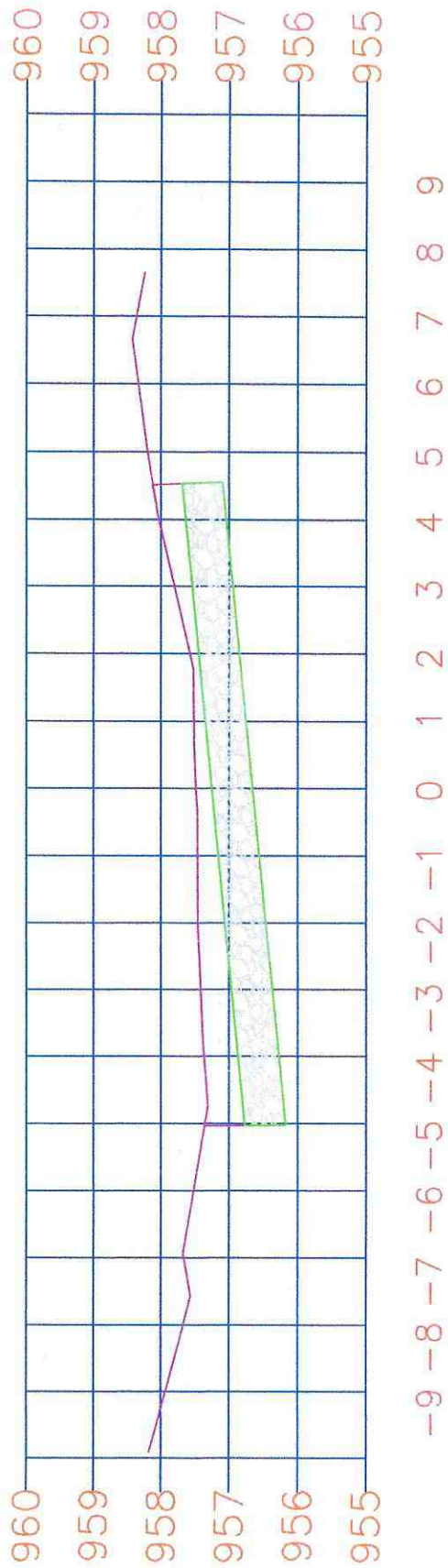
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	7.790	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.653	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area	Area
				Cut	Cuneta
				0.000	0.000
				0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+550.00



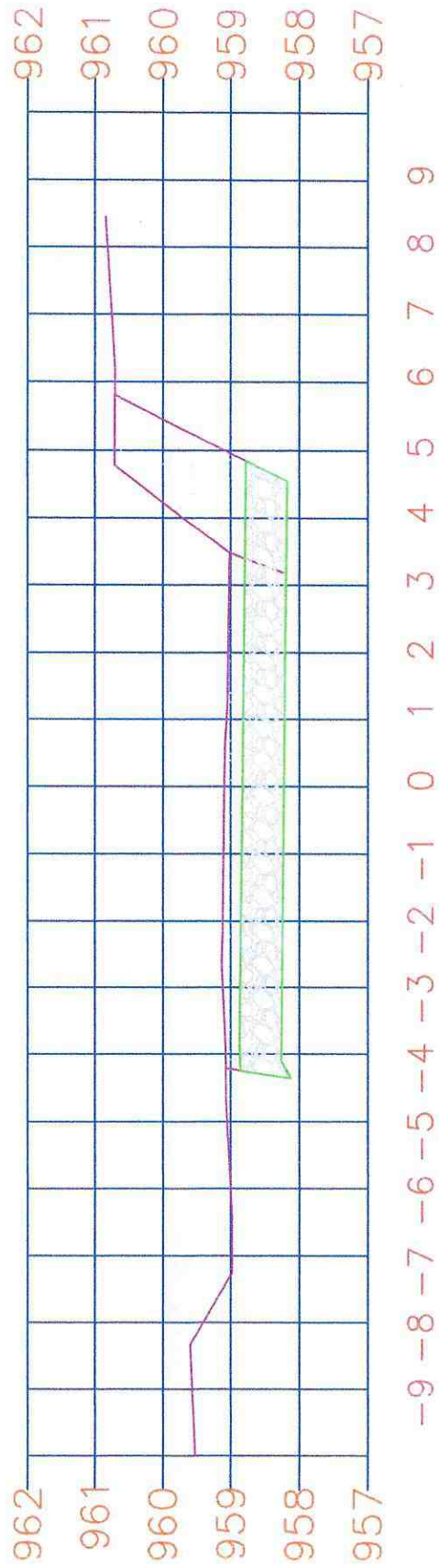
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	9.293	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.880	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON, KM:
 8+560.00



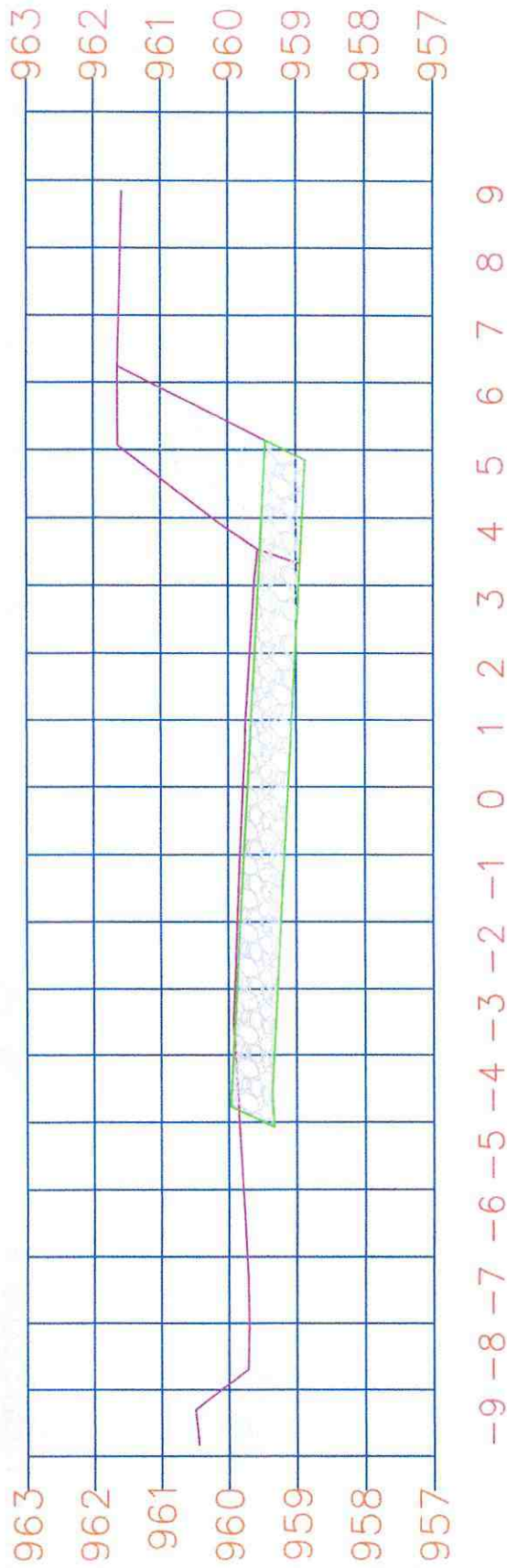
		Escala Horizontal 1:100				Escala Vertical 1:100	
Cut Area	8.858	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.722	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+580.00



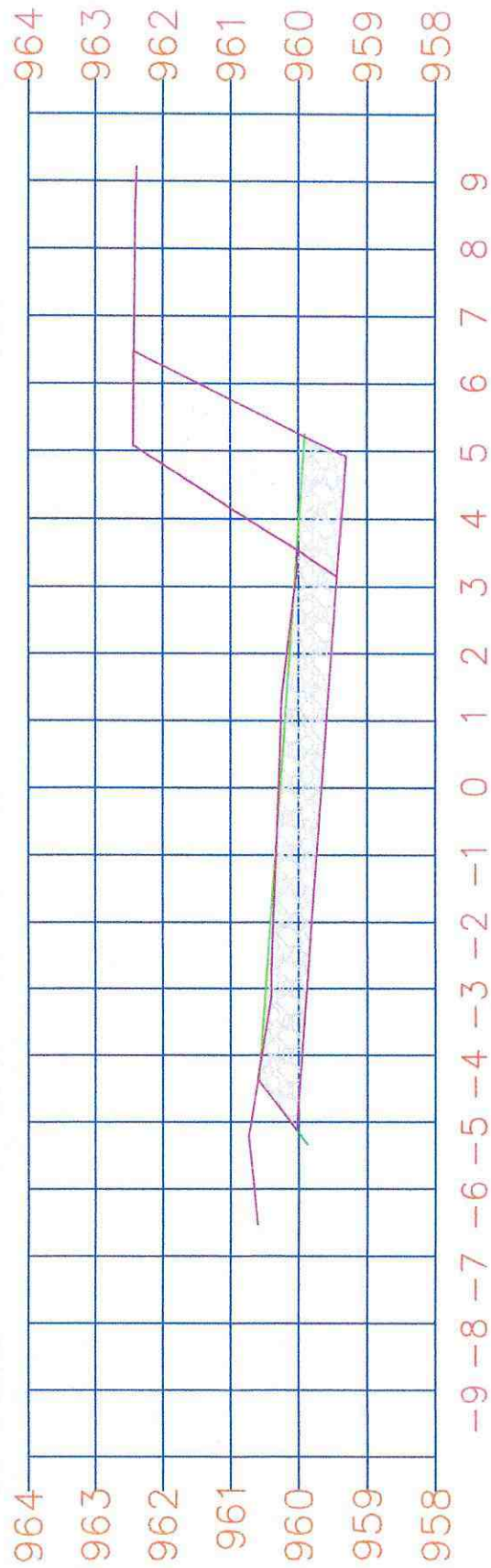
Escala Horizontal			Escala Vertical		
1:100			1:100		
Cut Area	6.553	Cut T. Area	3.320	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.503	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Base}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+590.00



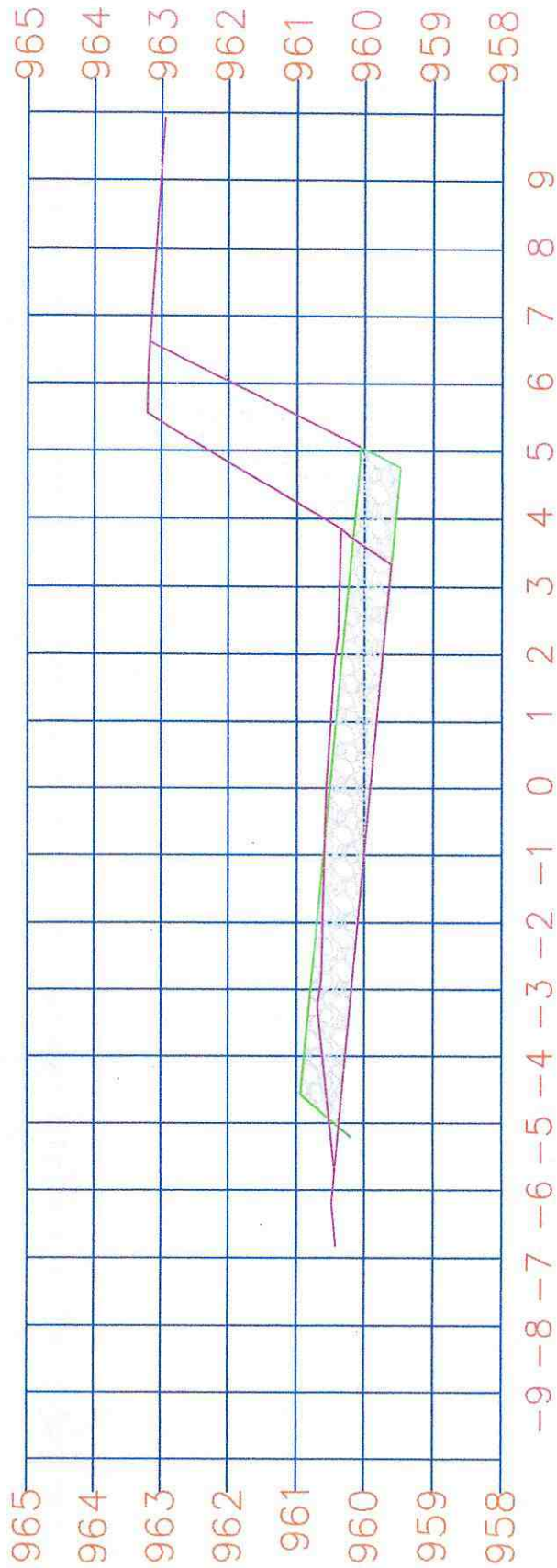
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	5.324	Cut T. Area	4.027	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.953	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+600.00



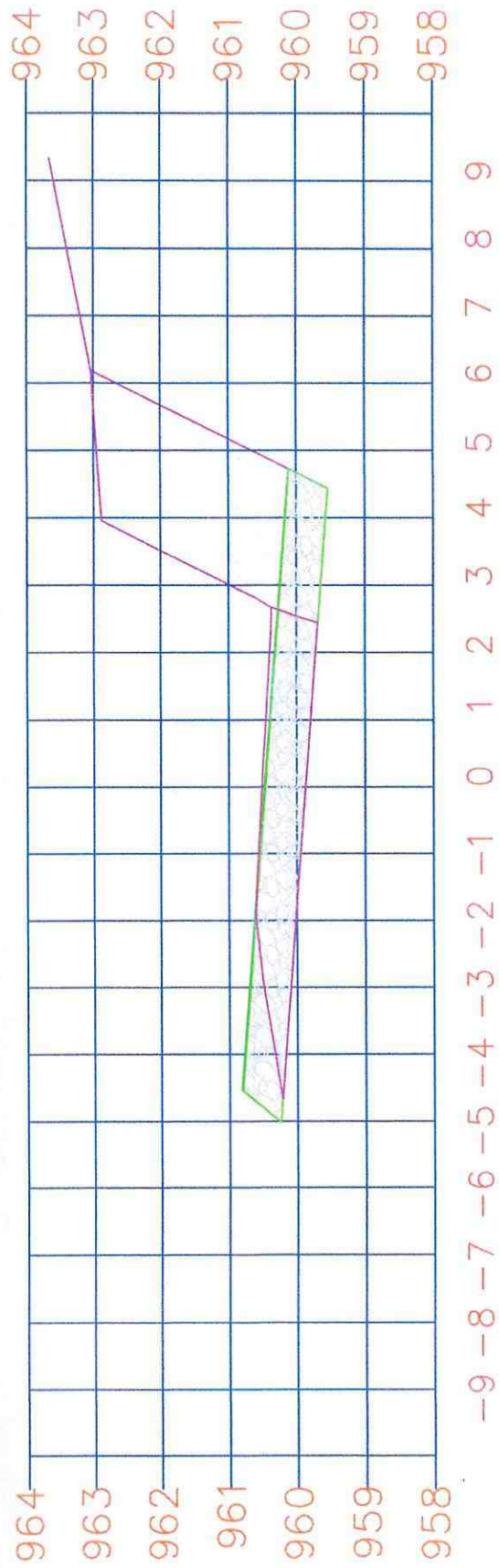
				Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	4.904	Cut T. Area	4.951	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.993	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+610.00



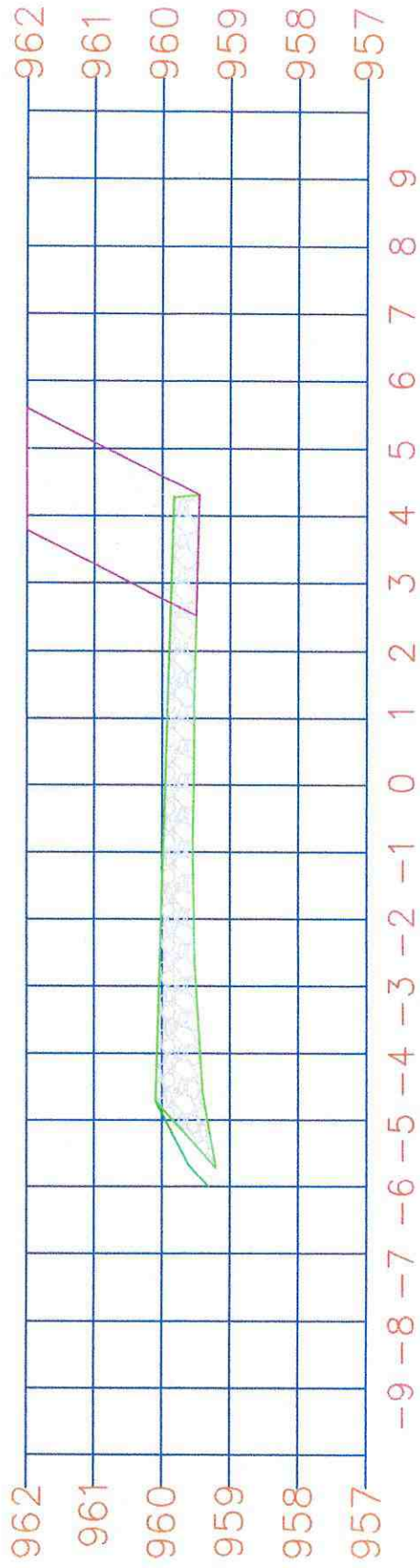
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	4.865	Cut T. Area	4.633	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.840	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+620.00



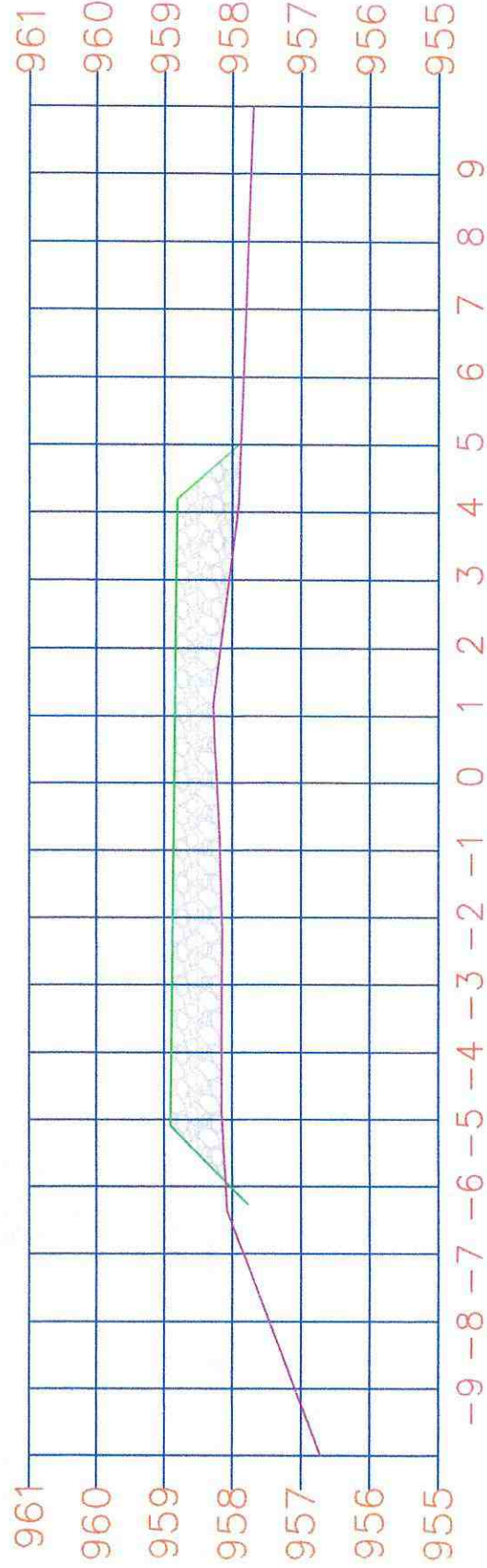
				Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Cut Area	3.790	Cut T. Area	3.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.594	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+640.00



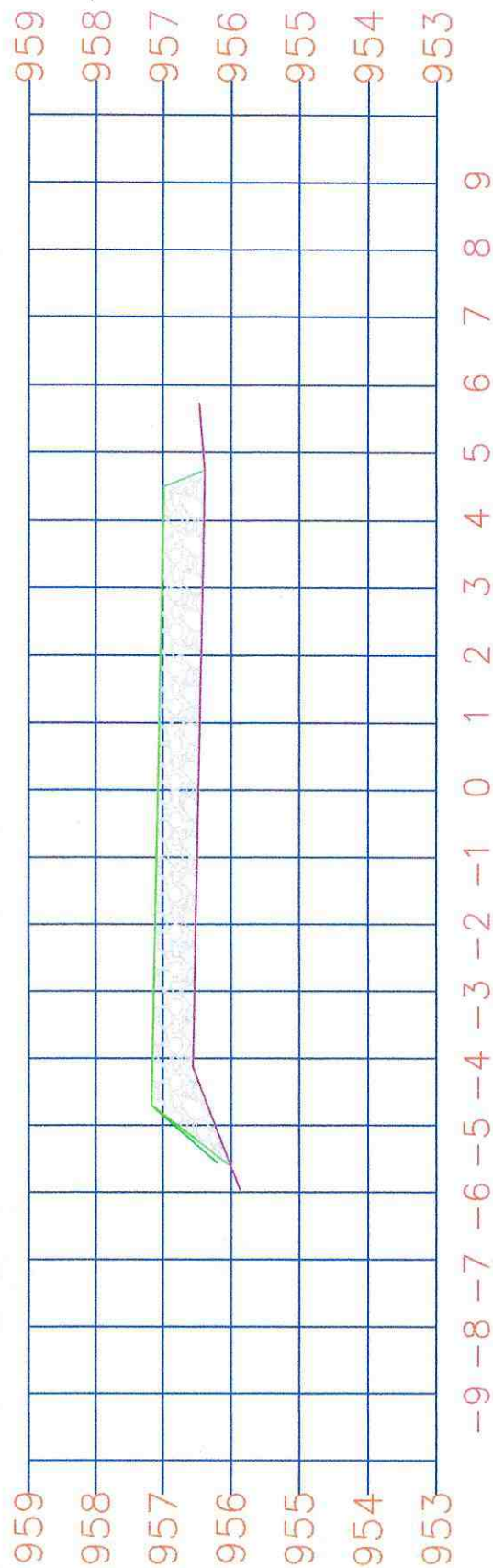
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	4.577	Area Base	0.000
Fill Area	4.532	Area Sub-base	0.000	Area _{Cut} Cuneta	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Fill} Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+660.00



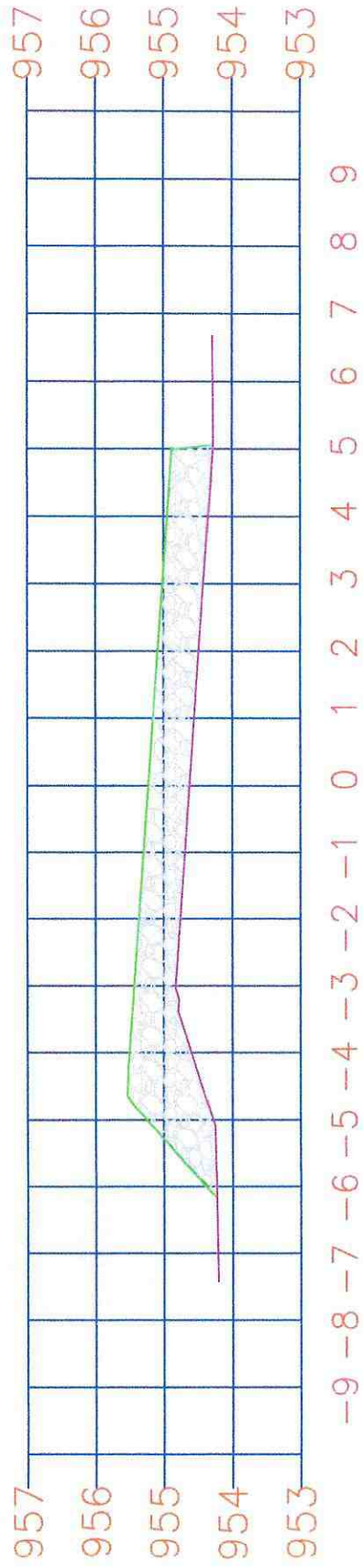
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	7.282	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Base}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+680.00



				Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	6.030	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+700.00



				Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	7.248	Area Sub-base	0.000	Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

REPROGRAMACION CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO –
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON
SANTA CLARA Y PASTAZA**

- RUBRO Nº1.- DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+500



- RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACION
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+500



- RUBRO N°3.- REMOCIÓN DE ALCANTARILLA
ABSCISA 7+683



- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO Nº6.- EXCAVACIÓN DE CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO (F'C=180 KG/CM2); ABSCISA 5+000 HASTA ABSCISA 5+800



- RUBRO Nº7.- EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
ABSCISA 7+683 Y ABSCISA 8+440



UBRO Nº9.- S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80M, E=2.0MM, PM-100



- RUBRO Nº10.- S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20M, E=2.0MM, PM-100 ; ABSCISA 7+340



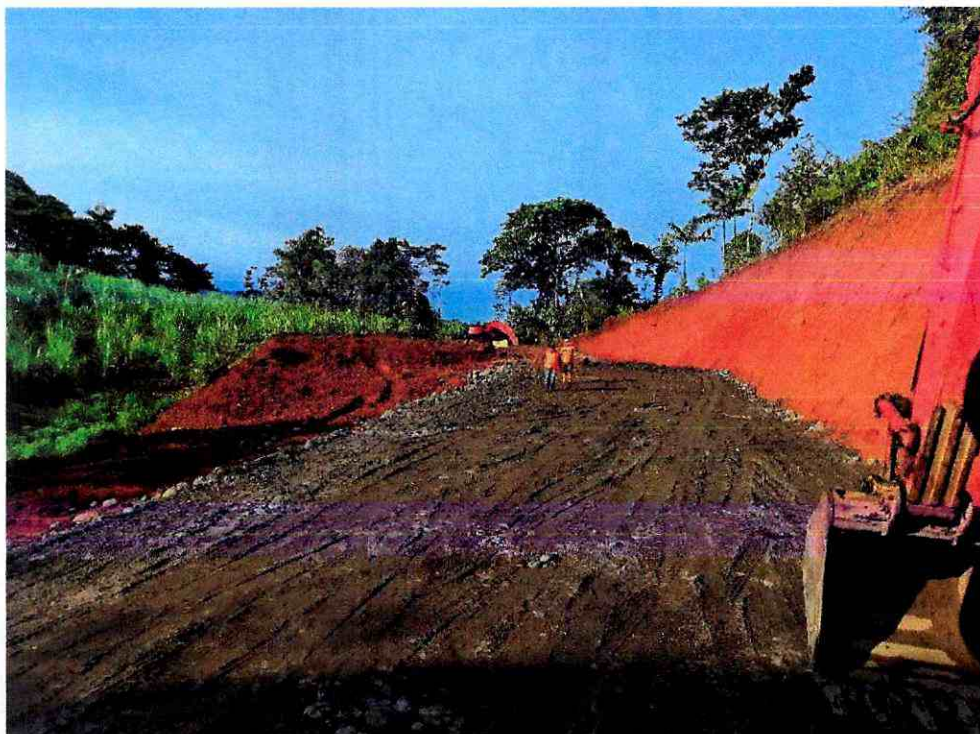
- RUBRO Nº13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)
ABSCISA 5+000 HASTA ABSCISA 5+800



- RUBRO N° 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (cajeras),
(minada, cargada y regada)
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO N° 16.- MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial), (minada, cargada y regada)
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO N°17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 7+000



- RUBRO 18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS
ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 7+000



- RUBRO Nº19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO Nº20.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ABSCISA 5+000 HASTA ABSCISA 6+000



- RUBRO Nº21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
ABSCISA 5+000 HASTA ABSCISA 6+000



- RUBRO N° 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 7+000



- RUBRO Nº 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS
ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 7+000





AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

PROYECTO Asfaltado C.V km 11 Vía Puyo San Ramón, km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA Amazonas Building S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION _____




FECHA 03 - NOVIEMBRE - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Desbosque, desbosque y limpieza - Replanteo y nivelación - Excavación sin clasificad - Excavación curtetaj - Fundición cumatas y bordillos - Asfalto RC-250 para imprimación - C Rodadura Hormigon Asfaltico Mezclado en planta e-2" - Transporte material mejoramiento 		
Actividad Ambiental: Control de señalética; Ubicación de cinta de poligra; Control y control de dulces reflectivos; inspección de material de asfalto		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente Ing. Ambiental, Operadores (Chofes, cadeneros, peones albaniles)	Equipo de Asfalto, Rodillos (tanquero, Excavadora) Volquetas, Equipo Topografía fija, Motor niveladora	Manana - Soleado tarde - Nublado
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACION DEL USO DE EPP - INSPECCION ESCOMBROS. <i>JHL</i>		
		 F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
FISCALIZACION REALIZADA LOS ENSAYOS RESPECTIVOS DE ASFALTOS CORRESPONDIENTES AL TRAMO ENTRE LAS ABSISAS (5+810 HASTA LA ABSISA 6+340), EN EL MARCO REQUERIDO. <i>JHL</i>		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. <i>JHL</i>		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACION	SUPERVISOR

PROYECTO ASFALTADO C.V KM 14 VIA DUYO-JAN RAMÓN, KM 31 VIA ALTENA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 04-NOVIEMBRE-2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Doboque, Desbices y limpieza
- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificac
- Excavación para cunetas
- Hormigón f.c = 150 kg/cm² para cunetas
- Transporte material relleno (mejoramiento)
- Relleno y compactación nivel mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, Residente
 Topografos, Choteros, Opera
 rios, albañiles, peones

EQUIPO:

excavadoras, Volquetes
 Motor nivelados, Rodillo
 Tanquero

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Noche: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEScentralizado
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000044

PROYECTO ASFALTADO CV KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, FH 31 VIA ALTEÑA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING SA.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 05 - NOVIEMBRE - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desbosque, desbore y limpieza		
- Replanteo y nivelación		
- Excavación sin clasificat (Talud, cajerías)		
- Excavación para cunetas		
- Encofrado de bordillos		
- Transporte material pétreo de mejoramiento		
-		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, volquetes	Mañana: Soleado
Topografos, cadeneros	Motoniiveladora,	
chofes, operadores	Tanquero, Rodillo	Tarde: Lluvia
albañiles, peones	Equipo Topografico	
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
control, inspección y cumplimiento del plano de manejo ambiental, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>JH</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. <i>JH</i>		
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000044

PROYECTO ASFALTADO CV KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, FM 31 VIA ALTEÑA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING SA.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 05 - NOVIEMBRE - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desboscado, desbroce y limpieza		
- Replanteo y nivelación		
- Excavación sin clasificat (Talus, coqueas)		
- Excavación para cunetas		
- Encofrado de bordillos		
- Transporte material pétreo de mejoramiento		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, volquetes	Mañana: Soleado
Topografos, cadeneros	Motoniveladora,	
chofes, operadores	Tanquera, Rodillo	Tarde: Lluvia
albañiles, peones	Equipo Topografico	
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACION DEL USO DE EPP. <i>JH</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES: <i>JH</i>		
OBSERVACIONES: INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. <i>JH</i>		
<i>JH</i> CONTRATISTA	<i>JH</i> FISCALIZACIÓN	<i>JH</i> SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
PASTAZA

Una nueva provincia un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000045

PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 14 VIA ROYO-SAN RAMON, km 31 VIG. DE TENA

CONTRATISTA AMZOUAS BUILDING S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 06 NOVIEMBRE - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Desbaste, desbaste y limpieza
- Replanteo y nivelacion
- Excavacion sin clasificar
- Remocion Alcantarilla
- Transporte material petreo mejoramiento
- Asfalto RC - 250 para imprimacion
- C. Rodadura Hormigon Asf. Mezclado en planta e=2" (hasta 6+3/10)

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, Volqueta	Manana: Nublado
Operador, Topografo	Tanquera, Rodillo	
choferes, conductores,	Motoniveladora Equipo	Tarde: Soleado
peones, albañiles	Topografico	
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
 VERIFICACION DEL USO DE EPP. *Jaf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACION	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



PROYECTO ASFALTADO C.Y KM14 VIA RUCO-SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA.

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING, S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 07 - NOVIEMBRE - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
- Desbroce, desbroce y limpieza.		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Tendido de material de mejoramiento		
- Transporte de material de base		
- Tendido de material de base		
- Transporte de material de desalojo		
- Encofrado y fundación de bordillos		
- Fundación de plancha de cancha.		
- Asfalto RC-250 para imprimación.		
- C. Rodadura hormigón asf. mezclado en plancha e=2"		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, maestra mayor, albañiles, peones, cuadrilla de asfalto	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, motoniveladora, tonguelo, rodillo, herramienta menor.	- Mañana: Nublado
		- Tarde: Nublado
CONSULTAS:	finisher rodillo neumático	

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICANDO DEL USO DE EPP. <i>JH</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESARROLLANDO
PROVINCIA DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000047

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 vía Ruyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____



FECHA 08/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desbosque, deshierbe y limpieza.		
- Replanteo y nivelación		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Tendido de material de mejoramiento		
- Transporte de material de base,		
- Transporte de material de desalaje.		
- Remoción de alcantarilla Absc. 7+683.		
- Colocación de alcantarilla de acero corrugado ϕ 1.20m.		
- Asfalto RC-250 para imprimación		
- C Rodadura hormigón asf. mezclado en planta e = 2"		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, rodillo, finisber, rodillo neumático, herramienta	Mañana: Nublado
condrilla de asfalto		Tarde: Nublada
CONSULTAS:	Financ.	

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
FISCALIZACIÓN AUTORIZA REMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA DE DIÁMETRO ϕ 1.20m EN LA ABSCISA 7+683.		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____



FECHA 09/Noviembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Desbosque, desbroce y limpieza - Replanteo y siembra - Transporte de material de mejoramiento - Tendido de material de mejoramiento. - Transporte de material de base - Tendido de material de base - Encofrado y fundición de bordillos - Funcionamiento de plancha de juntas, - Asfalto RC-250 para imprimación - C. Rodadora hormigón asf. mezclado en planta e=2"		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones, cuadrilla de asfalto.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, finisher, motor nivelador, rodillo neumático, tonga herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Soleado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP, INSPECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVAS ESCOMBREBAS EN EL PROYECTO. <i>Jefel</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
FISCALIZACIÓN AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA ABISJA B+400 CON UN DIÁMETRO DE 0.80 m PARA RECOLECCIÓN Y DESBROCE DE AGUAS LUVIADAS.		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESENVOLUPADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000049

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 10/ Noviembre/2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Desboscue, desbroce y limpieza. - Replanteo y nivelación - Transporte de material de mejoramiento - Tendido de material de mejoramiento - Encofrado y fundación de bordillos - Fundación de plancha de cuneta - Asfalto RC-250 para imprimación - C-Rodado hormigón asf. mezclado en planta e = 2" 		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, wadilla de asfalto.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, finisher, motor niveladora, rodillo neumático, tanquero, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICADO DEL USO DE EPP, VISITA E INSPECCIÓN DE ESCOMBREERAS. <i>Juph</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.		
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 41 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera.

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 11/ Noviembre / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desbroce, desbosque y limpieza.		
- Replanteo y nivelación		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Transporte de material de desalzo		
- Tendido de material de mejoramiento		
- Encofrado y fundición de bordillos		
- Fundición de plancha de cunetas		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, excavadores, volquetes, herramienta menor.	Mañana:
		Tarde:
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EOP. <i>J. J.</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
SE REALIZAN ENSAYOS DE BRQUETAS DE ASFALTO DESDE LA ABSUSA 5+000 HASTA 6+000, ADICIONAL DE 6+000 HASTA LA 6+580 Y EN LA PLATAFORMA.		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
SE REALIZA UNA VISITA DE CAMPO CON PERSONAL DE EMANIST, CONTRATISTA Y FISCALIZACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR REDES Y ACCESORIOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y EVITAR FUTURAS AFECTACIONES.		
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena,
 CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 12/ Noviembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Fundación y encofrado de bordillos		
Fundación de plancha de cuneta		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choleros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
INSPECCION, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Juifal</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.		
<i>Juifal</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000002

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Terc.

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 13/Noviembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento.
 Tendido de material de mejoramiento.
 Desbroque, desbroce y limpieza.
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancha de cuneta
 Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombros
 y control de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferos, operadores, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, valquetas, herramienta manual	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INSPECCION, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACION DEL USO DE EPP. *Jefel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.
 SE REALIZA MEDICION EN CAMPO DE LA CARPETA DE BORDADERA DESDE LA ABSCISA 5000 HASTA ABSCISA 6150, CONJUNTAMENTE CON RESPONSABLE DEL CONTRATISTO

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEMANEJADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000003

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Román, Km 31 Vía al Terc.

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 14/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbroce y limpieza.		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Encofrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cuneta		
Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombreros y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisante, residente, topógrafo, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		
/		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION, CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACION DEL USO DE EPP, INSPECCION DE ESCOMBROS. <i>Jupel</i>		
E. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
/		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.		
/		
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DECENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000004

PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazons Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 15/Noviembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbaste, desbaste y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente residente, topógrafos
Caveros operarios, chateros,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetas,
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DECENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000005

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Payo - San Ramón, Km 31 Vía al Tercer

CONTRATISTA Amazoras Building.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____






FECHA 16/ Noviembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbuse, desbace, limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Encalado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cunetas.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choteros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Lluvia.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL JSC DE EPP. <u>Jefel</u>		
		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. EXAMINACION TOMA MUESTRAS DE CILINDROS DE HORMIGON DE 180 cc/cm2 EN BORDILLOS Y CUNETAS.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO DEL NIÑO
GOBIERNO AUTÓNOMO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva generación en nuevos horizontes.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000008

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tenor

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 19/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Encofrado y fundición de bovedas		
Fundición de plancha de curata		
Fundición de entados.		
Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombreras y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chutería, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, herramienta menor.	Mañana: Nublado / Lluvia en la tarde
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Juf</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESARROLLO TERRITORIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000009

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón , Km 31 Vía al Tena.

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 20/ Noviembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbosque y limpieza		
Corte y perfilado de taludes		
Encastado y fundación de bordillos		
Fundación de plancha de acera.		
Transporte de material de sub base		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadores, volquetes, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES.		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jmf</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
<i>Jmf</i> CONTRATISTA	<i>Jmf</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DECENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Nuevos proyectos, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000011

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____



FECHA 22/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbosque y limpieza		
Corte y perfilado de taludes		
Encofrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cuneta.		
Colocación de alcantarilla de acero corrugado, $\phi = 1,20m$, $e = 2,5mm$		
PN-100 Absc. 4+040		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, ebateres, maestros mayas, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____



FECHA 24/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Replanteo y nivelación		
- Desbosque, desbroce, limpieza		
- Corte y perfilado de taludes		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Tendido de material de mejoramiento		
- Transporte de material de sub base		
- Encañado y fundación de bordillos		
- Fundación de plancha de aceras		
- Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escambreras y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menór.	mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>J. J. J.</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 Via al Tera
 CONTRATISTA Amazonas Building
 UNIDAD DE FISCALIZACION _____



FECHA 25-NOVIEMBRE-2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
-Replanteo y nivelación		
-Desbosque, desbroce y limpieza		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Tendido de material de mejoramiento		
- Tendido de material de sub base		
- Encofrado y fundación de bordillos		
- Fundación de plancha de cuneta		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chafres, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixta, volquetes, excavadoras, motoniveladora, herramienta menor, tonguero.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
- VERIFICACION DEL USO DE EPP. <i>Jufel</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOCROGRAFIA DE FISCALIZACION.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazuras Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____



FECHA 26 - Noviembre - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento.		
Tendido de material de mejoramiento		
Encofrado y fundación de bordillos		
Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de esquadras y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menol.	Mañana: Lluvia
		Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACION DEL USO DE EPP. <i>J.H.</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE FISCALIZACION (TOPOGRAFIA).		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACION	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DEL
PASTAZA

Una nación próspera, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000016

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo- San Ramon, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazons Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 27 - Noviembre - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado de cabezal Absc 7+683 margen derecho
Fundación de cabezal Absc 7+683 margen derecho
Encofrado y fundación de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, operadores, cholerés,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadoras, volquetas
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

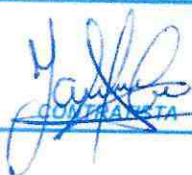
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

• REVISIÓN CONJUNTA CON FISCALIZACIÓN Y CONTRATISTA PARA LA PLANILLA DE
AVANCE N° 06 EN OBRA. • ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL HOMOLOGAR
DEL CABEZAL MARGEN DERECHO EN LA ABSCISA 7+ , AL NO UTILIZAR
LOS EQUIPOS MÍNIMOS NECESARIOS EN BUEN FUNCIONAMIENTO.

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000017

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tano

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 28 - Noviembre - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Encofrado y fundición de bordillos		
Encofrado cabetal Absc 7+683 margen izquierdo		
Inspección, ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombros, y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DE EPP. <i>Jufel</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.v Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vial al Terc

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____



FECHA 30/ Noviembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Encofrado de bordillos		
Encofrado cabetal margen derecho Absc 8+460		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topografos cadeneros, operudores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipotopografico, excavadoras, volquetes, motoniveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jurafel</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE NOTIFIQUE CUANDO ESTEN COMPLETOS LOS NIVELES DE SUBBASE COLOCADOS DESDE LA ABSCISA 7+000 HASTA LA ABSCISA 8+000 Y SE NOTIFIQUEN NIVELES DE MEJORAMIENTO DESDE LA ABSCISA 8+000 HASTA 8+500 PARA MEDICIONES Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS RESPECTIVOS POR PARTE		
OBSERVACIONES: DE FISCALIZACIÓN.		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

CONTROL DE CALIDAD

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

INFORME DE RESULTADOS

DE

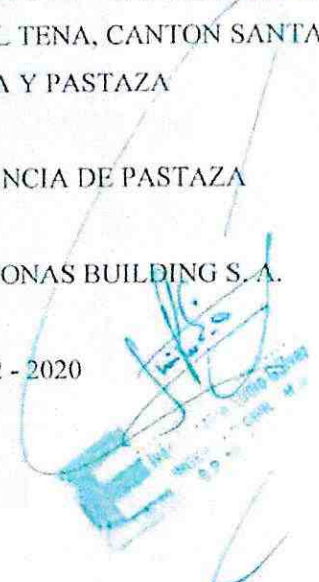
RESISTENCIA DE MATERIALES

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 09 – 12 - 2020



INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE SUBBASE
DESDE 6+630 HASTA 7+840)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

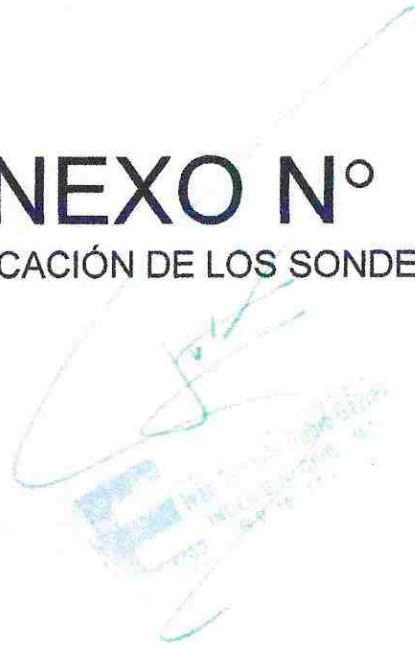
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

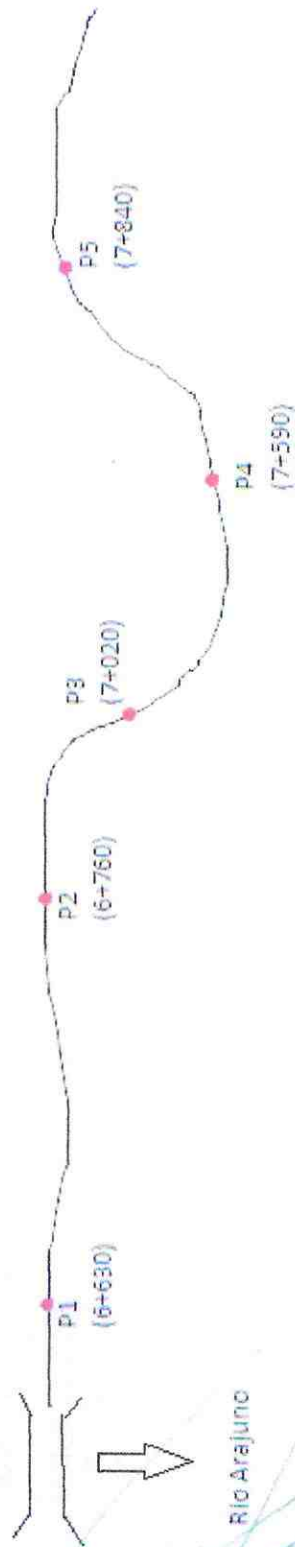
FECHA: 09-12-2020

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS





ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

[Handwritten signature]
E *[Faint stamp]*

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 09-12-2020
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3	4	5
UBICACIÓN PUNTO	6+630	6+760	7+020	7+590	7+840
PUNTO	1	2	3	4	5
NIVEL	subbase	subbase	subbase	subbase	subbase
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10	10	10
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20	20	20
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,216	2,27	2,312	2,243	2,328
DENSID HUMEDA CORR (gr/cm3)	2,216	2,27	2,312	2,243	2,328
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,102	2,162	2,187	2,127	2,176
% HUMEDAD	5,42	5,00	5,72	5,45	6,99
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1	1	1
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120	2,120	2,120
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	99,2	102,0	103,2	100,3	102,6

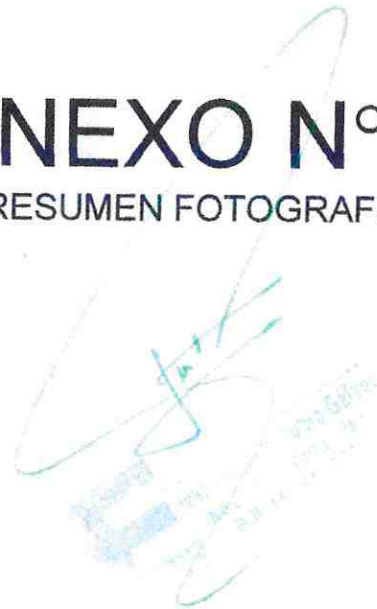
% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ANEXO N° 3
RESUMEN FOTOGRAFICO



MISCELANEOS



[Handwritten signature in green ink]
Ecuasuelos21

INFORME DE RESULTADOS

DE

MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
GRANULOMETRICO, CAPA DE
SUBBASE)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

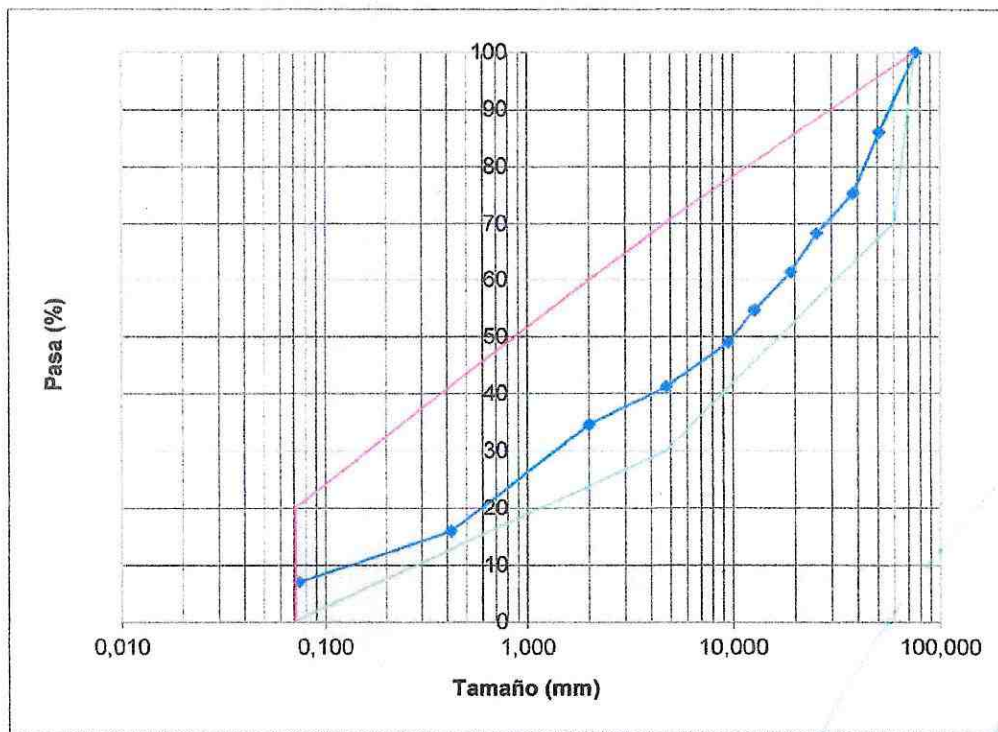
FECHA: 09-12-2020

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 6+630 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g	
						Masa g				
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50.800	742,00	14,08	14,08	86	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	562,00	10,66	24,74	75	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25.400	371,00	7,04	31,78	68	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	360,00	6,83	38,61	61	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	355,00	6,73	45,34	55	Masa del recipiente	250 g			
3/8"	9.520	302,00	5,73	51,07	49	Masa del recip.+suelo húmedo	5521 g			
4	4.760	411,00	7,80	58,87	41	Masa suelo húmedo W	5271 g			
10	2.000	345,00	6,55	65,41	35	Masa de suelo seco W _s	5271 g			
40	0.420	983,00	18,65	84,06	16					
200	0.074	469,00	8,90	92,96	7					
BANDEJA		371,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO)

RESULTADOS	D10 =	0,13	D30 =	1,4	D60 =	18	Cc =	0,84
	Cu =	138,46	Grava =	58,87	Arena =	34,09	Finos =	7,04

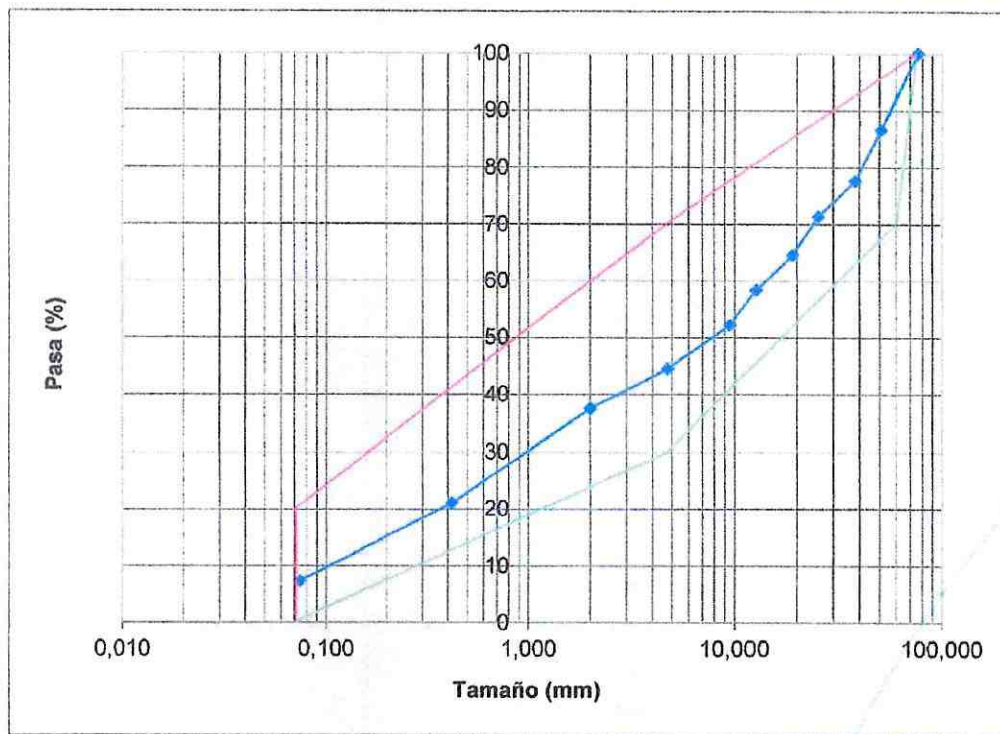
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 7+020 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE	Recip. +	Recip. +	Contenido de agua	
		Parcial	Parcial	Acumul.	%	N°	Masa	s. húmedo		s. seco
		g	%	%	%		g	g	g	
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50.800	688,00	13,43	13,43	87	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	456,00	8,90	22,34	78	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	321,00	6,27	28,61	71	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	346,00	6,76	35,36	65	Recipiente N°				1
1/2"	12.700	321,00	6,27	41,63	58	Masa del recipiente				250 g
3/8"	9.520	318,00	6,17	47,80	52	Masa del recip.+suelo húmedo				5371 g
4	4.760	392,00	7,65	55,46	45	Masa suelo húmedo W				5121 g
10	2.000	359,00	7,01	62,47	38	Masa de suelo seco W _s				5121 g
40	0.420	841,00	16,42	78,89	21					
200	0.074	705,00	13,77	92,66	7					
BANDEJA		376,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,11	0,95	15	0,55
	Cu = 136,36	Grava = 55,46	Arena = 37,20	Finos = 7,34

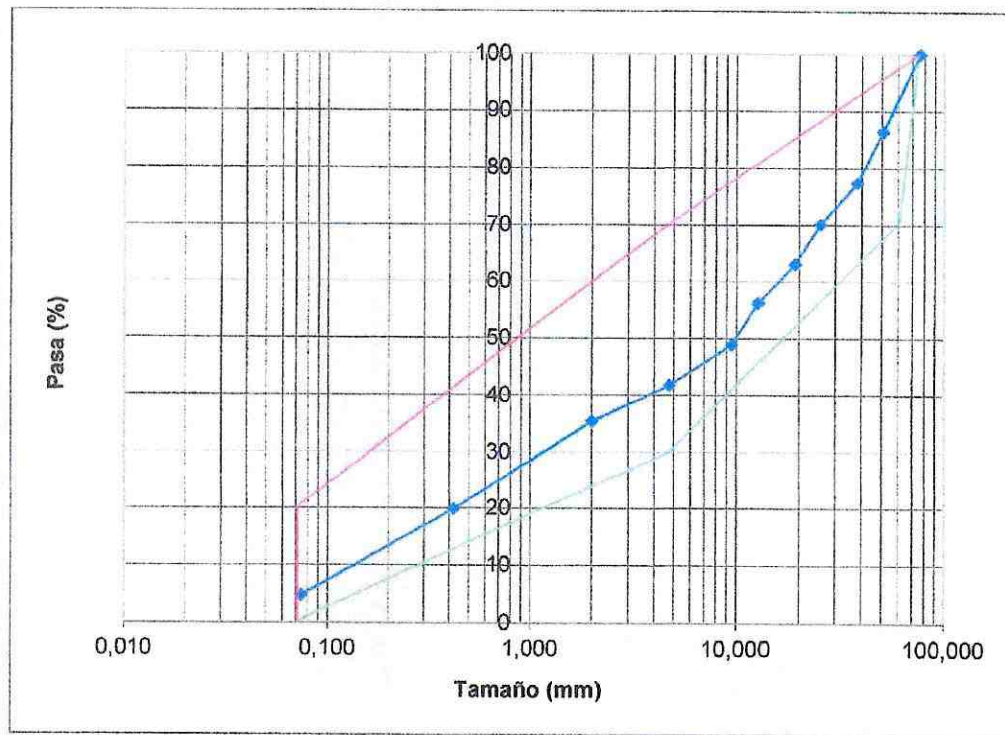
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 7+840 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50.500	702,00	13,57	13,57	86	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	466,00	9,01	22,58	77	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	378,00	7,31	29,89	70	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	369,00	7,13	37,03	63	Recipiente N°				1
1/2"	12.700	349,00	6,75	43,77	56	Masa del recipiente				250 g
3/8"	9.520	381,00	7,37	51,14	49	Masa del recip.+suelo húmedo				5422 g
4"	4.760	367,00	7,10	58,24	42	Masa suelo húmedo W				5172 g
10"	2.000	332,00	6,42	64,66	35	Masa de suelo seco W _s				5172 g
40"	0.420	803,00	15,53	80,18	20					
200"	0.074	782,00	15,12	95,30	5					
BANDEJA		243,00								

CURVA GRANULOMETRICA



Superior Inferior

LIMITES: Subbase Clase III (MTOB)

RESULTADOS	D10 =	0,14	D30 =	1,3	D60 =	17	Cc =	0,71
	Cu =	121,43	Grava =	58,24	Arena =	37,06	Finos =	4,70

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

INFORME DE RESULTADOS**DE****MECANICA DE SUELOS**

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
GRANULOMETRICO, CAPA DE BASE)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

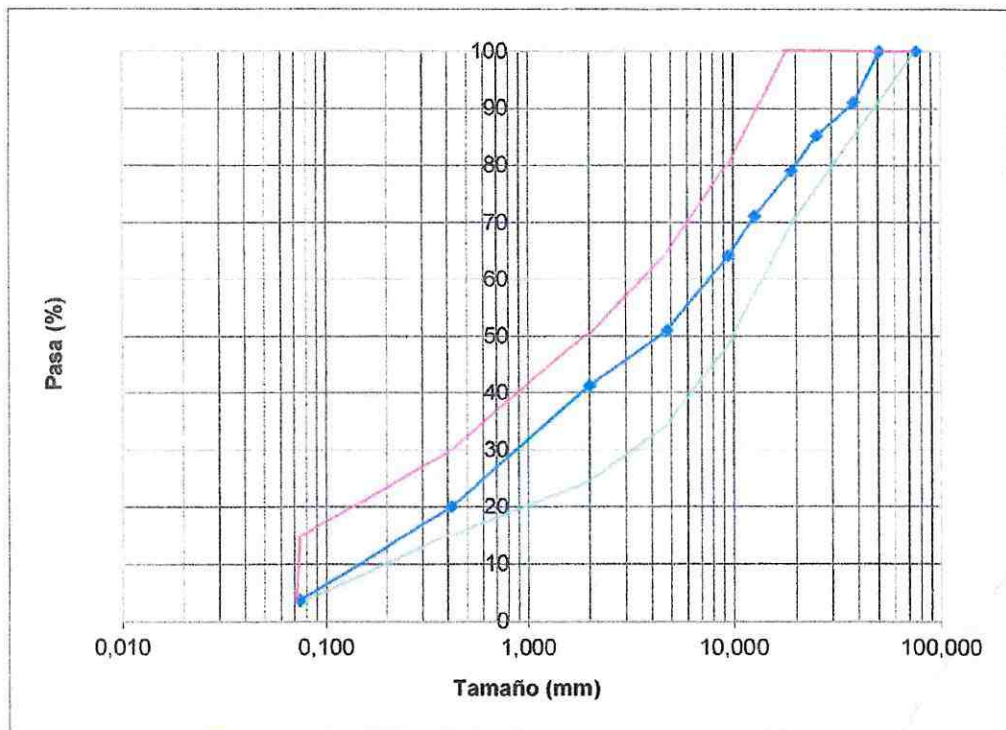
FECHA: 09-12-2020

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 6+630 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	0,00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	372.00	9,01	9,01	91	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	244.00	5,91	14,92	85	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	251.00	6,08	21,00	79	Recipiente N°				1
1/2"	12.700	327.00	7,92	28,92	71	Masa del recipiente				199 g
3/8"	9.520	286.00	6,93	35,84	64	Masa del recip.+suelo húmedo				4328 g
4"	4.780	544.00	13,18	49,02	51	Masa suelo húmedo W				4129 g
10"	2.000	403.00	9,76	58,78	41	Masa de suelo seco W _s				4129 g
40"	0.420	875.00	21,19	79,97	20					
200"	0.074	678.00	16,42	96,39	4					
BANDEJA		149.00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	0,16	D30 =	0,88	D60 =	7,8	Cc =	0,62
	Cu =	48,75	Grava =	49,02	Arena =	47,37	Finos =	3,61

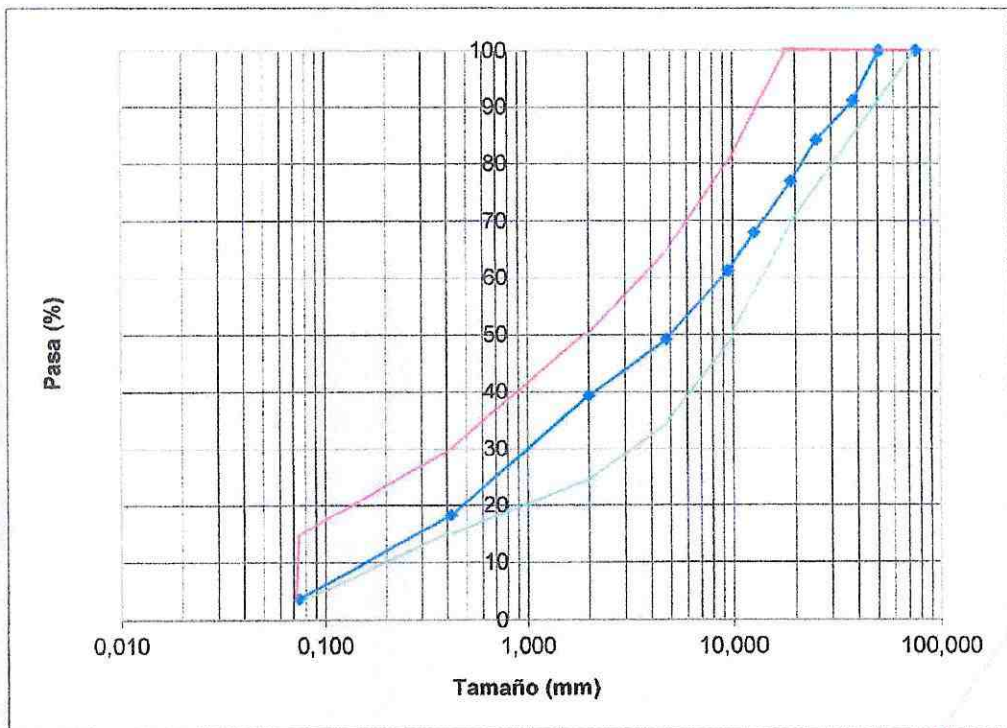
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA Nº : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 6+760 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
Nº	TAMAÑO	Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE	Recip. +	Recip. +	Contenido	
	mm	Parcial	Parcial	Acumul.	%	Nº	Masa	s. húmedo		s. seco
		g	%	%	%		g	g	g	g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
Contenido de agua promedio										0,00 %
CANTIDAD INICIAL										
						Recipiente Nº	1			
						Masa del recipiente	199 g			
						Masa del recip.+suelo húmedo	4446 g			
						Masa suelo húmedo W	4247 g			
						Masa de suelo seco W _s	4247 g			
BANDEJA		158,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,17	0,99	8,9	0,65
	Cu = 52,35	Grava = 50,77	Arena = 45,51	Finos = 3,72

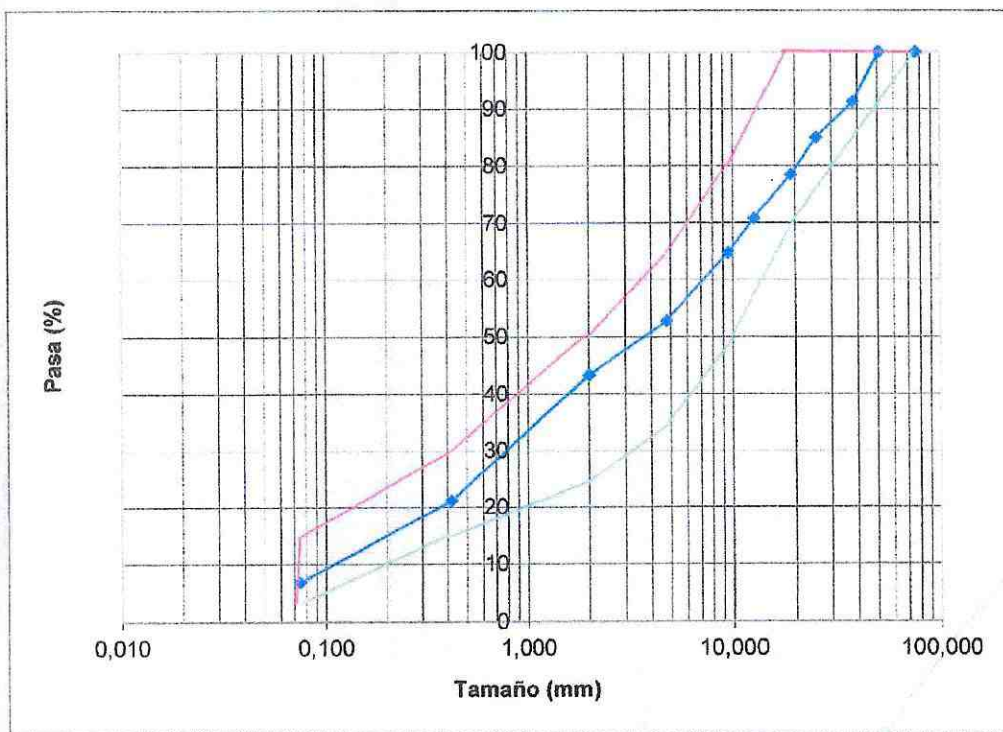
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 7+020 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 09-12-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	75.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	0.00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	358.00	8,77	8,77	91	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25.400	254.00	6,22	14,99	85	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	267.00	6,54	21,53	78	Recipiente N° 1				
1/2"	12.700	311.00	7,62	29,15	71	Masa del recipiente 199 g				
3/8"	9.520	249.00	6,10	35,24	65	Masa del recip.+suelo húmedo 4282 g				
4"	4.760	489.00	11,98	47,22	53	Masa suelo húmedo W 4083 g				
10"	2.000	387.00	9,48	56,70	43	Masa de suelo seco W _s 4083 g				
40"	0.420	904.00	22,14	78,84	21					
200"	0.074	586.00	14,35	93,19	7					
BANDEJA		278,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,79	7,2	0,72
	Cu =	60,00	Grava =	47,22
			Arena =	45,97
			Finos =	6,81

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE BASE
DESDE 6+630 HASTA 7+300)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

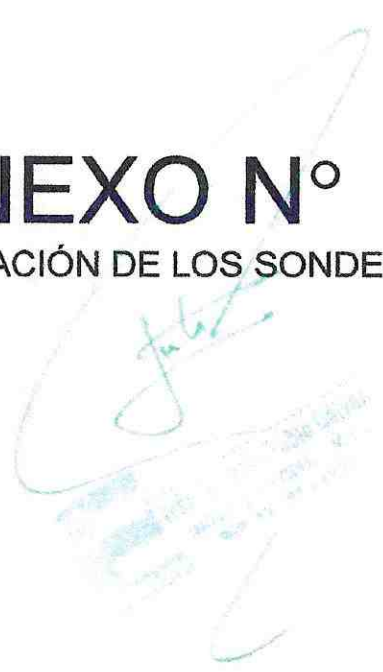
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

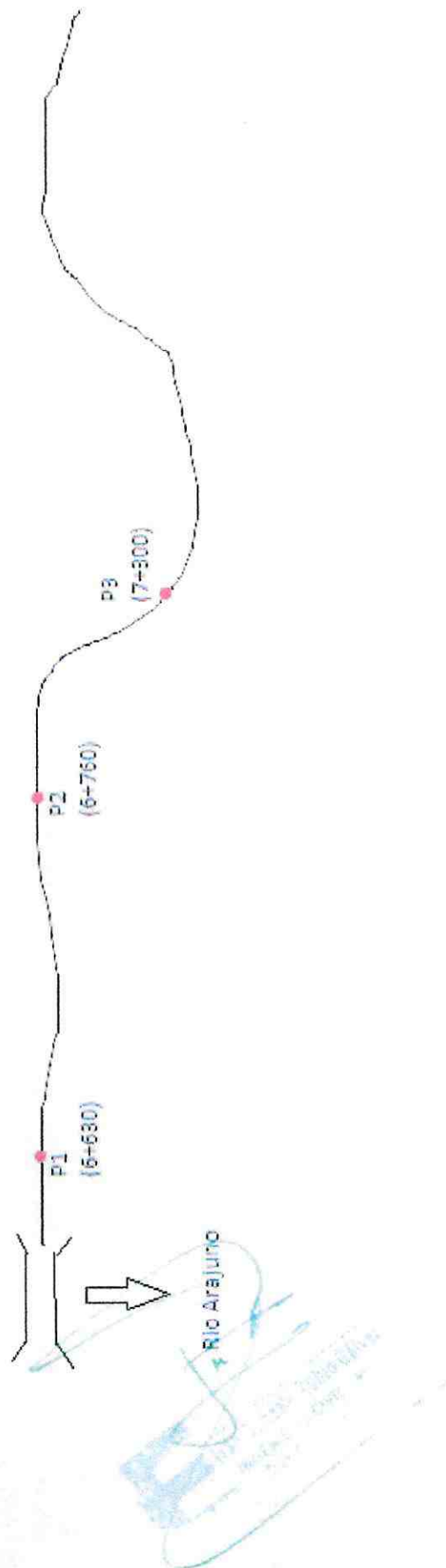
FECHA: 09-12-2020

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3

ANEXO N° 1

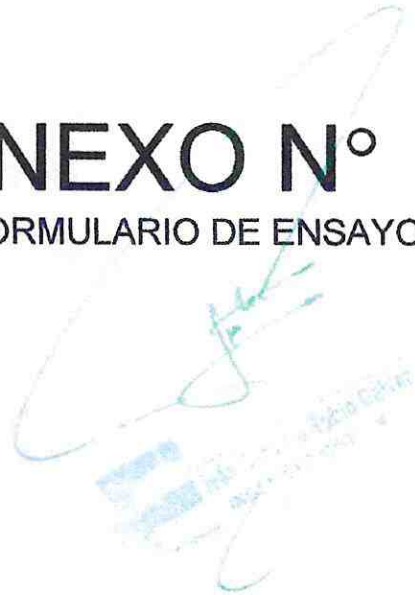
UBICACIÓN DE LOS SONDEOS





ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS



Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 09-12-2020
 EQUIPO : Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	6+630	6+760	7+300		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,253	2,215	2,315		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,253	2,215	2,315		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,139	2,104	2,191		
% HUMEDAD	5,33	5,28	5,66		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,150	2,150	2,150		
HUMEDAD OPTIMA (%)	8,00	8,00	8,00		
% DE COMPACTACION	99,5	97,9	101,9		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

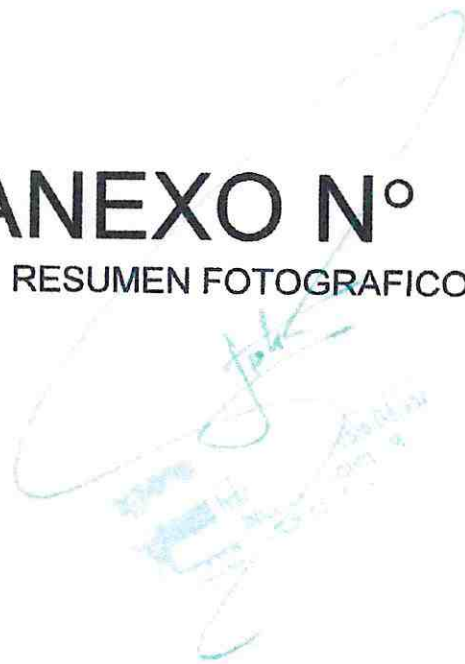
OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO



MISCELANEOS



QUITO

Calle Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO

Calle Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS



Pastaza

24 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

[Signature]

Número:

Hora:

09:10

Oficio Nro. 109- WAPA-2020

Puyo, 23 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. CABA-24-/BED/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, del Sr. Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building S.A; y el Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-034-2020-OF, entregado con fecha 23 de noviembre de 2020, en su calidad de Administrador de Contrato donde solicita un informe sobre las acciones tomadas por parte de Fiscalización, al respecto debo indicar lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. 096-WAPA-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, se solicitó al Ing. Luis Yaquilema Miranda, Gerente de EMAPAST-EP, se solicitó la remoción de la Tubería de Agua Potable donde pueda haber afectación por la construcción de la vía, del tramo que se encuentre bajo responsabilidad de la mencionada Empresa Pública, luego del recorrido en conjunto el personal técnico designado de EMAPAST-EP, en conjunto con el personal técnico de Fiscalización Externa, debo indicar que el personal técnico de la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; no asistió al recorrido técnico pese que fue informado oportunamente.
- Mediante Oficio Nro. 099-WAPA-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, se puso en conocimiento al Señor Jervis Arboleda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, del particular para que designe bajo su autoridad el personal técnico para remoción de la Tubería de Agua Potable, siempre y cuando se encuentre el sistema bajo su competencia del tramo a intervenir. Además, de contar con los Planos Asbuilt de las áreas intervenidas facilite la información necesaria.
- Mediante Oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, se entregó a la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; la información solicitada nuevamente de los Planos Asbuilt de la línea de conducción existente, la misma que fue entregada por su persona mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, con fecha 17 de agosto de 2020.

Debo indicar Señor Administrador de Contrato, como fue disposición del Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara, se realizó el tramite pertinente a las entidades correspondientes oportunamente con la finalidad que no exista retraso alguno en la ejecución de los trabajos que se vienen realizando por parte de la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna por las entidades competentes. Por lo que, pongo en conocimiento y se sugiere que con la documentación adjuntada en su

Recibido:

Fecha:

24 NOV 2020

Pastaza

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

calidad de Administrador de Contrato se vuelva a insistir con las solicitudes planteadas. Sin embargo, tal como manifiesta la contratista los trabajos de movimiento de tierras y colocación de material de mejoramiento se encuentran en la abscisa 8+750 encontrándose la válvula de corte de agua y sifón a partir de la abscisa 9+250, por lo que de no existir respuesta alguna al respecto se tendrá que poner en conocimiento a la máxima autoridad para bajo su mejor criterio tomar las acciones correspondientes evitando ocasionar daños en la red de Agua Potable.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto copias de respaldo.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-034-2020-OF
Puyo, 20 de noviembre de 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio N° CABA-24-/BED/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building S.A.; contratista de la obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, informa que en la abscisa 9+250 se encuentra colocada una válvula de corte de fin de línea de conducción de agua potable y adicionalmente una acometida de agua potable con el respectivo medidor.

Actualmente los trabajos de movimiento de tierras y colocación de material de mejoramiento se encuentran en la abscisa 8+750, razón por la cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que de manera urgente se presente un informe técnico sobre las acciones que se emprenderán para evitar daños en la red de conducción y en las acometidas domiciliarias, estas acciones deben estar coordinadas con EMAPAST EP y el GAD Municipal de Santa Clara.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA



Recibido
23-11-2020
12:00 PM
Pérez

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



Oficio N° CABA-24-/BED/2020
Puyo, 18 de noviembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO VIAL: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

GADP PASTAZA

Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y en relación al proceso constructivo del proyecto informo a usted que en la abscisa 9 + 250, está colocada una válvula de corte de fin de línea de conducción de agua potable. Adicionalmente existe una acometida domiciliaria.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

m N

Hora: 14:56

En función del proyecto vial definitivo, la válvula y línea de conducción están dentro de la ampliación prevista a partir de la cota 9+ 250. Los trabajos de movimiento de tierras y colocación del material de mejoramiento actualmente están en la abscisa 8 + 750.



Con el propósito de poder continuar con los trabajos de excavación a partir de la cota 9 + 250 evitando una destrucción de la línea de conducción y dejar sin la dotación del líquido vital, solicito una decisión técnica al respecto y se gestione ante EMAPAST EP una copia de los planos as built de la línea de conducción existente.

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,

Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Santa Clara, 13 de noviembre de 2020

Señor Jervis Arboleda
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON SANTA CLARA.**

Presente. -

ASUNTO: REMOCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DESDE EL SECTOR KM 31 VIA TENA HASTA EL SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, por medio de la presente estimado Señor Alcalde como es de su conocimiento se viene trabajando en el proyecto antes mencionado, sin embargo existe tubería de presión de Agua Potable en el área de influencia, por lo que es necesario realizar su remoción en vista que el ancho que se está utilizando a nivel de mejoramiento es de 9 metros más el pie de relleno con un ancho aproximado de 10 metros con relación a la vía existente. Además, se está considerando por la máxima autoridad de la entidad contratante Ing. Jaime Guevara, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, realizar la intervención a nivel de asfalto más obras complementarias como cunetas de hormigón y señalización hasta el sector de la Mariscal.

Con los antecedentes expuestos, se solicita muy respetuosamente que, a más de la remoción de la tubería en las áreas a intervenir, los Planos Asbuilt de áreas intervenidas, el personal autorizado y designado por su autoridad cuando la maquinaria de la contratista CIA. AMAZONAS BUILDING MazonBULD S.A; se encuentre realizando los trabajos de ejecución, pues según el Cronograma de Trabajo establecido se estaría intervenido ese tramo de la vía desde el mes enero del año 2021, de ahí la importancia de agilizar los trámites correspondientes con la finalidad de evitar cualquier daño en la tubería principal de abastecimiento de Agua Potable, acometidas y accesorios instalados, evitando que los moradores dejen de contar con el líquido vital en el transcurso de su ejecución.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL GADPPz.
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).

GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA	
FECHA: 13-11-2020	HORA: 10:56
INGRESO: 1043	N' HOJAS:
N' FOJAS:	RECIBIDO POR: Jesus Shigang
ANEXOS:	FIRMA: [Firma]

Oficio Nro. 096- WAPA-2020

Puyo, 11 de noviembre de 2020

Ing. Luis Yaquilema Miranda
GERENTE DE EMAPAST- EP

Presente. -

ASUNTO: REMOCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, LICO- GADPPz-001-2019, por medio de la presente estimado Señor Gerente pongo en conocimiento que se viene trabajando en el proyecto antes mencionados por lo que en caso de existir tubería en área de influencia se permita realizar la remoción de la tubería ya que el ancho que se esta utilizando a nivel de mejoramiento es de 9 metros mas el pic de relleno con un ancho aproximado de 10 metros con relación a la vía existente. Además, se esta considerando por la máxima autoridad de la entidad contratante Ing. Jaime Guevara, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza realizar la intervención a nivel de asfalto mas obras complementarias como cunetas de homigón y señalización hasta el sector de la Mariscal.

Con los antecedentes expuestos, se solicita muy respetuosamente que, a más de la remoción de la tubería en las áreas a intervenir, los Planos Asbuilt de áreas intervenidas, el personal autorizado y designado por su máxima autoridad cuando la maquinaria de la contratista CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; se encuentre realizando trabajos que estarán próximos a ejecutarse según inspección realizada el día de hoy 11 de noviembre de 2020 en conjunto con Fiscalización Externa y personal técnico de EMAPAST-EP, pues según el Cronograma de Trabajo establecido se estaria llegando al primer sifón en aproximadamente 8 días plazo, de ahí la importancia de agilizar los tramites correspondientes con la finalidad de evitar cualquier daño en la tubería principal de abastecimiento de agua potable, acometidas y accesorios instalados, evitando que los moradores dejen de contar con el liquido vital en el transcurso de su ejecución.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. –

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL GADPPz.
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).

EMAPAST-EP
Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Puyo

12 NOV 2020

12'13 DE INGRESO: 637
Paco

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

11 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

IV

Número:

Hora: 15:22.

Oficio Nro. 051- WAPA-2020

Puyo, 17 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTRAGA DE PLANOS DE REDES DE AGUA POTABLE POR EMAPAST DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

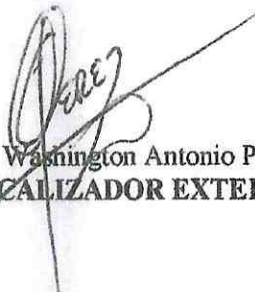
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, entregado con fecha 17 de agosto de 2020, se comunica por parte del Señor Administrador de Contrato que mediante Oficio No.009-EMAPAST-DIO-2020, con fecha 27 de julio del 2020, la Ing. Lisbeth Tello, Directora de Infraestructura y Operaciones de EMAPAST-EP (E); se entrega información en archivo digital y además se deberá coordinar una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST-EP, con la finalidad de verificar el sitio de cruce de tuberías de agua potable.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
18-08-2020
[Handwritten signature]



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF
Puyo, 17 de agosto de 2020

Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DE EMAPAST-EP

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. 009-EMAPAST-DIO-2020, de fecha 27 de julio de 2020 y recibido el día 17 de agosto de 2020; mediante el cual la Ing. Lizbeth Tello, Directora de Infraestructura y Operaciones de EMAPAST-EP (E); hace la entrega del archivo magnético de las redes de agua potable del área de influencia del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, por lo indicado anteriormente me permito entregar dicha información en archivo digital y además se deberá coordinar una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST-EP, a fin de verificar in situ el cruce de las tuberías de agua potable.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Recibido
17.08.2020
15:25 pm.




DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES
CONTROL DE DOCUMENTOS

Tipo de documento:
OFICIO
Versión del documento:
1.0
Página 1

Oficio No.009 -EMAPAST-DIO-2020
Puyo, 27 de julio del 2020

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANOS AS BUILD REDES DE AGUA POTABLE

Señor Ingeniero
Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPz
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud en Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-009-2020-OF; por medio del presente me permito realizar la entrega de la información solicitada.

Además, me permito solicitar se coordine una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST, a fin de verificar en sitio el cruce de tuberías de agua potable y de esta manera evitar cualquier afectación a las mismas.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Lizbeth Tello
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES DE EMAPAST EP (E)



ANEXOS:

- 01 CD con planos AS BUILD de redes de agua potable.

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
ELABORADO POR:	Karina Calles		ASISTENTE EJECUTIVA 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

17 AGO 2020

Recibido:

S.M.

Número:

Hora:

9:17

Oficio Nro. 014- WAPA-2020

Puyo, 08 de julio de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA TUBERIA DE AGUA POR EMAPAST.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar el requerimiento que planteado la contratista CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; mediante Oficio No. CABA-01/BDE/2020, con fecha 07 de julio 2020, donde se plantea la necesidad de obtener información sobre la ubicación de la tubería de agua potable colocada por EMAPAST. Por lo que, se agradecerá se realice la gestión para la obtención de información que ayude a identificar la ubicación de la tubería principal o red de distribución de agua potable y evitar ocasionar algún daño en el proceso constructivo en la ejecución de la vía, se sugiere que se solicite los planos AS BUILT de los proyectos que han ejecutado ya sea bajo la modalidad de contratación o administración directa.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto copia de oficio de solicitud de CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.

RECIBIDO
FOLIO: 10
FECHA: 08/07/2020
NÚMERO: 08:58

Oficio Nro. 106- WAPA-2020

Puyo, 19 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, por medio de la
presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la Planilla
de Avance Nro. 05, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo del 01 de octubre del 2020
hasta el 31 de octubre del 2020.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto informe.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

19 NOV 2020

AN

Hora: 11:55

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA.**

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.”**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.-05

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

UBICACIÓN: VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIDO DE INFORME: 01/10/2020 - 31/10/2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.



GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San
Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón
Santa
Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTA DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYC SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la Planilla de Avance Nro. 05, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 OCTUBRE- 31 OCTUBRE/ 2020.

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100
- Hormigón para cunetas (F'C= 180 KG/CM2)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de subbase clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material subbase clase 3
- Transporte de material base granular de agregados
- Asfalto RC-250, para imprimación
- Capa de rodadura Hormigón Asfáltico mezclado en plata, e= 2 "
- Pancarta informativa (letrero)-con estructura

4.1. CUMPLIMIENTO

		SI	NO
AMBIENTAL	Cumple con el Plan de Manejo Ambiental en las actividades que implica desalojo de materiales y estos están destinados a rellenos fuera del área de influencia.	X	
	Coordinación mancomunada con los moradores de las comunidades y otros moradores del sector para que las acciones que conllevan transporten de materiales de desalojo cumplan con expectativas de cada solicitante.	X	
AMBIENTAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y minas del sector de Madre Tierra.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Señaléticas en cada una de las actividades que se ejecuten en el proyecto en mención	X	
	Controlando la seguridad integral de cada uno de los trabajadores.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y sector Madre Tierra,	X	

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

	señalética implementada tanto en el acceso como dentro de la mina.		
--	--	--	--

5. TIEMPO TRNSCURRIDO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

En total son **138 días**, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo:

PLAZO TOTAL:

Plazo contractual: **365 días**

Ampliación de plazo: **ninguna**

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DIAS TRNSCURRIDOS	15	PLANILLA AVANCE Nº1 – JUNIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº2 – JULIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº3 – AGOSTO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº4 – SEPTIEMBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº5-OCTUBRE 2020
TOTAL:	138	TOTAL: 37.81%

6.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 junio -30 junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91%	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71%	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre- 30 de Septiembre/2020	202.676,95	5,38%	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 de Octubre/2020	358.167,06	9,51%	379.858,69	10,08 %
	TOTAL	650.491,27	17,28%	1'034.565,58	27,45 %

Los montos y porcentajes de avance de la Planilla de Avance Nro.05 son aproximados debido que se realizó la devolución de la misma debido a falta de documentación y correcciones a realizarse.

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

7.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Durante la ejecución del proyecto fiscalización ha velado por el fiel cumplimiento de los parámetros y especificaciones planteadas en los términos de referencia para este proceso, además del cumplimiento de normativas y buenas prácticas profesionales para el desarrollo de cada uno de los rubros ejecutados en obra.

Para la ejecución del proyecto ha sido necesario el uso de Materiales Pétreos de minas de la localidad, las cuales cuentan con el título Minero y la Licencia Ambiental correspondiente. Previo a la provisión como parte contratista solicitamos a estos lugares la documentación en regla de su proveedor de materiales pétreos, PASTAZA ALPAYACU, CODIGO 290354, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera. Por consiguiente, se adjunta dicha documentación.

8.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

9.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK

MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave

VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 2 MUESTRA BASE: 2 MUESTRA	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: MUESTRAS BASE: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	HORMIGON: 30 MUESTRAS	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1.573

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
--------------------------------------	-------------------------	---	----------

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Ella Catalina Mantilla G.



COPIA DE COMPULSA N° 20151801001001648

RESOLUCIÓN N° MAE-DPAP-009-2015

Dr. Pablo Santiago López Preve

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el receptatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

CV / SV / DG / PL





Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo a los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo Ministerial N° 026, publicado en el Registro Oficial 270 del 13 de febrero 2015, la participación social es el diálogo social e institucional en el que la Autoridad Ambiental Competente informa a la población sobre la realización de posibles actividades y/o proyectos y consulta la opinión de la ciudadanía informada sobre los impactos socioambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificadas y viables tanto técnica y económicamente en los Estudios Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; el Proceso de Participación Social es de cumplimiento obligatorio como parte de la autorización administrativa ambiental, asegura la legitimidad social del proyecto y garantiza el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía en las decisiones colectivas;

Que, con oficio s/n de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU código 290319, y adjunta la papeta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0145 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado concluye que el área minera "ALPAYACU" cód. 290319 NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821030	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932
6	820850	9838132
7	820750	9838132

CV / SVI / B / PE

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Restrepo G.



Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1254 de fecha 21 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 0325-12-FN-UCA-DPAP-MAE de fecha 17 de diciembre de 2012, remitido mediante memorando N° MAE-UCAJ-DPAP-2012-0501 de fecha 20 de diciembre de 2012, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU" código 290319, es categoría B.

Que, con oficio N° de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Julio Cuovara Blaschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área silviera "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, y adjunta la planilla de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0146 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado concluye que el área silviera "ALPAYACU 2" código 290311 "NO INTERSECTA" con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
IP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932

Que, con oficio N° 006 DGA-CAJC 2012 de fecha 10 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2271 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Yebra, Director del Dpto. De Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, ubicado en el cantón Mesa, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0023 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 006-13-EL-UCA-DPP-MAE remitido mediante memorando N° MAE-UCAJ-DPAP-2013-0004 de fecha 09 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, es categoría B.

CV / SV / EG / A

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Celina Mantilla G





COPA DE COMPULSA N° 20151601003001640

8	820750	9838332
9	820250	9838332
10	820250	9838632
11	820150	9838632
12	820150	9838732
13	819950	9838732
14	819950	9839032
15	819750	9839032
16	819750	9839132
17	819550	9839132
18	819550	9839232
19	819350	9839232
20	819350	9839532
21	819550	9839532
22	819550	9839432
23	819950	9839432
24	819950	9839232
25	820150	9839232
26	820150	9838832
27	820450	9838832
28	820450	9838432
29	820850	9838432
30	820850	9838232
31	821150	9838232

Que, mediante oficio N° 001 DGA-CA-JC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Listado como documento N° MAE-DPAP-2012-2274 de fecha 10 de diciembre de 2012, el proponente solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU" código 290319, ubicado en el cantón Mora, provincia de Pastaza.

CV / SV / BO / E





NOTARIA PERCORA
CANTÓN PASTAZA
Dña. Catalina Macchiola G.



Que, con oficio s/n de fecha 05 de marzo de 2010, el ~~Dpto. de Gestión Ambiental~~ Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU 4 código 290354, y adjunta la papetola de depósito bancario N° 1370679 por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0143 de fecha 12 de abril de 2010 esta Carrera de Estado concluye que el área minera "ALPAYACU 4 cód. 290354" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	822450	9837232
1	822450	9836832
2	821950	9836832
3	821950	9837032
4	821850	9837032
5	821850	9837232
6	821750	9837232
7	821750	9837332
8	821650	9837332
9	821650	9837532
10	821750	9837532
11	821750	9837432
12	822150	9837432
13	822150	9837332
14	822250	9837332
15	822250	9837232

Que, con oficio N° 004 DGA-CA-JC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Carrera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2223 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Yadra, Director del Dpto. de Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290354, ubicado en el cantón: Mera, provincia de Pastaza.

CV / SV / 180 /





NOTA: INTERSECTA
CAM: PASTAZA
Dra. L. G. Venturina G.



Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0020 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 005-13-IL-UCA-DPP-MAE recibido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2013-0003 de fecha 08 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290354, es categoría B

Que, con oficio s/n de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Guayana Blaschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU 2 código 290324, y adjunta la papeleta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPI-2010-0147 de fecha 12 de abril de 2010 esta Carrera de Estado concluye que el área minera "PASTAZA ALPAYACU 2 cód. 290324" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	822150	9837332
1	822150	9837332
2	822150	9837432
3	821750	9837432
4	821750	9837532
5	821650	9837532
6	821650	9837632
7	821550	9837632
8	821550	9837732
9	821750	9837732
10	821750	9837632
11	821850	9837632
12	821850	9837532
13	822250	9837532
14	822250	9837432
15	822350	9837432

CV / SV / DG / MC

NOTARIA J. ANCCR,
CANTÓN PASTAZA
Dra. Estelma Mantilla



COPIA DE COMPUTAR Nº 20131601003001848

Que, con oficio Nº 003 DGA-CA-JC 2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, suscribió por el Ing. David Vedra, Director del Dpto. de Gestión Ambiental del GADPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio Nº MAE-DPAP-2013-0024 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico Nº 007-13-HL-JICA-DPP-MAE remitido mediante memorando Nº MAE-UCAP-DPAP-2013-0005 de fecha 09 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, es categoría B.

Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUIMA, el 17 de septiembre del 2012, se registra el Proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", propuesto por el GAD Provincial de Pastaza.

Que, mediante oficio Nº MAE-SUIA-DNP/CA-2012-5667, del 06 de noviembre de 2012, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUIMA, emite el Certificado de Intersección del proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", el cual NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protegidos y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821540	9837824
1	821540	9837624
2	821640	9837624
3	821640	9837324
4	821440	9837324
5	821440	9837424
6	821340	9837424
7	821340	9837624
8	821240	9837624
9	821240	9837724

CV / SV / FO / PL



10	821140	9837724
11	821140	9837824

- Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUIA, el 07 de diciembre de 2012, se registra la solicitud de Categorización del Proyecto "Libro Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531"
- Que, mediante oficio N° MAE-SUIA-DNFCA-2012-7515, del 21 de enero de 2013, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUIA determina que el proyecto "Libro Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", corresponde a Categoría B
- Que, con oficio N° 321-GADPPz de fecha 04 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-0371 de fecha 06 de marzo de 2013, el Ing. David Yodra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite los Términos de Referencia para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA ALPAYACU" (Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 2 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354).
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0259 de fecha 13 de marzo de 2013, esta Dependencia notifica que en seguimiento al Instructivo de Procedimientos para Regulación Ambiental, dispuesto por esta Cartera de Estado, previo al análisis de la documentación presentada, debe remitir la solicitud de categorización de las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.
- Que, con oficio N° 459-GADPTz de fecha 18 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-0426 de fecha 18 de marzo de 2013, el Ing. David Yodra, Director de Gestión Ambiental del GADPTz, adjunta la documentación referente a las solicitudes de categorización de las áreas mineras Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0373 de fecha 15 de abril de 2013, esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 097-13-RI-UICA-DPAP-MAE, emitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2013-0132 de fecha 15 de abril de 2013, Aprueba con Observaciones las YDRs para la Elaboración del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu", ubicado en la parroquia Mesa Cabeceas Cantonal, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

CV / SV / NG / M.

NOTARIAL
CANTÓN PASTAZA
Ecuador



NOTARIA TÉCNICA
CANTON PASTAZA
Dña. Catalina Mendoca



COPIA DE COMPULSA N° 20141801001001049

Que, con Oficio S/N de fecha 28 de noviembre de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-1740 de fecha 28 de noviembre de 2013, el Ing. Wilman Palacios - Consultor Ambiental, remite el Informe de Visita Previa para el Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza - Alpayacu".

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0979 de fecha 09 de diciembre de 2013 esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 0320-13-NP-UCAP-DPAP-MAR de fecha 05 de diciembre del 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2013-0472 de fecha 09 de diciembre de 2013, determina que el Proyecto Minero "Pastaza - Alpayacu" no cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos por esta Cartera de Estado.

Que, con oficio S/N de fecha 11 de abril de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-0509 de fecha 14 de abril de 2014, el Ing. Xavier Jácome, Director de Gestión Ambiental (e) del OAD Provincial de Pastaza, ingresa a esta Cartera de Estado con fecha 14 de Abril de 2014, el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Exposé del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", para su revisión y análisis.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0153 de fecha 29 de abril de 2014, esta Cartera de Estado con base en el Informe Técnico No. 189-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2014-0162 del 27 de Abril de 2014, determina que el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Exposé del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", NO CUMPLE con la parte técnica y legal, presentando observaciones.

Que, con oficio S/N de fecha 22 de mayo de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-0718 de fecha 22 de mayo de 2014, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del OAD Provincial de Pastaza, con el propósito de continuar con el Proceso de Participación Social para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Exposé del Proyecto Minero "PASTAZA ALPAYACU", presenta la documentación solicitada en oficio N° MAE-DPAP-2014-0353.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0539 de fecha 12 de junio de 2014, esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 254-2014-CV-UCA-DPAP-MAE del 28 de Mayo de 2014, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0207 del 29 de Mayo de 2014 y una vez firmada el acta de coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 008-2014-CV-UCA-DPAP-

CV / SV / ED / A





MAE el 11 de Junio de 2014, consulta que SE APRUEBA el informe (Precio del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu").

- Que, con oficio N° 246-DGA-2014 de fecha 17 de Julio de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-1968 el 18 de Julio de 2014, el Ing. Marcelo Muntero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, presenta en medio físico y magnético el Informe del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu".
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0762 de fecha 14 de agosto de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 368-2014-CV-UCA-DPAP-MAE del 12 de Agosto de 2014, resuelto mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0286 del 12 de Agosto de 2014, determino que el Informe del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" del GAD Provincial de Pastaza, CUMPLE con todos los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1040 y en el Acuerdo Ministerial 066-R.O. N°36 del 15 de Julio de 2013, razón por la cual se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del proyecto en mención.
- Que, con oficio N° 210-DGA-2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-1458 de fecha 16 de Septiembre de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza adjunta el borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU" para su respectivo análisis y revisión.
- Que, mediante oficio Nro. MAE-DPAP-2014-1024 de fecha 28 de Octubre de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 484-2014-CV-UCA-DPAP-MAE de fecha 27 Octubre de 2014, resuelto mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0403 el 28 de Octubre de 2014, NO APRUEBA, del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", debido a que no cumple con la parte técnica y legal, presentando observaciones.
- Que, con oficio Nro. 424-GADPPa-2014 de fecha 12 de noviembre de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento Nro. MAE-DPAP-2014-1870 de fecha 12 de noviembre de 2014, el GAD Provincial de Pastaza, ingresa el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", con las aclaraciones solicitadas.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-1204 de fecha 15 de diciembre de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 573-2014-CV-UCA-DPAP-MAE de fecha 05 de Diciembre de 2014 resuelto mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0471 de fecha 08 de diciembre de 2014, consulta que el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del proyecto minero "PASTAZA-

CV / SV / RG / X



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Maribela G.



COPIA DE COMPUTAR. Nº 20151801000001854

ALPAYACU", NO SE APRUEBA, debido a que este proyecto presenta observaciones.

- Que, con oficio N° 007-DGA-2015 de fecha 23 de enero de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0108 de fecha 23 de enero de 2015, el GAD Provincial de Pastaza, ingresa el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", con las correcciones realizadas para el análisis y revisión.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2015-0272 de fecha 02 de Marzo de 2015 esta Cartera de Estado sobre la base del informe técnico No. 028-2015-CV-UCA-DPAP-MAE de fecha 23 de febrero de 2015, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAI-DPAP-2015-0076 de fecha 23 de febrero de 2015, concluye que el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", cumple con los requisitos básicos exigidos en el SUMA para la obtención del licenciamiento Ambiental y la normativa ambiental vigente, por lo que se emite pronunciamiento favorable. Y solicita los comprobantes originales del depósito, transferencia, voucher o SPI (Sistema de Pago Interbancario) correspondiente al pago por valoración económica, en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.
- Que, con oficio N° 070-DGA-2015 de fecha 25 de marzo de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0546 de fecha 30 de marzo de 2015, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, solicita la licencia ambiental del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto minero Pastaza-Alpayacu, y adjunta el pago correspondiente a \$1000 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. BCP: 9068530 y el pago de \$80 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. BCE: 9068530 en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental. Además adjunta el documento de costos de inversión del proyecto (notariado).
- Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 268 Publicado en el Registro Oficial N° 359 del 22 de octubre de 2014; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales.
- En uso de las atribuciones establecidas en los artículos 17, 54 y 84 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

CV / SV / [Signature]

①



NOTARIA
CANTÓN MERA
(CIR. 1.000.000.000.000.000)



RESOLUCIÓN:

- Art. 1.** Aprobar el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera, sobre la base del oficio N° MAIS-DBAP-2015-0272 de fecha 02 de Marzo de 2015.
- Art. 2.** Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera.
- Art. 3.** Los documentos habilitantes que se presenten para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocación de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 285, 286 y 287 del Acuerdo Ministerial N° 028, publicado en el Registro Oficial N° 270, del 13 de febrero de 2015.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Abg. Antonio Kubek Robalino, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Pastaza, a 24 de abril de 2015.

Dr. Pablo Luis Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

SECRETARÍA DE PASTAZA
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CV / SV / VG /





UNIVERSIDAD
DE PASTAZA
CALLE 10 de Agosto 10



COPIA DE COMPULSA N° 20161601001001845

ÁREA	RESPONSABLE	SUMILLA
DPAP	Pablo López Freire	
UCAP	Sergio Villagómez	
UAJP	Eduardo Guallcap	
UCAP	Cristina Vaca	

CV / SV /

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Melina G.



RESOLUCIÓN N° MAE-DPAP-009-2015

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MINERO
"PASTAZA ALPAYACU"

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legítimamente representado por el Abg. Antonio Kubes, Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del proyecto número "PASTAZA ALPAYACU", correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 2 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Metá, Parroquia Metá,

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser el responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios administrativos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de

CY / SV / 10 / 15

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Melina G.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA

SECRETARÍA TÉCNICA
Y ASISTENTE
PASTAZA
CALLE MANABITA 6



COPIA DE COMPULSA N° 20151601003D01644

abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.

6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 273 y 274 del Acuerdo Ministerial 028 (Sustitución del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria) publicado en el Registro Oficial N° 270, del 13 de febrero de 2015.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

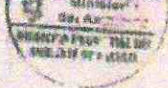
El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige, se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Factas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 24 de abril de 2015.

H. Pablo Torres
Director Provincial de Ambiente Pastaza



CV / SV / BU / PL





ÁREA	RESPONSABLE	SUMILLA
DPAP	Pablo López Freire	
UCAP	Sergio Villagómez	
UAJP	Edmundo Chaleco	
UCAP	Cristina Vaca	

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

control de la empresa con el Inga adjunto en informe



10.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACION



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



EXCAVACION SIN CLASIFICAR



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e= 2,5 mm, PM-100



Hormigón para cunetas (F'C= 180 KG/CM2)



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

①

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



MATERIAL DE SUSBASE CLASE 3



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADO
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
TRANSPORTE DE SUBBASE CLASE 3
TRANSPORTE DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5





INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



Asfalto RC-250, para imprimación



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5



C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e= 2''



11.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 5

Oficio Nro. 108- WAPA-2020

Puyo, 20 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 05 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

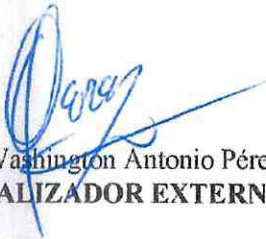
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría "FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA
PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LCC-
GADPPz-001-2020, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.05
según avance de obra con un porcentaje de % 10,06 detalle monto a continuación:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 05	\$ 15.764,41 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 15.764,41 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

20 NOV 2020



Hora: 15:31

Oficio Nro. 107- WAPA-2020

Puyo, 20 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 05 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.05 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 05	\$ 227.342,44 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 04	\$ <u>909,37 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 228.251,81 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza
Fecha:

20 NOV 2020

Recibido:

Número:

Hora: 15:31

Oficio Nro. 105- WAPA-2020

Puyo, 19 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 05 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-22/BED/2020, con fecha 14 de noviembre 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 05, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

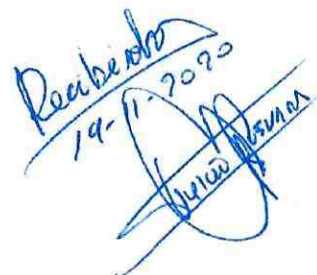
- 1.- Corregir los anexos de la planilla de Avance Nro. 05 del Rubro 25 Capa de Rodadura Hormigón asfáltico Mezclado en Planta, e= 2”
- 2.- Adjuntar ensayos de laboratorio como granulometrías, densidades, de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23, hasta la abscisa efectivamente trabajada.
- 3.-Adjuntar ensayos de hormigón para cunetas $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$.
- 4.-Adjuntar Ensayos correspondientes de Asfaltado RC-250, Capa de Rodadura e= 2” , para cancelación de los rubros 14,24 y 25, por lo que se podrá cancelar hasta la abscisa 6+580.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.


Recibido
19-11-2020
Washington



Oficio N° CABA-25-/BED/2020
Puyo, 19 de noviembre de 2020

Ingeniero

Washington Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO VIAL: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA
PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
GADP PASTAZA
Ciudad. -

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "**ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión técnica y aprobación de la planilla de avance de obra N° 05 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2020.

En la documentación están incluidas las observaciones contempladas en el oficio No. 105-WAPA-2020

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,

Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Recibido
19-11-2020
[Signature]
17:00 pm

Oficio Nro. 105- WAPA-2020

Puyo, 19 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 05 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-22/BED/2020, con fecha 14 de noviembre 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 05, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

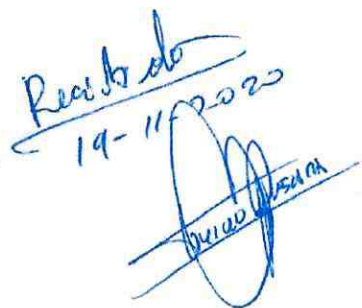
- 1.- Corregir los anexos de la planilla de Avance Nro. 05 del Rubro 25 Capa de Rodadura Hormigón asfáltico Mezclado en Planta, e= 2”
- 2.- Adjuntar ensayos de laboratorio como granulometrías, densidades, de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23, hasta la abscisa efectivamente trabajada.
- 3.-Adjuntar ensayos de hormigón para cunetas $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$.
- 4.-Adjuntar Ensayos correspondientes de Asfaltado RC-250, Capa de Rodadura e= 2” , para cancelación de los rubros 14,24 y 25, por lo que se podrá cancelar hasta la abscisa 6+580.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.


Recibido
19-11-2020
Odilo Vinicio Guevara Marín



MAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
RUC. 1691710080001

Oficio N° CABA-22-/BED/2020
Puyo, 14 de noviembre de 2020

INGENIERO
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Ciudad.-

Asunto: Entrega de la planilla de avance de obra N.- 05

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión técnica y aprobación de la planilla de avance de obra N° 05 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2020

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente

Recibido
14-11-2020
17:30 pm

Sr. Odilo Guevara
GERENTE DE AMAZONAS BUILDING S.A.
CC. Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Oficio Nro. 095- WAPA-2020

Puyo, 09 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 05 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-21/BED/2020, con fecha 05 de noviembre 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 05, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

- 1.- Realizar corrección del porcentaje de avance de la Planilla de Avance Nro. 05.
- 2.- Corregir la numeración en los anexos de la planilla de Avance Nro. 05.
- 3.- Para excavación de cunetas de hormigón $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$, los trabajos previos a su construcción debieron contemplarse en el rubro Nro. 13, por ende, no aplica.
- 4.- Adjuntar ensayos de laboratorio como granulometrías, densidades, de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23, hasta la abscisa efectivamente trabajada.
- 5.-Adjuntar ensayos de hormigón para cunetas $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$.
- 6.-Adjuntar Ensayos correspondientes de Asfaltado RC-250, Capa de Rodadura $e= 2''$, para cancelación de los rubros 14,24 y 25, por lo que se podrá cancelar hasta la abscisa 6+580.
- 7.- Realizar corrección de perfiles en las abscisas 6+960 y 7+110.
- 8.- Adjuntar pago del IESS del periodo correspondiente.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

Recibido
09 / Noviembre / 2020
Hora: 17:30.




Oficio N° CABA-23-/BED/2020
Puyo, 15 de noviembre de 2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Ciudad.-

Asunto: Entrega de la planilla de excedentes de obra N.-01

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión técnica y aprobación de la planilla de excedentes de obra N° 01 correspondiente al periodo del 15 junio al 31 de octubre del 2020.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,



Sr. Odilo Guevara
GERENTE
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Recibido
18-11-2020
08:00 a.m.
Pérez

Oficio Nro. 101- WAPA-2020

Puyo, 16 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: ACLARACION DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, estimado
Señor Administrador de Contrato, de la manera mas comedida FISCALIZACION EXTERNA solicita que se eleve
la consulta técnica al Departamento pertinente, como se consideró el **Rubro 6 Excavación para cunetas y
encausamiento** para su cuantificación y cancelación de los trabajos realizados al contratista en la ejecución del
proyecto. Se adjunta parte pertinente del Estudio de la vía y rubro de la oferta presentada por parte de la contratista
CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto copia de estudio y oferta.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

16 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

10 IV

Número:

Hora: 15:03

Vía Tramo principal San Ramón = $800,00 \text{ m} * 0,50 * 0,40 = 160,00 \text{ m}^3$

f) **Excavación para cunetas y encausamientos.** - Se ha calculado con la sección transversal de las cunetas laterales de la vía de $0,2438 \text{ m}^2$.

Vía Tramo principal San Ramón = $0,2438 \text{ m}^2 * 2 * 15.047,89 \text{ m} = 7.337,35 \text{ m}^3$.

g) **Excavación y relleno para estructuras menores.** - Asumiendo áreas de corte en la base de $2,0 \text{ m}$ y de $2,0 \text{ m}$ de profundidad para la colocación de alcantarillas tememos.

Vía Tramo principal San Ramón

Longitud de Tubería = 526 m de tubería + $20,00 * 2 * 39$ alcantarillas (encausamiento $20,00 \text{ m}$ a cada lado/alc) = $2.086,05 \text{ m} * 2,00 \text{ m} * 2,00 \text{ m}$

Subtotal = $8.346,00 \text{ m}^3$

h) **Limpieza de derrumbes.**- Se ha estimado un 10% del volumen total de excavación sin clasificar:

Vía Tramo principal San Ramón = $27.058,85 \text{ m}^3 * 0,10 = 2.708,89 \text{ m}^3$

i) **Tubería de Acero Corrugado d = 0,80 m, e=2,5 mm, MP-100.-**

Total = 52 m

j) **Tubería de Acero Corrugado d = 1,20 m, e=2,5 mm, MP-100.-**

Total = 346 m

k) **Tubería de Acero Corrugado d = 1,50 m, e=2,5 mm, MP-100.-**

Total = 60 m

l) **Tubería de Acero Corrugado d = 2,00 m, e=2,5 mm, MP-100.-**

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA,
UBICACION: CANTON SANTAGUARA Y PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 8 DE 37
UNIDAD: m³

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO: 9
DETALLE: F: Frenado para curvas y embalsamiento

DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO D	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Mano de obra M.O.			85.00	0.100	0.85	1.212%	4205217233	EP	100.00%	1.212%
Subtotal M	1.00	26.50			2.54	75.450%	444700012	NP	0.00%	0.000%
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL NR B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO D	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Operario 1	01.00	4.01	4.01	0.100	0.40	10.121%	541210012	EP	100.00%	10.121%
Operario 2	01.00	3.62	3.62	0.100	0.36	10.553%	541210012	EP	100.00%	10.553%
Subtotal N					0.76					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. D	COSTO C-AxD	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Subtotal O				0.00						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C-AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Subtotal P				0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	3.30	100.00%	
INDIRECTOS (%)	12.00%	0.40	
UTILIDAD (%)	3.00%	0.10	24.20%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.80		
VALOR UNITARIO	3.80		

SON TRES COTIZACIONES
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PUJO: 14 DE ENERO DE 2024

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



00000103

Handwritten signature

Oficio Nro. 098- WAPA-2020

Puyo, 12 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME TECNICO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA
PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, dando
contestación al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-031-2020-OF, recibido con fecha 11 de noviembre de 2020; donde
en su calidad de Administrador de Contrato se solicita de manera urgente el respectivo informe técnico-económico
sobre la factibilidad de realizar los trabajos ejecutados, debo indicar que la información que se facilita está
incompleta por lo que agradeceré se adjunte la siguiente información:

- 1.- Planos legalmente aprobados y archivo magnético.
- 2.- Adjuntar copia de informe emitido por la Unidad de Estudios y Construcciones 2, respecto al pedido realizado por el Sr. José Alejandro Romero, mediante Memorando GADPPz-DOP-2020-1618, de fecha 4 de noviembre de 2020.
- 3.- Adjuntar copia de disposición de elaboración de informe de la máxima autoridad.
4. Estudio del Asfaltado desde la abscisa 10+348 hacia la Comunidad de la Mariscal, que se encuentra bajo custodia del GADPPz.

Esta información solicita ayudara para contar con documentación debidamente legalizada y poder obtener un informe técnico-económico según los objetivos esperados.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

12 NOV 2020

Recibido:

S.M.

Número:

Hora:

12:36



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-031-2020-OF
Puyo, 6 de noviembre de 2020

Asunto: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DOP-2020-1618 de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante el cual entrega el informe emitido por la Unidad de Estudios y Construcciones 2, respecto al pedido realizado por el Sr. José Alejandro Romero, Presidente del Recinto Mariscal Sucre; en donde solicita el asfaltado desde la abscisa 10+348 hacia la Comunidad La Mariscal; esto respecto a la ejecución de los trabajos de **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que se realice de manera urgente el respectivo informe técnico – económico sobre la factibilidad de realizar los trabajos solicitados, para lo cual me permito entregar la información respectiva.


Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Recibido
11-11-2020
15:00 pm



EMAPAST-EP
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Puyo

16 NOV 2020
HORA: 15:14 DE INGRESO 642
FIRMA: PAGO

Oficio Nro. 100- WAPA-2020

Puyo, 16 de noviembre de 2020

Ing. Luis Yaquilema Miranda
GERENTE DE EMAPAST- EP

Presente. -

ASUNTO: INTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, por medio de la presente estimado Señor Gerente en mi calidad de usuario de la manera más comedida solicito a su digna persona que se autorice la instalación del servicio de Agua Potable en mi predio a quien corresponda el cual está ubicado en la vía Puyo-Tarqui en el sector del Banco de Fomento, lote número 7, ya que la solicitud se lo realizo en la Administración anterior sin resultado alguno, conocedor de su alto espíritu de servicio con los ciudadanos de Pastaza vuelvo a insistir con mi petición poniendo en conocimiento que ya vivo en mi vivienda por mas de 2 años. También, Señor Gerente pongo en manifiesto que como ciudadano y ante la desesperación de contar con el líquido vital estaría dispuesto a poner como contraparte la tubería secundaria de presión según especificaciones técnicas que contemple la empresa de pronto se incumpla alguna normativa estipulada y vigente.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
SOLICITANTE
Correo: washo_perez@hotmail.es
Celular:0992904032

Oficio Nro. 103- WAPA-2020

Puyo, 18 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE LA COMUNIDAD MARISCAL DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, dando contestación al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-031-2020-OF, recibido con fecha 11 de noviembre de 2020, en su calidad de Administrador de Contrato solicita un informe del Asfaltado desde la abscisa 10+348 hacia la Comunidad La Mariscal, información que se obtuvo mediante el Memorando-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-602 suscrito por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, donde consta del informe técnico del proyecto, Fiscalización Externa realiza el análisis correspondiente de lo cual se obtiene los siguientes resultados:

- Se reviso el cálculo de volúmenes del proyecto del Ing. Samuel Zumárraga Ramos (T), en su calidad de Analista de Estudios y Construcciones 1.
- Se procedió a realizar la revisión de la tabla Rubro/Descripción elaborada por el Ing. Samuel Zumárraga Ramos (T), en su calidad de Analista de Estudios y Construcciones 1.
- Se procedió a la revisión de los planos extraídos de los Estudios de la Vía los cuales están bajo tutela del GADPPz.

Luego de la revisión pertinente se acoge los volúmenes de obra de los rubros que constan en el contrato principal, del cual se elabora el presupuesto con los precios unitarios ofertados por parte del contratista CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; debido a que son los rubros que se están ejecutando sin contratiempo alguno y que servirá para poder tener una idea clara del proceso de contratación a seguir por la máxima autoridad del GADPPz. El monto obtenido es de \$ 459.134,11 USD (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES 11/100 CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA. En su calidad de Administrador de Contrato pongo a consideración el presupuesto obtenido.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

18 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

(Signature) N

Número:

Hora: 09:52

(Signature)

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	3,43	\$ 603,04	\$ 2.068,43
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1,72	\$ 410,17	\$ 705,49
3	Remoción de alcantarillas	m	12,00	\$ 16,57	\$ 198,84
4	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m ³	7.262,05	\$ 0,94	\$ 6.826,33
5	Excavación de cunetas de coronación	m ³	20,00	\$ 3,89	\$ 77,80
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	897,99	\$ 3,80	\$ 3.412,36
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	216,00	\$ 4,47	\$ 965,52
8	Limpieza de derrumbes	m ³	726,21	\$ 1,32	\$ 958,60
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	14,00	\$ 117,09	\$ 1.639,26
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	36,00	\$ 212,16	\$ 7.637,76
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	0,00	\$ 265,90	\$ 0,00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	0,00	\$ 354,95	\$ 0,00
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m ³	484,86	\$ 146,80	\$ 71.177,45
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m ³	68,64	\$ 175,98	\$ 12.079,27
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m ³	2.000,00	\$ 2,60	\$ 5.200,00
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m ³	13.033,33	\$ 2,62	\$ 34.147,32
17	Material de subbase clase 3	m ³	2.793,57	\$ 9,50	\$ 26.538,92
18	Material de base granular de agregados	m ³	1.892,32	\$ 13,91	\$ 26.322,17
19	Transporte material de desalojo	m ³	3.631,03	\$ 0,97	\$ 3.522,09
20	Transporte de material de préstamo importado	m ³ -km	84.420,00	\$ 0,20	\$ 16.884,00
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	550.117,31	\$ 0,20	\$ 110.023,46
22	Transporte de material sub base clase 3	m ³ -km	2.793,57	\$ 0,20	\$ 558,71
23	Transporte de material base granular de agregados	m ³ -km	79.871,99	\$ 0,20	\$ 15.974,40
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	15.636,24	\$ 0,68	\$ 10.632,64
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m ²	11.168,74	\$ 7,81	\$ 87.562,92
26	Marcas en pavimento	m	5.151,00	\$ 0,70	\$ 3.605,70
27	Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	4,00	\$ 225,41	\$ 901,64
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	4,00	\$ 225,41	\$ 901,64
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	\$ 119,73	\$ 239,46
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	22,00	\$ 119,73	\$ 2.634,06
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	2,00	\$ 1.927,56	\$ 3.855,12
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	1,00	\$ 225,41	\$ 225,41
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	\$ 154,77	\$ 309,54
					\$ 459.134,11

Esperando que el informe haya tenido el alcance esperado, me despido.

Atentamente. -


 Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
 Adjunto documentación.

Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-031-2020-OF
Puyo, 6 de noviembre de 2020

Asunto: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DOP-2020-1618 de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante el cual entrega el informe emitido por la Unidad de Estudios y Construcciones 2, respecto al pedido realizado por el Sr. José Alejandro Romero, Presidente del Recinto Mariscal Sucre; en donde solicita el asfaltado desde la abscisa 10+348 hacia la Comunidad La Mariscal; esto respecto a la ejecución de los trabajos de **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que se realice de manera urgente el respectivo informe técnico – económico sobre la factibilidad de realizar los trabajos solicitados, para lo cual me permito entregar la información respectiva.

Con sentimientos de consideración y estima.

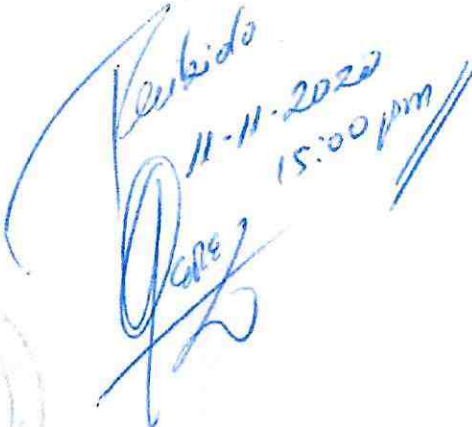
Atentamente,



Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Recibido
11-11-2020
15:00 pm





Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1618

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Trámite: 11154

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

05/11/20

RAM

Hora: 14:10 PM

Señor Director, adjunto al presente remito el Memorando-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-602 suscrito por el ingeniero Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el mismo esta anexo el informe técnico económico del proyecto: "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", a fin de que proceda conforme disposición del Señor Prefecto en el Memorando N°: GADPPz-DOP-2020-1342.


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Adjunto: Documentación habilitante.

Daniel Ramos
Fernanda Valle



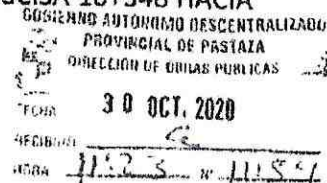
MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-602

PARA: Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

ASUNTO: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL

FECHA: 28 de octubre de 2020



Señor Director, de acuerdo a lo dispuesto en SGD N°11154, una vez revisado el informe remitido por el Ing. Luis Zumárraga, adjunto **Informe Técnico-Económico**, referente "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con lo que corresponde a volúmenes de obra. Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fernando Tamayo

JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

Adjunto: *Habitantes*
Vina A



Secretaria
favor comunicar a
fiscalización
P



Memorando N°: GADPPz-DOP-2020-1342

Puyo, 24 de septiembre del 2020

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Informe Técnico Económico

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AB
Fecha:	24 SEP 2020
HORA:	16:23
NÚMERO:	11154

SGD: N° 11154

Señor Prefecto, en atención a la disposición emitida en **SGD N° 11154**, adjunto al presente remito el **MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-507**, suscrito por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el cual se encuentra anexado el informe técnico económico del proyecto: **"ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA Tnte. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, cuyo presupuesto referencial es de USD \$ 582.966,18 sin IVA, y con un tiempo estimado de ejecución de 60 días.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2



Fecha: 20 OCT 2020
Recibido: *Nhu*
Número: 11154 Hora: 10:30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIA DE PASTAZA
ESTUDIOS VIALES

Fecha: 20 OCT 2020
Recibido: *Nhu*
Número: 11154 Hora: 10:02



[Signature]
Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por:	Sr. Anthony Osorio
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos

El FISCALIZADOR (ADMINISTRADOR DE ESTE PROYECTO) DEBE REALIZAR SU REVISIÓN, LA CONFIRMACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, Y SE DEBE EL TANTO CONTINÚE LO ESTABLECER LA LEY PARA SU EJERCICIO ASOCIADA A. SE ENTREGÓ EL PRESENTE TANTO 2020-09-24

Recibido
22/10/2020 10:00
[Signature]



MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-507

PARA: Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE: JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2
ASUNTO: Informe Técnico – Económico
FECHA: 24 de septiembre de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 24 SEP. 2020
RECIBIDO: MGA
HORA: 16:17 N° 11154

Señor Director, de acuerdo a lo dispuesto en SGD N°11154, una vez revisado el informe remitido por el Ing. Luis Zumárraga, adjunto Informe Técnico-Económico, referente "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" para un tiempo estimado de ejecución de 60 días, con un presupuesto referencial de \$582,966.18 (quinientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis con 18/100 dólares americanos) sin IVA. Particular que remito para los fines pertinentes.

Observación:

Atentamente,



Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

Adjunto: Informe Técnico Económico
Una A



MEMORANDUM GADPPZ-OOPP-EC2-LSZ-2020-032

Puyo, 27 de octubre del 2020

DE: Ing. Samuel Zumárraga
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1
PARA: Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2
ASUNTO: Informe Técnico - Económico.
SGD N°: 2020-11154

Dando cumplimiento a la disposición según sumilla inserta en Documento SGD N° 2020-11154, respecto al pedido de "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", en la cual se realiza el recorte del "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Vía Puyo - Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Ramales: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja" realizado mediante una consultoría en año 2010 por medio de la Ingeniera responsable la Ing. Ana María Alarcón Y. Con los antecedentes antes mencionados sugiero que se realice una inspección al sitio de cual es motivo este informe para constatar y corregir cualquier error o inconsistencia que exista en el estudio macro en caso de que sea necesario y se revise si han existido cambios en los volúmenes debido a trabajos realizados en esta vía, en la que pongo en su conocimiento lo solicitado. Bajo su disposición mediante sumilla en la que se me solicita únicamente presentar los volúmenes de obra del proyecto en mención sin presupuesto y sin análisis de precios unitarios.

RESUMEN DEL PROYECTO:

Nombre: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
Ubicación: Parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes, bajo su mejor criterio.

Atentamente,

Luis Samuel Zumárraga Ramos

INGENIERO CIVIL

ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1

Anexos: * Original de Documento SGD N° 2020-11154 (2 páginas).
* Informe técnico y anexo con MEMORANDUM 032 (96 páginas).
* Planos (Formato A0 y A1) (N° 03 planos)

Memorandum GADPPZ-OOPP-EC2-LSZ-2020-032

AREA: FUNDACIÓN DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA
LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

INFORME TÉCNICO

1. ANTECEDENTES

Mediante este documento se da continuación al trámite del Documento SGD N° 2020-11154, con fecha 18 de agosto del 2020, respecto al pedido de "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", del cual se solicita realizar el recorte basado en un estudio existente y recibido por parte de la institución en el año 2010 por la Ing. Ana María Alarcón Y. con el nombre de "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Vía Puyo – Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Ramales: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja".

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las competencias de los Gobiernos Provinciales, establecidas en el Art. 263 de acuerdo a la Constitución, literal 1, se incluye:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Dentro de los artículos 41 y 42 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, en cuanto se refiere a las funciones y a las competencias exclusivas de los GADPP.



MEMORANDUM GADPPZ-OOPP-EC2-LSZ-2020-032

Puyo, 27 de octubre del 2020

DE: Ing. Samuel Zumárraga
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1
PARA: Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2
ASUNTO: Informe Técnico - Económico.
SGD N°: 2020-11154

Dando cumplimiento a la disposición según sumilla inserta en Documento SGD N° 2020-11154, respecto al pedido de "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", en la cual se realiza el recorte del "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Vía Puyo - Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Ramales: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja" realizado mediante una consultoría en año 2010 por medio de la Ingeniera responsable la Ing. Ana María Alarcón Y. Con los antecedentes antes mencionados sugiero que se realice una inspección al sitio de cual es motivo este informe para constatar y corregir cualquier error o inconsistencia que exista en el estudio macro en caso de que sea necesario y se revise si han existido cambios en los volúmenes debido a trabajos realizados en esta vía, en la que pongo en su conocimiento lo solicitado. Bajo su disposición mediante sumilla en la que se me solicita únicamente presentar los volúmenes de obra del proyecto en mención sin presupuesto y sin análisis de precios unitarios.

RESUMEN DEL PROYECTO:

Nombre: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
Ubicación: Parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes, bajo su mejor criterio.

Atentamente,

Luis Samuel Zumárraga Ramos
INGENIERO CIVIL
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1

Anexos: * Original de Documento SGD N° 2020-11154 (2 páginas).
* Informe técnico y anexa con MEMORANDUM 032 (96 páginas).
* Planos (Formato A0 y A1) (N° 03 planos)

IMPRESO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
ASfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-507

PARA: Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE: JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2
ASUNTO: Informe Técnico – Económico
FECHA: 24 de septiembre de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 24 SEP. 2020
RECIBIDO: M.G.
HORA: 16:17 N° 11154

Señor Director, de acuerdo a lo dispuesto en SGD N°11154, una vez revisado el informe remitido por el Ing. Luis Zumárraga, adjunto Informe Técnico-Económico, referente "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA Tnte. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" para un tiempo estimado de ejecución de 60 días, con un presupuesto referencial de \$582,966.18 (quinientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis con 18/100 dólares americanos) sin IVA. Particular que remito para los fines pertinentes.

Observación:

Atentamente,

Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

Adjunto: Informe Técnico Económico
Página 4





Memorando N°: GADPPz-DOP-2020-1342

Puyo, 24 de septiembre del 2020

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Informe Técnico Económico

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Probidor:	AB
Fecha:	24 SEP 2020
HORA:	16:23
NÚMERO:	11154

SGD: N° 11154

Señor Prefecto, en atención a la disposición emitida en **SGD N° 11154**, adjunto al presente remito el **MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-507**, suscrito por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el cual se encuentra anexo el informe técnico económico del proyecto: **"ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TÑTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, cuyo presupuesto referencial es de USD \$ 582.966,18 sin IVA, y con un tiempo estimado de ejecución de 60 días.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES 2



Fecha: 20 OCT 2020
Recibido: *[Signature]*
Número: 11154 Hora: 10:30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS VIALES



Fecha: 20 OCT 2020
Recibido: *[Signature]*
Número: 11154 Hora: 10:02



[Signature]
Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por:	Sr. Anthony Osorio
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos

*El FISCALIZADOR (ADMINISTRADOR DE ESTE PROYECTO) DEBE REALIZAR LA REVISIÓN, LA CONFIRMACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, Y SE DEBE EN TANTO CONFIRME LO ESTABLECE LA LEY PARA SU EJERCICIO
ASOCIADA 2. SE ENVÍO AL PRESENTE TRÁMITE
2020-09-24
*[Signature]**

Recibido
22/10/2020 10:00
[Signature]



MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-602

PARA: Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

ASUNTO: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL

FECHA: 28 de octubre de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
30 OCT. 2020
RECIBIDO
HORA 11:23 m. 11:54

Señor Director, de acuerdo a lo dispuesto en SGD N°11154, una vez revisado el informe remitido por el Ing. Luis Zumárraga, adjunto **Informe Técnico-Económico**, referente "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con lo que corresponde a volúmenes de obra. Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fernando Tamayo

JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

Adjunto: *Habilitantes*
Firma A



Secretario
para comunicar a
fiscalización
P



Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1618

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Trámite: 11154

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

05/11/2020

Recibido:

RGL

Número:

11154

Hora:

14:16 P.M.

Señor Director, adjunto al presente remito el Memorando-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-602 suscrito por el ingeniero Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el mismo esta anexo el informe técnico económico del proyecto: "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", a fin de que proceda conforme disposición del Señor Prefecto en el Memorando N°: GADPPz-DOP-2020-1342.


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Adjunto: Documentación habilitante.

Daniel Ramos
Famanda Valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABCISA 10+348 HACIA
LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

INFORME TÉCNICO

1. ANTECEDENTES

Mediante este documento se da continuación al trámite del Documento SGD N° 2020-11154, con fecha 18 de agosto del 2020, respecto al pedido de "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", del cual se solicita realizar el recorte basado en un estudio existente y recibido por parte de la institución en el año 2010 por la Ing. Ana María Alarcón Y. con el nombre de "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Vía Puyo – Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Ramales: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja".

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las competencias de los Gobiernos Provinciales, establecidas en el Art. 263 de acuerdo a la Constitución, literal 1, se incluye:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Dentro de los artículos 41 y 42 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, en cuanto se refiere a las funciones y a las competencias exclusivas de los GADPP.



Es necesario la pavimentación de esta vía ya que permitirá que los moradores de la comunidad que se dedican al cultivo de caña de azúcar (ochenta hectáreas de caña) citada en el presente pedido mediante trámite SGD: 2020-11154 realizado por el Sr. William Aguirre (Presidente del GAD Parroquial de Teniente Hugo Ortiz) en el cual intervienen quince microempresas en la elaboración de alcohol artesanal, además de ello ayudará a que los moradores del sector se trasladen de manera más eficiente y sin inconvenientes. Para mejorar el tránsito vehicular y transporte de productos es necesaria en esta vía.

3. OBJETIVOS

- Realizar el informe solamente con volúmenes de obra del proyecto de "Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza" la cual tiene una longitud de 1.7 Km.
- Elaborar los anexos técnicos que respalden y ayuden a un mejor entendimiento de lo expuesto en este documento.

4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Localización: Parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

Fecha del Informe: 27 de octubre del 2020

5. DESCRIPCIÓN:

En el que se va a realizar lo siguiente:

Cálculo de Volúmenes de obra:

Para la ejecución del proyecto se tomaron los volúmenes del "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Via Puyo – Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Ramales: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja" Capítulo XI (Presupuesto y Programación Definitivo). A continuación, se detallan los rubros del proyecto:

Se toman en consideración dentro de las obras los siguientes rubros:

Desbroce, desbosque y limpieza:

Para este rubro se utiliza como unidad de medida la hectárea (Ha), se ha considerado una faja de 20 m de ancho, por toda la longitud del proyecto:

$$1.717,00 \text{ m} * 20 \text{ m de vía} = 3.43 \text{ Ha}$$

Replanteo nivelación a nivel de asfalto:

El replanteo a realizarse tiene una longitud de:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: El presente informe técnico es el resultado de un estudio de factibilidad para la ejecución de un proyecto de asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

1.72 Km

Excavación sin clasificar (movimiento de tierras) y desalojo de material con máquina Para el cálculo de movimiento de tierras se ha determinado un volumen de:

Volumen de corte en el diseño = 4.171,45 m³

Volumen excavación de cajas 1.50*0.60*1.717,00*2,00 = 3.090,60 m³

Total = 7.262,05 m³

Excavación para cunetas y encausamiento: Es el volumen para la construcción de cunetas laterales de la vía y se lo estima multiplicando, la longitud de la vía más cincuenta metros para las descargas por dos y por el área de la sección de la cuneta, por consiguiente, se tiene ((1717 m + 50 m) * 2 * 0.2541 m²) = 897.99 m³.

Excavación y relleno para estructuras menores:

Asumiendo áreas de corte en la base de 2.0 m y de 2.0 m de profundidad para la colocación de alcantarillas tenemos:

Longitud de Tubería = 14,00 m de tubería + 20,00 * 2 * 1 alcantarilla (encausamiento 20,00 m a cada lado/alc) = 54,00 m. * 2,00 m * 2,00 m

Total = 216,00 m³

Limpieza de derrumbes:

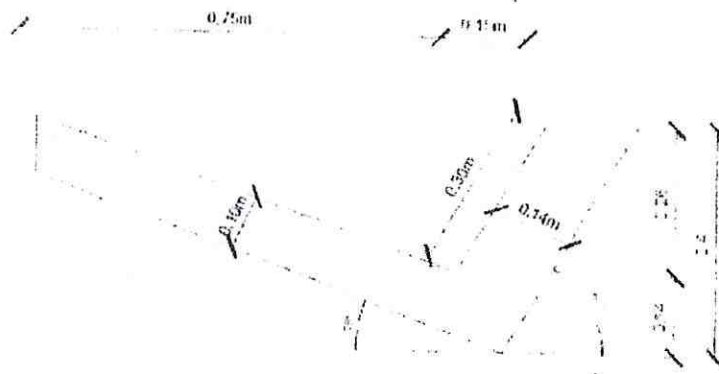
Se ha estimado un 10% del volumen total de excavación sin clasificar:

7.262,05 m³ * 10% = 726,21 m³

Hormigón para cunetas (f'c=180Kg/cm²): La longitud total de cunetas a construirse es: 3434 m el volumen a utilizarse en la construcción de cunetas laterales de hormigón es igual al área de la sección por la longitud del proyecto más 50 m para las descargas y por los dos lados. Descritos en el detalle de la sección de la cuneta.

Área de la sección de hormigón = 0.1372 m²

Volumen de hormigón para cunetas: 0.1372 m² * (1717+50) * 2 m = 484.86 m³



$$A=0.1372 \text{ m}^2$$

DETALLE DE CUNETETA

Transporte de material desalojado:

Para este rubro se ha considerado un 10 % de la excavación sin clasificar del diseño, pasado el acarreo libre (500,00 m) con base de 5 km, se pagará únicamente el metro cúbico desalojado.

$$\text{Volumen Total de Desalojo} = 7.262,05 \text{ m}^3 * 0,10 = 726,21 \text{ m}^3.$$

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada, regada):

Los valores son tomados del estudio existente el cual se basa en las secciones transversales arrojadas por el programa CIVILCAD, pero se ha considerado un aumento de volumen para sobrecargos.

Volumen de material para mejoramiento: 9.942,73 m³

Volumen de material para relleno de las cajas: $1.717,00 * 1.50 * 0.60 * 2 = 3.090,60 \text{ m}^3$

Volumen total mejoramiento: 13.033,33 m³

Transporte del material pétreo de mejoramiento: Para este proyecto se ha considerado la mina del Río Pastaza sector Alpayacu. La distancia al área del proyecto es de 42.21 Km y lo multiplicamos por el rubro anterior de volumen de material pétreo de mejoramiento ($42.21 \text{ Km} * 13.033,33 \text{ m}^3 = 550.117,31 \text{ m}^3\text{-km}$).

Material pétreo de sub-base clase 3: La cantidad obtenida de las secciones transversales del programa CIVILCAD.

Volumen de material de sub-base clase 3: 2.793,57 m³



extraídos del "Estudio Asfaltado C. V. Km 14 Vía Puyo – Arajuno, San Ramón, El Inca, entrada a Cajabamba I y II, Rama las: San Antonio, San Ramón, San Manuel, El Esfuerzo, La Mariscal y Pantanal Palma Roja". Este estudio referido fue realizado mediante consultoría en el año 2010 con la ingeniera responsable del proyecto la Ing. Ana María Alarcón Y. Se sugiere que se realice una inspección al sitio de cual es motivo este informe para constatar y corregir cualquier error o inconsistencia que exista en el estudio macro en caso de que sea necesario, en la que pongo en su conocimiento lo solicitado.

CONCLUSIONES

- El GADPPz al ser el ente regulador encargado de apoyar y mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuye con el informe y presupuesto para posterior ejecución salvo el mejor criterio.
- El material para el mejoramiento de vías, material de subbase clase 3, base granular y material pétreo para hormigones será considerado de la mina de Madre Tierra en las riberas del río Pastaza, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, con una distancia al centro de gravedad de 42.21 km.

Tabla 1. Cuadro de Coordenadas UTM (WGS84 - Zona 18E)

UBICACIÓN	MANTENIMIENTO	COORDENADA
"Asfaltado de la vía desde el acceso en la abscisa 10+348 hacia la comunidad Mariscal, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"	Inicio de la pavimentación	180947 m E 9848255 m S
	Fin de la pavimentación	179507 m E 9848275 m S

6. RECOMENDACIONES

- Establecer la prioridad de esta obra según la planificación anual de trabajos del GADPPz considerando que el mismo no tiene carácter de urgente.
- Realizar un recorrido con el fiscalizador y el responsable del proyecto antes de iniciar los trabajos para constatar los volúmenes realizados en este presente informe.
- Entregar la obra a la comunidad solicitante para que la misma ejecute el mantenimiento periódico preventivo para alargar la vida útil y justificar la inversión a realizarse.
- Se recomienda de ser necesario se realice los tramites ambientales necesarios por medio del departamento de Gestión Ambiental.
- Se recomienda que se realice una inspección al sitio de cual es motivo este informe para constatar y corregir cualquier error o inconsistencia que exista en el estudio macro.




- Realizar una revisión de los volúmenes presentados en este informe en caso de que sea necesario ya que posterior al estudio presentado y realizado por la Ing. Ana María Alarcón Y. en el año 2010 se han realizado trabajos en la vía, en la que pongo en su conocimiento lo solicitado.

7. ANEXOS

Para un mejor entendimiento de lo expuesto, se adjuntan los siguientes anexos:

1. Ubicación
2. Original de Documento SGD N° 2020 – 11154.
3. Planos

RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	FECHA
REALIZADO POR:	Ing. Samuel Zumárraga ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1		27/10/2020
REVISADO POR:	Ing. Fernando Tamayo JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2		
APROBADO POR:	Ing. Daniel Ramos DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS		



ANEXO 1

(UBICACIÓN)

**ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA
10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA
TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

27 DE OCTUBRE DEL 2020

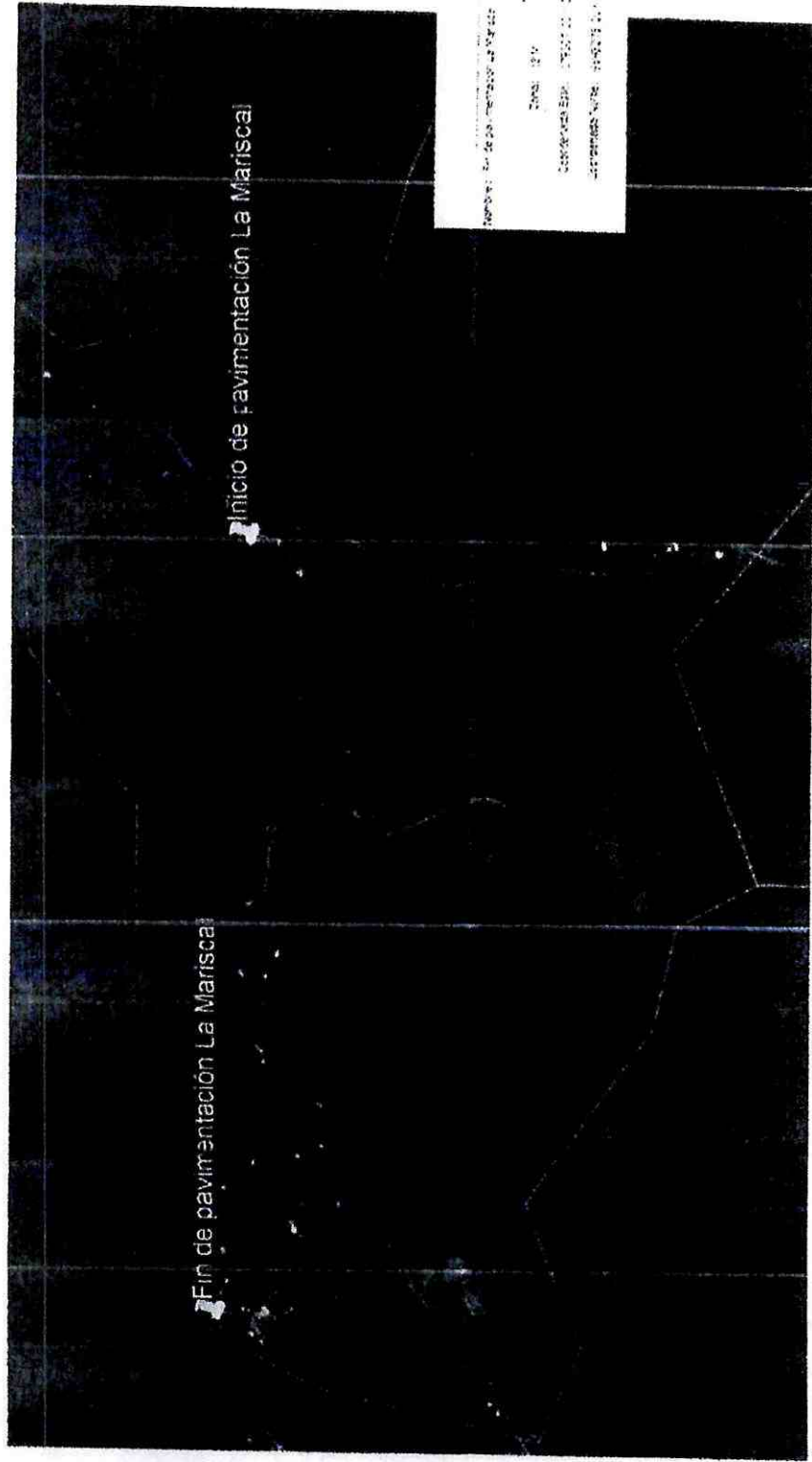
PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO.

Síguenos:       @carrpastaza



Pastaza
PROVINCIA

MAPA DE UBICACIÓN





ANEXO 2

ORIGINAL DE DOCUMENTO SGID: 2020-032

**ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA
10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA
TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

27 DE OCTUBRE DEL 2020

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: 2020-032
ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



GAD Parroquial TENIENTE HUGO ORTIZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio N° 141-GADPR-THO-2020
Teniente Hugo Ortiz, 18 de agosto 2020

25 AGO. 2020

9:44 11154

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Pastaza

Fecha: _____
Recibido: Mayra P
Hora: 12:26 N° 11154

Señor
Ingeniero Jaime Guevara
Prefecto del GAD Provincial de PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Luego de extender un cordial saludo y desear éxitos en sus funciones, tengo a bien solicitar de manera especial el apoyo con el **ASFALTO DE A VÍA PRINCIPAL HASTA LA COMUNIDAD MARISCAL**, ya que son una comunidad productiva y se dedican al cultivo de caña de azúcar (ochenta hectáreas de caña) en el cual intervienen quince microempresas de elaboración de alcohol artesanal y la obra permitirá mejorar la calidad de vida de las casi cien familias que habitan en la comunidad.

En espera de una favorable atención que le brinde a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos y de usted me suscribo.

Adjunto:
C. Oficio
Presidente Del Recinto Mariscal Sucre

Atentamente

Sr. Willian H Aguirre
PRESIDENTE DEL GAD PR
TENIENTE HUGO ORTIZ



by Franco's Tiempo - favor recibir parte de estudio general del grupo a la comunidad 27/08/20

DIRE. COOP/ADMINISTRADOR DE LAS ANEXAS A REVISION
Y MANEJO DE LA VIABILIDAD DE LA PRESENTE PETICION
ING. SAMUEL ZUMBRAGA
2020-08-18
EXISTE ESTUDIO
2020-08-31

Recibido.
31/08/2020 11:10

Sembrando confianza

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS VIALES

Fecha: 27 AGO 2020

Recibido: Mayra

Número: 11154 Hora: 11:07

Registro Oficial N° 303 del 19 de Octubre del 2010
Dirección: Teniente Hugo Ortiz, Vía a Tena Km. 14 1/2
Correo: junta.tho@hotmail.com

Tel: 033051404 - 0984311422



@ 7

Recinto Mariscal Sucre, 17 de Agosto de 2020

Señor

William Aguirre

PRESIDENTE DE LA PAROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ

Presente.-

RECIBIDO
SIN
17/08/2020
05:20 PM
Ely

De nuestras consideraciones,

A nombre de la Comunidad Mariscal Sucre, reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo del presente es para solicitar a usted de la manera más comedida nos apoye con el **ASFALTO DESDE LA VÍA PRINCIPAL HASTA LA COMUNIDAD MARISCAL**, ya que somos una comunidad productiva nos dedicamos al cultivo de la caña de azúcar por ende contamos con quince microempresas de elaboración de alcohol artesanal ya que esta obra permitirá mejorar la calidad de vida de las casi cien familias que habitan en la comunidad.

Esperado que este pedido sea atendido en la forma favorable, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Sr. José Alejandro Romero
PRESIDENTE DEL RECINTO MARISCAL SUCRE

RECIBIDO
[Handwritten signature]



ANEXO 3

VOLUMENES DE OBRA

**ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA
10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA
TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2**

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Este documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Dirección de Obras Públicas de la Jefatura de Estudios y Construcciones 2, constituye una infracción a la Ley Orgánica del Sistema de Control de Actividad Económica y a la Ley Orgánica del Sistema de Control de Actividad Económica y a la Ley Orgánica del Sistema de Control de Actividad Económica y a la Ley Orgánica del Sistema de Control de Actividad Económica.

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VIA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 UBICACION: PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 ELABORADO: ING. SAMUEL ZUMARRAGA (T)

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES.

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad
	Obras preliminares		
1	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	3.43
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1.72
	Asfaltado		SUBTOTAL 1:
3	Muro de h.s. $f_c=180\text{kg/cm}^2$ tipo b(cabezales)	m^3	17.16
4	S.c. tubería de acero corrugado $d=0.80\text{m}$, $e=2.5\text{mm}$, pm-100	m	14.00
5	Replanteo y nivelación	m^2	17.16
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m^3	897.89
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m^3	216.00
8	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m^3	7,262.05
9	Transporte material de desalojo	m^3	726.21
10	Limpieza de derrumbes	m^3	726.21
11	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m^3	13,033.33
12	Transporte de material pétreo de mejoramiento	$\text{m}^3\text{-km}$	550,117.31
13	Material de subbase clase 3	m^3	2,793.57
14	Transporte de material sub base clase 3	$\text{m}^3\text{-km}$	117,912.40
15	Material de base granular de agregados	m^3	1,892.32
16	Transporte de material base granular de agregados	$\text{m}^3\text{-km}$	79,871.99
17	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	15,636.24
18	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, $e=2"$	m^2	11,168.74
19	Marcas en pavimento	m	5,151.00
20	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y	u	429.00
21	Hormigón para cunetas ($f_c=180\text{kg/cm}^2$)	m^3	484.86
	Control ambiental		SUBTOTAL 2:
22	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m	u	2.00
23	Señales informativas (2.40x1.20)m	u	4.00
24	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m	u	22.00
25	Señales ecológicas (2.40x1.20)m	u	4.00
26	Pancarta informativa (tetraero)-con estructura	u	2.00
27	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	500.00
	Manejo ambiental		SUBTOTAL 3:
28	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00
29	Kit antiderrames	u	1.00
30	S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva	u	
31	Señales informales y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	4.00
32	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00
33	Suministro de paleta de alto y siga	u	2.00
34	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00
35	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00
36	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00
			1.00
			SUBTOTAL 4:


 ING. SAMUEL ZUMARRAGA (T)
 ELABORADO

PUYO, 27 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA: (T) TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO

ASFALTADO DE LA VIA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 HACIA LA COMUNIDAD MAR



Memorando N°: GADPPz-DOP-2020-1342

Puyo, 24 de septiembre del 2020

Guevara Blaschke
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Ramos
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Asesor Técnico Económico

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AB
Fecha:	24 OCT 2020
HORA:	16:23
NÚMERO:	11154

*Ing. Fernando Tamayo -
favor hacer presupuesto
de los volúmenes*

ING. SAMUEL ZUMARRAGA

SOLO SE NECESITA LOS
VOLUMENES

SEGUN O.P

*2020-09-21
[Signature]*

En la disposición emitida en SGD N° 11154, adjunto MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-507, do Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en exado el informe técnico económico del proyecto: **A DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA 10+348 MARISCAL, PARROQUIA TÑTE. HUGO ORTIZ, PROVINCIA DE PASTAZA**, cuyo presupuesto 582.966,18 sin IVA, y con un tiempo estimado de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES 2



Fecha:	20 OCT 2020
Recibido:	[Signature]
Número:	11154 Hora: 10:50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ESTUDIOS VIALES

Fecha:	20 OCT 2020
Recibido:	[Signature]
Número:	11154 Hora: 10:50



[Signature]
Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por:	Sr. Anthony Osorio
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos

*REVISADO POR (ADMINISTRADOR DE ESTE PROYECTO) EN SU
REVISION, LA CONFIRMA LA PERTENENCIA Y SE DE
SU TANTO CONTRATO LO ESTABLECE LA LEY PARA SU
EJECUCION
ASOCIADO 3. SE ENVIA AL PRESIDENTE ENVIADO
2020-09-24*

Recibido
22/10/2020 10:00
[Signature]



ANEXO 4

PLANOS

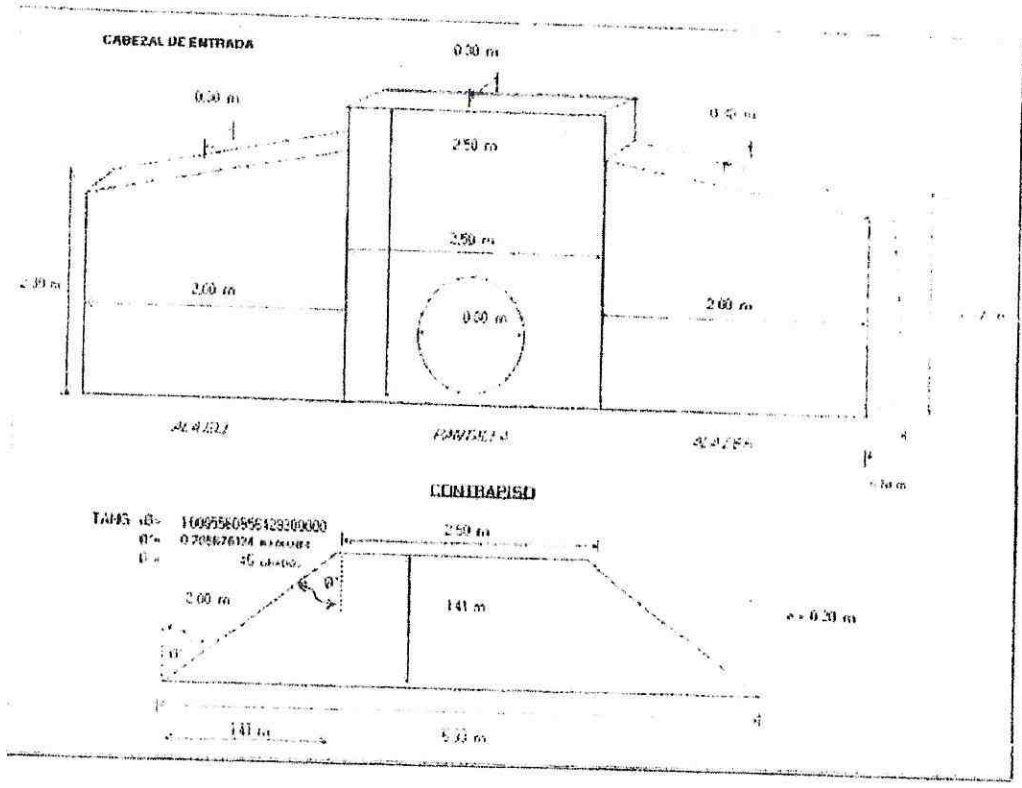
ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA ABSCISA
10+348 HACIA LA COMUNIDAD MARISCAL, PARROQUIA
TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

27 DE OCTUBRE DEL 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y VIALLECA 11, MUNICIPIO DE LA AMBROSIA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, ECUADOR
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, ECUADOR
PASTAZA - ECUADOR



Este documento es propiedad de la Empresa Pastaza, S.A. y no debe ser utilizado sin el consentimiento escrito de la misma. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado. Este documento es propiedad de PASTAZA, PASADORA TURISTICA S.A.S. y no debe ser utilizado sin el consentimiento escrito de la misma. ESPECIAL EN SERVICIOS TÉCNICOS PARTICULARES.

Oficio Nro. 104- WAPA-2020

Puyo, 18 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE EXCEDENTES DE OBRA DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, Señor Administrador de Contrato le pongo en conocimiento que Fiscalización Externa ha detectado que el Rubro Nro. 19 Transporte Material de Desalojo con un volumen de 5414,51 m³ como consta en el contrato y que fue considerado por el consultor del Estudio es insuficiente, debido que en la ejecución del proyecto operativamente ha resultado imposible todo el material excavado desalojar al margen derecho o izquierdo de la vía existente, debido a que los propietarios de las fincas, viviendas en su totalidad no han autorizado, además como es de su conocimiento Fiscalización Externa no autorizado su colocación en ciertos tramos por evitar debilitar la vía existente debido a que la calidad del suelo como consta en el Estudio es malo y se ha constatado en obra. Por lo que pongo a consideración el siguiente volumen cuantificado en obra a la presente fecha, con los siguientes resultados:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL
19	Transporte material de desalojo	m ³	11.877,29	\$ 0,97	\$ 11.520,97

Señor Administrador de Contrato, por parte de Fiscalización Externa luego del análisis pertinente se sugiere que se inicie el trámite legal reglamentario para la cancelación de los trabajos realizados por parte de la de la contratista CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; ya que como se ha manifestado fue absolutamente necesario su ejecución.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Nota: El precio indicado no incluye Iva.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

18 NOV 2020



Hora: 09:51

Oficio Nro. 102- WAPA-2020

Puyo, 18 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. –

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE LA SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, dando contestación al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-032-2020-OF, con fecha 17 de noviembre de 2020, en su calidad de Administrador de Contrato solicita un informe sobre lo solicitado y al respecto debo mencionar lo siguiente:

- Con oficio No. CABA-22/BDE/2020 el Señor Gerente Amazonas Building S.A; manifiesta 3 causales para la solicitud de una Segunda Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo. Al respecto, debo mencionar que luego del análisis pertinente de los planteado no justifica el incremento de volúmenes incidencia en lo propuesto, ya que a mayor trabajo se reflejará mayor porcentaje de avance en obra y por lo tanto se cumplirá con los cronogramas parciales establecidos en los plazos estipulados.

En mi calidad de Fiscalizador Externo **NO** considero procedente y justificable lo solicitado por la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; por lo que el control de obra se lo seguirá realizando con la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 01 el cual esta legítimamente legalizado.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto documentación.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza: 18 NOV 2020
Fecha:

Recibido: 

Número: _____ Hora: 08:54

Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-032-2020-OF
Puyo, 17 de noviembre de 2020

Asunto: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:


Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. CABA-22/BDE/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020 y recibido el día 11 de noviembre de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de AMAZONAS BUILDING S.A., contratista de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, solicita realizar una Segunda Reprogramación al Cronograma valorado de Trabajos por los motivos que se detallan en el oficio adjunto.


Motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que se realice de manera urgente el respectivo informe técnico – económico sobre la factibilidad o no de realizar la reprogramación solicitada.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Santiago Meza Valenzuela
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO




17-11-2020
11:29 am



Puyo, 05 de Noviembre del 2020
Oficio No. CABA-22/BDE/2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA
PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a la vez comunicarle que en relación al proyecto en ejecución, es necesario una reprogramación de las actividades, sustentada en los siguientes aspectos de carácter técnico:

1. En el replanteo de la vía, a partir del Km. 7+000 se encuentran tramos cuya definición del diseño geométrico vertical, incidirá en el presupuesto final del proyecto y en el desarrollo del proceso constructivo adoptado, al incrementarse considerablemente el rubro material pétreo de mejoramiento y el correspondiente transporte de material.
2. La reprogramación a partir del mes de noviembre del 2020 hasta marzo 2021 y cuya incidencia se refleja en los tres últimos meses de ejecución. Se trasladan las actividades pertinentes al asfaltado.
3. La reprogramación no implica petición de ampliación de plazo.

Por lo expuesto, SOLICITO a usted se digne considerar, analizar y aprobar la reprogramación planteada.

Atentamente,

Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Anexo: Reprogramación No. 2

Conocido, archivo

11/11/2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

11 NOV 2020

Recibido:

Número:

Hora:

08:21

Oficio Nro. 111- WAPA-2020

Puyo, 30 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DISPOSICION DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.


En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio No: GADPPz-DF-005-2020-OF, recibido con fecha 30 de noviembre 2020, por parte del Señor
Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza Valencia, mediante el cual indica claramente que el Sr. Cptn.
Santiago Granda-JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE
PASTAZA, donde se solicita señalética en trabajos que se realizan en las vías, se agradecerá que se cumpla con
lo dispuesto y si fuese necesario considerar coordinar acciones con la Policía Nacional por motivos de movilidad
vehicular.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

Recibido: 13:00
01/12/2020




Puyo, 25 de noviembre de 2020
OFICIO N°: GADPPz-DF-005-2020-OF


SEÑORES CONTRATISTAS DEL GADPPz
SEÑORES FISCALIZADORES EXTERNOS

De mi consideración:

Remito para su conocimiento y con el fin de seguir con el trámite pertinente el Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O , de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Cptn. Santiago Granja – JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA, donde solicita señalética en trabajos que se realizan en las vías

Adjunto: Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Atentamente,

*Recibido
30-11-2020
10:00 am*




Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR



JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 19 NOV. 2020
RECIBIDO: 15:22
HORA: 15/11/2020

Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Pastaza, 17 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitando señalética en trabajos que se realiza en la vía

Sr. Alcalde del Gad Municipal Mera
Guidmon Edmundo Tamayo Amores

Señor
Jervis Franklin Arboleda Sanabria

Magister
Elario Gerardo Tanguila Andy
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ARAJUNO

Señora Licenciada
Maria Eugenia Castro Vaca
Gobernadora de la Provincia de Pastaza
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke

Señor Ingeniero
Edwin Oswaldo Zuñiga Calderon
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Señor Ingeniero
Jairo David Valencia Vasconez
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Pastaza, Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente solicito se sirva disponer a quien corresponda, verificar la aplicación de la normativa, en cuanto refiere a la correcta utilización de la señalética de los trabajos que se están ejecutando en los ejes viales y vías públicas de la provincia de Pastaza, esta solicitud va al amparo del artículo 320 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el cual expone que: "Toda vía a ser construida, rehabilitada o mantenida deberá contar en los proyectos con un estudio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza 18 NOV 2020
Fecha:
Recibido: Melina P
Hora: 9:52 N° 16201

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:
Recibido:
Número: 16201 Hora: 09:25

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS AS OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN → SE ADECUA Y SE IMPROBACIONE AS OBSERVACIONES
2020-11-18
Dra. OOPP/Fiscalización
INDICADOS



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR



JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Pastaza, 17 de noviembre de 2020

técnico de seguridad y señalización vial temporal adecuada al tipo de intervención, duración de la misma y flujo vehicular, cuya norma de aplicación será expedida por la Agencia Nacional de Tránsito, bajo entera responsabilidad de la entidad constructora y autorizada por un auditor vial” y en concordancia del Reglamento Técnico Ecuatoriano 004, mismo que en su CAPÍTULO VI “Señalización vial”, el cual hace referencia a la señalización temporal en la vía y los dispositivos a aplicarse mientras se realizan los trabajos viales y propósitos especiales.

Es menester poner en su conocimiento lo antes descrito, ya que existen denuncias ciudadanas receptadas en los operativos de control y llamadas al ECU 911, dados por la falta de socialización, información en medios de comunicación y por la inexistencia de señalética en el lugar donde se ejecutan los trabajos.

Además, es necesario que conozca que se han registrado accidentes de tránsito por la falta de señalética en las vías principales y urbanas, los cuales posterior a los peritajes técnicos realizados por el personal especializado en el área, se ha evidenciado la responsabilidad del ente ejecutor de la obra por la falta de la señalética o por la incorrecta colocación de la misma.

En virtud de lo antes expuesto y para precautelar la seguridad ciudadana y vial, así como la disminución de la accidentabilidad, morbilidad y mortabilidad en Pastaza es URGENTE realizar la constatación en territorio de los trabajos que se están ejecutando, adicional a ello insto la coordinación permanente con Policía Nacional, ya que al ser la entidad encargada del control operativo del tránsito y seguridad vial de la provincia es necesaria la coordinación interinstitucional para que de esta forma se garantice la libre circulación de las personas y la seguridad en las vías, como un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. Cptn. Santiago Roberto Granja Benavides
**JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE PASTAZA**

*Por favor elaborar circular con la
finalidad de informar a contratistas
y fiscalizadores externos sobre el
particular 25/11/2020*

**SANTIAGO ROBERTO
GRANJA BENAVIDES**

Oficio Nro. 112- WAPA-2020

Puyo, 30 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: ESPESORES Y GRANULOMETRIAS DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, le pongo en conocimiento que Fiscalización Externa a detectado que el material transportado denominándose Subbase Clase 3 no cumple las características establecidas, además tampoco **NO** se está respetando los niveles de espesor y los anchos de vía (20 cm de espesor), por lo que se comunica que se deberá completar la estructura de la vía. También, se solicita en archivo digital en el programa AutoCAD o CivilCad los rediseños aprobados para su ejecución para revisión por parte de Topografía de Fiscalización Externa, Señor contratista se agradecerá que previo a la colocación del Material de Base Granular de Agregados se comunique con la finalidad de realizar los ensayos correspondientes con el Laboratorista y proceder de la misma manera realizar calicatas con el personal técnico de la contratista previo a la cancelación del rubro. Pongo como antecedente que se detectaron estos inconvenientes desde la abscisa 7+000 hasta la abscisa 8+000.


Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

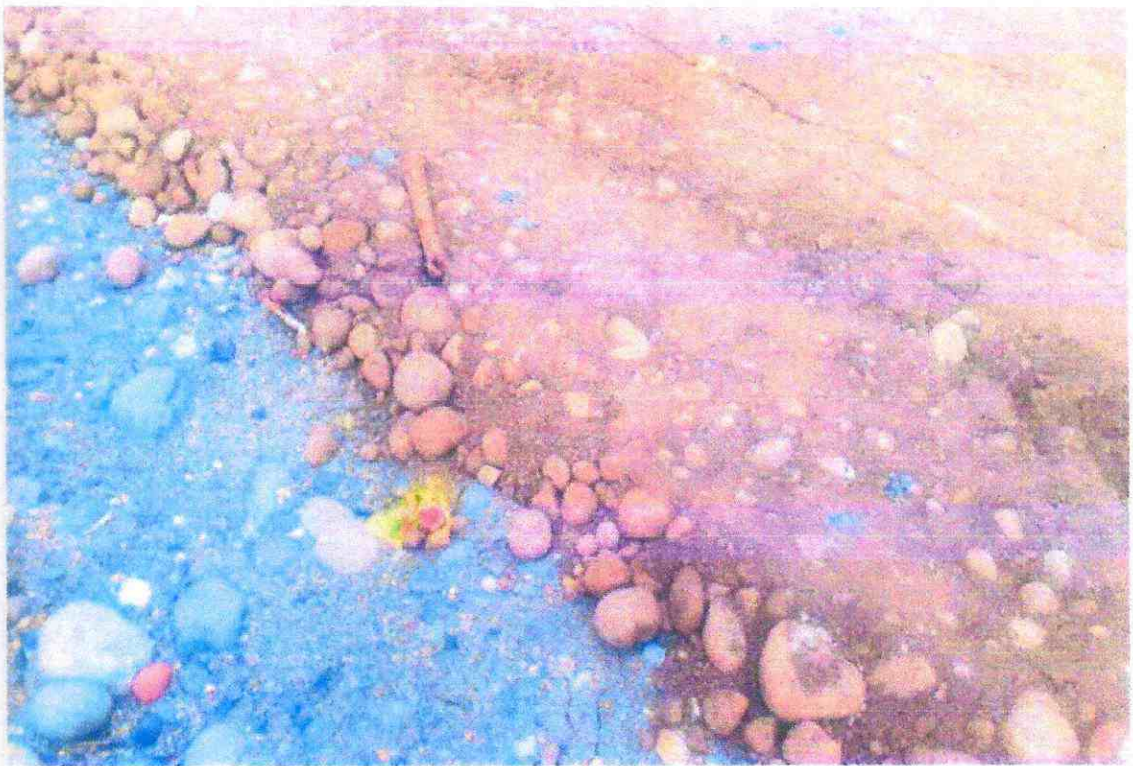
Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).
Adjunto anexo fotográfico.

Recibido 13 de
01/ Diciembre/ 2020






Oficio Nro. 110- WAPA-2020

Puyo, 30 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DISPOSICION DE RETIRADO DE ARMICOS Y TRASLADO DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:


Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No: GADPPz-DF-003-2020-OF, recibido con fecha 30 de noviembre 2020, por parte del Señor Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza Valencia, mediante el cual indica claramente mediante que en el MEMORANDO No. 356-GADPPz-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, donde comunica a todo el personal que se encuentra trabajando en las vías que construye el Gobierno Provincial de Pastaza; que los armicos que se retiran de las vías se lo hagan con todos los cuidados necesarios, esto es con la finalidad que no se destruyan dichos bienes; además una vez retirados los armicos se los traslade a los Hangares del Gobierno Provincial para programar su reutilización en vías secundarias, por lo que se agradecerá que se acate la disposición emitida.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

Recibido: 1300
01/12/2020




Puyo, 25 de noviembre de 2020
OFICIO N°: GADPPz-DF-003-2020-OF

SEÑORES CONTRATISTAS DEL GADPPz
SEÑORES FISCALIZADORES EXTERNOS

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el MEMORANDO No. 356-GADPPz-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, donde se comunica a todo el personal que se encuentre trabajando en las vías que construye el Gobierno Provincial de Pastaza; que los armicos que se retiren de las vías se los hagan con todos los cuidados necesarios, esto con la finalidad que no se destruyan dichos bienes; además una vez retirados los armicos se los traslade a los Hangares del Gobierno Provincial para programar su reutilización en vías secundarias.

Sin más que hacer referencia, suscribo.

Atentamente,

Recibido
30-11-2020
[Signature]


Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz



MEMORANDO
No. 356-GADPPz-2020


DE: Ingeniero Jaime Guevara B.
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PARA: Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS GADPPz
 Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN GADPPz

ASUNTO: Reutilización de armicos



FECHA: 20 de noviembre de 2020

Señores Directores, agradeceré se instruya al personal que se encuentra trabajando en las vías que construye el Gobierno Provincial de Pastaza, para que los armicos que se retiren de las vías se lo hagan con todos los cuidados necesarios, esto con la finalidad de que no se destruyan dichos bienes; una vez retirados los armicos se los traslade a los Hangares del Gobierno Provincial para programar su reutilización en vías secundarias.



Ingeniero Jaime Guevara B.
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Elaborado por:	Anita Arroyo	
Revisado por:	Ing. Lenin Almeida	

Por favor elaborar circular a los contratistas y fiscalizadores externos sobre la disposición

20/11/2020





AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

diciembre 10 del 2020 13:39

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000130844187

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2020-12-07
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2020-12-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2020 - 11			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2020 - 11	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 11	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	594.35	29	NNA	122.44	0.00
2020 - 11	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	425.29	29	NNA	87.61	0.00
2020 - 11	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2020 - 11	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 11	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	400.31	29	NNA	82.46	0.00
2020 - 11	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 11	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 11	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2020 - 11	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 11	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2020 - 11	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 11	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	594.35	29	NNA	122.44	0.00
2020 - 11	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				6898.23			1421.06	0.00

Valor	1490.04
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1490.04
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1490.04

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

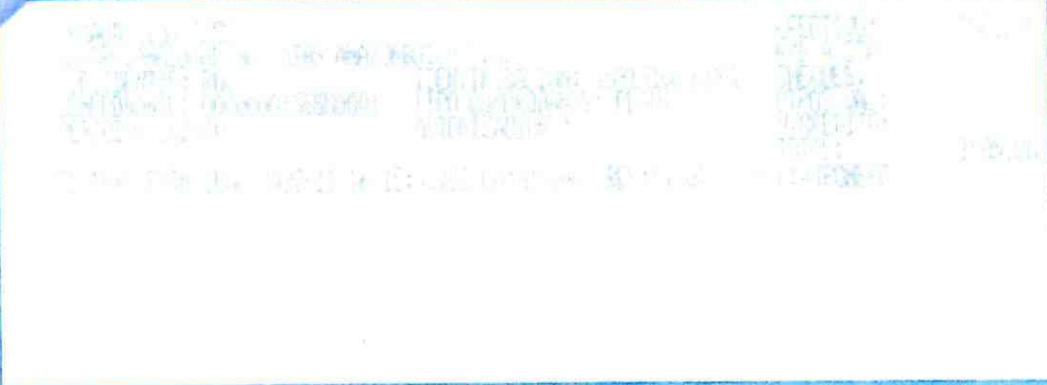
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Dinero, Discover, Visa y Mastercard Eco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

BANCO DEL PACIFICO
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 108-001-142807016
USUARIO : AJROMERO
FECHA : 16/11/2020 15:40:11
NUT : 6100120
VALOR COMISIÓN : 0.51
VALOR IVA : 0.06
VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:
16112020010990005737001210800114280701616
15401118

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1000100899001

FACTURA

No. 001-012-000236729

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202001100010089900120010120002367290000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/12/2020 17:51:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202001100010089900120010120002367290000000010

VILLARRUEL BURBANO JOSE RAUL

E/S AZOR

Dirección Matriz: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N VIA PUYO

Dirección Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO

Contribuyente Especial 00000

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 18/11/2020

Placa / Matrícula: PDN1509 ABE4997 SBD Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101	0101	130.20	EXTRA		1.57	0.00	0.00	0.00	204.36
0121	0121	4427.98	DIESEL PREMIUM		1.11	0.44	1.55	0.00	4922.17

Información Adicional

nombre_num_factura: 000236729
E-MAIL: jinmarinm@hotmail.com
Direccion_Cliente: BARRIO MIRAFLORES
Telefono_Cliente: 0
Codigo_Cliente: 107
Placas: PDN1509 ABE4997 SBD0505
Agente de Retencion: Agente de Retencion Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5741.71

SUBTOTAL 12%	5126.53
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5126.53
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	615.18
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5741.71

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	7939.06
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	2197.33

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1000100899001

FACTURA

No. 001-012-000233732

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0411202001100010089900120010120002337320000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/11/2020 08:13:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0411202001100010089900120010120002337320000000010

VILLARRUEL BURBANO JOSE RAUL

E/S AZOR

Dirección Matriz: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N VIA PUYO

Dirección Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO

Contribuyente Especial 00000

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 04/11/2020

Placa / Matrícula: PDM1509 ABE4997

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101	0101	69.64	EXTRA		1.56	0.00	0.00	0.00	108.81
0121	0121	5000.90	DIESEL PREMIUM		1.06	0.44	1.50	0.00	5291.13

Información Adicional

nombre_num_factura: 000233732
E-MAIL: jinmarinm@hotmail.com
Direccion_Cliente: BARRIO MIRAFLORES
Telefono_Cliente: 0
Codigo_Cliente: 107
Placas: PDM1509 ABE4997 ZZZ9999
Agente de Retencion: Agente de Retencion Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6047.93

SUBTOTAL 12%	5399.94
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5399.94
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	647.99
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6047.93

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	8529.59
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	2481.63

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791871472001

FACTURA

No. 001-003-000112314

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0211202001179187147200120010030001123140000000110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/11/2020 09:43:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0211202001179187147200120010030001123140000000110

CLYAN SERVICES WORLD S A

CLYAN SERVICES WORLD S A

Dirección Matriz: AV NACIONES UNIDAS E230 Y NUNEZ DE VELA
EDIF METROPOLITAN PISO 11 OFI 1114

Dirección Sucursal: AV NACIONES UNIDAS E230 Y NUNEZ DE VELA
EDIF METROPOLITAN PISO 11 OFI 1114

Contribuyente Especial 01308

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Identificación 1691710080001

Fecha 02/11/2020

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9800.00

Información Adicional

Dirección: PUYO LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ
Telefono: 2884649
CodigoCliente/Petro: 07032675/07032675
MailCliente: jinmarinm@hotmail.com
NombreEstacion: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A
NumeroFacturaBanco: 91612314
FechaVencimiento: 04/11/2020
ContribuyenteEspecial: RESOLUCION NO. 1308 - 2008/10/15
PuntoDePartida: ESMERALDAS

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10976.00

SUBTOTAL 12%	9800.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9800.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1176.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10976.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000003036

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3011202001179247029300120190020000030362061332913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/11/2020 12:18:52

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3011202001179247029300120190020000030362061332913

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 A
GUAYAQUIL PANAMERICANA SUR S/N

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-
CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y Amazonas Building AmazonBuild S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 30/11/2020

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	640.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.08	0.00	0.00	0.00	3891.20

Información Adicional

codigocliente: 21779
ordenventa: 20015243 SL
email: jinmarinm@hotmail.com
direccion: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono: 032884649
OtrosRubros: LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 4.48

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4362.62

SUBTOTAL 12%	3891.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3891.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	466.94
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4362.62

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000002804

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1111202001179247029300120190020000028042042309718

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/11/2020 14:50:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1111202001179247029300120190020000028042042309718

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 A GUAYAQUIL PANAMERICANA SUR S/N

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 11/11/2020

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000035	UN	640.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG SACOS		6.08	0.00	0.00	0.00	3891.20

Información Adicional

codigocliente:	21779
ordenventa:	20014082 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 4.48

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4362.62

SUBTOTAL 12%	3891.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3891.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	466.94
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4362.62

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

FREIRE PAREDES FERNANDO XAVIER

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dir.: Vía Palora s/n y sn

MADRE TIERRA - MERA - PASTAZA

Fecha de Emisión: **25** / **11** / **2020**
DIA MES AÑO

RUC: 1600383523001

FACTURA

001 - 001 -

0001848

Aut. SRI N°1126200524

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr.(es): Amazonas Building Amazonbuild S.A

Dirección: Barrío Miraflores

RUC/CI: 169171008001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./VENTA
5850	Venta de 5850m ³ de material de mejoramiento	1,10	6.435,00

FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	6435,00
EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	IVA <u>12</u> %	772,20
CHEQUE	<input type="checkbox"/>	IVA 0%	
CREDITO DEBITO	<input type="checkbox"/>	TOTAL \$	7207,20
OTROS	<input type="checkbox"/>	RECIBI CONFORME	

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguila Carrón Jenny del Carmen
 Calle Comanda s/n y Luis Anas Guerra - Puyo - Telefon: 2566-257 - Aut. 2306
 RUC: 1600097952001 - F. Impresión 04/02/2020 del 0001826 al 0001925 - Valido 04/02/2021

ORIGINAL, Archivar en COPIA, Emitir



MEMORANDO-GADPPz-DGA-2786-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

SGD: 16892

FECHA: 21 de diciembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio Nro. 110-WAPA-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 048-DGA-PEA-RV-2020, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**(LICO-GADPPZ-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como **"ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMON-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA"** una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 30 de noviembre de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

Ing. David Yedra Machado Msc.

Adjunto: Habilitantes
 Elaborado por: Betty Espín
 Revisado por: Ing. David Yedra



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

21 DIC 2020

Fecha:

Recibido:

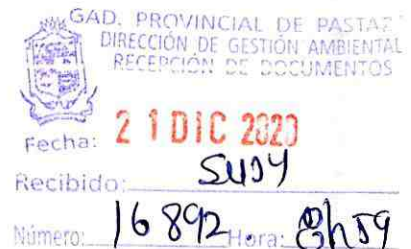
 TV

Número: 16892 Hora: 11:20



MEMORANDO GADPPz-DGA-PEA-RV-092-2020

PARA: Ingeniero David Yedra Machado, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**
ASUNTO: Conformidad Ambiental
SGD: 16892
FECHA: 21 de diciembre de 2020



Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz y en referencia al oficio Nro. 110-WAPA-2020, en el que se solicita se realice el Informe de Conformidad Ambiental al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" (LICO-GADPPz-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA"

Al respecto, luego del análisis y monitoreo en campo realizado, y descrito mediante INFORME No. 048-DGA-PEA-RV-2020, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 30 de noviembre de 2020, para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.


Ing. Rodrigo Villagómez

Adjunto: 18 páginas e informe de fiscalización externa

Sra. SECRETARÍA → BUENA TRAMITE A FISCALIZACIÓN

21/DIC/2020

INFORME No. 048-DGA-PEA-RV-2020

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	17-12-2020

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. 090-WAPA-2020, EL Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA. Para la aplicación en la ejecución del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. Para el mes de septiembre del 2020, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS
- DESALOJO DE MATERIAL
- CAPACITACIONES
- ENTREGA DE EPP
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA
- ENTREGA DE EPP

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 110-WAPA-2020, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

ANEXOS





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-FA-RV-016-2020-RA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA					
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia	
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:	
	180258		9839647			
			INICIO			
	179307		9847656			
			FIN			

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el			/	

	cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.				
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			
	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	/			
	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	/			
	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	/			
	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	/			
	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas	/			

<p>biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin</p>				
<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	/			
<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo</p>	/			
UBICACIÓN DE BOTADEROS				
<p>Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.</p>	/			
<p>El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico</p>	/			
<p>Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos</p>	/			
<p>El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan</p>	/			

	traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad				
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible				
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento				
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente				
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público				
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido				

	cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES				
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se				

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Fecha de monitoreo:

4/12/2020

Firma del responsable de Obra



Oficio Nro. 110-WAPA-2020

Puyo, 27 de Noviembre de 2020

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-



Fecha: **27 NOV 2020**

Recibido: **Sebastian F**

Número: **16892** Hora: **09:16**

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO—ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**” celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”.

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de noviembre de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente,

Ingeniero
Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ING R. VILLAGOMEZ -> Favor tramite pertinente considerando la RESPONSABILIDAD ASIGNADA.



PRIMCO
EVOLUTION

CD-R
700MB/80Min

2x-52X
CD-Recordable

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01-11 -2020- 30-11 -2020



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5
3. ANTECEDENTES:	6
4. OBJETIVOS:	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
7. CUMPLIMIENTO	13
8. METODOLOGÍA	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL	15
11. CONCLUSIONES	52
12. RECOMENDACIONES	52
13. ANEXO S	53

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. de resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01 de Noviembre – 30 de Noviembre de 2020

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	<u>Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</u> <u>davidaalejandroyedra@gmail.com</u>
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre .De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable

- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales**Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con

las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y

los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 - 1. Prevención
 - 2. Minimización de la generación en la fuente
 - 3. Clasificación
 - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 - 5. Tratamiento y
 - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 3 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 9+100, ubicada en el 6,000 km. Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 3 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.

- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m3. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una

plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

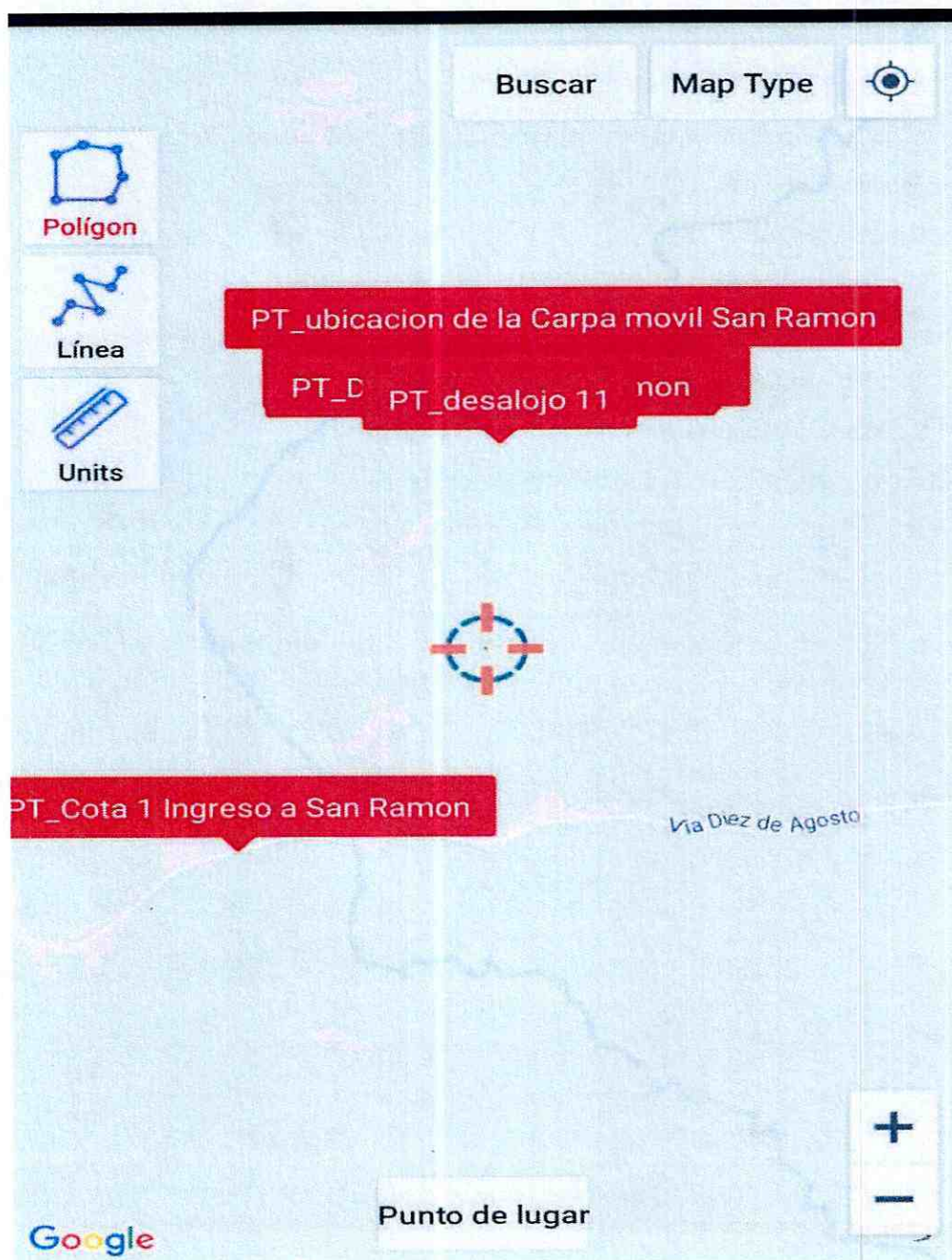
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

NOTA: EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL QUINTO MES, YA QUE LA PLANILLA 6 ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el

DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
				C	NC-	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registros de asistencia como justificativos del cumplimiento				X	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1
		Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la

-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-



X

Se justificó en el primer informe del ANEXO 25

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.	DPAP-009-2015				
1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código. Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.	- El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	X			Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1
1.3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)	X			Ver anexo 01
1.4	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto	X			ANEXO 2

1.5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1.6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se traslada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X				ANEXO 03
1.7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X				ANEXO 04
1.8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

<p>1.9</p>	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</p>	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>				<p>ANEXO 4</p>
<p>1.10</p>		<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>				<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales						
1.11	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> -El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades 	-Se anexa registro fotográfico	X			ANEXO 2	
1.12	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburifera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-221918				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos			X				Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	El personal se encuentra afiliado al IESS							Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitara e informara a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales				X				Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)						
1.4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,			X	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.				X	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al avance de la obra del proyecto.			X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio				X				La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado				X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria. Como medio de verificación				X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.								Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquin en el campamento provisional					
1.12	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).	Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento	X				Ver anexo 12 Check list
1.13	El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.	El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud				x	Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES
1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio				X	Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico						Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizara un informe y notificación del incumplimiento del mismo			X				
1.18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020			X			Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificara la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X					Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN								
1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad			X			Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.23	Se prohíbe la tala de árboles				X			Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria						Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no fumar, entrega de crípico de prohibiciones.			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19
1.26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.				X			Se presentó el justificativo en el primer informe

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y oficio de autorización de puntos de escombreras	X						ANEXO 6
1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				X			No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				X			
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica.			X			NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburento.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.33	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	En la empresa y área del proyecto en ejecución los volquetes cuentan con lonas para el traslado de material	X					ANEXO 09
1.34	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes	X					ANEXO 06

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.35	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal que labora en el proyecto.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción				X		
1.37	Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de la DGA-GADPPz.			X			
1.40	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	Conforme el proyecto avance se realizara las socializaciones pertinentes con la comunidad interventora, sin embargo se presentó el justificativo correspondiente a la socialización realizada			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 1
1.41	Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes.	Se colocó una carpa móvil en el área del proyecto para cualquier trámite que la comunidad desees realizar acorde a la ejecución del mismo.	X					ANEXOS
1.42	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	El técnico responsable realizo la capacitación a la comunidad en el área de influencia directa ver registro fotográfico y registro de asistencia			X			No aplica se justificó en el tercer informe ver ANEXO 1
1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual			X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.				
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida			X	

No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1

FASE DE ABANDONO

1.45	Al termino de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP, es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicara señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción			X	
------	---	--	--	--	---	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción				X			
1.47	Se limpiará y verificara el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica							Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística				X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual				X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc	por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.					
1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				X	
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera, así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA-GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.					Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el desarrollo de empresas y micro	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz				X	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	empresas comunitarias individuales y familiares.							
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo				X		

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quien estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL.				x		Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización				x		Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS

1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje.				X														
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas																		Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE CONTROL

1.59	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA																		Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario						
1.60	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA	X				Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.61	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.	Esta actividad recae sobre las competencias del GADPPz, y el departamento que le compete dicha medida				X	

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS

1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X					ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X					ANEXO 04,
1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el informe 2 ver ANEXO 10

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio				X			No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico				x			Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora				x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
------	---	---	--	--	--	---	--	--	--

UBICACIÓN DE BOTADEROS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X					ANEXO 06
OPERACIONES DE REGISTRO								
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA					X	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18
1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe					X	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X					ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción					X	

TRANSPORTE Y LOGISTICA

1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19
1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)				X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición				x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19
1.80	Cuando la visibilidad este afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se reducirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 100 metros, hasta que el otro vehículo pase	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe				X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.81	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.82	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición			x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe			X			Se justificó en el primer informe ver ANEXO 10

PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones			X			NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1
------	--	--	--	--	---	--	--	--

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento							SE PRESENTA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO ÚNICO JUSTIFICATIVO VER ANEXO 1
------	---	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.89	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	Registro de firmas y fotografías de la charla			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1
1.90	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.	El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia			X			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.91	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1
1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales,	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes			X			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	abandono de tierras marginales, con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.						
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia			X		SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1

PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrato personal de la zona			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
------	--	--	--	--	---	--	--

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquin: asi como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentia de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquin en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9
------	--	---	--	--	---	--	--

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas			X			
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial			X			

PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO


1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las miero empresas de mantenimiento.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas						Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos
------	---	--	--	--	--	--	--	---

PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO


<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies. se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimiento de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalojo</p>	<p>X</p>												<p>ANEXO 06</p>
-------------	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>					<p>X</p>								
--------------	--	---	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDEMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>					
---	--	--	--	--	--

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.101 Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA-GADPPz, en el tema de cumplimiento y monitoreo del PMA,</p>				<p>Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>
--	---	---	--	--	--

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 0 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

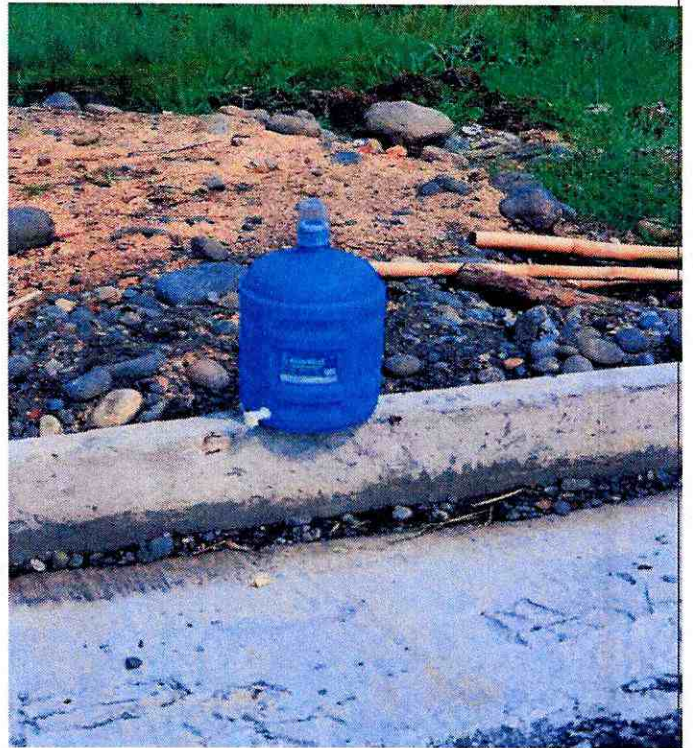
- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.
- Existen responsabilidades que recaen en la competencia del GADPPz, en el Plan de Manejo.

12. RECOMENDACIONES

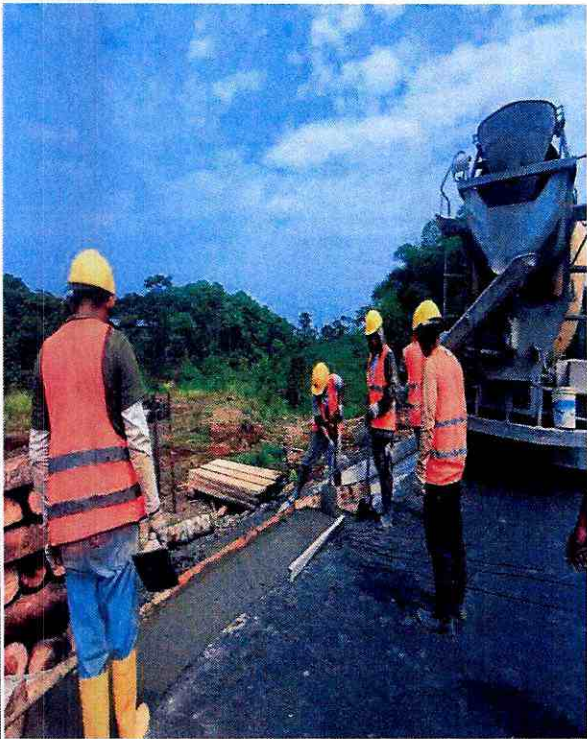
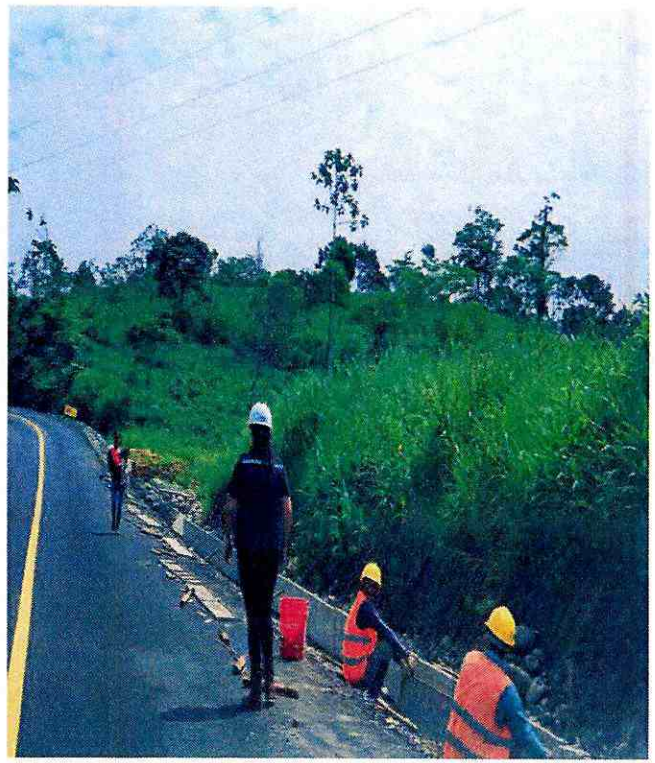
- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental

13. ANEXOS

ANEXO 01
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 2
USO DE EPP
Y ACTAS DE ENTREGA DE EPP



ACTAS DE ENTREGA DE EPP



AMAZONBUILD S.A.
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS EPERENS
R.E. 1001230000001

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PURO - ARAJURO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUABAMBÁ I U II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										FIRMA	FECHA			
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS			PONCHO DE AGUAS		
Robinson Betanzo	1600814402	Operario				✓											05-10-2020
Abdón Longay	1600420895	Operario				✓											05-10-2020
Edgar Placido	0001716327	Asistente				✓											05-10-2020
Luis Fico	0502 099708	Peón				✓											05-10-2020
David Longay	16003337600	Operario				✓											10-10-2020

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

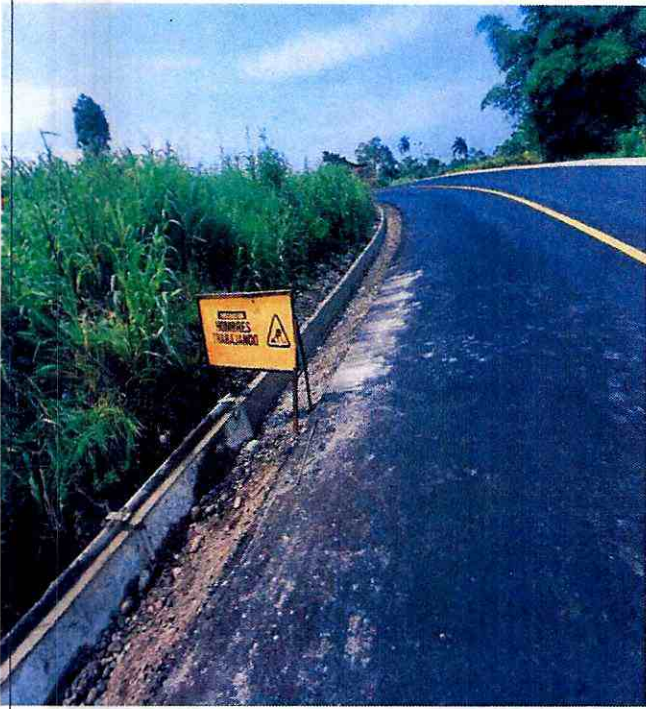
St. Odilio Gilevira
GERENTE/AMAZONAS BUILDING S.A.

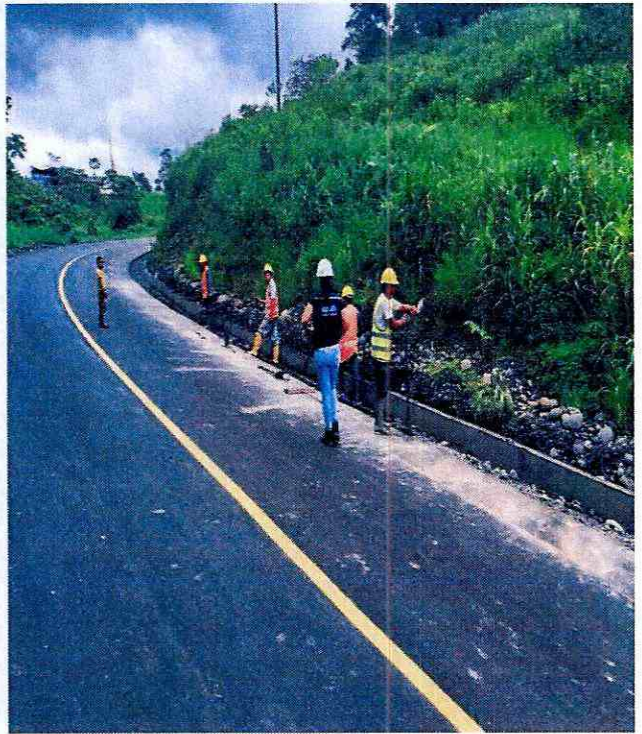
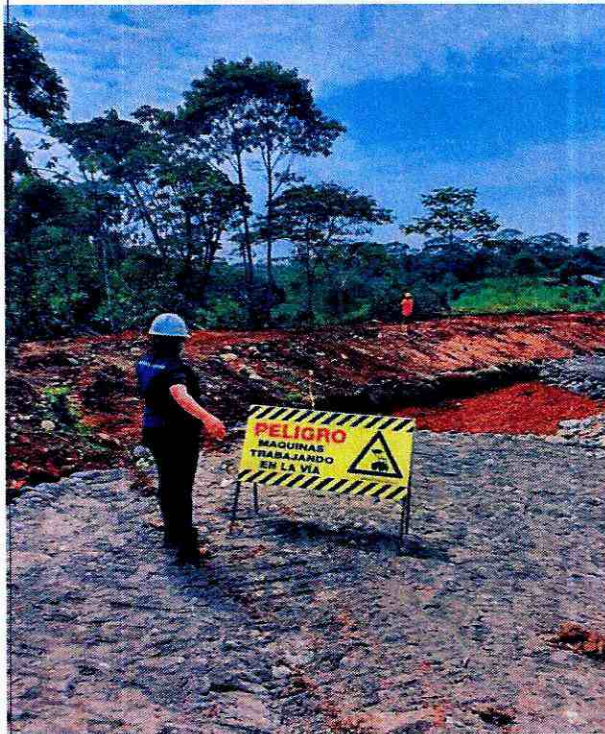
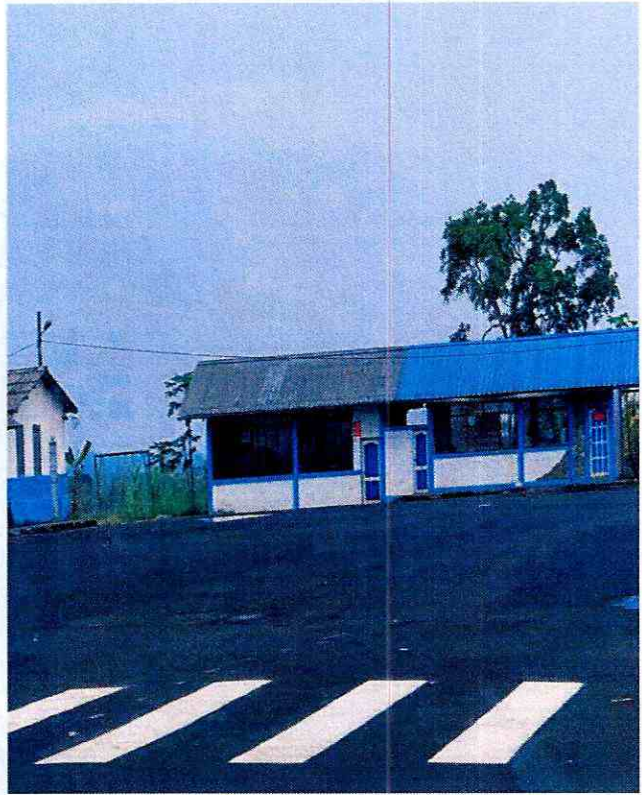
Ing. Gerardo Urbina
TÉCNICO AMBIENTAL

Leda. Jany Jacome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUIADOR-PASTAZA-PURO DIRECCION: BARRIO AMARILLOS. CALLE : LUIS MOLINA Y FREY RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TEL: 0322844-649 FAX:032384649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES. TEL: 032795-977 CELULAR : 098500090 SHELL PASTAZA

ANEXO 03
SEÑALÉTICA





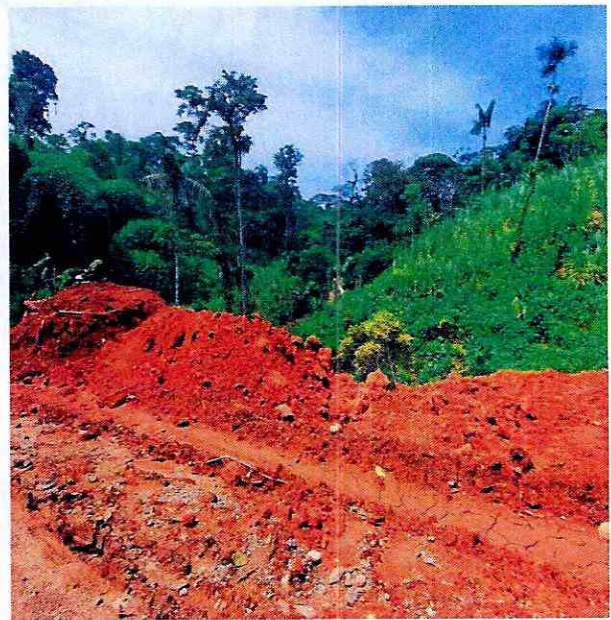
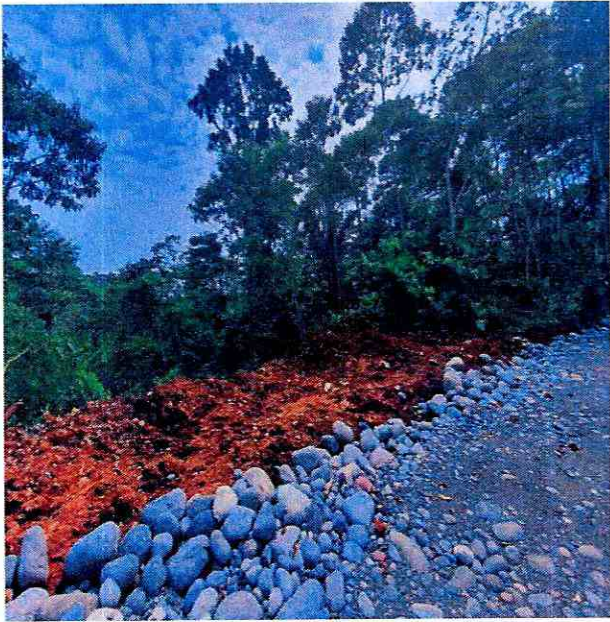
ANEXO 04
TACHOS DE BASURA

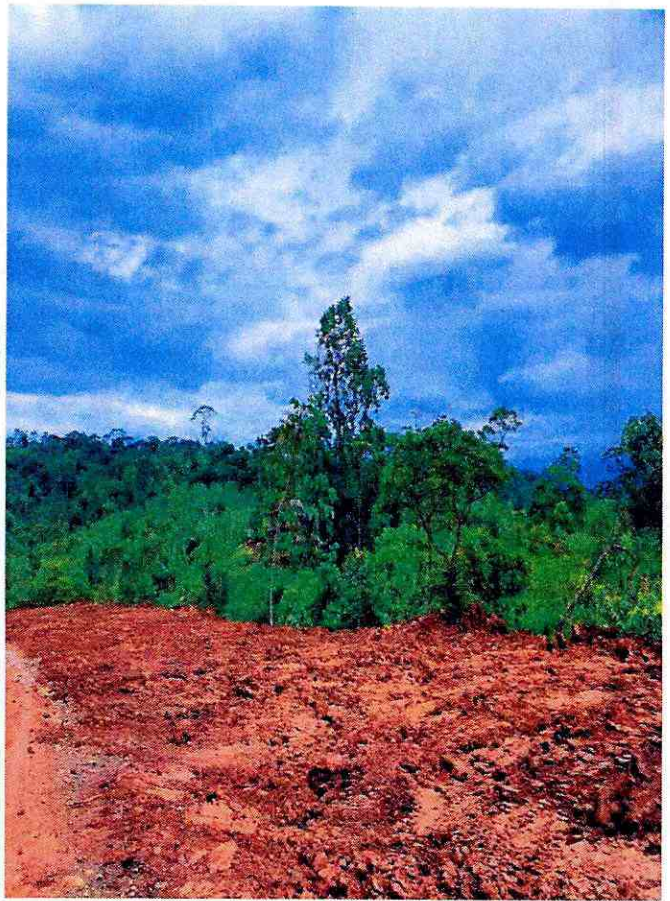


ANEXO 05
RETIRO DE COBERTURA VEGETAL

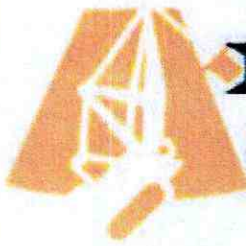


ANEXO 06
ÁREA DE DESALOJO





SOLICITUDES PARA DESALOJO



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1661710080001

San Ramón, *01/* /2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Volgias Steven* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600925418*
solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes
necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

Steven Volgias
PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

2 Jan 3
SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Notas de viajes de transporte de 12 m³



San Ramón, ⁰³ / 2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Gladis Salazar* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600076009*,
solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes
necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

Juan Salazar
PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

[Signature]
SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota 12 viajes de volquetes de 12 m³



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

San Ramón, 11 / / 2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Celindo Vargas Guech* Portador de cedula de ciudadanía N° *1000230481*, solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota: 3 Vol puentes de 12 m²

**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Puyo, 03 de septiembre de 2020

Ingeniero,
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: SURDIA M
Número: 02116 Hora: 11.11

Oficio N - 065- WAPA-2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN


Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: Yedra
Hora: 11.05 AM

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Se procedió a usar predios privados de la comunidad los cuales se determinaron con la presidenta de la Comunidad de San Ramón, comunidad en la que actualmente se encuentran desarrollando las actividades, y mediante previa solicitud de los propietarios, dicho documento ingresa a la carpa móvil del proyecto al técnico responsable de parte del área contratista con las firmas de responsabilidad correspondiente.

Posterior a la solicitud el equipo técnico realiza el monitoreo correspondiente verificando que no exista cauces de agua, los puntos de desalojo que hasta la actualidad han sido usados cuentan con la documentación requerida, de igual forma como contra parte de la empresa contratista los escombros almacenados son nivelados con el propósito de no causar inconvenientes en lo posterior.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización del presidente de la comunidad y solicitud de los socios.

Los predios donde se ha desalojado los escombros hasta la fecha se encuentran en la cota 6+930 correspondiente a la comunidad San Ramón (centro poblado) y en la cota 7+500 (asentamientos a las afueras de la comunidad San Ramón).

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento las solicitudes ingresadas al técnico responsable para el desalojo en las propiedades.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Puyo, 19 de septiembre de 2020

Sr.
Odilo Guevara
PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO
Presente.-

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO -- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO -- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO -- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Como fiscalización externa se procedió a la identificación y selección de predios privados para puntos de desalojo para el proyecto, los cuales fueron verificados de igual manera por parte del contratista (técnico civil), verificando que no exista cauces de agua, o en lo posterior presentar inconvenientes en la construcción del proyecto.

Una vez determinado los puntos de desalojo, es necesario que el técnico ambiental de la parte contratista realice el trámite correspondiente con los propietarios, con el propósito de disponer el documento habilitante, teniendo conocimiento que se está desalojando con autorización del propietario.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización de los propietarios

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados, considerar que se va a utilizar acorde avance el proyecto de forma ordenada. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.



Atentamente.-



Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

CC: Ingeniero Santiago Meza Administrador del Contrato

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos y nombres de los propietarios para el trámite correspondiente.

ANEXO 07
VOLQUETES CON CUBIERTA

K

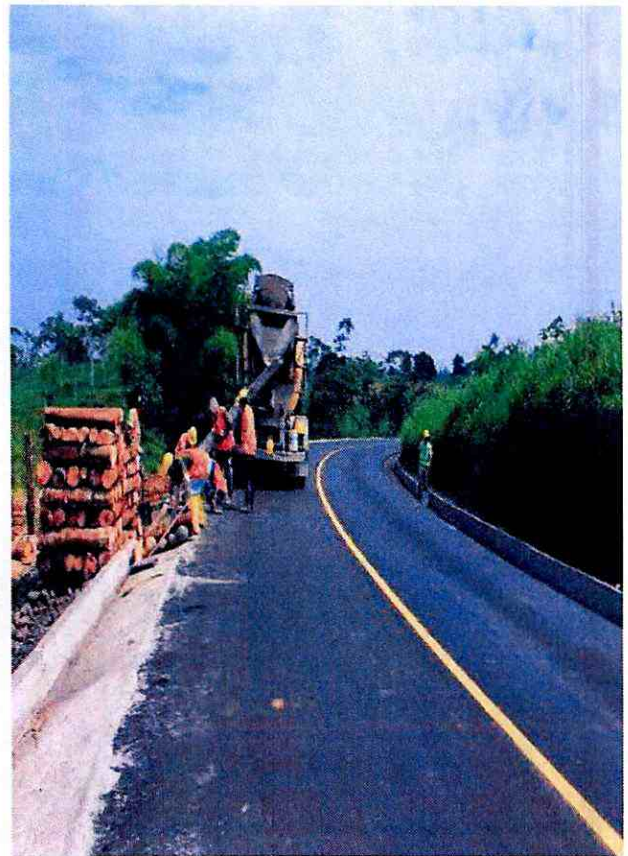
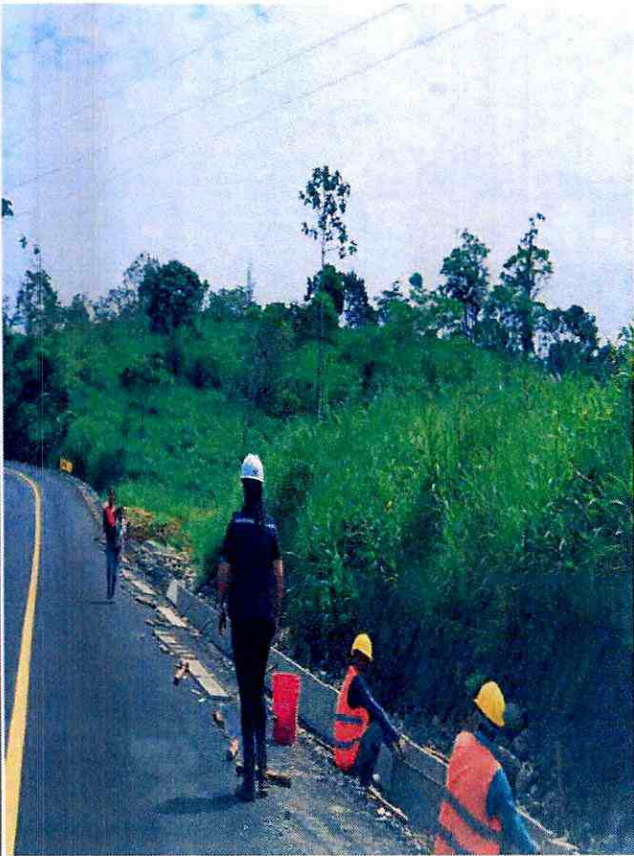
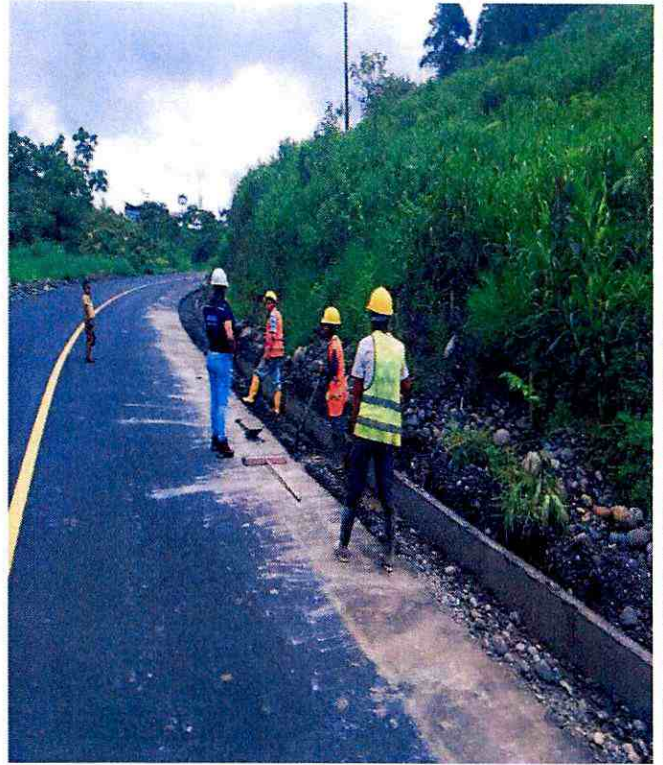


ANEXO 08
CARPA MOVIL

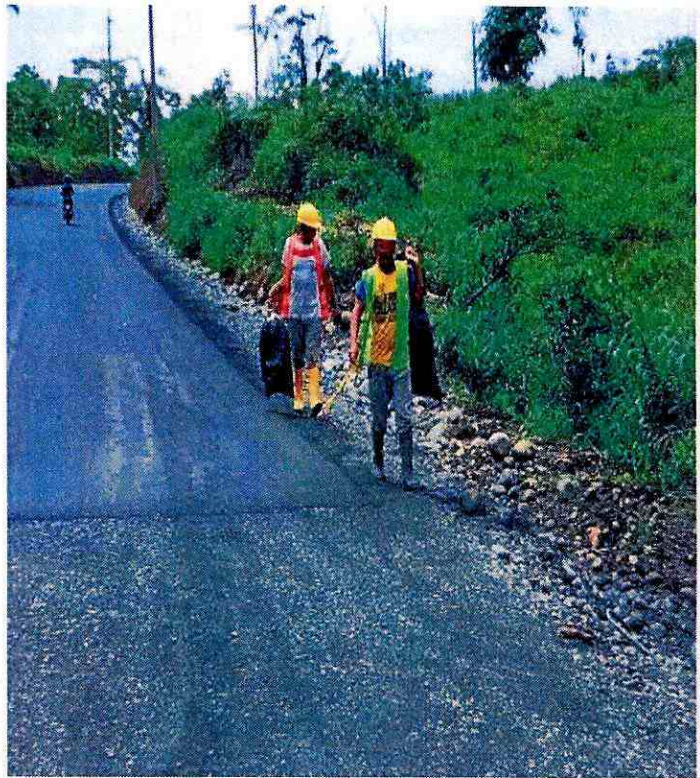


ANEXO 09

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS



ANEXO 10
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 11

MECANIZADO D EL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Noviembre 16 del 2020 09:08

QUEYANA MARIN ODELO QINDIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000135980001

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES	Emitido en:	2020-11-06
No. RUC / REGISTRO:	1881710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2020-11-16
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A		
Periodo de Pago:	2020 - 10		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CÉDULA	NOMBRE	SUELDO	DÍAS	ORE	VALOR	TIEMPO AFILIADO
2020 - 10	06	1720483609	AGUIRO UBAQUINGA JUAN ISAAC	403.52	30	NNA	95.48	0.00
2020 - 10	06	1312606255	ARMALAY GONZALO JOSE ALFREDO	514.84	30	NNA	128.66	0.00
2020 - 10	08	1307942092	ARCHUNDIA ZAMBRANO NÉSTOR ELIAS	438.95	30	NNA	95.81	0.00
2020 - 10	06	1600354383	BRAVO CHANGONUBA TA THAAR	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2020 - 10	05	1306157759	CEJAYANTES BUSTAMANTE RADYLL SUREBO	463.52	30	NNA	96.48	0.00
2020 - 10	06	1600257404	HERNANDEZ MERCEDES ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2020 - 10	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	514.84	30	NNA	128.66	0.00
2020 - 10	08	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	514.84	30	NNA	128.66	0.00
2020 - 10	06	1500267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	438.71	30	NNA	80.58	0.00
2020 - 10	06	1500496770	MARIN JACOME QUEYANA MERY JOSEPH	400.00	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 10	06	1600295717	MARIN MONTERO KEVER JINOP	550.00	30	NNA	140.00	0.00
2020 - 10	06	1600695878	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.00	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 10	06	1600312175	ROBALINO GONZALEZ DARWIN EDISON	514.84	30	NNA	128.66	0.00
2020 - 10	06	1500177461	TARUJ TARUJ CESAR ELIAS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				8987.67			1435.37	0.00

	1505.00
Valor	0.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	1505.00
Subtotal (+)	0.00
Notas de Crédito (-)	1505.00
Total (=)	1505.00

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERMPAGOS.
 *Oficinas Western Unión Red Azteca, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
 *Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrado, Coosmeq
 *Tarjetas de Crédito/Débito: Dinera, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generárselas para brindarle el servicio.

Consulta Rol Empleados

Fecha: 25/11/2020

EMPRESA: S.A. [illegible]
 DEPARTAMENTO: [illegible]
 CARGO: [illegible]
 NOMBRE: [illegible]

Nº	Apellido	Clase	Actividad	Identificación	Rufo de Ingreso	Forma Pago	% Asistencia	% Exempto Asistencia	Salario	Salario Extra	Horas	Valor Salario	Valor Asiento
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]
Total Rol:													
							100	0.0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]

ANEXO 12
CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES



ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES "LISTA DE CHEKEO"

Nº. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CONSTRUCCIÓN			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desbrija
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cult
2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	ALTERACION HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCAC.ALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESIZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIOÓN		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
3.	RECUPERACIÓN DEL PAISAJE			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ARBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710090001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO				
4.	CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO			
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
SEÑALIZACIÓN DE OBRAS				
5.	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS			
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	HOMBRES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
RIESGOS DEL TRABAJO				
6.	RIESGOS DEL TRABAJO			
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
RIESGOS NATURALES				
7.	RIESGOS NATURALES			
7.1	DESGLIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
				
TECNICO RESPONSABLE				

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

Oficio Nro. 110-WAPA-2020

Puyo, 27 de Noviembre de 2020

Ingeniero.
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO—ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO, LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de noviembre de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ANEXO 14

**FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE
ALCANTARILLAS**

